



Electrocentro

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS
DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA
DE CHURCAMP A - DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA”.**



DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Elaborado por:



Correo: riderpaucar@gmail.com
TELÉFONO: 951074760

Dirección: Jr. Los Comuneros N° 945 Huancayo

MAYO - 2022
CHURCAMP A - HUANC AVELICA - PERÚ

**CARGO DE ENTREGA DE LAS
DECLARACIONES DE IMPACTO
AMBIENTAL A LAS
MUNICIPALIDADES DISTRTITALES**

Castro Quispe, Emiliano (ELCTO)

De: Castro Quispe, Emiliano (ELCTO)
Enviado el: martes, 31 de mayo de 2022 11:49
Para: municipalidadanco@hotmail.com
CC: Matos Guerrero, Emilia (ELCTO)
Asunto: Difusión y Entrega de la DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCA.
Datos adjuntos: CARTA GRP-1291-2022.pdf

Señor

PUCLLAS YANCE ESCOLASTICO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO
 Pza. Principal Anco Nro. S/N
ANCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y comunicarle que, la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROCENTRO S.A, viene realizando el Estudio Ambiental del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"; para lo cual procedo de conformidad con lo establecido en el artículo 12° (Acceso público a los estudios ambientales), aprobado mediante R.M N°223-2010-MEM/DM Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

A fin de continuar con los procedimientos que establece el marco normativo ambiental y finalmente lograr ejecutar dicho proyecto en aras del desarrollo económico y de la población de las Provincias y distritos que se encuentran dentro del área de influencia, procedo a hacer la entrega del estudio ambiental en el presente link:

[-https://drive.google.com/drive/folders/1yLTefmsa3-cSTqSnqeqkwP5AiwJRU7jL?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1yLTefmsa3-cSTqSnqeqkwP5AiwJRU7jL?usp=sharing)

Dada la coyuntura de restricciones, procedemos a presentar lo indicado en versión digitalizada en cumplimiento del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, en ese sentido también informar que cualquier duda, sugerencia o comentario lo puede hacer a los siguientes correos mesadepartesELCTO@distriluz.com.pe y/o ecastroq@distriluz.com.pe.

Asimismo adjuntamos la CARTA GRP 1291-2022, del cual agradeceremos la confirmación de recepción.

Sin otro en particular me suscribo manifestando mi especial consideración

Atentamente,
Cordialmente

Emiliano L. Castro Quispe
 Coordinador de Estudios y
 Obras de Terceros
ecastroq@distriluz.com.pe
 Tel. 064-481300 anexo 41152
 Cel. 964656942



"Enseñar a cuidar el medio ambiente es enseñar a valorar la vida"

Castro Quispe, Emiliano (ELCTO)

De: Castro Quispe, Emiliano (ELCTO)
Enviado el: martes, 31 de mayo de 2022 11:19
Para: mesadepartesvirtual@munichurcampa.gob.pe
CC: Matos Guerrero, Emilia (ELCTO)
Asunto: Difusión y Entrega de la DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCA
Datos adjuntos: CARTA GRP CHURCAMP-1280-2022.pdf

Señor

OBREGON RUIZ EDGAR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMP
 Jr. Dos de Mayo Nro. S/N (Plaza Principal Churcampa)
CHURCAMP

Asunto : Entrega de la DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN.

Referencia : Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", ubicado en el departamento de Huancavelica.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y comunicarle que, la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROCENTRO S.A, viene realizando el Estudio Ambiental del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"; para lo cual procedo de conformidad con lo establecido en el artículo 12° (Acceso público a los estudios ambientales), aprobado mediante R.M N°223-2010-MEM/DM Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

A fin de continuar con los procedimientos que establece el marco normativo ambiental y finalmente lograr ejecutar dicho proyecto en aras del desarrollo económico y de la población de las Provincias y distritos que se encuentran dentro del área de influencia, procedo a hacer la entrega del estudio ambiental en el presente link:

[-https://drive.google.com/drive/folders/1yLTefmsa3-cSTgSnqeqkwP5AjwJRU7jL?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1yLTefmsa3-cSTgSnqeqkwP5AjwJRU7jL?usp=sharing)

Dada la coyuntura de restricciones, procedemos a presentar lo indicado en versión digitalizada en cumplimiento del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, en ese sentido también informar que cualquier duda, sugerencia o comentario lo puede hacer a los siguientes correos mesadepartesELCTO@distriluz.com.pe y/o ecastroq@distriluz.com.pe.

Asimismo adjuntamos la CARTA GRP 1280-2022, del cual agradeceremos la confirmación de recepción.

Sin otro en particular me suscribo manifestando mi especial consideración

Atentamente,

Cordialmente

Emiliano L. Castro Quispe
Coordinador de Estudios y
Obras de Terceros
ecastrog@distriluz.com.pe
Tel. 064-481300 anexo 41152
Cel. 964656942



Electrocentro

“Enseñar a cuidar el medio ambiente es enseñar a valorar la vida”

Castro Quispe, Emiliano (ELCTO)

De: Castro Quispe, Emiliano (ELCTO)
Enviado el: martes, 31 de mayo de 2022 11:42
Para: sanpedrodecoris@gmail.com
CC: Matos Guerrero, Emilia (ELCTO)
Asunto: Difusión y Entrega de la DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN.
Datos adjuntos: CARTA GRP SAN PEDRO DE CORIS-1286-2022.pdf

Señora

YANET MEZA AGUIRRE

ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS

Pza. Principal Nro. S/N

SAN PEDRO DE CORIS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y comunicarle que, la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROCENTRO S.A, viene realizando el Estudio Ambiental del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"; para lo cual procedo de conformidad con lo establecido en el artículo 12° (Acceso público a los estudios ambientales), aprobado mediante R.M N°223-2010-MEM/DM Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

A fin de continuar con los procedimientos que establece el marco normativo ambiental y finalmente lograr ejecutar dicho proyecto en aras del desarrollo económico y de la población de las Provincias y distritos que se encuentran dentro del área de influencia, procedo a hacer la entrega del estudio ambiental en el presente link:

[-https://drive.google.com/drive/folders/1yLTefmsa3-cSTgSnqeqkwP5AjwJRU7jL?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1yLTefmsa3-cSTgSnqeqkwP5AjwJRU7jL?usp=sharing)

Dada la coyuntura de restricciones, procedemos a presentar lo indicado en versión digitalizada en cumplimiento del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, en ese sentido también informar que cualquier duda, sugerencia o comentario lo puede hacer a los siguientes correos mesadepartesELCTO@distriluz.com.pe y/o ecastroq@distriluz.com.pe.

Asimismo adjuntamos la CARTA GRP 1286-2022, del cual agradeceremos la confirmación de recepción.

Sin otro en particular me suscribo manifestando mi especial consideración

Atentamente,

Cordialmente

Emiliano L. Castro Quispe

Coordinador de Estudios y

Obras de Terceros

ecastroq@distriluz.com.pe

Tel. 064-481300 anexo 41152

Cel. 964656942



Electrocentro

"Enseñar a cuidar el medio ambiente es enseñar a valorar la vida"

ÍNDICE

1.GENERALIDADES	10
1.1.NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR	10
1.2.TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL	10
1.3.DATOS DEL ESPECIALISTA QUE PARTICIPO EN LA ELABORACIÓN DE LA DIA	10
1.1.ANTECEDENTES	11
1.2.DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	11
1.3.OBJETIVOS	12
1.4.MARCO LEGAL	12
2.DESCRIPCION DEL PROYECTO	14
2.1.UBICACIÓN DEL PROYECTO	14
2.2.JUSTIFICACION	15
2.3.NIVEL DE TENSIÓN	16
2.4.LOCALIDADES BENEFICIARIAS	16
2.5.ALCANCES DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA PROYECTADA	16
2.6.ETAPAS DEL PROYECTO	20
2.7.CENTRAL DE EMERGENCIA	29
2.8.AUXILIO MECANICO	29
2.9.COMUNICACIÓN	30
2.10.SEÑALIZACIÓN	30
2.11.PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN	30
2.12.CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	30
3.IDENTIFICACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	31
3.1.AREA DE INFLUENCIA (AI)	31
3.2.POLIGONAL DEL TRAZO DE REDES ELECTRICAS DEL PROYECTO	32
4.ESTUDIO DE LA LINEA BASE DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	33
4.1.METODOLOGIA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	33
4.2.MEDIO FISICO	33
4.3.MEDIO BIOLOGICO	48
4.4.MEDIO SOCIOECONOMICO	52
5.CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	59
5.1.TECNICAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES UTILIZABLES	59
5.2.IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	59
5.3.EFECTOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS O INTERMEDIOS Y TERCARIOS	67

5.4.EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	67
6.ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)	90
6.1.PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	90
6.2.PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	102
6.3.PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL	109
6.4.PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS (PRC).....	113
6.5.PLAN DE CONTINGENCIA	119
6.6.PLAN DE ABANDONO	138
6.7.CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE ESTRAGÍA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)	143
7.RESUMEN DE COMPROMISOS AMBIENTALES	147
8.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	151
8.1.CONCLUSIONES	151
8.2.RECOMENDACIONES.....	151
9.ANEXOS.....	152

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

- ANEXO 1:** Registro Fotográfico.
- ANEXO 2:** Vigencia poder y copia del DNI
- ANEXO 3:** Curriculum Vitae del profesional
- ANEXO 4:** Relación de Planos temáticos.
- MAPA N° 01 - Ubicación y Localización.
- MAPA N° 02 - Plano de la Poligonal de la solicitud del DIA
- MAPA N° 03 - Area de la influencia
- MAPA N° 04 - Hidrologia
- MAPA N° 05 - Ecologico
- MAPA N° 06 - Geologico
- MAPA N° 07 - CUM
- MAPA N° 08 - Monitoreo Ambiental
- MAPA N° 09 - ANPs

1. GENERALIDADES

1.1. NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR

Nombre	ELECTROCENTRO S.A.
Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC):	20129646099
Domicilio legal:	Jr. Amazonas Nro 641
Distrito:	Huancayo
Provincia:	Huancayo
Departamento:	Junín
Teléfono:	964656942
Correo electrónico:	mesadepartesELCTO@distriluz.com.pe

1.2. TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

Nombres completos	Cesar Augusto Chuyes Gutierrez
Documento de identidad N°:	DNI N°03497647
Domicilio:	Calle Los Tilos 220, Santa Edelmira - Trujillo
Teléfono:	964656942
Correo electrónico:	mesadepartesELCTO@distriluz.com.pe
Partida Registros Público:	N° 11000672

1.3. CONSULTORA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA QUE PARTICIPO EN LA ELABORACIÓN DE LA DIA

- Consultora Ambiental: Siitec S.A.C.
- RUC: 20604628637
- Representante: Rider Eliyel Paucar Quispe

Nombres y Apellidos	Profesión	N° de Colegiatura	Suscripción de firmas
Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe	Ingeniero Forestal y Ambiental	C.I.P N° 193070	

1.1. ANTECEDENTES

La Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro Sociedad Anónima – Electrocentro S.A., en calidad de Concesionaria tiene como política atender las necesidades de energía eléctrica de sus clientes, con los estándares de calidad establecidos en la normatividad vigente y tiene entre sus principales actividades la remodelación de redes primarias y secundarias que se encuentran en mal estado para mejorar la calidad del servicio eléctrico, reducir pérdidas eléctricas, y la atención a nuevos clientes para incrementar la venta de energía razón por la cual ha previsto mejorar sus instalaciones, así como mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica y cumplir con los requerimientos de las normas vigentes en nuestro país

Con esta finalidad, Electrocentro S.A. dentro de su Programa de Inversiones 2017, ha programado la ejecución del Estudio **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**, con la finalidad de mejorar sus instalaciones, mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica y cumplir con los requerimientos de las normas vigentes, por lo que decide efectuar el presente estudio que servirá para Remodelar las Redes en Media y Baja Tensión en la Provincia de Churcampa y en los distritos de Churcampa, San Pedro de Coris y Anco Pertenechentes al departamento de Huancavelica.

Las Líneas y Redes eléctricas de media y baja tensión antiguas, el vandalismo el hurto de conductores y el crecimiento desordenado de las ciudades, ocasiona que Electrocentro S.A. se encuentre inmerso en el incumplimiento de las distancias mínimas de seguridad de las redes eléctricas instaladas en las vías públicas a las edificaciones existentes y proyectadas.

Las redes a remodelar se encuentran instaladas con una disposición que no permite cumplir con las distancias mínimas de seguridad y ya cumplieron con su vida útil más de 20 años, con estructuras en mal estado, el robo de conductores y subestaciones con sobrecarga. El presente Estudio contempla dar solución, para ello se ha diseñado detalles de los armados según el nivel de tensión requerido, ya que esto permitirá superar las limitantes que se tienen en el sistema actualmente en utilización; además; de disminuir las pérdidas técnicas y mejorar la calidad del servicio brindado.

El actual sistema eléctrico en Media Tensión, tiene como punto de partida la SET Machahuay para los alimentadores A 4013 y A 4022 comprenden los distritos de Locroja, El Carmen, Churcampa, Paucarbamba, Chinchihuasi, Pachamarca, San Pedro de Coris, Anco y Cosme con un nivel de tensión de 22.9 Kv para un sistema Trifásico y bifásico.

Con fecha 03 de Noviembre del 2017 mediante Carta GRP-1554-2017 la Gerencia de Electrocentro da por aceptada la Oferta presentada por el consorcio C&G por medio del CONTRATO N° GR-164-2017; así mismo con fecha 03 de Noviembre del 2017 mediante Carta GRP-1555-2017, Electrocentro otorga la Orden de proceder para desarrollar el estudio **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**.

1.2. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”, el cual se encuentra en la provincia de Churcampa y del departamento de Huancavelica.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO ELECTRICO

El objetivo del presente proyecto es elaborar el Expediente Técnico y Presupuesto del Estudio “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”, que nos permitirá remodelar corregir y eliminar los puntos de riesgo existentes, mejorar las instalaciones, mejorar la calidad de producto, todo ello para tener la base sobre la cual se desarrollará la ejecución de las obras.

El presente expediente, constituye la base sobre la cual se desarrollará la ejecución de la obra; en él se describen los lineamientos y premisas en base a las cuales se realizarán el suministro de materiales y equipos a utilizar, el desarrollo de las actividades de montaje electromecánico y la información técnica para el desarrollo de la obra.

Así como los criterios técnicos de los sistemas económicamente adaptados y procedimientos adecuados para la ejecución y puesta en servicio de la obra, cumpliendo las disposiciones del MEM, Instituto Nacional de Cultura, Municipalidades, comprensión de las localidades involucradas y normatividad vigente.

1.3.2. OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

- Cumplir con los lineamientos del D.S. N° 014-2019-EM.
- Identificar, predecir, cuantificar y evaluar los impactos ambientales que se podrían generar por la ejecución del proyecto; ya sean positivos o negativos.
- Proponer medidas para evitar y/o mitigar los posibles impactos ambientales que se pudieran generar en el área de influencia del proyecto.

1.4. MARCO LEGAL

1.4.1. MARCO LEGAL PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

La Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto ha sido desarrollado teniendo como marco jurídico, la normatividad legal vigente relacionada con la conservación, protección, manejo ambiental y social establecidas por el Estado Peruano. Las normas legales aplicables al proyecto se han ordenado y clasificado respecto a su carácter general y sectorial, considerando la relación con las actividades eléctricas, recursos naturales, ambiente, vegetación y fauna, evaluación de impacto ambiental, la salud, patrimonio cultural, participación ciudadana de los gobiernos regionales y locales.

1.4.2. NORMATIVA GENERAL APLICABLE

- Constitución Política del Perú de 1993, Título III, Capítulo II “Del Ambiente y los Recursos Naturales”.
- Ley General del Ambiente, Ley N° 28611.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley N° 27446.
- D.S N°019-2009-MINAM- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245, aprobado mediante D.S. N° 008-2005-PCM.
- Decreto Legislativo N°1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Fecha

22/12/2016).

- Decreto Supremo N°014-2017 – Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Fecha 21/12/2017).
- Decreto Supremo N°001-2012-MINAM, Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (Fecha 27/06/2012).
- Norma Técnica Peruana NTP 900.058 – 2019, GESTIÓN DE RESIDUOS. Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos.
- Reglamento para la gestión y manejo de los Residuos de las actividades de la Construcción y demolición, D.S N° 003-2013-VIVIENDA.
- Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, D.S. N°021-2008-MTC.
- Resolución De Consejo Directivo N° 023-2015-OEFA/CD Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por los administrados del Subsector Electricidad que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA.
- Ley N° 26842- General de Salud.
- Decreto Supremo N° 014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.

1.4.3. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

- Ley de Recursos Hídricos. Ley N°29338 y su reglamento D.S. N° 010-2016-AG.
- Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763.
- D.S. N° 004-2014-MINAGRI. Lista de Clasificación y Categorización de las Especies Amenazadas de Fauna Silvestre Legalmente Protegidas.
- D.S. N° 043-2006-AG. Categorización de Especies de Flora Silvestre.
- Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- D.L. N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas y su reglamento D.S. N° 038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- D. S. N° 003-2011-MINAM, Modificación del artículo 116° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo Núm. 038-2001-AG.
- D. S. N° 014-2011-MINAM, Modificación del artículo 116° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo Núm. 038-2001-AG.
- D.S N° 014-2019-MINAM Decreto Supremo que establece el Área de Conservación Regional Bosque Montano de Carpish.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000004-2020-MINAGRI-SERFOR-DE Aprueban incorporación de dieciocho (18) ecosistemas a la “Lista Setorial de Ecosistemas Frágiles” a que se refiere la R.M. N° 027-2013-MINAGRI.

1.4.4. NORMATIVIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL

- R.D. N° 008-97-EM/DGAA.- Aprueban niveles máximos permisibles para efluentes líquidos producto de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- D.S N° 004-2017- MINAM “Aprueban estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua”.
- D.S.085-2003-PCM. Reglamento de Estándares de Calidad Ambiental para Ruido.
- D.S N° 003-2017- MINAM “Aprueban estándares Nacionales de Calidad Ambiental para

Aire".

- D.S. N° 011 – 2017 – MINAM "Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo".
- D.S. N° 012 – 2017 – MINAM "Aprueban criterios para la Gestión de Sitios Contaminados"
- D.S. N° 010 – 2005– PCM "Aprueban Estándares De Calidad Ambiental Para Radiaciones No Ionizantes.

1.4.5. **NORMATIVIDAD EN EL SECTOR ELECTRICIDAD**

- Modifican Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas – D.S. N° 038-2001-EM (18/07/01).
- Ley General de Electrificación Rural Ley N° 28749 y su Reglamento de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural D.S. N° 025 – 2007 – EM.
- Decreto Supremo N° 011-2009-EM.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo con Electricidad – 2013 (R.M. N° 111 – 2013 – MEN/DM).
- Procedimiento de Supervisión Ambiental de las Empresas Eléctricas (Procedimiento N° 245-2007-OS/CD).
- Ley de Concesiones Eléctricas (D.L N° 25844), 19 DE noviembre DEL 1992 y su Reglamento de la ley de Concesiones Eléctricas (D.S. N° 009-93- EM), 25 de febrero de 1993.
- Modifican Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas – D.S. N° 038-2001-EM (18/07/01).
- Código Nacional de Electricidad- Suministro 2011.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo con Electricidad – 2013 (R.M. N° 111 – 2013 – MEN/DM).
- Procedimiento de Supervisión Ambiental de las Empresas Eléctricas (Procedimiento N° 245-2007-OS/CD).
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- Decreto Supremo N° 014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1. UBICACIÓN POLITICA

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", se ubica en el departamento de Huancavelica, provincia de Churcampa, la futura instalación de las redes eléctricas se ubica dentro de zonas urbanas y rurales.

Cuadro N° 1- Ubicación Política

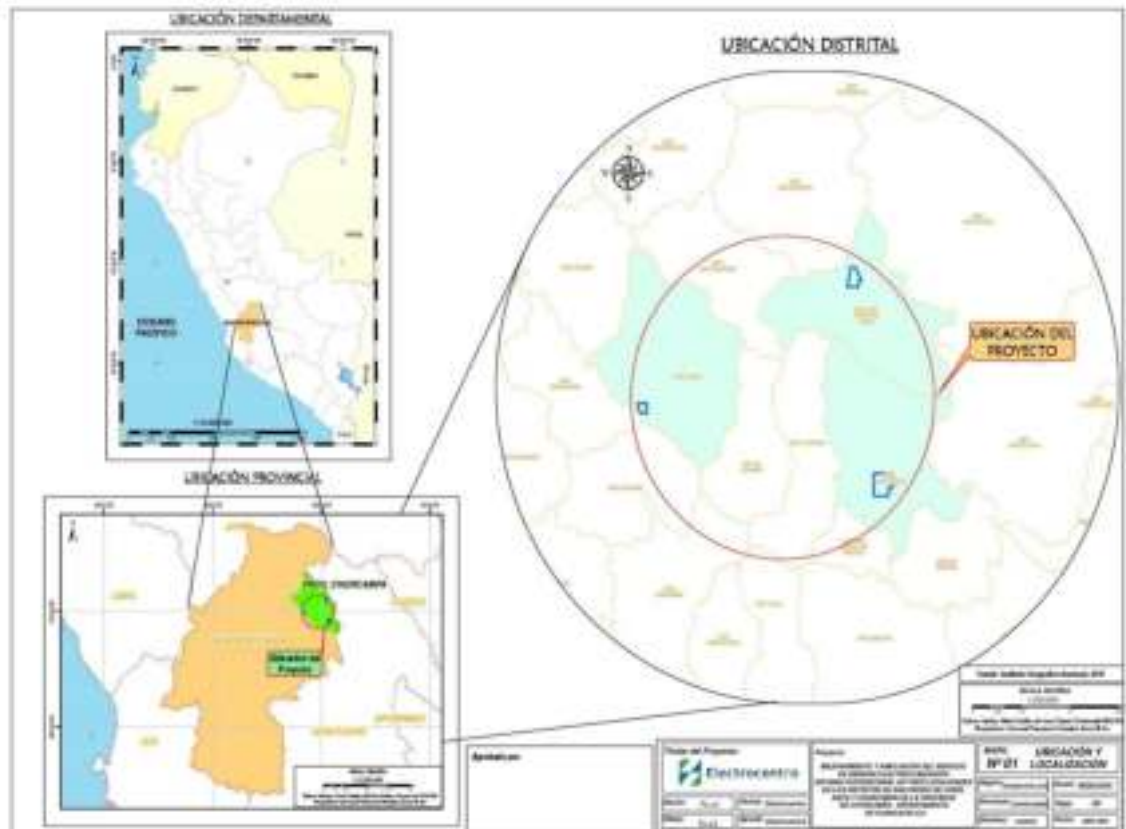
ÍTEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	HUANCAMELICA	CHURCAMP	San Pedro de Coris, Anco y Churcampa

Fuente: Expediente Técnico-2021.

2.1.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El proyecto se ubica entre las coordenadas UTM - Sistema WGS 84: (E) 555000 y (N) 8605000 y a una altitud promedio de 3200 msnm el cual abastece de energía a todas las cargas a cargo por la S.E.T. Machahuay. Asimismo, se ubicada a 471.4 km de la ciudad de Lima. **Ver en Anexo 4: MAPA N° 01 - Ubicación y Localización.**

Figura N°1. Mapa ded Ubicación y Localización



Elaboración: Equipo Técnico – 2022.

2.2. JUSTIFICACION

La realización del proyecto se enmarca en la continuidad del proceso de electrificación que tiene lugar en la provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica.

Se ha previsto realizar las acciones necesarias para atender las solicitudes de nuevos suministros que demandan ser atendidos mediante ampliaciones de las redes de distribución en Media y Baja tensión para mejorar la calidad de vida de la población rural y combatir la pobreza.

La disponibilidad de energía y las acciones de generación y transferencia de tecnología que acompañarán las obras, y que en muchos casos serán la continuación de acciones ya emprendidas por Electrocentro S.A, mejorarán la calidad de vida, acelerarán el ritmo de incorporación de nuevas prácticas agropecuarias, forestales y ganaderas con un incremento del valor de producción y rentabilidad de los productores. A través del suministro de un servicio básico (energía eléctrica), y el desarrollo de acciones de extensión, se alcanzará el mejoramiento de la calidad y volumen de la producción, y por lo tanto el arraigo y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales beneficiarios del proyecto.

2.3. NIVEL DE TENSIÓN

El nivel de tensión nominal del proyecto es de 22.9 kV.

2.4. LOCALIDADES BENEFICIARIAS

Se presenta las Localidades beneficiadas por el proyecto.

Cuadro N° 2- Localidades Beneficiadas por el Proyecto.

Ítem	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	USUARIOS
1	Churcampa	Churcampa	Churcampa	659
2	San Pedro de Coris	San Pedro de Coris	Churcampa	255
3	Anco	Anco	Churcampa	337
TOTAL				1251

Fuente: Expediente Técnico-2022.

2.5. ALCANCES DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA PROYECTADA

2.5.1. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA

Descripción del Sistema Eléctrico.

Cuadro N° 3- Descripción de las Red Primaria.

Sistema	:	Trifásico (22.9 kV) Neutro Multiaterrado, Neutro en la parte superior (Ver Detalle de armados)
Estructuras	:	87 postes CAC 15/500/2/225/450 23 postes CAC 15/400/2/225/450
Longitud de Red Primaria	:	3.45 km.
Conductor	:	25 mm² , 35 mm² , y 70 mm² de AAAC 35 mm² y 70 mm² TIPO NA2XSA2Y-S del Tipo Autoportante
Ménsula	:	Concreto armado vibrado de 1.00 m (12 unidades) y 1.50 m (109 unidades) .
Bastidor	:	Prefabricado con Perfiles de F°G° Tipo 2 de 2.5 m (375 unidades).
Aisladores	:	Aislador Polimérico tipo Suspensión de 36 kV (Para 22.9 kV) (263 unidades) Aislador Polimérico tipo Pin de 35 kV (Para 22.9 kV) (307 unidades)
Pararrayos Oxido de Metal	:	21 kV , 10 kA, (Tipo Distribución) – 22.9 kV (62 unidades)
Seccionador Cut-Out	:	27 kV, 150 kV BIL, 100 A (Incluye fusible tipo K) – 22.9 kV (62 unidades)
Transformadores de Distribución	:	3Ø de 100 kVA (0.40-0.23 kV) en 22.9 kV (4 unidades) 3Ø de 75 kVA (0.40-0.23 kV) en 22.9 kV (1 unidades) 3Ø de 50 kVA (0.40-0.23 kV) en 22.9 kV (1 unidades) 3Ø de 37.5 kVA (0.40-0.23 kV) en 22.9 kV (2 unidades) 3Ø de 75 kVA (0.23 kV) en 22.9 kV (7 unidades) 3Ø de 50 kVA (0.23 kV) en 22.9 kV (1 unidades) 3Ø de 37.5 kVA (0.23 kV) en 22.9 kV (2 unidades)
Puesta a Tierra	:	Varilla de Copperweld maquinado según detalle de 16mm Ø x 2.40m de longitud (38 unidades)
Equipo de Protección	:	Seccionador Bajo Carga DE 27kV, 630A, 150kV BIL, 3500msnm, (01 unidad)

Fuente: Electrocentro, 2022.

Cuadro N° 4- Descripción de las Red Secundaria y Conexiones Domiciliarias

Sistema	:	380/220 V Trifásico y 440/220 V Monofásico
Estructuras	:	306 postes CAC 9/200/2/120/255 313 postes CAC 9/300/2/120/255
Longitud de Red Secundaria	:	20.10 km.
Conductor	:	3x50+2x16 + P/25, 3x35+2x16 + P/25, 3x25+2x16 + P/25, 3x35+1x16 + P/25 y 3x25+1x16 + P/25 mm ² del TIPO CAAI C/ PORTANTE
Bastidor	:	Prefabricado con perfiles F°G° 1.10 m. (682 unidades)
Puesta a Tierra	:	Varilla de Copperweld maquinado según detalle de 16mm Øx2.40m de longitud (82 unidades)
Equipos de Alumbrado Publico	:	Las lámparas serán de vapor de sodio de 50W (390 unidades)

Fuente: Electrocentro, 2022.

2.5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El equipo de profesionales responsables de los Estudios de Ingeniería del Proyecto, la Ingeniería Constructiva y las Labores de Replanteo Topográfico, serán profesionales calificados (Ingeniero Residente de Obra, Asistente de Residente, Topógrafos, Ayudantes, técnicos entre otros) y asimismo, deberán certificar una experiencia no menor de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión y en trabajos de magnitudes similares a los solicitados.

a) Líneas Eléctricas

La Empresa Constructora de la Obra, con la participación de un personal experimentado, será responsable de efectuar todos los trabajos de campo necesarios para ubicar los ejes y vértices del trazo, el (los) poste(s) de la (s) estructuras, los ejes de las retenidas y los anclajes, etc.

- El replanteo será efectuado empleando equipos de estación total, teodolitos y otros instrumentos de medición de probada calidad y precisión para la determinación de distancias y ángulos horizontales y verticales.
- El replanteo se materializará en el terreno mediante:

Estacas de madera en los vértices, extremos de líneas y puntos de control importantes a lo largo del trazo.

Estacas pintadas de madera en la ubicación y referencias para postes y retenidas.

- Las estacas serán adecuadamente protegidos por el titular del proyecto durante el período de ejecución de las obras. En caso de ser destruidos, desplazados o dañados por el titular del proyecto o por terceros, serán de cuenta del titular del proyecto el costo del reemplazo.
- Se someterá a la aprobación de la Supervisión las planillas de replanteo de cada tramo de línea de acuerdo con el cronograma de obra.
- La Supervisión, luego de revisarlas, aprobará las planillas de replanteo u ordenará las modificaciones que sean pertinentes.

- En los tramos donde, debido a modificaciones en el uso del terreno, fenómenos geológicos o errores en el levantamiento topográfico del proyecto, fuese necesario introducir variantes en el trazo, la **Empresa Constructora de la Obra** efectuará tales trabajos de levantamiento topográficos, dibujo de planos y la pertinente localización de estructuras.
- Durante las labores de replanteo deberá cumplirse lo siguiente:

Evitar en lo posible el recorrido por altiplanicies elevadas o cumbres donde existan mayores descargas atmosféricas.
Evitar los cambios de dirección en puntos que son evidentes la presencia de un vano peso negativo.
En lo posible, evitar la derivación de estructuras en cambios de dirección o anclaje.
- Los postes se alinearán en forma paralela a la línea de fachada de las viviendas. El eje del poste estará ubicado a 0,15 m perpendicularmente al borde de vereda.
- En el caso que las calzadas y veredas no estuvieran plenamente definidas, el Contratista coordinará con las autoridades locales la solución de estos inconvenientes. Ningún poste deberá ubicarse a menos de un metro de la esquina, no permitiéndose por ningún motivo, la instalación en la propia esquina.
- Se evitará ubicar los postes frente a garajes, entradas a locales de espectáculos públicos, iglesias, etc.
- El Contratista someterá a la aprobación de la Supervisión el replanteo de las redes secundarias.
- La Supervisión, luego de revisarlas, aprobará el replanteo u ordenará las modificaciones que sean pertinentes.

2.5.2.1. NORMAS TÉCNICAS PARA LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN Redes Eléctricas

Estas Actividades serán desarrolladas en conformidad a las Normas Técnicas que se emplearon para la formulación del Expediente Técnico:

Cuadro N° 5- Normas técnicas para proyectos de electrificación.

RD 026-2003-EM/DGE	Especificaciones técnicas para el suministro de materiales y equipos de líneas y redes primarias.
RD 016-2003-EM/DGE	Especificaciones técnicas de montaje para líneas y redes primarias.
RD 024-2003-EM/DGE	Especificaciones técnicas de soportes normalizados para líneas y redes primarias.
RD 025-2003-EM/DGE	Especificaciones técnicas para el suministro de materiales y equipos de redes secundarias
RD 020-2003-EM/DGE	Especificaciones técnicas de montaje para redes secundarias.
RD 023-2003-EM/DGE	Especificaciones técnicas de soportes normalizados para redes secundarias.
RD 018-2003-EM/DGE	Bases para el diseño de líneas y redes primarias.
RD 031-2003-EM/DGE	Bases para el diseño de redes secundarias.

RD 030-2003-EM/DGE	Especificaciones técnicas para estudios de topografía.
RD 029-2003-EM/DGE	Especificaciones técnicas para la elaboración de estudios de geología y geotecnia de electroductos.

Fuente: Código Nacional de Electricidad – Suministro, 2011.

Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento. (DL.25844)

Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos.

Se consideró y aplico los siguientes criterios tomados en el desarrollo de la Ingeniería del Proyecto:

- Establecer tramos rectos de red con la mayor longitud posible a efecto de disminuir los costos al reducir el número de estructuras de ángulo.
- Se evitó recorridos que siguen la trayectoria de las carreteras, manteniéndose fuera de la servidumbre de las carreteras.
- Evitar el recorrido por zonas geológicamente inestables o terrenos con pendiente pronunciada en los que sean frecuentes las caídas de piedras y deslizamientos del terreno (huaicos).
- Evitar el recorrido por lugares arqueológicos de valor histórico o cultural.

Los Estudios de Ingeniería del Proyecto comprenderán sin ser limitativo, las siguientes actividades:

- Levantamiento topográfico de perfil y planimetría.
- Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas, Metrado y Presupuesto, Planos, Cálculos Justificativos.
- Ejecución del Plan de Manejo Ambiental.
- Estudio de Geología y Geotecnia.

La Ingeniería Constructiva comprenderá, sin ser limitativo, las siguientes actividades:

- Verificación y aplicación de los cálculos mecánico de conductores obtenidos en el Estudio de Ingeniería del Proyecto. Deberá considerar los módulos de elasticidad inicial y final del conductor.
- Verificación y aplicación de las prestaciones mecánicas de estructuras obtenidas en los Estudios de Ingeniería del Proyecto, en función a las distancias de seguridad, a los espaciamientos eléctricos y la resistencia mecánica propia de la estructura.
- La verificación de los esfuerzos y prestaciones mecánicas, así como la elaboración de la tabla de templado, deberán ser efectuados en base al EDS Inicial del conductor.
- La verificación de la distribución de estructuras se efectuará considerando las flechas máximas, calculadas a partir del EDS Final del conductor.
- Elaboración de la planilla final de estructuras como resultado del replanteo topográfico, la que deberá permitir identificar los distintos suministros y labores de montaje: postes, aisladores, accesorios, agujeros en terreno normal, rocoso, etc.
- Determinación de los ensambles de los materiales y equipos y su cantidad final.
- Elaboración de planes de tendido de conductores, preparación de la tabla de tensado. En caso de utilizarse cadenas de suspensión, se elaborará,

adicionalmente, las tablas de engrapado.

- Diseño y cálculo de las fundaciones de acuerdo con las condiciones reales del terreno.
- Diseño de la puesta a tierra de las estructuras de líneas y redes primarias de acuerdo con los valores de resistividad eléctrica del terreno obtenidos mediante mediciones y según los criterios establecidos en el estudio de ingeniería del proyecto.
- Estudio de coordinación de las protecciones tomando en cuenta las características de los equipos de protección, tales como interruptores automáticos de recierre, seccionadores, fusibles de baja tensión, etc.
- Elaboración del diagrama unifilar del proyecto considerando la configuración geográfica del proyecto: a escala 1/ 100 000.
- Otros cálculos de justificación que solicite la Supervisión.

2.6. ETAPAS DEL PROYECTO

2.6.1. ETAPA PRELIMINAR

2.6.1.1. REPLANTEO TOPOGRÁFICO

El Contratista será responsable de efectuar todos los trabajos de campo necesarios para replantear la ubicación de:

Los ejes y vértices del trazo.

El (los) poste (s) de la (s) estructuras.

Los ejes de las retenidas y los anclajes.

El replanteo será efectuado por personal experimentado empleando equipos de estación total, teodolitos y otros instrumentos de medición de probada calidad y precisión para la determinación de distancias y ángulos horizontales y verticales.

El replanteo se materializará en el terreno mediante:

- Hitos de concreto en los vértices, extremos de líneas y puntos de control importantes a lo largo del trazo.
- Estacas pintadas de madera en la ubicación y referencias para postes y retenidas.

Los hitos de concreto y estacas serán adecuadamente protegidos por el Contratista durante el período de ejecución de las obras. En caso de ser destruidos, desplazados o dañados por el Contratista o por terceros, serán de cuenta del Contratista el costo del reemplazo.

La Supervisión, luego de revisarlas, aprobará las planillas de replanteo u ordenará las modificaciones que sean pertinentes.

En los tramos donde, debido a modificaciones en el uso del terreno, fenómenos geológicos o errores en el levantamiento topográfico del proyecto, fuese necesario introducir variantes en el trazo, el Contratista efectuará tales trabajos de levantamiento topográficos, dibujo de planos y la pertinente localización de estructuras.

2.6.1.2. MOVILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y PERSONALES DE OBRA

El Contratista trasladará los postes de concreto armado centrifugado y de madera desde los almacenes de obra hasta el punto de izaje utilizando equipos y herramientas apropiadas para realizar las maniobras de manipuleo del poste en su traslado.

Previamente al traslado el Contratista presentara al Supervisor el método y procedimiento a utilizar, así como los equipos y herramientas para el transporte de los postes, los que deberán ser aprobados. Este método y procedimiento serán desarrollados llevará la firma del Ingeniero residente de obra, además adjuntará la relación de personal a participar en estas maniobras, indicando el nombre del capataz encargado de dicha labor.

Para el traslado de postes en zonas con acceso vehicular se utilizará camión grúa, siguiendo el procedimiento siguiente:

- Colocar las eslingas o estrobo de acero al poste (durante el carguío y descarguío).
- Levantar con el brazo hidráulico de la grúa (durante el carguío y descarguío).
- Colocar sobre la baranda y asegurar el poste en la grúa con sogas.
- Colocar Banderín de Señal de Peligro color rojo, en caso de ser necesario.
- Descargar el poste en el punto de izaje asegurando evitar la flexión y rodadura del mismo.

Para zonas inaccesibles se utilizará transportador de postes con ruedas (Burrita), asegurando el poste a las barandas del transportador. Asegurado el poste, este será jalado con sogas de la parte delantera y en la parte posterior se direccionará el movimiento. Para efectivizar esta maniobra la vía debe estar totalmente despejada o libre de obstáculos, tronco de árboles, maleza o palos tirados que obstruyan el paso.

Los postes de concreto y de madera, durante el manipuleo para su transporte no deben sufrir daño alguno como son fisuras o golpes que dañan al poste, para evitar estas situaciones el Contratista deberá disponer de personal con suficiente experiencia para realizar tales maniobras. En el punto de izaje el poste debe ser ubicado en posesión adecuada para que este sea izado sin dificultad o realizar maniobras complementarias para ubicar el poste en posesión de izaje.

2.6.1.3. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Se realizará la contratación de mano de obra calificada y no calificada. La mano de obra no calificada (peón) será contratada dentro del área de influencia del proyecto, esto quiere decir que será contratado de las localidades beneficiadas ya que dentro de la política de la empresa se brindara trabajo a los lugareños de la zona del proyecto. Por otro lado, la contratación de mano de obra calificada (oficiales, operarios y maestro de obra), serán convocados dentro del área de influencia del proyecto y de no encontrar serán convocados en las ciudades conexas como Churcampa y Huancayo, teniendo prioridad a la mano de obra calificada de la provincia de Churcampa. Esto se realizará por medios escritos de diarios locales y/o por medios de difusión radial de la zona.

Mientras que los puestos administrativos e ingenieros serán los trabajadores de planta que cuenta la empresa.

2.6.1.4. ALQUILER DE OFICINAS, ALOJAMIENTO Y ALMACÉN DE OBRA

El Contratista alquilara los campamentos temporales necesarios que permitan, tanto el Contratista como a la Supervisión, el normal desarrollo de sus actividades.

Estos campamentos incluirán:

- Alojamiento para el personal del Contratista
- Alojamiento para el personal de la Supervisión
- Oficinas administrativas del Contratista

- Oficinas administrativas de la Supervisión
- Almacenes de equipos y materiales
- Abastecimiento de energía eléctrica
- Servicios Higiénicos.

Previamente a la construcción de estos campamentos, el Contratista presentará a la supervisión para la aprobación pertinente, los bosquejos, planos y detalles constructivos. En el punto de izaje el poste debe ser ubicado en posesión adecuada para que este sea izado sin dificultad o realizar maniobras complementarias para ubicar el poste en posesión de izaje.

De ser construidos, se utilizarán elementos portátiles y el precio de la oferta deberá incluir

- Movimiento de tierras
- Excavaciones y rellenos
- Desbroce y limpieza
- Piso de cemento en áreas de alojamiento colectivo y oficinas.

2.6.2. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

2.6.2.1. DESBROCE Y LIMPIEZA

Existirá dentro de la faja de servidumbre desbroce de la vegetación donde se instalará las estructuras de los postes, existirá ciertos tramos proyectados donde el desbroce será mínimo ya que serán instalados dentro de áreas cultivadas y/o dentro de las zonas rurales. Al finalizar cada jornada de trabajo se realizará la limpieza dentro de las zonas de trabajo para mantener el orden y la limpieza de los frentes de trabajo.

2.6.2.2. EXCAVACIÓN MANUAL, NIVELACIÓN PARA EL IZAJE DE POSTES Y RELLENO

Las excavaciones serán mínimas ya que la profundidad para cada poste es de 1.80 metros, las cuales se ejecutará para izar los postes con el máximo cuidado y utilizando equipos manuales tradicionales como picos, lampas y barretas, para cada tipo de terreno, con el fin de no alterar su cohesión natural, y reduciendo al mínimo el volumen del terreno afectado por la excavación, y minimizando los niveles de ruido.

La empresa deberá someter a la aprobación de la Supervisión el procedimiento que utilizará para el izaje de los postes. En ningún caso los postes serán sometidos a daños o a esfuerzos excesivos. En lugares con caminos de acceso carrozables, los postes serán instalados mediante una grúa de 6 toneladas montada sobre la plataforma de un camión. En los lugares que no cuenten con caminos de acceso para vehículos, los postes se izarán mediante trípodes o cabrias. Antes del izaje, todos los equipos y herramientas, tales como ganchos de grúa, estribos, cables de acero, deberán ser cuidadosamente verificados a fin de que no presenten defectos y sean adecuados al peso que soportarán. Durante el izaje de los postes, ningún obrero, ni persona alguna se situará por debajo de postes, cuerdas en tensión, o en el agujero donde se instalará el poste. No se permitirá el escalamiento a ningún poste hasta que éste no haya sido completamente izado.

El material de relleno será el mismo que se escave de los hoyos, ya que el método a utilizar será el de directamente enterrado, todo el material excavado será devuelto para el relleno del izado de los postes, por lo tanto, no existirá material sobrante.

2.6.2.3. **SUMINISTRO, MONTAJE ELÉCTRICO (ARMADO DE ESTRUCTURAS)**

La empresa constructora tomará las debidas precauciones para asegurar que ninguna parte de los armados sea forzada o dañada, en cualquier forma durante el transporte, almacenamiento y montaje. No se arrastrarán elementos o secciones ensambladas sobre el suelo o sobre otras piezas. Las piezas ligeramente curvadas, torcidas o dañadas de otra forma durante el manipuleo, serán enderezadas por la Empresa ejecutora de la obra empleando recursos aprobados, los cuáles no afectarán el galvanizado. Tales piezas serán, luego, presentadas a la supervisión para la correspondiente inspección y posterior aprobación o rechazo.

Luego de concluida la instalación de las estructuras, los postes de deben quedar verticales y las crucetas (madera) horizontales y perpendiculares al eje de trazo en alimentación, o en la dirección de la bisectriz del ángulo de desvío en estructuras de ángulo.

Las tolerancias máximas son las siguientes:

- Verticalidad del poste 0,5 cm/m
- Alineamiento +/- 5 cm
- Orientación 0,50
- Desviación de crucetas $1/200 L_e$

L_e = Distancia del eje de la estructura al extremo de la cruceta.

Cuando se superen las tolerancias indicadas, la empresa desmontará y corregirá el montaje.

a) Instalación de Aisladores y Accesorios

- Los aisladores de suspensión y los de tipo PIN serán manipulados cuidadosamente durante el transporte, ensamblaje y montaje.
- Antes de instalarse deberá controlarse que no tengan defectos y que estén limpios de polvo, grasa, material de embalaje, tarjetas de identificación etc.
- Si durante esta inspección se detectaran aisladores que estén agrietados o astillados o que presentaran daños en las superficies metálicas, serán rechazados y marcados de manera indeleble a fin de que no sean nuevamente presentados.
- Los aisladores de suspensión y los tipos PIN serán montados por la empresa ejecutora de acuerdo con los detalles mostrados en los planos del proyecto. En las estructuras que se indiquen en la planilla de estructuras y planos de localización de estructuras, se montarán las cadenas de aisladores en posición invertida.
- El titular del proyecto verificará que todos los pasadores de seguridad hayan sido correctamente instalados.
- Durante el montaje, el titular del proyecto cuidará que los aisladores no se golpeen entre ellos o con los elementos de la estructura, para cuyo fin aplicará métodos de izaje adecuados.
- Las cadenas de anclaje instalados en un extremo de crucetas de doble armado, antes del tendido de los conductores, deberán ser amarradas juntas, con un

elemento protector intercalado entre ellas, a fin de evitar que se puedan golpear por acción del viento.

- El suministro de aisladores y accesorios debe considerar las unidades de repuesto necesarios para cubrir roturas de algunas de ellas.

2.6.2.4. TENDIENDO Y PUESTA EN FLECHA DE LOS CONDUCTORES

- El desarrollo, el tendido y la puesta en flecha de los conductores serán llevados a cabo de acuerdo con los métodos propuestos por el titular del proyecto y aprobados por la Supervisión.
- La aplicación de estos métodos no producirá esfuerzos excesivos ni daños en los conductores, estructuras, aisladores y demás componentes de la línea.
- La Supervisión se reserva el derecho de rechazar los métodos propuestos por el titular del proyecto si ellos no presentaran una completa garantía contra daños a la Obra.

a) Equipos

Todos los equipos completos con accesorios y repuestos, propuestos para el tendido, serán sometidos por el titular del proyecto a la inspección y aprobación de la Supervisión. Antes de comenzar el montaje y el tendido, el titular del proyecto demostrará a la Supervisión, en el sitio, la correcta operación de los equipos.

b) Suspensión del Montaje

El trabajo de tendido y puesta en flecha de los conductores será suspendido si el viento alcanzara una velocidad tal que los esfuerzos impuestos a las diversas partes de la Obra, sobrepasen los esfuerzos correspondientes a la condición de carga normal. El titular del proyecto tomará todas las medidas a fin de evitar perjuicios a la Obra durante tales suspensiones.

c) Grapas y Mordazas

- Las grapas y mordazas empleadas en el montaje no deberán producir movimientos relativos de los alambres o capas de los conductores.
- Las mordazas que se fijan en los conductores, serán del tipo de mandíbulas paralelas con superficies de contacto alisadas y rectas. Su largo será tal que permita el tendido del conductor sin doblarlo ni dañarlo.

d) Poleas

- Para las operaciones de desarrollo y tendido del conductor se utilizarán poleas provistas de cojinetes.
- Tendrán un diámetro al fondo de la ranura igual, por lo menos, a 30 veces el diámetro del conductor.
- El tamaño y la forma de la ranura, la naturaleza del metal y las condiciones de la superficie serán tales que la fricción sea reducida a un mínimo y que los conductores estén completamente protegidos contra cualquier daño.

- La ranura de la polea tendrá un recubrimiento de neopreno o uretano. La profundidad de la ranura será suficiente para permitir el paso del conductor y de los empalmes sin riesgo de descarrilamiento.

e) Empalmes de los Conductores

El número y ubicación de las juntas de los conductores serán sometidos a la aprobación de la Supervisión antes de comenzar el montaje y el tendido. Las juntas no estarán a menos de 15 m del punto de fijación del conductor más cercano.

No se emplearán juntas de empalme en los siguientes casos:

- Donde estén separadas por menos de dos vanos.
- En vanos que crucen líneas de energía eléctrica o de telecomunicaciones, carreteras importantes y ríos.

La puesta en flecha de los conductores se llevará a cabo de manera que las tensiones y flechas indicadas en la tabla de tensado, no sean sobrepasadas para las correspondientes condiciones de carga. La puesta en flecha se llevará a cabo separadamente por secciones delimitadas por estructuras de anclaje.

f) Procedimiento de puesta en flecha del conductor

- Se dejará pasar el tiempo suficiente después del tendido y antes de puesta en flecha para que el conductor se estabilice. Se aplicará las tensiones de regulación tomando en cuenta los asentamientos (CREEP) durante este período.
- La flecha y la tensión de los conductores serán controlados por lo menos en dos vanos por cada sección de tendido. Estos dos vanos estarán suficientemente alejados uno del otro para permitir una verificación correcta de la uniformidad de la tensión.
- El titular del proyecto de la obra proporcionará apropiados teodolitos, miras topográficas, taquímetros y demás aparatos necesarios para un apropiado control de las flechas. La Supervisión podrá disponer con la debida anticipación, antes del inicio de los trabajos, la verificación y recalibración de los teodolitos y los otros instrumentos que utilizará la empresa.
- El control de la flecha mediante el uso de dinámetros no será aceptado, salvo para el tramo comprendido entre el pórtico de la Sub Estación y la primera o última estructura.

g) Puesta a Tierra

- Durante el tendido y puesta en flecha, los conductores estarán permanentemente puestos a tierra para evitar accidentes causados por descargas atmosféricas, inducción electrostática o electromagnética.
- El titular del proyecto será responsable de la perfecta ejecución de las diversas puestas a tierra, las cuales deberán ser aprobadas por la Supervisión.
- El titular del proyecto anotará los puntos en los cuáles se hayan efectuado las puestas a tierra de los conductores, con el fin de removerlas antes de la puesta en servicio de la línea.

h) Montaje de Sub Estaciones Aéreas de Distribución

- El titular del proyecto ejecutará el montaje y conexionado de los equipos de cada tipo de subestación, de acuerdo con los planos del proyecto.
- El transformador será izado mediante grúa o cabría, y se fijará a las plataformas de estructuras postes mediante perfiles angulares y pernos. Los transformadores monofásicos se fijarán directamente al poste mediante pernos y accesorios adecuados.
- El montaje del transformador será hecho de tal manera que garantice que, aún bajo el efecto de temblores, éste no sufra desplazamientos.
- Los seccionadores fusibles se montarán en crucetas de madera siguiendo las instrucciones del fabricante. Se tendrá cuidado que ninguna parte con tensión de estos seccionadores-fusibles, quede a distancia menor que aquellas estipuladas por el Código Nacional de Electricidad, considerando las correcciones pertinentes por efecto de altitud sobre el nivel del mar.
- Se comprobará que la operación del seccionador no afecte mecánicamente a los postes, a los bornes de los transformadores, ni a los conductores de conexionado. En el caso de que alguno de estos inconvenientes ocurriera, el titular del proyecto deberá utilizar algún procedimiento que elimine la posibilidad de daño; tal procedimiento será aprobado por la Supervisión.
- Los seccionadores-fusibles una vez instalados y conectados a las líneas de 13,2 kV tensión y al transformador, deberán permanecer en la posición de "abierto" hasta que culminen las pruebas con tensión de la línea. Los tableros de distribución suministrados por el fabricante, con el equipo completamente instalado, serán montados en los postes de madera, mediante abrazaderas y pernos, según el tipo de subestación.
- El conexionado de conductores en 13,2 kV o en baja tensión se hará mediante terminales de presión y fijación mediante tuercas y contratuercas.

2.6.2.5. **INSPECCIÓN, PRUEBAS FINALES Y PUESTA DEL SERVICIO**

a) **Inspección de obra terminada**

Después de concluida la Obra, la Supervisión efectuará una inspección general a fin de comprobar la correcta ejecución de los trabajos y autorizar las pruebas de puesta en servicio. Deberá verificarse lo siguiente:

- El cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad.
- La magnitud de las flechas de los conductores debe estar de acuerdo con lo establecido en la tabla de tensado.
- Los residuos de embalajes y otros desperdicios deben haberse retirado.

b) **Inspección de cada estructura**

En cada estructura se verificará que se hayan llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Relleno, compactación y nivelación alrededor de las cimentaciones, y la dispersión de la tierra sobrante.
- El correcto montaje de las estructuras dentro de las tolerancias permisibles y de conformidad con los planos aprobados.
- Ajuste de pernos y tuercas.
- Montaje, limpieza y estado físico de los aisladores tipo PIN y de suspensión.

- Instalación de los accesorios del conductor.
- Ajuste de las grapas de ángulo y de anclaje.
- Los pasadores de seguridad de los aisladores y accesorios deben estar correctamente ubicados.
- En el transformador de distribución: estanqueidad del tanque, posición del cambiador de tomas, nivel de aceite, anclaje a la estructura, ajuste de barras y conexas en general.

c) Pruebas de puesta en servicio

Las pruebas de puesta en servicio serán llevadas a cabo por el titular del proyecto de acuerdo con las modalidades y el protocolo de pruebas aprobado.

El programa de las pruebas de puesta en servicio deberá abarcar:

- Determinación de la secuencia de fases.
- Medición de la resistencia eléctrica de los conductores de fase.
- Medición de la resistencia a tierra de las subestaciones.
- Medida de aislamiento fase a tierra, y entre fases.
- Medida de la impedancia directa.
- Medición de la impedancia homopolar.
- Prueba de la tensión brusca y Prueba de cortocircuito.
- Medición de corriente, tensión, potencia activa y reactiva, con la línea bajo tensión y en vacío.
- En el transformador de distribución: medición del aislamiento de los devanados, medición de la tensión en vacío y con carga.
- La capacidad y la precisión del equipo de prueba proporcionado por el titular del proyecto serán tales que garanticen resultados precisos. Las pruebas de puesta en servicio serán llevadas a cabo en los plazos fijados contractualmente y con un programa aprobado por la Supervisión.

Una vez concluidas las actividades en los frentes de trabajo, se verificará que la empresa constructora realice el retiro de los materiales sobrantes de las áreas que hayan sido intervenidas por las faenas. Una vez ejecutadas las obras de construcción se limpiarán todos los elementos menores que pudieran quedar en los sectores aledaños a las estructuras. Los restos de cables y fierros podrán ser comercializados, o de lo contrario serán trasladados hasta un vertedero autorizado junto con los residuos de construcción no reutilizables, para su disposición final.

2.6.3. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Durante la etapa de operación del proyecto solo se contemplan actividades de mantenimiento (preventivo-correctivo) y funcionamiento de la línea eléctrica de manera de asegurar el correcto abastecimiento de energía. Es importante señalar, que estas actividades o acciones preventivas son de muy baja frecuencia.

2.6.3.1. TRABAJO DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO – CORRECTIVO) EN EL SISTEMA Y LIMPIEZA

El mantenimiento preventivo básico o menor de las líneas eléctricas considera cambio de repuestos eléctricos como cables metálicos, postes de concreto, lámparas,

luminarias, aisladores, conductores, etc., la inspección será visual en el recorrido de la línea eléctrica.

Estas inspecciones tienen por objetivo detectar posibles fallas en el sistema que pudiesen afectar la estabilidad y continuidad del servicio de operación del proyecto. Las reparaciones de emergencia se efectúan tras daños mayores no predecibles como fenómenos naturales que afectan las estructuras y/o componentes del proyecto, las actividades de reparación pueden requerir uso de equipo mayor y de personal adecuado (2 cuadrillas de 4 personas), sin afectar a la propiedad ajena y en una zona limitada alrededor del sector afectado. Se evitará los daños a viviendas por las distancias mínimas de protección exigidas por la legislación eléctrica vigente. Cabe destacar que una vez terminadas estas reparaciones, se recolectarán los desechos y los residuos domésticos, para ser depositadas en sitios autorizados para este efecto.

2.6.3.2. **FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICICO**

La fase de operación el funcionamiento del sistema eléctrico estará a cargo del Titular del proyecto la cual cuenta con la infraestructura organizativa y técnica para efectuar labores de funcionamiento que es fiscalizada por OSINERGMIN; entidad que exigen el cumplimiento de los dispositivos técnicos y legales vigentes para el buen funcionamiento de los sistemas eléctricos.

a) **Funcionamiento del Sistema Eléctrico**

- Las actividades de mantenimiento preventivo general se realizan de con un periodo anual (una vez al año). Se tendrá el reporte de dichas actividades a fin de cotejar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos.
- Las actividades de mantenimiento correctivo por lo general no tienen fecha programada, estas actividades se realizan en función a la necesidad de reparación o cambio conforme a las observaciones de alguna falla en los componentes principales.

b) **Recursos a emplear en las actividades de operación y mantenimiento**

Se aclara que para la etapa de operación y mantenimiento se estima que la cantidad de insumos y materiales solo serán repuestos como transformadores, conductores ya que esta cantidad va depender de que alguno de estos elementos se malogre o se encuentre obsoleto para su reemplazo en ese sentido no se puede determinar la cantidad para esta etapa la cantidad de materiales se insumos.

2.6.4. **ETAPA DE ABANDONO**

Los proyectos de electrificación de líneas de distribución (media y baja tensión) por lo general no tienen una etapa de abandono, sino una etapa de mantenimiento periódico por parte del Titular del proyecto, el cual ocurre cuando las instalaciones cumplen su periodo de vida útil que es de 20 años aproximadamente o cuando el crecimiento de la demanda exija reforzamiento de las instalaciones. Sin embargo, en el supuesto caso de cerrar una parte de la línea o de la totalidad de la línea se llevará a cabo un plan de abandono el cual será comunicado a la autoridad competente DREM DE HUANCVELICA Y/O OEFA.

2.6.4.1. RETIRO DE EQUIPOS, DESMONTAJE Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO, CONDUCTORES, CABLES Y POSTES

Para realizar los trabajos de retiro se realizará las inspecciones y actividades previas:

- Identificar la instalación donde se va a realizar el trabajo.
- Comprobar que las condiciones atmosféricas permiten el trabajo.
- Colocar la señalización vial.
- Inspeccionar la instalación donde se va a trabajar.
- Delimitar y señalizar el lugar de trabajo.
- Verificar el estado de los equipos de protección individual, equipos de protección colectiva y herramientas que se vayan a utilizar.
- Desprenderse de los objetos metálicos personales.
- Utilizar los equipos de protección tanto individual como colectivos.

Actividades a realizar para el abandono del proyecto:

- Desenergización de la línea
- Separación de fases
- Desmontaje de los conductores
- Retiro de aisladores
- Desmontaje de los postes
- Desmontaje de accesorios de los postes
- Desmontaje de retenidas
- Traslados de los postes y materiales a almacenes autorizados por el titular del proyecto

2.6.4.2. LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA Y REHABILITACIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO

Se revisará toda el área después del desmontaje, retiro de los componentes del proyecto que no se haya dejado residuos sólidos, residuos propiamente del proyecto. Las áreas intervenidas por el proyecto se encuentran dentro de zonas urbanizadas ubicadas en la calle tanto asfaltadas como de tierra, vías de acceso existentes, por lo tanto, cuando exista el retiro o la ejecución del abandono del proyecto se dejará las áreas limpias y en orden tal como se encontró inicialmente antes de la instalación del proyecto.

2.7. CENTRAL DE EMERGENCIA

En caso de accidentes durante la etapa de Construcción, Operación y/o mantenimiento, el personal contará con los elementos necesarios para aplicar los primeros auxilios por parte del Contratista y supervisado por Electrocentro, los cuales serán transportados a través del vehículo que sirve para la movilidad del personal, en caso sea de grado mayor estos serán evacuados al Centro de Salud más cercano, como es en la ciudad de Huancavelica (Hospital Regional de Huancavelica), el cual estará a cargo de la empresa contratista y supervisado por Electrocentro.

2.8. AUXILIO MECANICO

Durante la ejecución, operación y mantenimiento de la obra, los vehículos de transporte de equipos, materiales y/o personal, estarán en constante verificación y mantenimiento en el transcurso que se realice

las actividades y en caso de presentarse imperfecciones serán trasladados a los talleres de mecánica ubicado en Churcampa, ciudad donde existe centros autorizados y regulados por las Municipalidades Provincial de Churcampa

2.9. COMUNICACIÓN

El supervisor y el residente de la obra serán responsables directos de la ejecución de la obra, cualquier incidente o accidente será comunicado a Electrocentro, para lo cual dentro de la DIA se propone el Plan de Contingencia en caso de emergencias, este plan contará con una serie de pautas que debe llevarse a cabo por el responsable en caso lo amerite.

2.10. SEÑALIZACIÓN

Evito durante la ejecución de la obra se colocarán una serie de señalizaciones con la finalidad de salvaguardar la vida tanto del personal de la obra como de los pobladores de la zona. Las señalizaciones estarán a cargo de la contratista de la obra el cual será contratado por Electrocentro S.A.

2.11. PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN

El costo total del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”, asciende a S/. 3 767 323.28; el cual incluye IGV tal como se detalla el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6- Presupuesto del proyecto

SECCIÓN DE OBRA	DESCRIPCION		PRESUPUESTO LP	PRESUPUESTO RP	PRESUPUESTO RS	TOTAL
A	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES			752,085.41	1,054,575.68	1,806,661.10
B	MONTAJE ELECTROMECHANICO			150,296.84	418,407.97	568,704.81
C	DESMONTAJE			30,159.99	80,515.31	110,675.29
D	TRANSPORTE			4,854.13	6,807.40	11,661.53
I	SUB TOTAL (C.D.)		-	937,396.37	1,560,306.36	2,497,702.73
E	GASTOS GENERALES					
	GASTOS GENERALES DIRECTOS	5.88%	-	55,143.72	91,787.31	146,931.03
	GASTOS GENERALES INDIRECTOS	3.91%	-	36,648.25	61,001.40	97,649.65
F	UTILIDAD	8.00%	-	74,991.71	124,824.51	199,816.22
	TOTAL COSTO OBRA		-	1,104,180.05	1,837,919.58	2,942,099.63
II	OTROS COSTOS DEL PROYECTO					
G	COSTOS DEL ESTUDIO			16,562.70	27,568.79	44,131.49
H	SUPERVISION DE OBRA	7.00%	-	77,292.60	128,654.37	205,946.97
I	COSTO DE SERVIDUMBRE (COMPENSACION)					
J	IMPREVISTOS (COMPENSACIONES POR INTERRUPCIONES, ACCIDENTES, ETC)					468.75
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO SIN IGV		-	1,198,035.35	1,994,142.75	3,192,646.85
III	I.G.V.	18.00%	-	215,646.36	358,945.69	574,676.43
	TOTAL GENERAL		-	1,413,681.71	2,353,088.44	3,767,323.28

Fuente: Equipo Técnico Consorcio – 2022.

2.12. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El tiempo estimado para la ejecución de Obras Civiles y Montaje Electromecánico es de 360 días calendario (12) meses.

3. IDENTIFICACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

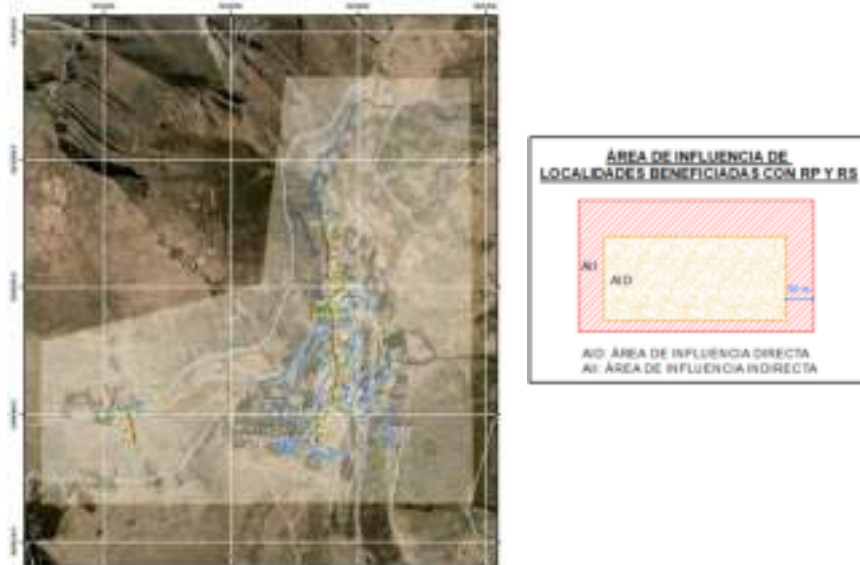
3.1. AREA DE INFLUENCIA (AI)

Definimos como área de influencia a las áreas de importancia, económica, histórica y paisajista, a los pueblos, áreas agrícolas y pecuarias y otros bienes en el curso de las Redes Eléctricas. En tal sentido, la ejecución del proyecto influenciará o modificará el comportamiento socioeconómico de la zona mejorando la calidad de vida de los beneficiados por el proyecto. La definición del área de influencia reviste particular importancia por cuanto nos permitirá delimitar, de un lado, la zona en la cual tiene incidencia directa el proyecto y, de otro, las áreas que no se benefician directamente, pero sobre las cuales el proyecto repercute en el tiempo. **(Ver Anexo 4- MAPA N°03 – AREA DE INFLUENCIAS).**

3.1.1. AREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

Se considera como área de influencia directa (AID), en la etapa de Construcción, así como en la etapa de Operación y Mantenimiento de la línea eléctrica, las zonas pobladas de las localidades beneficiadas en cuyas vías se realizará la construcción de las redes primarias y secundarias, esta está delimitada por un polígono irregular que demarca los poblados, asimismo dentro de estas delimitación se encuentra la franja de servidumbre que para el presente proyecto se ha terminado que el el ancho de la faja de servidumbre es de 11 metros de ancho (5.5 m a cada lado del eje de la línea) a lo largo del trazo. Tomándose en consideración la tensión nominal mayor del proyecto (22.9 kV.)

Figura N°2. Polígono irregular que demarca los poblados



Fuente: Equipo Técnico, 2022.

Cuadro N° 7- Ancho mínimo de faja de servidumbre.

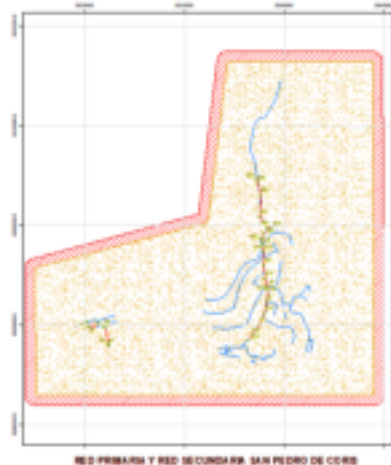
ANCHO MÍNIMOS DE FAJAS DE SERVIDUMBRES	
Tensión Nominal de la Red (kV)	Ancho (m)
500	64
220	25
145 – 115	20
70 – 60	16
36 - 20	11
15 - 10	6

Fuente: Código Nacional de Electricidad-Suministro, 2011.

3.1.2. AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)

Se ha identificado que para el área de influencia indirecta se ha realizado un buffer del área de influencia directa de 50 metros al alrededor de AID. Se observa en la Figura N°3, el área de influencia Indirecta de color rosa.

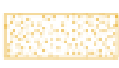

Figura N°3. Área de influencia indirecta del Proyecto



Elaboración: Equipo Técnico – 2022.

En el siguiente cuadro se describen las áreas de influencia del proyecto:

Cuadro N° 8- Área de Influencia del Proyecto

Área de influencia del proyecto			
Símbolo	Descripción	Área (m2)	Área (ha)
 AID	Área de Influencia Directa	6381860.90	638.19
 AII	Área de Influencia Indirecta	7322998.19	732.30

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

3.2. POLIGONAL DEL TRAZO DE REDES ELECTRICAS DEL PROYECTO

En el cuadro siguiente se describe respectivas coordenadas UTM, en el Sistema WGS 84-Zona 18 Sur. (Ver Anexo 4- MAPA N°02 – PLANO DE LA POLIGONAL DE LA SOLICITUD DEL DIA).

Cuadro N° 9- Coordenadas UTM – WGS 84 de los vértices del proyecto.

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”			
LOCALIDADES BENEFICIARIAS	UTM WGS84 - ZONA 18S		ÁREA DE LA SOLICITUD en (HA)
	ESTE	NORTE	
CHURCAMP	566506.76	8591635.90	313.87
ANCO	544558.44	8598208.87	124.32
SAN PEDRO DE CORIS	564022.01	8609405.14	199.99
ÁREA TOTAL			638.19

Elaboración: Equipo Técnico-2022

4. ESTUDIO DE LA LINEA BASE DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

La Línea Base presenta la caracterización del estado o situación del área del proyecto eléctrico, respecto de sus componentes naturales físicos, biológicos y sus componentes socio-económicos y culturales, que permitirá tener una visión detallada de las condiciones ambientales de base para poder identificar y evaluar aquellos aspectos e impactos ambientales que resulten como consecuencia de las actividades a realizarse.

4.1. METODOLOGIA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

La metodología consistió en la búsqueda de información bibliográfica y cartográfica sobre la zona de estudio, luego se evaluó y analizó la información recopilada, así como el conocimiento de los aspectos ambientales representados por los componentes del medio físico del área de influencia del proyecto. Con dicha información se elaboró el material básico cartográfico necesario para proseguir con la fase de campo.

Se realizó la evaluación sistemática de los componentes ambientales involucrados dentro del área de influencia del proyecto, tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Evaluación de los componentes ambientales físicos de toda el área de influencia del proyecto (clima, precipitación, temperatura, humedad relativa, velocidad y predominancia de la dirección del viento, calidad de aire, calidad ambiental de ruido, paisaje, fisiografía, geología, geomorfología, geodinámica interna y externa, sismicidad, suelo, capacidad de uso mayor de tierras, uso actual de tierras, hidrología e hidrografía y recursos turísticos).
- Recopilación de Información secundaria para el enriquecimiento de la información recabada en campo se ha recurrido también a la recopilación de información secundaria, como las datas institucionales de SENAMHI, INGEMMET, IGN, SERFOR. SERNANP, COFOPRI, MINAM, MEM Y CENEPRED entre otras instituciones públicas, así como también de informes y estudios realizados cerca de la zona.

4.2. MEDIO FISICO

Se requiere conocer exactamente los componentes ambientales involucrados en el área de influencia del proyecto, la cual se define como la zona donde ocurren los impactos y se efectúan las acciones de mitigación y seguimiento; por tal motivo, se ha realizado la evaluación de los componentes del medio físico: climatología, hidrología, flora y fauna, suelos y geología; que se describen a continuación.










4.2.1. GEOLOGIA

La geología del sector de Desde el punto de vista litológico-estratigráfico, en la zona de estudio ocurren afloramientos de tipo sedimentario, conformados por areniscas, calizas, lutitas, conglomerados, dolomitas y travertinos; de tipo metamórfico, como pizarras, cuarcitas, esquistos y filitas; y rocas ígneas intrusivas, representadas por derrames andesíticos, brechas volcánicas, tufos, cenizas, etc. Las rocas ígneas intrusivas son de composición predominante granitoide (granito, granodiorita, diorita, etc.) y forman parte de intrusiones batolíticas. Es evidente, asimismo, la ocurrencia de depósitos morrénicos y material aluvial, sobre los cuales la acción erosiva imprimió los detalles topográficos del paisaje andino actual, caracterizado por su gran irregularidad. La edad de las rocas mencionadas es estimada entre el Paleozoico inferior y el Cuaternario reciente.

En lo que respecta a recursos minerales, en el área de estudio existe zonas y yacimientos metalíferos, siendo las especies minerales más representativas, el cobre, la plata, el zinc, el plomo, el oro, el mercurio, etc. En cuanto a los depósitos no metálicos, éstos se encuentran ampliamente distribuidos destacando las calizas, yeso, baritina, arcillas refractarias, carbón, asfaltitas, travertinos, así como abundantes materiales de construcción y ornamentación.

Desde el punto de vista estructural, la zona estudiada ha sido intensamente afectada por movimientos orogénicos y epirogenéticos que trajeron como consecuencia plegamientos, fallamientos y rasgos topográficos positivos. El rumbo general de las estructuras principales es noroeste-sureste, es decir, sensiblemente paralelo a la Cordillera de los Andes.

Cuadro N° 10- Unidades Litoestratigráficas

UNIDADES LITOESTRATIGRÁFICAS				
ERATEMA	SISTEMA	SERIE	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
PALEOZOICO	Carbonifero	Superior		Gpo. Tarma
	Devonico	Inferior		Gpo. Cabanillas
Cenozoico	Neogeno	Mioceno		Fm. Huanta Miembro Mayocc
				Fm. Huanta Miembro Tingrayocc
	Paleogeno-Neogeno	Oligoceno-Mioceno		Diques de Basalto
	Cuaternario	Holoceno		Depósito Coluvio-aluvial
				Depósito Aluvial
Precambriano-Paleozoico	Devonico	Inferior		Gpo. Excelsior
Areas Urbanas	Areas Urbanas	Areas Urbanas		Areas Urbanas

Fuente: ZEE de Huancavelica, 2012, Equipo Técnico, 2022

Elaboración: Equipo Técnico – 2022

4.2.1.1. **GEOLOGIA LOCAL**

La asociación de los suelos de las localidades de Churcampa, son suelos de matices claros o pardos, franco a franco arenosos, formados a partir de materiales aluviales de depósitos relativamente más antiguas que los miembros de la asociación Teresita. Por lo general estos suelos medianamente ácidos (pH 5.6) y de bajo contenido de materia orgánica. El contenido fosfórico es medianamente bajo y medio en el potasio.

Estos suelos pueden presentar problemas en el sistema nutricional del fosforo, por hallarse posiblemente fijado (no asimilable) por el coloide mineral.

Los suelos son adaptables para la mayoría de los cultivos temporales y permanentes de la zona. Podrán obtenerse buenos rendimientos si les provee de adecuadas prácticas tendientes al incremento de la fertilidad y productividad.

4.2.1.2. **GEOLOGIA ESTRUCTURAL**

Las rocas que afloran en la región estudiada evidencian una estructura geológica complicada, originada por los procesos tectónicos que ha sufrido el área desde periodos geológicos hasta épocas relativamente recientes (ONERN, 1962).

La Composición de esta masa sedimentaria es esencialmente alcalina, en lo que difiere marcadamente de los intrusivos post-paleozoicos de esta misma región, que son de composición calco alcalino o ácido. Entre las características macroscópicas resaltan las siguientes: estructura holocristalina, textura granular gruesa, color rojo o rosa pálido debido a la abundancia del feldespato potásico, cristales subhedrales de cuarzo y plagioclasa y abundancia de elementos ferromagnesianos (biotita y horneblenda).

4.2.2. **GEOMORFOLOGIA**

En el área estudiada se han diferenciado 2 unidades geomorfológicas sobre la base del análisis de las Geoformas de la zona del proyecto del Proyecto.

Localmente la geomorfología está constituida por las siguientes sub unidades geomorfológicas que se encuentran por los alrededores de las localidades de la provincia de Churcampa subyacentes al proyecto, siendo estas:

a. **Ladera de valle subandino.**

Morfológicamente se caracteriza por presentar pendientes moderadas a pronunciadas. Las laderas de los ríos son de pendiente pronunciada, siendo en algunos casos sus flancos subverticales y escarpados. Se encuentra interrumpido por numerosas quebradas pequeñas de régimen hidráulico elevado.

b. **Colinas**

Se encuentra ubicada en el sector Nor Este. Morfológicamente está caracterizado por presentar un relieve suave, conformado por una agrupación de colinas bajas con pendiente moderada y crestas subredondeadas. Sobre ella se produce reptación cuando los suelos son de composición arcillosa, modificando el perfil de las colinas.

4.2.2.1. **GEODINAMICA INTERNA**

En el trazo de la Línea Primaria y de la red primaria de la poligonal del proyecto, se puede observar que en estos sectores no presenta deformaciones intensas, la construcción se realizará en una zona estable, el cual no comprometerá a la obra.

Según la Norma Técnica de Edificación E.030 aprobada en la Resolución Ministerial N° 079-2003-Vivienda del 02 de Abril del 2003 que basada en la sismicidad observada, las características generales de los movimientos sísmicos y la atenuación de éstos asigna las zonas; de ésta se puede afirmar que el área del proyecto está ubicada en la Zona I. Considerándose una intensidad sísmica de VI para la zona I según la Escala de Mercalli Modificada, de acuerdo con los registros históricos de los sismos más notables ocurridos en el Perú.

4.2.2.2. GEODINAMICA EXTERNA

El entorno Geológico - Geodinámica del Área de Estudio, está gobernado por procesos geológicos externos naturales, ligados a la acción de las lluvias, los ríos, glaciares, agua subterránea, viento, agentes químicos y/o biológicos.

- **Erosión Fluvial:**

Erosión fluvial, este fenómeno ha sido observado a lo largo del curso de los ríos y algunas quebradas, el proceso continuo que se desarrolla lateralmente en las partes convexas de las curvas de los ríos y quebradas, el mismo que al ir tomando nuevas posiciones va degradando los terrenos aledaños, produciendo una paulatina migración lateral del río que deja en algunos tramos escarpas sub verticales e inestables.

En la definición del trazo de ruta se tuvo en cuenta este fenómeno, es por eso que los puntos donde se ubicaron los vértices no se verán afectados.

- **Erosión Superficial:**

Se refiere a la acción erosiva del agua corriente proveniente de las lluvias en su descenso por las laderas y drenajes de la zona. La erosión empieza generalmente de manera difusa, cuando las lluvias caen e inician un lento descenso por la superficie.

Si el terreno tiene poca pendiente, es permeable y está bien protegido por la vegetación, el escurrimiento se mantiene en estado difuso, compuesto por numerosos hilos de agua que discurren cruzándose constantemente, sin provocar cambios erosivos sensibles; como resultado, el agua de las laderas llega a los drenes principales casi desprovisto de carga sólida

En el área de estudio, el escurrimiento difuso es dominante en las zonas de pendientes medias a elevadas, pero bien protegidas por el bosque tropical. El escurrimiento difuso no erosivo se presenta también en las superficies deforestadas, pero en terrenos llanos o ligeramente inclinados menores de 15% de pendiente.

La erosión en áreas con pendientes mayores o nivel de desprotección del suelo (sin vegetación) y presencia de fallas, da lugar a acciones erosivas ya significativas como: Desplomes, deslizamiento de escombros, flujos de huaycos, Erosión de Taludes.

Por todo lo mencionado anteriormente se puede concluir que, la ruta del **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A - DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA”**, cruza por terrenos que no presentan este tipo de fenómeno, en consecuencia, los puntos donde se ubicarán las estructuras no se verán afectadas.

4.2.3. SUELOS

El trazo de la futura Línea Primaria-red primaria, se emplaza en suelos denominados El carmen son Suelos profundos, con epipedón ócrico y horizonte B cámbico; textura moderadamente fina; bien drenados, además están los suelos denominados Cordova que son Suelos muy superficiales a superficiales; con epipedón ócrico; de textura variada; algo excesivamente drenados y fertilidad natural baja a media.

4.2.4. FISIOGRAFIA

Los distritos de la provincia de Churcampa se caracteriza por presentar una fisiografía con suelos determinados por hundimiento del subsuelo, cubierto por un potente aluvión y las recientes terrazas a diferentes niveles, áreas depresionadas, las laderas de depósitos coluviales, quebradas encajonadas y los desfiladeros marcan los procesos físicos más importantes.

4.2.5. DESCRIPCIÓN DE USO ACTUAL DEL TERRENO

El uso actual de tierras para la zona de estudio tomando como referencia la clasificación propuesta por la Unión Geográfica Internacional (UGI), que a continuación se menciona:

Cuadro N° 11- Descripción del Uso Actual de Tierras

USO ACTUAL DE SUELOS	SÍMBOLO
Terrenos Urbanos y/o Instalaciones Gubernamentales y Privadas	
Zona Urbana rural	Zu

Fuente: Unión Geográfica Internacional (UGI).







Elaboración: Equipo técnico - 2022.



- **Zona Urbana (Zu):** El área más extensa, representativa y la más cercana al área del proyecto es el área urbana rural en los distritos de Churcampa, destinada netamente al desarrollo de actividades comerciales y de vivienda.



4.2.6. CAPACIDAD DE USO MAYOR DE TIERRAS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Dentro del proyecto se ha identificado tres unidades de CUM (Capacidad de Uso mayor de tierras), la base de datos utilizado fue la del MINAGRI, considerando el reglamento actual D.S. 017-2009-AG, como procedimientos para su respectiva caracterización. **(Ver Anexo 04: Mapa N° 07 - Capacidad de Uso Mayor de Tierras (CUM)).**

Cuadro N° 12- Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras

CAPACIDAD DE USO MAYOR DE TIERRAS		
SÍMBOLO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	P3sec-X	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica baja con limitación por suelo, erosión y clima, asociados a tierras de protección
	C3s-Xse	Tierras aptas para cultivo permanente de calidad agrológica baja con limitación por suelo, asociado a tierras de protección con limitación por suelo y erosion
	P2es-Xes	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica media con limitación por erosión, suelo, asociadas a tierras de protección con limitación por erosión y suelo
	Xes-F2es	Tierras de protección con limitación por erosión y suelo, asociado a tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica media con limitación por erosión y suelo
	P2es-Xe	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica media con limitación por erosión, suelo, asociados a tierras de protección con limitación por erosión
	Xes	Tierras de protección con limitación por erosión y suelo

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	 0038
--	--	---

CAPACIDAD DE USO MAYOR DE TIERRAS		
SÍMBOLO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	P2se-Xse	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica media con limitación por suelo y erosión, asociado a tierras de protección con limitación por suelo y erosión.
	Area urbana	Area urbana

Fuente: ZEE Huancavelica, 2012.

Elaboración: Equipo técnico - 2022

4.2.7. RECURSOS HIDRICOS (HIDROLOGIA SUPERFICIAL)

Dentro del área de influencia del proyecto, no se encuentra ningún cuerpo de agua, solo atraviesa la parte área de algunas quebradas pero no se instalara ninguna estructura dentro de los causes o fuentes, el proyecto se encuentra comprendida en la cuenca del Rio Mantaro (donde confluyen las demás quebradas cercanas al proyecto), las descargas hídricas en el río Mantaro se originan por las precipitaciones pluviales en la parte alta de la cuenca, contribuyendo además los deshielos de los nevados y los caudales liberados por las lagunas que forman el sistema regulado de la cuenca. La descarga promedio anual del río Mantaro, medida en la estación La Mejorada Villena, a 2,550 msnm, es de 171.4 m³/s, advirtiéndose un régimen irregular durante el año, concentrándose el 50% del volumen durante los 3.5 meses de avenidas (mediados de diciembre hasta marzo). **(Ver Anexo 04 – MAPA N°04 - Hidrológico).**

4.2.8. CLIMATOLOGIA Y METEREOLGIA

La caracterización del clima y la meteorología, describen las condiciones ambientales del área de estudio, y sirven como complemento para evaluar e interpretar otras variables ambientales dentro del área de influencia del proyecto.

Se utilizó los datos de la estación meteorológica de Paucarbamba (actualmente en funcionamiento), para poder obtener una representatividad de los datos climáticos acorde a la realidad dentro del área de influencia del proyecto, la estación de Paucarbamba es administrado en la actualidad por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI).

La determinación para utilizar los datos de la estación meteorológica Paucarbamba obedece esencialmente a criterios geográficos tales como: altitud, proximidad a la zona de influencia del proyecto, similitud de relieve, además se considera su similitud de factores atmosféricos como: exposición a la radiación solar y vientos, unidad climática, los cuales servirán para poder tener resultados confiables y representativos para el área del estudio. La ubicación de la estación meteorológica empleada en el estudio se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 13- Ubicación de la Estación Metereologica

Código de Estación	Estación	Ubicación Geográfica			Organización Territorial			Periodo de Registro
		Latitud	Longitud	Altitud (msnm)	Depto.	Provincia	Distrito	
112066	PAUCARBAMBA	12° 33' 20.6"	74° 32' 9.3"	3 380	HUANCAMELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	2017-2021

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) – 2022

Link: <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/01404SENA-4.pdf>

Elaboración: Equipo técnico - 2022.

4.2.8.1. TEMPERATURA

La temperatura es el parámetro meteorológico más ligado al factor altitudinal, encontrándose por consiguiente asociada a las zonas de vida las cuales son definidas por rangos de temperatura para cada piso altitudinal.

La temperatura durante el año es más o menos estable, el valor promedio es casi constante durante el año; por lo que puede deducirse que no ocurren cambios bruscos, condición que favorece el desarrollo de una gran diversidad de cultivos tropicales.

Cuadro N° 14- Temperatura media mensual (°C)

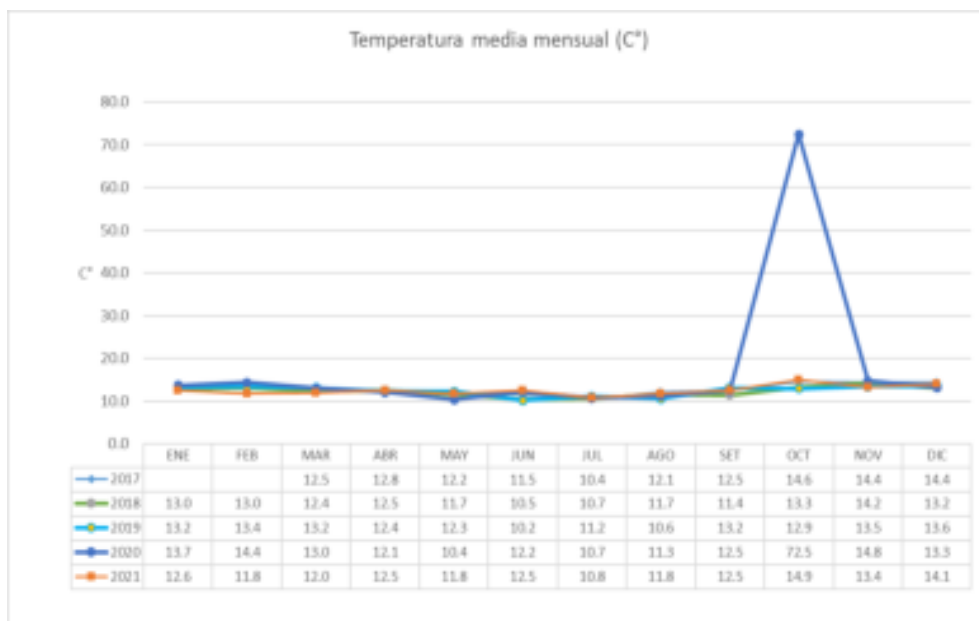
Senamhi		SERVICIO NACIONAL DEL METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ											
ESTACIÓN:	PAUCARBAMBA												
LATITUD:	12° 33' 20.6"											DPTO.:	HUANCVELICA
LONGITUD:	74° 32' 9.3"											PROV.:	CHURCAMP
ALTITUD:	3 380	m.s.n.m										DIST.:	PAUCARBAMBA
Parámetro:	Temperatura media mensual (°C)												
Año	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Promedio Anual
2017	S/D	S/D	12.5	12.8	12.2	11.5	10.4	12.1	12.5	14.6	14.4	14.4	12.7
2018	13.0	13.0	12.4	12.5	11.7	10.5	10.7	11.7	11.4	13.3	14.2	13.2	12.3
2019	13.2	13.4	13.2	12.4	12.3	10.2	11.2	10.6	13.2	12.9	13.5	13.6	12.5
2020	13.7	14.4	13.0	12.1	10.4	12.2	10.7	11.3	12.5	14.8	14.8	13.3	17.6
2021	12.6	11.8	12.0	12.5	11.8	12.5	10.8	11.8	12.5	14.9	13.4	14.1	12.5
Promedio de 5 años													13.5

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) – 2022.

Elaborado: Equipo Técnico - 2022.

Nota: S/D - No registro información la estación para esos meses según el SENAMHI.

Figura N°4. Temperatura media mensual (°C)




Elaborado por: Equipo Técnico - 2022.

4.2.8.2. PRECIPITACIÓN

Según el SENAMHI, en el área de estudio para el período lluvioso normal (setiembre – mayo), se presenta una precipitación acumulada entre 700 a 1 500 mm. Siendo las lluvias más intensas entre los meses de diciembre a abril.

La precipitación se origina de masas de aire tipo tropical con alto contenido de humedad, proveniente de la cuenca amazónica, las cuales son elevadas por los vientos alisios del Noreste sobre la Cordillera de los Andes, ocasionando la pluviosidad en la zona. Las masas son de característica inestables acentuándose estas condiciones de inestabilidad durante el verano austral como resultado del desplazamiento hacia el sur de la zona de convergencia intertropical. El régimen de las precipitaciones es estacional registrándose los valores más altos de octubre a marzo, originando el denominado periodo de lluvias coincidente con el periodo de avenidas o creciente de ríos. Los valores mínimos anuales ocurren en los meses de junio y julio debido a las masas de aire superior que tienen su origen en los valles interandinos. Estas masas son frías, secas y estables, y dan origen a un periodo de cielos despejados.

Cuadro N° 15- Precipitación Total Mensual

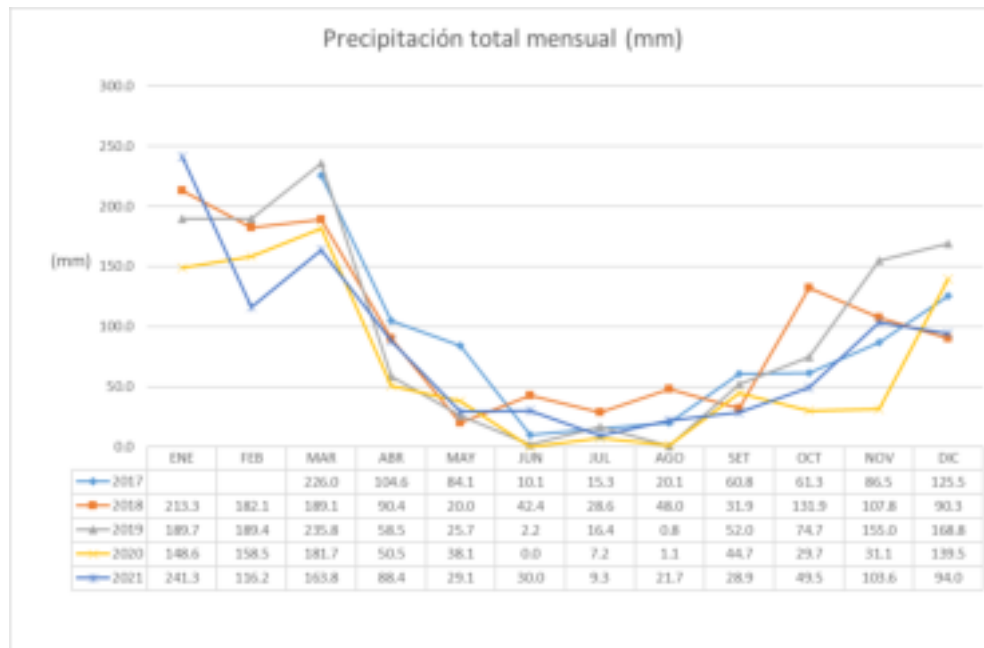
		SERVICIO NACIONAL DEL METEOROLOGIA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ											
ESTACIÓN:	PAUCARBAMBA												
LATITUD:	12° 33' 20.6"			DPTO.:	HUANCAMELICA								
LONGITUD:	74° 32' 9.3"			PROV.:	CHURCAMP								
ALTITUD:	3 380 m.s.n.m			DIST.:	PAUCARBAMBA								
Parametro:	Precipitación total mensual (mm)												
Año	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total Anual
2017	S/D	S/D	226.0	104.6	84.1	10.1	15.3	20.1	60.8	61.3	86.5	125.5	794.3
2018	213.3	182.1	189.1	90.4	20.0	42.4	28.6	48.0	31.9	131.9	107.8	90.3	1175.8
2019	189.7	189.4	235.8	58.5	25.7	2.2	16.4	0.8	52.0	74.7	155.0	168.8	1169.0
2020	148.6	158.5	181.7	50.5	38.1	0.0	7.2	1.1	44.7	29.7	31.1	139.5	830.7
2021	241.3	116.2	163.8	88.4	29.1	30.0	9.3	21.7	28.9	49.5	103.6	94.0	975.8
Prom.mensu al	198.2	161.6	199.3	78.5	39.4	16.9	15.4	18.3	43.7	69.4	96.8	123.6	-

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) – 2022.

Elaborado: Equipo Técnico - 2022.

Nota: S/D - No registro información la estación para esos meses según el SENAMHI.

Figura N°5. Precipitación Total Mensual



Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) – 2022

Elaborado por: Equipo Técnico - 2022.

4.2.8.3. HUMEDAD RELATIVA

La humedad relativa media mensual presenta regularidad, sus valores están sobre los 76.7%, Como la temperatura no es del todo cálida y fría, se produce un bajo porcentaje de humedad relativa que refresca el ambiente y atenúa la evapotranspiración, lo cual origina la formación de un bosque alto y tupido.

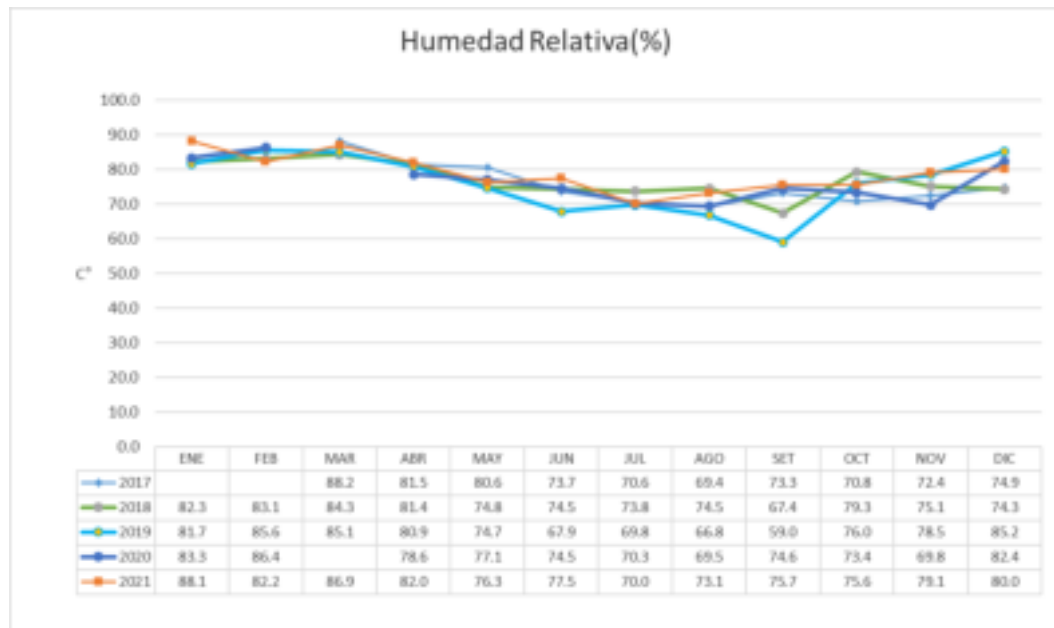
Cuadro N° 16- Humedad relativa

Senamhi		SERVICIO NACIONAL DEL METEOROLOGIA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ											
ESTACIÓN:	PAUCARBAMBA												
LATITUD:	12° 33' 20.6"	DPTO.:	HUANCVELICA										
LONGITUD:	74° 32' 9.3"	PROV.:	CHURCAMP										
ALTITUD:	3380 m.s.n.m	DIST.:	PAUCARBAMBA										
Parámetro:	Humedad Relativa(%)												
Año	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Promedio Anual
2017	S/D	S/D	88.2	81.5	80.6	73.7	70.6	69.4	73.3	70.8	72.4	74.9	75.5
2018	82.3	83.1	84.3	81.4	74.8	74.5	73.8	74.5	67.4	79.3	75.1	74.3	77.1
2019	81.7	85.6	85.1	80.9	74.7	67.9	69.8	66.8	59.0	76.0	78.5	85.2	75.9
2020	83.3	86.4	S/D	78.6	77.1	74.5	70.3	69.5	74.6	73.4	69.8	82.4	76.3
2021	88.1	82.2	86.9	82.0	76.3	77.5	70.0	73.1	75.7	75.6	79.1	80.0	78.9
Promedio de 5 años													76.7

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) – 2022.

Elaborado: Equipo Técnico - 2022.

Nota: S/D - No registro información la estación para esos meses según el SENAMHI.


Figura N°6. Humedad Relativa (%)


Elaborado: Equipo Técnico - 2022.

4.2.8.4. VELOCIDAD DEL VIENTO

La dirección predominante del viento en la línea primaria, es el viento del norte, es decir se va hacia el nor-oeste, la dirección es constante casi durante todo el año. La velocidad del viento promedio anual es de 6.2 m/s.

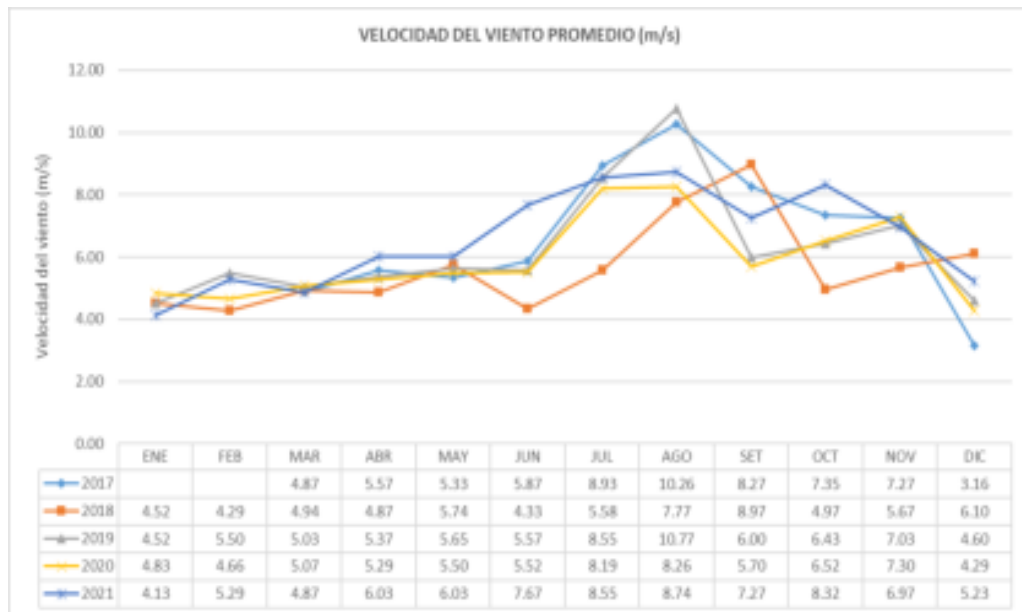
Cuadro N° 17- Velocidad de viento m/s

		SERVICIO NACIONAL DEL METEOROLOGIA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ											
ESTACIÓN:	PAUCARBAMBA												
LATITUD:	12° 33' 20.6"			DPTO.: HUANCVELICA									
LONGITUD:	74° 32' 9.3"			PROV.: CHURCAMP									
ALTITUD:	3 380 m.s.n.m			DIST.: PAUCARBAMBA									
Parametro:	Velocidad del viento (m/s)												
Año	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Anual
2017	S/D	S/D	4.87	5.57	5.33	5.87	8.93	10.26	8.27	7.35	7.27	3.16	6.69
2018	4.52	4.29	4.94	4.87	5.74	4.33	5.58	7.77	8.97	4.97	5.67	6.10	5.64
2019	4.52	5.50	5.03	5.37	5.65	5.57	8.55	10.77	6.00	6.43	7.03	4.60	6.25
2020	4.83	4.66	5.07	5.29	5.50	5.52	8.19	8.26	5.70	6.52	7.30	4.29	5.93
2021	4.13	5.29	4.87	6.03	6.03	7.67	8.55	8.74	7.27	8.32	6.97	5.23	6.59
Promedio durante 5 años													6.2

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) – 2022.

Elaborado: Equipo Técnico - 2022.

Nota: S/D - No registro información la estación para esos meses según el SENAMHI.

Figura N°7. Velocidad de Viento


Elaborado: Equipo Técnico – 2022.

Cuadro N° 18- Dirección de viento



SERVICIO NACIONAL DEL METEOROLOGIA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

ESTACIÓN: PAUCARBAMBA

LATITUD: 12° 33' 20.6" DPTO.: HUANCVELICA
 LONGITUD: 74° 32' 9.3" PROV.: CHURCAMP
 ALTITUD: 3 380 m.s.n.m DIST.: PAUCARBAMBA

Parametro: Predominancia de la Dirección del viento

Año	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Anual
2017	S/D	S/D	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW
2018	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW
2019	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW
2020	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW
2021	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW
Predominancia durante 5 años													NW

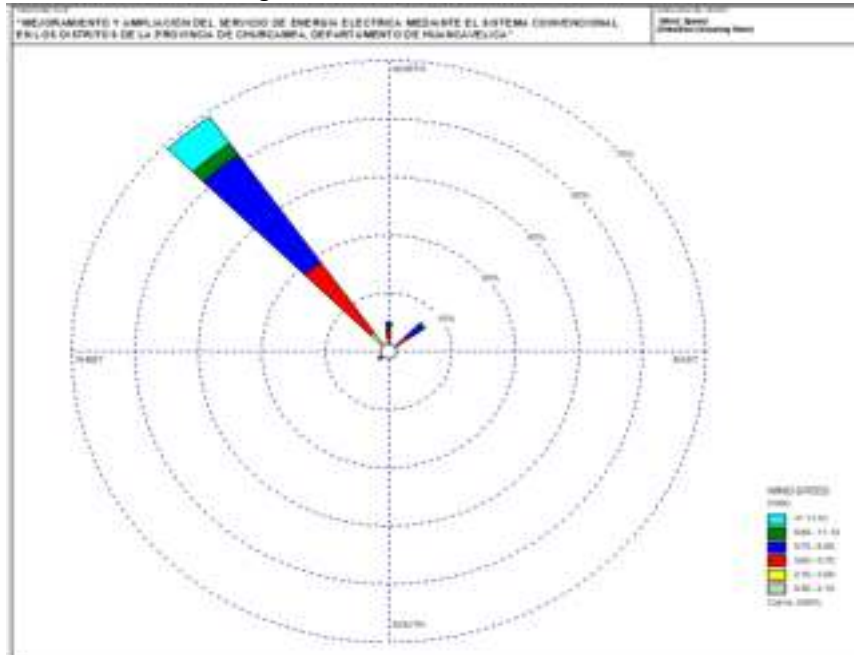
N: Norte E: Este W: Oeste S: Sur

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) – 2022.

Elaborado: Equipo Técnico - 2022.

Nota: S/D - No registro información la estación para esos meses según el SENAMHI.

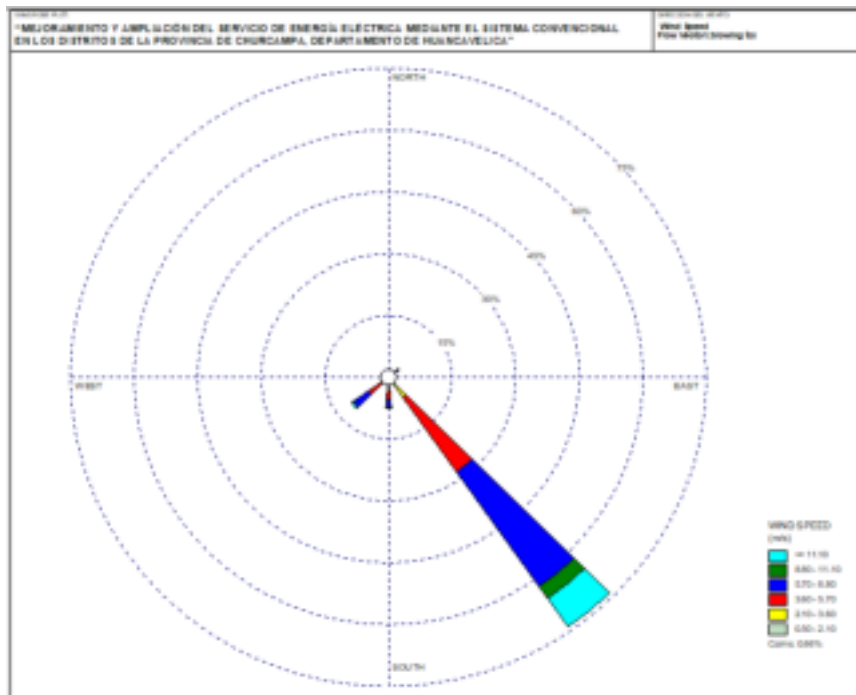
Figura N°8. ROSA DE VIENTO - BARLOVENTO



Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), Dirección de Redes de Observación y Datos - 2022

Elaborado: Equipo Técnico – 2022.

Figura N°9. ROSA DE VIENTO - SOTAVENTO



Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), Dirección de Redes de Observación y Datos - 2022

Elaborado: Equipo Técnico – 2022.

4.2.9. INDICES AMBIENTALES DE CALIDAD

Para el proyecto eléctrico denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A - DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA”.se contempla la realización de mediciones ambientales en campo dentro del área de influencia directa previas al inicio de la etapa de construcción la misma que servirá como indicadores de línea base y la segunda medición será al finalizar la etapa de construcción, esto con la finalidad de tener datos comparativos y definir la alteración ambiental por influencia y/o atribución a la instalación de los componentes eléctricos que conforman el presente proyecto.

Se considera los siguientes Índices Ambientales de Calidad que deberán mantenerse durante las fases de construcción, operación y mantenimiento del proyecto. En la fase de construcción el Contratista de Obra y la Supervisión de la misma deberán concretar la necesidad de ser medidos previamente al inicio de la ejecución de la obra, a fin de constituir indicadores de Línea de Base para el monitoreo del proyecto toda vez que el contenido materia del D.S. N° 011-2009-EM para los estudios de Declaración de Impacto Ambiental para Proyectos de Distribución que integran un Sistema Eléctrico Rural no exige el monitoreo de estos índices durante la fase de construcción.

Únicamente se realizar mediciones ambientales de aquellos componentes ambientales susceptibles a sufrir alguna alteración por la construcción y operación del presente proyecto, los medios considerados a medición son Calidad de aire, Ruido ambiental. No se considera Agua ni Suelo puesto que estos elementos no son susceptibles sufrir alteración en su calidad por la construcción u operación del presente proyecto. **(ver detalle en cuadro N° 64)**

4.2.9.1. AIRE

Para las mediciones de calidad ambiental de aire se realizarán en el área de influencia de del proyecto, La calidad del aire se determina según lo establecido en el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire (D.S. N° 003-2017-MINAM), en el cual se establecen los niveles máximos de concentración de los contaminantes indicados en el siguiente cuadro.

a. Objetivos

- Establecer las condiciones actuales del monitoreo de la calidad del aire en el área de influencia del proyecto.
- Cumplir con los “Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Aire (D.S. N° 003-2017-MINAM).
- Identificar los valores de los parámetros ambientales que son controlados durante las etapas de Elaboración de Línea Base, construcción del proyecto.

b. Metodología

Tanto el planeamiento como la ejecución del monitoreo de calidad de aire, se realizarán con base en los lineamientos establecidos por el “Reglamento de Estándares de Calidad Ambiental del Aire y para el Aire” (D.S. N° 003-2017-MINAM). respectivamente.

La Metodología que se utilizara para el monitoreo de los parámetros fisicoquímicos (PM10, NO2, SO2, y CO), están referenciados en los métodos analíticos siguientes:

- PM10 = Gravimétrico EPA V47 – N° 234, Ap.5.
- NO2 = Arsénico de Sodio – U.S EPA.

- **SO₂** = Peróxido – U.S. EPA.
- **CO** = Ácido parasulfamino Benzoico – U.S. EPA.

Se utilizarán un equipo gravimétrico del tipo High Vol., durante las actividades de monitoreo de PM₁₀, cuyo funcionamiento se basa en hacer pasar el aire a través de un sistema ciclónico, para retirar las partículas de diámetro mayor o igual a 10 micrones, antes de que ingrese a través del filtro.

Estas unidades se encontrarán equipadas con un controlador incorporado que proporciona un flujo uniforme de aire a través del filtro, independientemente de la masa de partículas en un filtro.

El análisis de datos consistió en cuatro (04) etapas:

1. Cálculo del régimen de flujo promedio.
2. Corrección del régimen de flujo a presión y temperatura estándar (condiciones normales).
3. Cálculo del volumen de aire.
4. Cálculo de la concentración del PM₁₀

Para el monitoreo de los parámetros de **NO_x**, **SO₂** y **CO**. Se utilizó el equipo analítico denominado Sistema Dinámico Tren de Muestreo.

c. Equipos de Monitoreo.

Cuadro N° 19- Equipos de monitoreo

EQUIPO	USO
Hi - vol pm ₁₀	Captación de partículas ≤ 10 μ
Tren de Muestreo	Captación de Gases en el aire: NO _x , SO ₂ , CO

Fuente: Equipo Técnico, 2022.

d. Estándar de comparación

Para la comparación de resultados del muestreo de calidad de aire, se han tomará como referencia tanto el (D.S. N° 003-2017-MINAM). “Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire”

Cuadro N° 20- Estándares Nacionales máximos de concentración

Parámetro	Unidad	Periodo	Forma del Estándar		Método de Análisis
			Valor	Formato	
Dióxido de Azufre (SO₂)	μ/m ³	24 Horas	250	Media Aritmética	Fluorescencia UV (método automático)
Partículas PM₁₀	μ/m ³	24 Horas	100	NE más de 7 veces/año	Separación Inercial/ filtración (gravimetría)
Monóxido de carbono (CO)	μ/m ³	8 Horas	10,000	Promedio Móvil	Infrarrojo no disperso (NDIR) (Método Automático)
		1 Hora	30,000	NE más de 3 veces/año	
Dióxido de Nitrógeno (NO₂)	μ/m ³	1 Hora	200	NE más de 24 veces/año	Quimioluminiscencia (Método Automático)

Fuente: Ministerio del Ambiente – 2017.

4.2.9.2. RUIDO AMBIENTAL

La calidad del ruido se determina según lo establecido por el **Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido** (D.S. N° 085-2003-PCM) en el cual se establecen los siguientes estándares expresados en Niveles de Presión Sonora continuo Equivalente con ponderación "A" (LAeqT).

El nivel sonoro por la implicancia que tiene como impacto en el medio ambiente, definiéndolo como cualquier variación de presión que el oído humano pueda detectar perjudicial para la salud humana y alteración del habitat existente.

a. Objetivo

Cuantificar el nivel de ruido durante la ejecución del proyecto, en las estaciones de monitoreo ubicadas dentro del área de influencia del proyecto.

b. Metodología

Se elaboró un protocolo de monitoreo antes de la realización de las actividades en campo. La metodología empleada en el monitoreo de ruido ambiental es la señalada en la primera disposición transitoria del D.S. N° 085-2003-PCM (Reglamento de Estándares Nacionales de la Calidad Ambiental para Ruido). De esta manera, se aplicaron los métodos, instrumentación y técnicas contemplados en la normativa de la Organización Internacional de Estandarización (ISO).

Los resultados son expresados en LAeqT (Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente con Ponderación "A") de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido (D.S. N° 085- 2003-PCM). Para ello se empleará el cálculo siguiente:

$$Leq = 10 \log [1/n * \sum 10^{Li/10}]$$

Donde:

N = Número de intervalos iguales en que se ha dividido el tiempo de medición

Li = Nivel de presión Sonora

Leq = Nivel presión equivalente del sonido (dB).

El registro de ruido fue realizado de conformidad al Protocolo de Calidad de Aire y de acuerdo a la ubicación del punto de control en el área de influencia del Proyecto. Los puntos de medición de ruido considerados para la línea base del presente estudio, fueron ubicados y orientados apropiadamente hacia la potencial fuente de emisión.

c. Estándar de referencia

Los resultados del monitoreo de ruido son comparados con los valores establecidos en reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental de Ruido D.S. N° 085-2003-PCM.

Cuadro N° 21- Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para ruido.

ZONAS DE APLICACIÓN	HORARIO DIURNO	HORARIO NOCTURNO
Zona de Protección Especial	50	40
Zona Residencial	60	50
Zona Comercial	70	60
Zona Industrial	80	70

Fuente: D.S. N° 085-2003-PCM.

4.3. MEDIO BIOLÓGICO

El Estudio de Línea Base Biológica como parte de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A - DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA”. después de la evaluación de campo, se determinó que por donde se realizará el trazo de ruta del proyecto no se afectará la flora local del área de influencia del proyecto, en el recorrido no existe especies arbóreas, ni mucha vegetación, que se verá afectada, por lo mismo es escasa la fauna local en el aérea de influencia del proyecto, ya que la Línea Eléctrica se desarrollará en un área intervenido por actividades antrópicas.

4.3.1. FLORA

Las principales especies que integran las formaciones vegetales del área de influencia del proyecto, se encuentran las especies de pajonal de puna, y zonas de ladera con pequeñas formaciones rocosas dispersas.

La flora estuvo caracterizada por algunas especies de arbustos pequeños, sin embargo, son predominantes las especies de asteráceas como *Baccharis*, *Taraxacum officinale*, *Bidens andicola*, *Senecio* entre otras; destacan también familias como *Brassicaceae*, *Polygalaceae* con la especie *Monnina* cf. *amarella*, *Scrophulaceae* con la especie *Calceolaria myriophylla*, la familia *Liliaceae* con varios individuos de la especie *Syssyrinchium* sp. Y la familia *Fabaceae* con especies como *Astragalus garbancillo*, *Vicia* sp y *Lupinus* sp.

La zona en que se desarrollará el proyecto, ya ha sido intervenida por actividades antrópicas. Según las visitas de campo y la evaluación del recurso florístico, se ha encontrado que existe una fuerte degradación tanto de la vegetación como de la biodiversidad natural en general, debido al sobre uso y aprovechamiento irracional cada vez con mayor presión del hombre. A la zona correspondiente a la Zona de Amortiguamiento tanto de la Reserva como del Santuario, la vegetación también ha sido afectada por las actividades como el pastoreo y actividades agrícolas, perdiendo las formaciones vegetales naturales, la mayoría de los pobladores planta arboles de carácter urbanístico o incluido dentro de las huertas o cerca de las viviendas, por ende, no afectadas por el proyecto.



Fotografía N° 01: Reconocimiento de flora en el área del proyecto

Cuadro N° 22- Flora del área del proyecto

FAMILIA	ESPECIE	D.S.043-2006-AG	CITES Apéndice	ENDÉMICA
AGAVACEAE	Agave Americano			
	Furcraea occidentalis			
AMARYLLIDACEAE	Stenomesson coccineum	-		
ASCLEPIDACEAE	Philibertia peruviana	-	-	X
BIGNONIACEAE	Tecoma sambucifolia			
BUDDLEJACEAE	Buddleja coriacea	CR	-	-
CACTACEAE	Echinopsis peruviana subsp. puquiensis	VU	II	-
	Opuntia ficus indica			
	Opuntia floccosa			
EUPHORBIACEAE	Eucalyptus globulus			
FABACEAE	Medicago polymorpha			
	Calliandra expansa			
	Acasia macacanta			
	Lupinus sp			
GROSSULARIACEAE	Escallonia spinosa	VU	-	-
MALVACEAE	Urocarpidium sp			
OXALIDACEAE	Oxalis peduncularis			
POACEAE	Calamagrostis macbridei	-	-	X
	Cortaderia sp			
	Stipa ichu			
	Festuca horidula	-	-	X
PTERIDOFITA	Cheilanthes pruinata			
ROSACEAE	Kageneckia lanceolata			
	Polylepis incana	CR	-	-
	Polylepis racemosa	CR	-	-

Fuente: Grupo técnico – 2022.

4.3.2. FAUNA

La diversidad biológica es un factor fundamental para determinar la estructura y función de los ecosistemas (Heywood, 1996), esta varía con relación al tipo de ecosistema y factores como la productividad primaria, estructura de la fauna y estacionalidad (e.g. Whittaker, 1975).

Estas características ecológicas son de gran importancia para el mantenimiento de la diversidad genética en las comunidades faunísticas ya que garantiza la reproducción sexual de muchas de ellas, al igual que los procesos de colonización de nuevos espacios ayudando al crecimiento de la comunidad vegetal y la restauración de los hábitats.

La metodología empleada es la misma que se usó en la evaluación de la fauna silvestre, inventario insitu en el área de influencia del proyecto, se sabe que los factores climáticos, la vegetación natural y cultivada, constituyen los condicionantes para la existencia de la fauna, por

cuanto proporcionan los elementos vitales para las diferentes especies de animales. Motivo por el cual la flora del área de influencia del proyecto es escasa por ende la fauna también es escasa.

Esto es debido agricultura migratoria, esto significa que las áreas son deforestadas para realizar la actividad agrícola. Los animales que se identificó el cual se encontraron dentro del Área de Influencia del proyecto.

Cuadro N° 23- Principales Aves

Nombre Común	Nombre Científico	Categorización de especies amenazadas D.S. N° 004-2014-MINAGRI
Lique lique	<u>Vanellus resplendens</u>	Fuera de peligro
Gorrion Peruano	<i>Zonotrichia capensis</i>	Fuera de peligro
Paloma peruana	<i>Columba oenops</i>	Fuera de peligro

Fuente: Grupo técnico – 2022.

Cuadro N° 24- Principales Reptiles

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CATEGORIZACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS D.S. N° 004-2014-MINAGRI
Lagartija	<i>Anolis sp</i>	Fuera de peligro

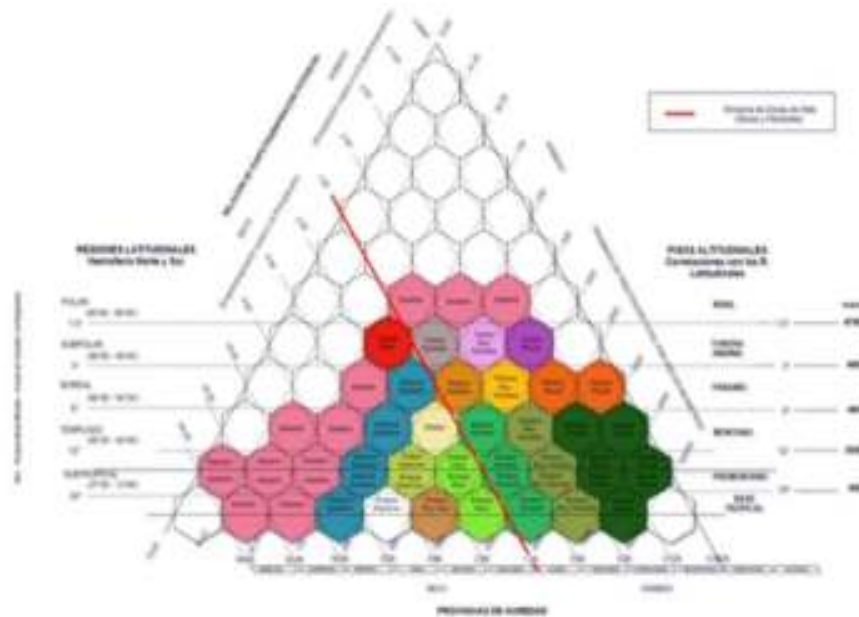
Fuente: Grupo técnico – 2022.

También los pobladores de la provincia de Churcampa cercanas al área de influencia del proyecto, las personas crían animales menores como gallinas, patos y cerdos.

4.3.3. ZONAS DE VIDA




Sin embargo, de acuerdo al artículo científico denominado "Estimación de las Zonas de Vida de Holdridge en el Perú" elaborado por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI en el año 2019, precisa que: en el enfoque de las zonas de vida de Holdridge (Figura 2), hay dos supuestos: (1) las variables de temperatura y precipitación son factores principales que determinan las zonas de vida (biomas) y (2) se supone que la vegetación es independiente de los animales. Según los supuestos, las principales influencias en las zonas de vida son aquellos factores que conforman el clima del sistema de Holdridge. El sistema de Holdridge es un sistema estrictamente ecológico y de alcance mundial. La clasificación que comprende el sistema se distingue porque define en forma cuantitativa la relación que existe en el orden natural, entre los factores principales del clima y la vegetación. Las zonas de vida son principalmente las divisiones climáticas que definen las condiciones para el funcionamiento del ecosistema. La biotemperatura, la precipitación y la humedad ambiental, que conforman los factores climáticos fundamentales, son considerados como "independientes", mientras que los factores bióticos son considerados esencialmente "dependientes", es decir, subordinados a la acción directa del clima en cualquier parte del mundo.

Figura N°10. Estimación de las Zonas de Vida de Holdridge en el Perú



En ese sentido, se evaluado el área del Proyecto Declaración de Impacto Ambiental de la “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCATELICA”, de acuerdo a la información geográfica de zonas de vida del Perú se ha identificado que éste se empalma en 03 zonas de vida de Holdridge (Ver Anexo 04: MAPA N° 05 - ECOLÓGICO), los que a continuación se detalla:

Cuadro N° 25- Zonas de vida

SÍMBOLO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	bh-MS	bosque húmedo - montano subtropical
	bs-MBS	bosque seco - montano bajo subtropical
	ee-MBS	estepa espinosa - montano bajo subtropical

Fuente: ZEE de Huancavelica, 2012

Elaboración: Equipo Técnico – 2022

4.3.3.1. AREA NATURAL PROTEGIDA

Las áreas naturales protegidas del Perú se encuentran a cargo del Ministerio del Ambiente a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Conforme a la verificación de campo y a la consulta del registro de áreas naturales protegidas por el estado a través del SERNANP, se determinó que en el ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO *no se superpone ningún área natural protegida por el estado, ni se encuentra dentro de la zona de amortiguamiento de ninguna área reservada y/o área natural. Ver Anexo 04: MAPA N° 09 - Áreas Naturales Protegidas.*

4.4. MEDIO SOCIOECONOMICO

El componente socioeconómico en un Diagnóstico Ambiental, resulta fundamental dado que es un factor dinámico que modifica las condiciones físicas y biológicas. Asimismo, el proyecto tiene como fin fundamental el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la localidad de Churcampa, la cual será la localidad beneficiada por proyecto.

El diseño de "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA". para la Construcción de la línea primaria de uso exclusivo de los pobladores para que pueda cubrir su demanda de energía.

En la etapa de construcción del proyecto se necesitará la contratación por parte de la empresa ejecutora de la obra, de personal de mano de obra calificada y no calificada donde las localidades aledañas al proyecto serán beneficiadas con la contratación de dichas personas.

4.4.1. POBLACIÓN:

Con respecto a la composición de la población según sexo, en la Provincia de Churcampa hay una predominancia de población femenina.

Cuadro N° 26- Población total de los centros poblados de la provincia de Churcampa

Item	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Hombre	Mujer	TOTAL
1	Huancavelica	Churcampa	Churcampa	Churcampa	1 545	1 761	3 306
2			San Pedro de Coris	San Pedro de Coris	904	556	1 460
3			Anco	Anco	529	534	1063

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Elaboración: Equipo Técnico – 2022

4.4.2. SALUD

La salud de localidad es relativamente vulnerable, debido a los condicionantes como el crecimiento poblacional inmenso en la llamada Trampa Demográfica, la situación económica de las familias y a la dinámica productiva, las campañas, programas y/o medidas tomadas a fin de prevenir y enfrentar a las principales enfermedades han tenido logros relativos, persistiendo aún problemas relacionados a la desnutrición, a los hábitos de consumo y saneamiento ambiental. El problema de la salud en las localidades, se reduce al déficit de infraestructura, equipos y personal médico especializado, y en la zona rural es mucho mayor.

Principales Enfermedades.

Ante las limitaciones y la precariedad al acceso del servicio básico de la Salud, los que más sufren las consecuencias son los niños por lo que la mortalidad infantil, por enfermedades bronquio pulmonares y parasitales son altas, consecuencia del alto índice de desnutrición.

Las enfermedades más comunes son: Infecciones respiratoria agudas, Infecciones intestinales, Infecciones de la piel, Deficiencia de nutrición, Nefritis, Sind. Nefrótico, Trastornos de los ojos, Traumatismo, contusión, magulladuras, Enfermedad de la sangre, Dorsopatías.

Cuadro N° 27- Morbilidad

GRUPO DE CAUSAS	TOTAL		MASCULINO		FEMENINO	
	N°	%	N°	%	N°	%
TOTAL	1307	100.0	651	100.0	656	100.0
TUMORES (NEOPLASIAS) MALIGNOS(C00 - C97)	236	18.1	99	15.2	137	20.9
OTRAS CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS ACCIDENTALES(W00 - X59)	155	11.9	104	16.0	51	7.8
INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA(J09 - J18)	99	7.6	49	7.5	50	7.6
ENFERMEDADES DEL HIGADO(K70 - K77)	67	5.1	46	7.1	21	3.2
OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD DEL CORAZON(I30 - I52)	61	4.7	16	2.5	45	6.9
INSUFICIENCIA RENAL(N17 - N19)	59	4.5	28	4.3	31	4.7
OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS(A30 - A49)	58	4.4	26	4.0	32	4.9
ACCIDENTES DE TRANSPORTE(V01 - V99)	46	3.5	34	5.2	12	1.8
OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO(J95 - J99)	42	3.2	23	3.5	19	2.9
ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON(I20 - I25)	40	3.1	17	2.6	23	3.5
ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS(I10 - I15)	39	3.0	12	1.8	27	4.1
DESNUTRICION(E40 - E46)	37	2.8	14	2.2	23	3.5
TRASTORNOS RESPIRATORIOS Y CARDIOVASCULARES ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL(P20 - P29)	34	2.6	21	3.2	13	2.0
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES(I60 - I69)	33	2.5	13	2.0	20	3.0
ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES(J40 - J47)	27	2.1	12	1.8	15	2.3
OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE AL INTERSTICIO(J80 - J84)	27	2.1	11	1.7	16	2.4
ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO(K20 - K31)	20	1.5	4	0.6	16	2.4
OTRAS ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS(K55 - K63)	19	1.5	14	2.2	5	0.8
ENFERMEDADES DEL PULMON DEBIDAS A AGENTES EXTERNOS(J60 - J70)	15	1.1	12	1.8	3	0.5
INFECCIONES ESPECIFICAS DEL PERIODO PERINATAL(P35 - P39)	14	1.1	8	1.2	6	0.9
LESIONES ANTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE(X60 - X84)	14	1.1	9	1.4	5	0.8
ENFERMEDADES DEL PERITONE(K65 - K67)	13	1.0	7	1.1	6	0.9
ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES(A00 - A09)	9	0.7	5	0.8	4	0.6
OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO(K90 - K93)	9	0.7	1	0.2	8	1.2
EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA(Y10 - Y34)	9	0.7	4	0.6	5	0.8

Fuente: Dirección Regional de Salud Huancavelica – 2015

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

Cuadro N° 28- Sistema de Salud.

Tipo de Seguro	N	%
Solo Seguro Integral de Salud (SIS)	27 466	84.41%
Solo EsSalud	2 502	7.69%
Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales	166	0.51%
Solo Seguro privado de salud	32	0.10%
Solo Otro seguro	40	0.12%
Seguro Integral de Salud (SIS) y EsSalud	4	0.01%
Seguro Integral de Salud (SIS) y Seguro privado de salud	9	0.03%

Tipo de Seguro	N	%
Seguro Integral de Salud (SIS) y Otro seguro	7	0.02%
EsSalud y Seguro de fuerzas armadas o policiales	3	0.01%
EsSalud y Otro seguro	2	0.01%
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Seguro privado de salud	4	0.05%
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	2	0.02%
No tiene ningún seguro	2301	23.89%
Total	270,496	100.00%

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

4.4.3. VIVIENDAS Y SERVICIOS BASICOS

En esta sección, se presenta los principales indicadores de vivienda e infraestructura, así como el acceso a servicios básicos en la Provincia de Churcampa.

a. Viviendas Particulares

Cuadro N° 29- Viviendas Particulare de la Provincia de Churcampa

Item	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Ocupadas	Desocupadas	TOTAL
1	Huancavelica	Churcampa	Churcampa	Churcampa	926	89	1015
2			San Pedro de Coris	San Pedro de Coris	376	82	458
3			Anco	Anco	355	96	451

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

b. Servicio de Agua potable

El Problema del Agua Potable se ha convertido en un problema caótico primero porque el líquido elemento que beben en el Área rural no está potabilizada, ni clorificados.

Cuadro N° 30- Servicio de Agua Potable de la provincia de Churcampa

Nombre de Distrito	Red pública Dentro de la viv.(Agua potable)	Red Pública Fuera de la vivienda	Pilón de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Río, acequia, manantial o similar	Vecino	Otro
Distrito Churcampa	672	619	21	0	49	40	24	2
Distrito Anco	924	204	170	0	117	107	15	0
Distrito San Pedro de Coris	660	95	95	0	21	11	7	6

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.



Fotografía N° 03: Planta de Tratamiento de agua Potable de Churcampa

c. Servicio de desagüe

El saneamiento básico es otro de los problemas, aun peor cuando notamos el crecimiento de la población rural que ningunos escapan de esta realidad. En la actualidad la mayoría de los sectores y comunidades carecen de estos servicios y comodidades que de hacerse realidad estaremos protegiendo la contaminación ambiental de los ríos y manantiales.

Cuadro N° 31- Servicio de desagüe (Viviendas), provincia de Churcampa

Nombre de Distrito	Red pública de desagüe dentro de la Viv.	Red pública de desagüe fuera de la Viv.	Pozo séptico	Pozo ciego o negro / letrina	Río, acequia o canal	No tiene
Distrito Churcampa	542	266	25	444	0	138
Distrito Anco	253	56	11	890	6	388
Distrito San Pedro de Coris	340	79	38	316	2	104

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

d. Electrificación:

Las viviendas en los distritos de la provincia de Churcampa tiene acceso al alumbrado eléctrico. Sin embargo, saltan brechas entre el ámbito urbano y rural. En el caso de las zonas urbanas, este servicio está presente en el 89% de las viviendas; en las zonas rurales, el acceso disminuye más de diez puntos porcentuales.

Cuadro N° 32- Viviendas con y sin alumbrado eléctrico conectada a la red publica

Nombre de Distrito	Con alumbrado eléctrico	Sin alumbrado eléctrico
Distrito Churcampa	1250(87.60)	177(12.40)
Distrito Anco	1081(69.88)	466(30.12)
Distrito San Pedro de Coris	746(83.35)	149(16.65)

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

4.4.4. EDUCACIÓN

En la provincia de Churcampa según el Censo Nacional 2017, el 45% de los habitantes mayores de 15 años cuenta con educación secundaria y el 20% con educación primaria. El 5% de los habitantes (621) reportaron no tener ningún nivel educativo. Asimismo, el 17% reportó tener estudios superiores completos.

Cuadro N° 33- Nivel Educativo alcanzado de la población en los distritos

Distrito	Sin Nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Basica especial	Superior no universitaria incompleta	Superior no universitaria completa	Superior universitaria incompleta	Superior universitaria completa	Maestría/ Doctorado
Churcampa	585	276	1750	1351	2	210	323	82	242	21
Anco	1096	277	1869	1483	1	97	112	43	87	5
San Pedro de Cori	445	165	935	1185	3	134	236	51	126	13

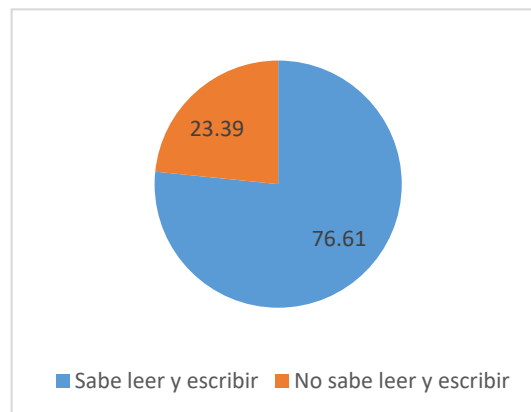
Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.



Fotografía N° 04: Ugel de la provincia de Churcampa

Figura N°11. Porcentaje de la población de la provincia de Churcampa que sabe y no sabe leer y escribir



Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

4.4.5. ACTIVIDADES ECONOMICAS

La principal actividad, generadora de empleo e ingresos de la población lo constituye la agricultura y la fruticultura; además de la explotación de la tuna y cochinilla.

La agroindustria, básicamente de carácter artesanal y familiar lo constituye la elaboración de chancaca a partir de la cabuya o maguey.

- **Sector Agricultura y Ganadería.**

En la zona de Churcampa se dedican a esta actividad de la agricultura, ganadería, cuyos principales productos cultivables son: maíz, papa, cebada, trigo, habas, arveja grano verde, avena y entre otros pero en menor cantidad. También la actividad pecuaria en poca escala es ocupación de la población, con la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino, seguido de la crianza de aves de corral para el consumo local.

- **Sector Industrial y Comercial.**

En la zona la actividad industrial es poca y cuenta con pequeñas fábricas de queso, molinos de granos y talleres pequeños como cerrajerías, carpinterías etc.

En el caso del sector comercial, existen establecimientos, grandes medianos y pequeños que se dedican a la compra y venta de bienes y productos.

- **Servicios a la población**

En la localidad existen instituciones gubernamentales y de administración local correspondientes a su categoría. Entre ellas destacan: Instituciones Municipios, Gobernación, instituciones Educativas de nivel inicial, primarios, secundarios y Clubes de Madres. La población tiene también acceso a servicios de Salud, Policía Nacional, Organizaciones Religiosas, Colegios de Educación Primaria y Secundaria, ubicados en la localidad de cuya expansión forman parte.

La zona donde se efectuará el proyecto, cuenta con servicios de agua y desagüe a domicilio. Se cuenta con servicio de telefonía fija y telefonía móvil, Internet y otros.

4.4.6. AMBIENTE DE INTERES HUMANO

- a. **Recursos Arqueológicos**

El Puente Inka de Camiama, a 3 km. de la plaza de Churcampa, construido a base de piedras labradas con mezcla de calicanto. Fue utilizado en la época colonial, actualmente sigue siendo utilizado.

Puente colonial Huecco, sobre el río Ccotcooy ubicado en el anexo del mismo nombre, al N. O. de la ciudad de Churcampa, construido con piedras labradas y unidas con calicanto
Sitio arqueológico pre hispánico de Wari Pata, ubicado a 3 km. al S. E. de la plaza principal de la Merced, en el poblado de Chaipara. Sus construcciones son circulares y rectangulares.

- b. **Recursos turísticos**

La provincia de Churcampa cuenta con los siguientes atractivos turísticos: La iglesia San Antonio de Padua, Puente Inka de Camiama, Puente colonial Huecco, Laguna Callhuarccochoa.

4.4.7. PROBLEMAS AMBIENTALES

La falta de conocimiento en el manejo adecuado de residuos sólidos ocasiona impacto en la contaminación ambiental.

Una de las actividades desarrolladas por los pobladores de la zona es la agricultura, en la que hacen uso de pesticidas para el cuidado de sus cultivos y la mejor producción ocasionando un gran impacto en la cadena trófica ocasionando alteraciones en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. Los efectos se manifiestan por las alteraciones en los ecosistemas; en la generación y propagación de enfermedades en los seres vivos, muerte masiva y, en casos extremos, la desaparición de especies animales y vegetales; inhibición de sistemas productivos y, en general, degradación de la calidad de vida (salud, aire puro, agua limpia, recreación, disfrute de la naturaleza, etc.)

Otro de los problemas ambientales que se observó en la zona es la quema de pastizales –ya sea parcial o total, la cual es una actividad que se realiza de manera sistemática debido a que cuando los pobladores renovar los pastos de esta manera.

El quemado y la tala se dan, también, por los requerimientos de ampliación de fronteras agrícolas. buscando aumentar sus terrenos de cultivo.

4.4.7.1. Contaminación del Suelo:

La contaminación del suelo consiste en la introducción de un elemento extraño al sistema suelo o la existencia de un nivel inusual de uno propio que, por sí mismo o por su efecto sobre los restantes componentes, genera un efecto nocivo para los organismos del suelo, sus consumidores, o es susceptible de transmitirse a otros sistemas. Existe una contaminación de origen natural y otra de origen antrópico o inducido.

La contaminación natural de suelos, tiene como principal causa la alteración mineral que da origen al suelo. Existen algunas rocas cuyo contenido en determinados elementos es especialmente alto y los suelos que sobre ellas se desarrollan heredan esa elevada concentración. Este es el caso de algunas rocas metamórficas como las serpentinas cuyo contenido en cromo y en níquel suele ser muy alto.

La agricultura es la actividad más contaminante para el suelo en la provincia ya que afecta a grandes superficies del mismo y es la actividad principal que se desarrolla sobre él. La contaminación del suelo se efectúa tanto en el manejo como en los aditivos utilizados, fertilizantes y pesticidas.

4.4.7.2. Contaminación de los Ríos por Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas.

Los desagües recolectados mediante el sistema de alcantarillado en el área urbana de Churcampa, deben ser llevados hacia una planta de tratamiento a fin de disminuir su carga orgánica y eliminar sustancias y organismos altamente patógenos y posteriormente verterlos a los ríos de forma tal de generar el menor impacto y cumplir con la categorización de los mismos. Sin embargo, la Ciudad de Churcampa no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas.

4.4.7.3. Manejo inadecuado de residuos sólidos:

Cuando los residuos sólidos municipales de tipo doméstico y comercial no son manejados adecuadamente causan impacto en la población. El inadecuado manejo de residuos sólidos desde la fuente de recolección, transporte y disposición final provoca la acumulación de montículos de basura en diversos lugares del distrito. Las basuras atraen ratas, insectos, moscas y otros animales que transmiten enfermedades; contaminan el aire con malos olores al desprender químicos tóxicos (Bióxido de carbono y otros), polvos y olores de la basura durante su putrefacción.

Contribuyen a contaminar las aguas superficiales. La mayoría de éstos se ubican en terrenos grandes, planos y carentes de vegetación. En tiempos de sequía, los vientos levantan una gran cantidad de polvo transportándolo y contaminando el agua de ríos, lagos, pozos, alimentos, poblaciones cercanas, etc., debido a que estas partículas de polvo permanecen suspendidas en el aire.

5. CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

En este capítulo se identificó y evaluó los impactos potenciales ya sean positivos o negativos, que afecten en el área de influencia del proyecto en sus etapas del proyecto. La identificación de los impactos potenciales se basó en las actividades relacionadas a la ejecución del Proyecto. Así mismo se identificaron para cada una de las actividades del proyecto las acciones o aquellos agentes que pueden conducir a un cambio de un componente ambiental cuando las actividades se desarrollen.

La identificación de los impactos ambientales se logró con el análisis de la interacción resultante entre los componentes del proyecto y los aspectos ambientales que se generen con las actividades en las etapas del proyecto; dando por resultado mediante una valoración seleccionar a aquellos impactos que por su magnitud e importancia requieren ser evaluados con mayor detalle, para poder formular las medidas de prevención, mitigación y/o corrección de los impactos.

5.1. TECNICAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES UTILIZABLES

Para el análisis de impacto se realizó a través del empleo de tablas de interacción de aspectos socio-ambientales de acuerdo a los componentes del proyecto, se consideró como primer paso la identificación de los aspectos socio-ambientales asociados a la interacción de las actividades y etapas del Proyecto, considerando su condición de adversos y favorables, directos e indirectos su condición de acumulación, sinérgico, reversibilidad, recuperación y temporalidad. Los análisis y evaluaciones se realizaron en base a la convergencia consensuada de pronósticos del especialista. En síntesis, el procedimiento metodológico seguido para realizar la identificación y evaluación de los impactos ambientales es el siguiente:

- Análisis del Proyecto
- Análisis de la situación socio-ambiental del ámbito donde se implementará el Proyecto.
- Identificación de los aspectos e impactos potenciales
- Evaluación de los impactos socio-ambientales

5.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación de los impactos ambientales del presente proyecto eléctrico como primer paso se determinará los factores ambientales y las actividades desarrollarse producto del proyecto para luego interrelacionar y ponderarlo.

5.2.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES CON POTENCIAL DE CAUSAR IMPACTOS

Para el análisis ambiental se tendrá en cuenta las principales actividades del Proyecto, con potencial de causar impactos ambientales en el área de influencia. Para tal efecto, el análisis se realizará considerando las siguientes etapas: Actividades Preliminares (Planificación), Construcción, Operación y Abandono.

Cuadro N° 34- Principales Actividades del proyecto y Aspectos Ambientales Vinculados

Etapa del proyecto	Componente del proyecto	Actividades Impactantes del Proyecto	Aspecto Ambiental
Obras Preliminares (Planificación)	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Replanteo Topográfico	Generación de empleo local Llegada de personal foráneo a la zona
		Movilización de Materiales, equipos y personal de obra.	Generación de ruido Generación de servicios Generación de empleo local
		Contratación de Mano de Obra	Generación de empleo local Compras locales Percepciones positivas y negativas de la población Llegada de personal foráneo a la zona
		Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra	Generación de Servicios Compras locales Percepciones positivas y negativas de la población
Construcción	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Desbroce y Limpieza	Generación de ruido Retiro de vegetación (poda manual y tala) Generación de residuos
		Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión) Generación de ruido Generación de residuos Retiro de vegetación (poda manual y tala) Generación de empleo Uso y Capacidad del uso del suelo
		Suministro, Montaje electrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado.	Generación de ruido Generación de empleo Generación de servicios.
		Inspecciones, Pruebas finales y puesta en servicio	Generación de ruido Generación de servicios
Operación y Mantenimiento	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza	Generación de ruido Generación de residuos Generación de empleo
		Funcionamiento del Sistema Electrico	Generación de servicios
Abandono	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.	Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión) Generación de ruido Generación de residuos Generación de empleo
		Limpieza general del Área y Rehabilitación del Área del Proyecto	Generación de ruido Generación de residuos

Fuente: Guía para la Identificación y Caracterización de Impactos Ambientales, MINAM-2018.

(*) No genera impacto ambiental esta actividad.

Elaboración: Equipo técnico – 2022.

5.2.2. COMPONENTES DEL AMBIENTE POTENCIALMENTE AFECTADOS

Para efectos del presente proyecto eléctrico se han determinado los siguientes factores ambientales que podrían verse afectados en las diversas etapas del proyecto presentados en el cuadro siguiente, que podrían verse afectados en las diversas fases del proyecto.

Cuadro N° 35- Principales Componentes Ambientales, Sociales y Culturales

SISTEMA AMBIENTAL	Componente Ambiental, Social y Cultural	Factor Ambiental y Social	Aspecto Ambiental	Impactos Ambientales	CÓDIGO
Medio Físico	Aire	Aire	Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión)	Alteración de la Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión)	CA-01
		Ruido	Generación de Ruido	Incremento de los niveles de Ruido	RUI-01
	Suelo	Calidad de Suelo	Generación de residuos	Afectación a la calidad del suelo	SUE-01
		Uso Actual/Capacidad de uso mayor de tierras	Uso y Capacidad del uso del suelo	Alteración del cambio de uso	SUE-02
Medio Biológico	Flora	Flora y Vegetación	Retiro de vegetación (Poda Manual y Tala)	Alteración de cobertura vegetal	FLO-01
Medio Socio –Económico y Cultural	Social y Económico	Infraestructura local y Servicios	Generación de servicios	Incremento de servicios	SOC-01
		Actividades Económicas	Compras locales	Incremento de las actividades comerciales	SOC-02
		Empleo	Generación de empleo	Incremento del ingreso familiar	SOC-03
		Identidad Cultural	Llegada de personal foráneo a la zona	Cambios en los hábitos y costumbres de la población local	SOC-04
		Expectativas de la población beneficiaria	Percepciones positivas y negativas de la población	Posibles Conflictos Sociales e intranquilidad social	SOC-05

Fuente: Guía para la Identificación y Caracterización de Impactos Ambientales, MINAM-2018.

Elaboración: Equipo Técnico – 2022.

5.2.3. ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN EL PROYECTO



Luego de la evaluación del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA “, se han identificado las actividades, procesos y/o operaciones a desarrollarse en cada sector de la Red Eléctrica y que podrían afectar al entorno ambiental dentro del área de influencia del proyecto.

A continuación, se señalan tales actividades según cada fase del proyecto:

- **Obras preliminares (Planificación).**
 - Replanteo topográfico
 - Movilización de materiales, equipos y personal de obra.
 - Contratación de mano de Obra.
 - Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra
- **Construcción de Obra Electrica:**
 - Desbroce y Limpieza
 - Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno
 - Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de conductor, regulado y flechado.
 - Inspecciones, Pruebas finales y puesta en servicio
- **Actividades a desarrollar durante la Operación**
 - Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza
 - Funcionamiento del Sistema Eléctrico.
- **Actividades a desarrollar en la fase de abandono**
 - Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.
 - Limpieza general del Área y Rehabilitación del área del Proyecto.

5.2.4. **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES (INTERACCIÓN DE ASPECTO VS COMPONENTE)**

Una vez identificado cada una de las actividades del Proyecto y los componentes del medio, se inicia la identificación de los impactos ambientales y sociales potenciales, empleando para este fin una matriz de interacción. Para una adecuada presentación de identificación, análisis y evaluación de los impactos ambientales del proyecto, se considero la evaluación de Aspectos VS Componentes para las etapas de Obras Preliminares (Planificación), Construcción, Operación, Mantenimiento, y Abandono. Del proyecto “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A - DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA**”.

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA”	 SITEC S.A.C <small>Ingeniería y Tecnología</small>
---	---	--

Cuadro N° 36- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES - PRELIMINAR

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA PRELIMINAR														
ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ASPECTOS AMBIENTALES	COMPONENTES AMBIENTALES											
			FISICO			BIOLOGICO		MEDIO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL				INTEGRADO		
			AIRE	SUELO		FLORA	FAUNA	SOCIAL Y ECONÓMICA						
			FACTOR AMBIENTAL Y SOCIAL											
			Ruido	Calidad de Suelo	Uso Actual/Capacidad de uso mayor de tierras	Flora y Vegetación	Diversidad de Fauna(mamíferos, aves entre otros)	Infraestructura local y Servicios	Actividades Económicas	Empleo	Identidad Cultura	Expectativas de la población beneficiaria	Paisaje Visual	
PRELIMINAR (PLANIFICAR)	Replanteo Topografico	Generación de empleo local	--	--	--	--	--	--	--	SOC-03	--	--		
		Llegada de personal foraneo a la zona			--							SOC-04		
	Movilización de Materiales, equipos y personas de obra	Generación de ruido	RU-01	--						--		--		
		Generación de servicios						SOC-01	--					
		Generación de empleo local							--	SOC-03				
	Contratación de Mano de Obra	Generación de empleo local									SOC-03			
		Compras Locales	--	--	--	--	--	--	--	SOC-02	--	--	--	
		Percepciones positivas y negativas de la población	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	SOC-05	
		Llegada de personal foraneo a la zona	--		--	--	--	--	--	--	--	SOC-04	--	
	Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra	Generación de Servicios	--	--	--	--	--	--	SOC-01	--	--	--	--	
		Compras Locales	--	--	--	--	--	--	--	SOC-02	--	--	--	
		Percepciones positivas y negativas de la población	--		--	--	--	--	--	--	--	--	SOC-05	

Fuente: Guía para la Identificación y Caracterización de Impactos Ambientales, MINAM-2018.



Elaboración: Equipo Técnico - 2022

Cuadro N° 37- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES - CONSTRUCCIÓN

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA DE CONSTRUCCIÓN														
ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ASPECTOS AMBIENTALES	COMPONENTES AMBIENTALES											INTEGRADO
			FISICO				BIOLOGICO		MEDIO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL					
			AIRE		SUELO		FLORA	FAUNA	SOCIAL Y ECONÓMICA					
			FACTOR AMBIENTAL Y SOCIAL											
			Calidad de Aire	Ruido	Calidad de Suelo	Uso Actual/Capacidad de uso mayor de tierras	Flora y Vegetación	Diversidad de Fauna(mamíferos, aves entre otros)	Infraestructura local y Servicios	Actividades Económicas	Empleo	Identidad Cultura	Expectativas de la población beneficiaria	Paisaje Visual
CONSTRUCCIÓN	Desbroce y Limpieza	Generación de ruido	--	RUI-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Retiro de vegetación (poda manual y tala)	--	-	-	--	FLO-01	--	--	--	--	--	--	--
		Generación de residuos	--	--	SUE-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión)	CA-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Generación de ruido	--	RUI-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Generación de residuos	--	--	SUE-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Retiro de vegetación (poda manual y tala)	--	--	--	--	FLO-01	--	--	--	--	--	--	--
		Uso y Capacidad del uso del suelo	--	--	SUE-02	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Generacion de empleo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	SOC-03	--	--
		Suministro, Montaje electrico y tendido, instalacion de conductores, regulado y flechado	Generación de ruido	--	RUI-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Generación de empleo		--	--	--	--	--	--	--	--	--	SOC-03	--	--
	Generación de servicios		--	--	--	--	--	--	--	SOC-01	--	--	--	--
	Inspecciones, Pruebas finales y Puesta en servicio	Generación de ruido	--	RUI-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Generación de servicios	--	--	--	--	--	--	--	SOC-01	--	--	--	--

Fuente: Guía para la Identificación y Caracterización de Impactos Ambientales, MINAM-2018.

Elaboración: Equipo Técnico - 2022

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	 Siltéc s.a.c. <small>Ingeniería y Medio Ambiente</small>
---	---	--

Cuadro N° 38- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO													
ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ASPECTOS AMBIENTALES	COMPONENTES AMBIENTALES										
			FISICO			BIOLOGICO		MEDIO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL				INTEGRADO	
			AIRE	SUELO		FLORA	FAUNA	SOCIAL Y ECONÓMICA					
			FACTOR AMBIENTAL Y SOCIAL										
			Ruido	Calidad de Suelo	Uso Actual/Capacidad de uso mayor de tierras	Flora y Vegetación	Diversidad de Fauna(mamíferos, aves entre otros)	Infraestructura local y Servicios	Actividades Económicas	Empleo	Identidad Cultura	Expectativas de la población beneficiaria	Paisaje Visual
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Trabajos de mantenimiento(preventivo-correctivo) en el sistema de limpieza	Generación de ruido	RUI-01										
		Generación de residuos		SUE-01									
		Generación de empleo							SOC-03				
	Funcionamiento del Sistema Electrico	Generación de servicio						SOC-01					

Fuente: Guía para la Identificación y Caracterización de Impactos Ambientales, MINAM-2018.



Elaboración: Equipo Técnico – 2022

Cuadro N° 39- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES – ABANDONO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA DE ABANDONO														
ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ASPECTOS AMBIENTALES	COMPONENTES AMBIENTALES											
			FISICO			BIOLOGICO		MEDIO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL					INTEGRADO	
			AIRE	SUELO		FLORA	FAUNA	SOCIAL Y ECONÓMICA						
			FACTOR AMBIENTAL Y SOCIAL											
			Calidad de Aire	Ruido	Calidad de Suelo	Uso Actual/Capacidad de uso mayor de tierras	Flora y Vegetación	Diversidad de Fauna(mamíferos, aves entre otros)	Infraestructura local y Servicios	Actividades Económicas	Empleo	Identidad Cultura	Expectativas de la población beneficiaria	Paisaje Visual
ABANDONO	Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.	Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión)	CA-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Generación de ruido	--	RUI-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Generación de residuos	--	--	SUE-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Generación de empleo	--	--	--	--	--	--	SOC-03	--	--	--	--	
	Limpieza general del Área	Generación de ruido	--	RUI-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		Generación de residuos	--	--	SUE-01	--	--	--	--	--	--	--	--	--

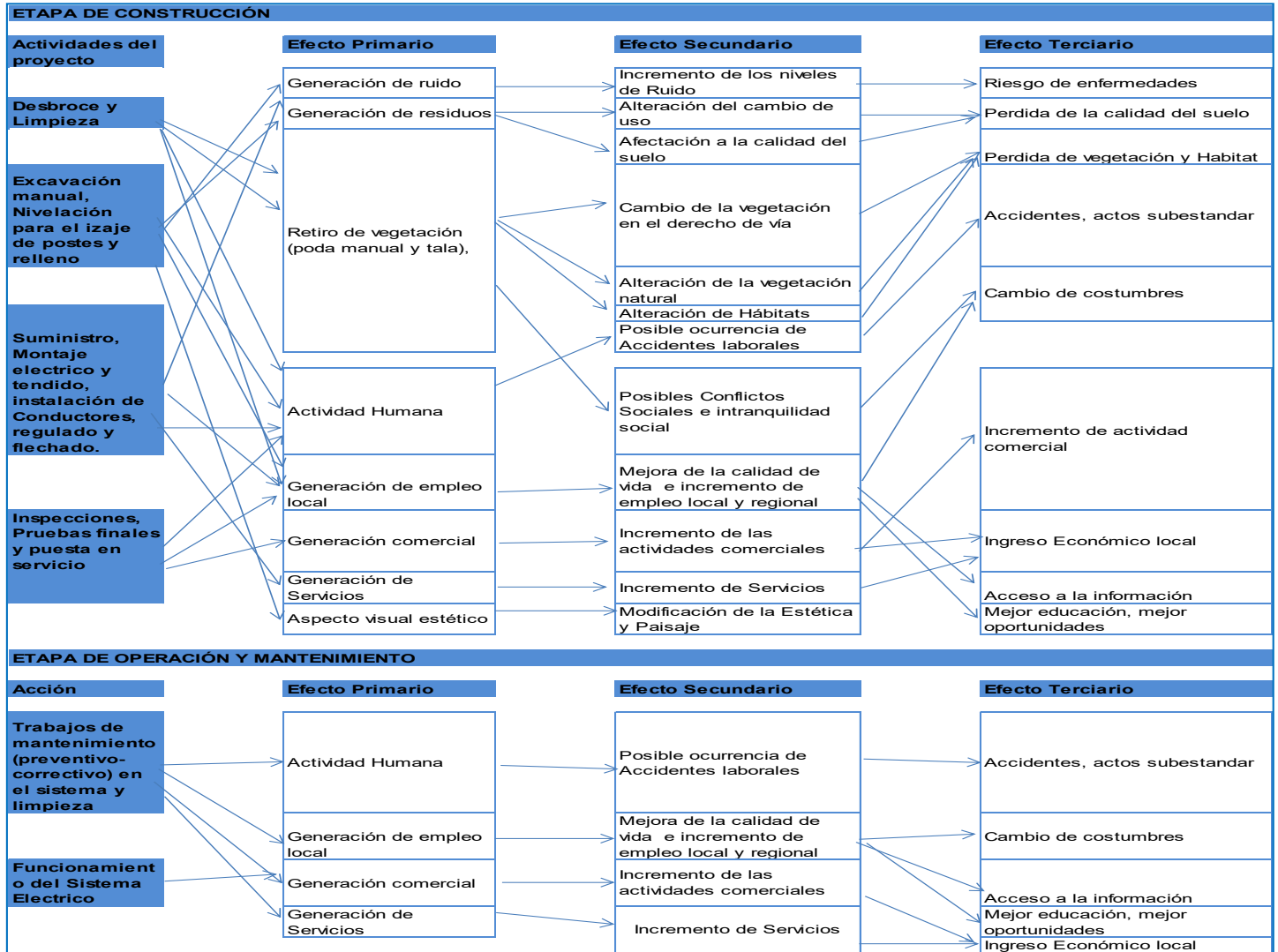
Fuente: Identificación y Caracterización de Impactos Ambientales, MINAM-2018.

Elaboración: Equipo Técnico - 2022

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

5.3. EFECTOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS O INTERMEDIOS Y TERCARIOS

Cuadro N° 40- Cuadro de efectos primarios, secundarios o intermediarios en las Etapas del proyecto.





Elaboración: Equipo Tecnico - 2022

5.4. EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

Esta evaluación se basa en la valoración cuantitativa referida a la medición del grado de manifestación cualitativa del efecto generado por el impacto (Conesa, 2010. Guia Metodologica para la Evaluación del Impacto Ambiental 4ª ed. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España). Para lo cual se analizaron los siguientes atributos: Naturaleza, Intensidad, Extensión, Momento, Persistencia, Reversibilidad, Recuperabilidad, Sinergia, Acumulación, Efecto y Periodicidad.

Dándoles un valor comprendido en una escala valorativa particular para cada caso; con la finalidad de determinar su nivel de significancia. A partir de la determinación de posibles impactos ambientales se realiza un proceso de valoración de los mismos a fin de determinar su nivel de significancia

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

De lo citado, una vez identificado los impactos ambientales, así como los factores ambientales que podrían ser impactados, se aplicó la Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales, la cual permitió obtener la importancia de los impactos ambientales, que se pueden presentar durante las etapas del proyecto.

5.4.1. IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL

El método utilizado define un número, por medio del cual se mide la importancia del impacto, el que reponde a una serie de atributos de tipo cualitativo, los que se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 41- Escala de Calificación de Impactos Ambientales.

ATRIBUTOS DE IMPACTOS AMBIENTALES	SIMBOLO	
NATURALEZA	Positivo	+
	Negativo	-
INTENSIDAD	IN	
EXTENSIÓN	EX	
MOMENTO	MO	
PERSISTENCIA	PE	
REVERSIBILIDAD	RV	
RECUPERABILIDAD	RE	
SINERGÍA	SI	
ACUMULACIÓN	AC	
EFECTO	EF	
PERIODICIDAD	PR	

Fuente: V. Conesa Fdez. – Vítora, *Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental-2010*.

Elaborado: Equipo Técnico – 2022.

5.4.2. DESCRIPCIÓN DE ATRIBUTOS DE VALORIZACIÓN DE IMPACTOS



a) Carácter o naturaleza (+ o -)

Se determinó inicialmente la condición o naturaleza favorable o adversa de cada uno de los impactos ambientales; es decir las características relacionadas con la mejora o reducción de la calidad ambiental generada por el desarrollo de las actividades del proyecto. El signo del impacto ambiental hace referencia a la naturaleza del impacto ambiental.

- Si es beneficioso, el signo será positivo y se indica (+1)
- Si es perjudicial, el signo será negativo y se indica (-1)

b) Intensidad (IN)

Expresa el grado de destrucción del factor considerado en caso se produzca un efecto negativo, independientemente de la extensión afectada. Puede producirse una destrucción muy alta, pero en una extensión muy pequeña. Este atributo valora el grado de alteración (dimensión o tamaño) de las condiciones o características iniciales del factor ambiental afectado.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	--	---

c) Extensión o área de influencia (EX)

Es el atributo que refleja la fracción del medio afectado por la acción del proyecto, se refiere, en sentido amplio al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto en que se sitúa el factor.

d) Momento o Plazo de manifestación (MO)

Se refiere al plazo de manifestación del impacto ambiental (alude al tiempo que transcurre desde la ejecución de la acción y la aparición del efecto sobre el factor del medio considerado.

e) Persistencia o permanencia del Efecto (PE)

Se refiere al tiempo que supuestamente permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retomaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras.

f) Reversibilidad (RV)

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado como consecuencia de la acción acometida es decir la posibilidad de retomar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que aquella deja de actuar sobre el medio.

g) Recuperabilidad (RE)

Posibilidad de reconstrucción total o parcia del factor afectado como consecuencia de la acción ejercida. Es decir, esta referida a la posibilidad de retomar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).

h) Sinergia (SI)

Contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. El componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, superior a la que cabría de esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independientes, no simultáneas.

i) Acumulación (AC)

Esta referido al incremento de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o se reitera la acción que lo genera.



j) Efecto (EF)

Se refiere a la relación causa-efecto, o sea la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción:

- El efecto puede ser primario o directo, siendo en este caso la recuperación de la acción consecuencia directa de esta.
- En caso de que el efecto sea indirecto o secundario, su manifestación no es consecuencia de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario, actuando ésta como una acción de segundo orden.

k) Periodicidad (PR)

Se refiere a la regularidad con que se manifiesta el efecto, puede ser continua o discontinua, efecto continuo es el que produce una alteración constante en el tiempo, mientras el discontinuo se manifiesta de forma intermitente o irregular.



	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

Cuadro N° 42- Criterio de evaluación y valoración de los atributos

NATURALEZA (N)			INTENSIDAD (IN)		
			(Grado de destrucción)		
Impacto Positivo	+1		Baja o mínima	0-25%	1
Impacto Negativo	-1		Media o moderada	26-50%	2
			Alta	51-75%	4
			Muy Alta	76-100%	8
			Total	100%	12
EXTENSIÓN (EX)			MOMENTO (MO)		
(Área de influencia)			(Plazo de manifestación)		
Puntual	10%	1	Largo Plazo	> 10 años	1
Parcial (Local)	11-40%	2	Mediano Plazo	1-10 años	2
Extenso (Amplio)	41-70%	4	Corto plazo	< 1 año	3
Total	100%	8	Inmediato	inmediato	4
Ubicación Crítica o lugar crítico		+4	Crítico		+4
PERSISTENCIA O DURACIÓN (PE)			REVERSIBILIDAD (RV)		
(Permanencia del efecto)			(Reconstrucción por medios naturales)		
Fugaz o efímero	< 1 año	1	Corto Plazo	< 1 año	1
Temporal o transitorio	1-10 años	2	Medio Plazo	1-10 años	2
Duradero o persistente	11-15 años	3	Largo Plazo	10 < t < 15 años	3
Permanente o Estable	> 15 años	4	Irreversible	> 15 años	4
RECUPERABILIDAD (MC)			SINERGIJA (SI)		
(Reconstrucción por medio humanos)			(Potenciación de la manifestación)		
Recuperable de manera inmediata		1	No es sinérgica o Sin sinergismo		1
Recuperable a corto plazo	< 1 año	2	Sinergismo moderado		2
Recuperable a mediano plazo	1-10 años	3	Muy sinérgico		4
Mitigable, sustituible y compensable	10 < t < 15 años	4			
Irrecuperable	> 15 años	8			
ACUMULACIÓN (AC)			EFECTO (EF)		
(Incremento del impacto por adición de otros impactos)			(Relación causa – efecto)		
Simple: no produce efectos acumulativos		1	Indirecto: secundario no es consecuencia directa de la acción.		1
Acumulativo		4	Directo: Primario, cuando la relación causa y efecto es directa.		4
PERIODICIDAD (PR)			IMPORTANCIA DEL IMPACTO (I)		
(Regularidad de la manifestación)			(Grado de manifestación cualitativa del efecto)		
Irregular		1	I= +/- (3*IN+2*EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC)		
Periódico		2			
Continuo		4			
Permanente		8			

Fuente: V. Conesa Fdez. – Vitora, Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental-2010.

Elaboración: Equipo Técnico – 2022.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	---	---

La valorización de la significancia o importancia del impacto se logra mediante un proceso de calificación de los impactos identificados pero que parte previamente de una clara definición entre la importancia del efecto de una acción propuesta, respecto a la importancia del factor ambiental afectado, para lo cual se utiliza la siguiente fórmula:

$$I = +/- (3*(IN) + 2*(EX) + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

En el siguiente cuadro se presenta los rangos de evaluación de los impactos ambientales a los cuales se asignan números y colores para una mejor diferenciación, por ejemplo para un impacto con números de importancia inferiores a 25 se considera como un nivel de importancia Irrelevante o compatible (Leve o poco significativo) y se le asigna un color verde; para un impacto que como rango presentan una importancia entre 25 y 50, se considera un impacto de nivel de importancia moderado (moderado o moderadamente significativo), y se le asigna un color amarillo; para un impacto que como rango tenga números de importancia entre 50 y 75 entonces corresponde a impactos severos (Alto o significativos) y se le asigna un color anaranjado claro; y para los impactos cuyo rango tenga números mayores a 75, se consideran impactos críticos (Alto o altamente significativos) y se le asigna un color rojo:



Cuadro N° 43- Niveles de Importancia del impacto.

Rango (importancia)	Nivel de Importancia	Generación de Impacto Ambiental según el SEIA	Tipo de Impacto Ambiental
$I < 25$	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
$25 \leq I < 50$	Moderado	Moderado	
$50 \leq I < 75$	Severo	Alto	
$75 \leq I$	Crítico		

Fuente: CONESA, *Guía Metodológica para la evaluación de impacto ambiental*, 2010.

Elaboración: Equipo técnico - 2022.

En el siguiente cuadro se realiza la evaluación de los impactos ambientales que pueden producirse durante todas las etapas del proyecto.



	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	
---	--	---

Cuadro N° 44- Matriz de Valorización de los Impactos Ambientales – Etapa Preliminar.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA PRELIMINAR (PLANIFICACIÓN)																			
Sistema Ambiental	Componente Ambiental, Social y Cultural	Factor Ambiental y Social	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales	Código	ACTIVIDADES CAUSANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN											SIGNIFICANCIA	
							Naturaleza (NA)	Intensidad (IN)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	Recuperabilidad (MC)	ESTIMACIÓN	NIVEL DE IMPORTANCIA
Medio Físico	Aire	Ruido	Generación de ruido	Incremento de los niveles de Ruido	RUI-01	Movilización de Materiales, equipos y personal de obra	-1	2	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-24	Irrelevante (Leve)
Medio Socio – Económico y Cultural	Social y Económico	Actividades Economicas	Compras locales	Incremento de las actividades comerciales	SOC-02	Contratación de Mano de Obra	1	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	22	Irrelevante (Leve)
						Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	19	Irrelevante (Leve)
		Empleo	Generación de empleo	Incremento del ingreso familiar	SOC-03	Replanteo Topografico	1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	21	Irrelevante (Leve)
						Movilización de Materiales, equipos y personal de obra	1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	2	22	Irrelevante (Leve)
						Contratación de Mano de Obra	1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	2	22	Irrelevante (Leve)
		Identidad Cultural	Llegada del personal foraneo a la zona	Cambios en los hábitos y costumbres de la población local	SOC-04	Replanteo Topografico	-1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	Irrelevante (Leve)
						Contratación de Mano de Obra	-1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	Irrelevante (Leve)
		Expectativas de la población beneficiaria	Percepciones positivas y negativas de la población	Posibles Conflictos Sociales e intranquilidad social	SOC-05	Contratación de Mano de Obra	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	Irrelevante (Leve)
						Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	Irrelevante (Leve)
		Infraestructura local y servicio	Generación de Servicios	Incremento de Servicios	SOC-01	Movilización de Materiales, equipos y personal de obra	1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	3	23	Irrelevante (Leve)
Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra	1					1	2	4	1	1	1	1	4	1	3	23	Irrelevante (Leve)		
TOTAL							N° de impactos (-)											5	
							N° de impactos (+)											7	



Fuente: Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, V. Conesa, 2010.

Elaboración: Equipo Técnico - 2022

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	
---	--	---

Cuadro N° 45- Matriz de Valorización de los Impactos Ambientales – Etapa de Construcción



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA CONSTRUCCIÓN																				
Sistema Ambiental	Componente Ambiental, Social y Cultural	Factor Ambiental y Social	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales	Código	ACTIVIDADES CAUSANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN											SIGNIFICANCIA		
							Naturaleza (NA)	Intensidad (IN)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	Recuperabilidad (MC)	ESTIMACIÓN	NIVEL DE IMPORTANCIA	
Medio Físico	Aire	Aire	Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión)	Alteración de Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión)	CA-01	Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	2	-20	Irrelevante (Leve)	
		Ruido	Generación de ruido	Incremento de los niveles de Ruido	RUI-01	Desbroce y Limpieza	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	Irrelevante (Leve)	
						Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	-1	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	Irrelevante (Leve)	
						Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado	-1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	Irrelevante (Leve)	
						Inspecciones, Pruebas finales y puesta en servicio	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	2	-20	Irrelevante (Leve)	
	Suelos	Calidad de suelo	Generación de Residuos	Afectación a la calidad del suelo	SUE-01	Desbroce y Limpieza	-1	2	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-24	Irrelevante (Leve)	
						Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	-1	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	Irrelevante (Leve)	
		Uso Actual/Capacidad de uso mayor de tierras	Uso y Capacidad del uso del suelo	Alteración del cambio del uso	SUE-02	Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	-1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	Irrelevante (Leve)	
	Medio Biológico	Flora	flora y vegetación	Retiro de vegetación (poda manual y tala)	Cambio de la vegetación en el derecho de vía	FLO-01	Desbroce y Limpieza	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	Irrelevante (Leve)
							Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	Irrelevante (Leve)
Medio Social, Económico y Cultural	Económico y Social	Empleo	Generación de empleo	Incremento del ingreso familiar	SOC-03	Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	2	22	Irrelevante (Leve)	

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	
---	--	---

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA CONSTRUCCIÓN																				
Sistema Ambiental	Componente Ambiental, Social y Cultural	Factor Ambiental y Social	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales	Código	ACTIVIDADES CAUSANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN											SIGNIFICANCIA		
							Naturaleza (NA)	Intensidad (IN)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	Recuperabilidad (MC)	ESTIMACIÓN	NIVEL DE IMPORTANCIA	
						Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado	1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	2	22	Irrelevante (Leve)	
		Infraestructura local y servicio	Generación de Servicios	Incremento de Servicios	SOC-01	Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	2	20	Irrelevante (Leve)	
						Inspecciones, Pruebas finales y puesta en servicio	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	19	Irrelevante (Leve)	
TOTAL																		Nº de impactos (-)		10
																		Nº de impactos (+)		4

Fuente: Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, V. Conesa, 2010.

Elaboración: Equipo Técnico – 2022



	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	
---	--	---

Cuadro N° 46- Matriz de Valorización de los Impactos Ambientales – Etapa de Operación y Mantenimiento

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN																			
Sistema Ambiental	Componente Ambiental, Social y Cultural	Factor Ambiental y Social	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales	Código	ACTIVIDADES CAUSANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN											SIGNIFICANCIA	
							Naturaleza (NA)	Intensidad (IN)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	Recuperabilidad (MC)	ESTIMACIÓN	NIVEL DE IMPORTANCIA
Medio Físico	Aire	Ruido	Generación de ruido	Incremento de los niveles de Ruido	RUI-01	Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza	-1	1	1	4	2	1	1	1	4	1	1	-20	Irrelevante (Leve)
	Suelos	Calidad de suelo	Generación de Residuos	Afectación a la calidad del suelo	SUE-01	Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza	-1	2	1	4	1	1	1	1	4	1	2	-23	Irrelevante (Leve)
Medio Social, Económico y Cultural	Economico y Social	Empleo	Generación de empleo	Incremento del ingreso familiar	SOC-03	Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	2	20	Irrelevante (Leve)
		Infraestructura local y servicio	Generación de Servicios	Incremento de Servicios	SOC-01	Funcionamiento del Sistema Electrico	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	19	Irrelevante (Leve)
TOTAL							N° de impactos (-)											2	
							N° de impactos (+)											2	

Fuente: Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, V. Conesa, 2010.

Elaboración: Equipo Técnico – 2022



 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	 SITEC S.A.C. <small>SERVICIOS Y MANTENIMIENTO</small>
---	--	--

Cuadro N° 47- Matriz de Valorización de los Impactos Ambientales – Etapa de abandono

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES - ETAPA ABANDONO																				
Sistema Ambiental	Componente Ambiental, Social y Cultural	Factor Ambiental y Social	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales	Código	ACTIVIDADES CAUSANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN											SIGNIFICANCIA		
							Naturaleza (NA)	Intensidad (IN)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	Recuperabilidad (MC)	ESTIMACIÓN	NIVEL DE IMPORTANCIA	
Medio Físico	Aire	Aire	Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión)	Alteración de Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión)	CA-01	Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	2	-20	Irrelevante (Leve)	
		Ruido	Generación de ruido	Incremento de los niveles de Ruido	RUI-01	Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.	-1	2	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-24	Irrelevante (Leve)	
	Suelos	Calidad de suelo	Generación de Residuos	Afectación a la calidad de suelo	SUE-01	Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.	-1	2	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-24	Irrelevante (Leve)	
						Limpieza general del Área y Rehabilitación del Area del proyecto	-1	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	Irrelevante (Leve)	
	Medio Social y económico	Social y Económico	Empleo	Generación de empleo	Incremento del ingreso familiar	SUE-02	Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	2	20	Irrelevante (Leve)
							Limpieza general del Área y Rehabilitación del Area del proyecto	-1	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	Irrelevante (Leve)
TOTAL							N° de impactos (-)											5		
							N° de impactos (+)											1		

Fuente: Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, V. Conesa, 2010.

Elaboración: Equipo Técnico - 2022

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

5.4.3. DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

En el presente ítem se describen los posibles impactos producidos por el proyecto durante la ejecución de sus actividades.

5.4.3.1. ETAPA PRELIMINAR

Medio físico

a. Ruido

Incremento de niveles de ruido

❖ **Movilización de materiales, equipos y personal de obra.**

La movilización y desmovilización de equipos y otros para la etapa preliminar del proyecto generará el incremento del nivel de ruido, produciéndose variaciones de los niveles de presión sonora (NPS) en las zonas de trabajo, pero serán puntuales y temporales ya que termina cuando las maquinarias dejan de funcionar.

Por lo expuesto, este impacto ha sido considerado con un nivel de importancia negativamente Irrelevante (leve), teniendo en cuenta que es de intensidad media, ya que las maquinarias a utilizar en esta actividad serán pocas y de extensión parcial (local) considerando que el impacto se dará solo en las zonas de trabajo, de momento (plazo de manifestación) inmediato, persistencia (permanencia del efecto) fugaz, reversibilidad a corto plazo, no es sinérgica, acumulativo simple, de efecto directo, ya que, es producido por la funcionalidad de equipos, con periodicidad irregular, el impacto sólo se presentará en lo que dure esta etapa y recuperable de manera inmediata, ya que el impacto finaliza al término de operación de los equipos y maquinarias.

Medio Socio-Economico y cultural

a. Actividades Economicas



Incremento de las actividades comerciales

❖ **Contratación de Mano de Obra**

Durante la etapa preliminar se realizara esta actividad de contratación de mano de obra generando un incremento de las actividades comerciales , pero la probabilidad de que estos ocurran son leves es por ello que se considero que este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad media o moderada, de extensión puntual, momento inmediato, persistencia fugaz o efimero, reversibilidad a corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

❖ **Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra**

Durante la etapa preliminar se efectuará el alquiler de oficinas, alojamiento y almacen de obra y durante la realización de esta actividad. Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	--	---

media o moderada, ya que esta actividad es de corta duración, de extensión puntual, momento de manifestación inmediato, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

b. Expectativas de la Poblacion Beneficiaria

Posibles Conflictos Sociales e Intranquilidad Social

❖ **Contratación de Mano de Obra**

Durante la etapa preliminar se realizara esta actividad de contratación de mano de obra donde es posible que ocurra conflictos sociales e intranquilidad social, pero la probabilidad de que estos ocurran son leves es por ello que se considero que este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) negativo, con una intensidad baja o minima , de extensión puntual, momento inmediato, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad a corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

❖ **Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra**

Durante la etapa preliminar se efectuará el alquiler de oficinas, alojamiento y almacén de obra durante la realización de esta actividad es posible generar. Se considero que este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) negativo, con una intensidad baja o minima, de extensión puntual, momento inmediato, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad a corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

c. Empleo

Incremento de Empleo



❖ **Replanteo topográfico**

Esta actividad producirá la oportunidad de generación de empleo a través de la contratación de mano de obra local y foránea, se dará mayor oportunidad a los pobladores locales, ya que lo busca el proyecto también es mejorar la calidad de vida de los lugareños.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad baja, de extensión local, momento inmediato, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad a corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

❖ **Movilización de materiales, equipos y personal de obra.**

Durante la etapa preliminar se efectuará la contratación de camiones cama baja para la movilización de la maquinaria pesada y de los equipos, esto traerá

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	--	---

cambios positivos en las actividades económicas como resultado de la oportunidad de generación de empleo.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad baja, ya que esta actividad es de corta duración, de extensión parcial, momento de manifestación inmediato, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable a corto plazo.

❖ **Contratación de mano de obra.**

La contratación de mano de obra se realizará en esta etapa, las convocatorias serán a través de mecanismos como la difusión radial y pegado de afiches para buscar trabajadores de la zona, esto conllevará al incremento de la economía de la zona y por ende un incremento del ingreso familiar.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad baja o mínima, ya que la mano de obra se empleará primordialmente de la zona de influencia del proyecto, de extensión local, de momento inmediato, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz, reversibilidad de corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable a corto plazo.

d. Infraestructura

Ingremento de Servicios

❖ **Movilización de materiales, equipos y personal de obra.**



Durante la etapa preliminar se efectuará la contratación de camiones cama baja para la movilización de la maquinaria pesada y de los equipos, esto traerá cambios positivos en las actividades económicas como resultado de la oportunidad de generación de empleo.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad baja, ya que esta actividad es de corta duración, de extensión local, momento de manifestación inmediato, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable a mediano plazo.

❖ **Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra.**

Los pobladores de la zona pueden tener expectativas altas con respecto al proyecto, como por ejemplo para el alquiler de viviendas u oficinas, suponiendo pagos elevados, pero el titular prevé que los pagos serán de acuerdo al mercado actual.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad baja, ya que esta actividad es de corta duración, de extensión local, momento de manifestación inmediato, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable a mediano plazo.

e. Identidad Cultural

❖ Replanteo Topografico

Esta actividad de replanteo topográfico es posible que genere cambios en los hábitos y costumbres de la población local.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) negativo, con una intensidad baja, de extensión local, momento inmediato, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad a corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

❖ Contratación de Mano de Obra

Esta actividad de contratación de mano de obra es posible que genere cambios en los hábitos y costumbres de la población local

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) negativo, con una intensidad baja, de extensión local, momento inmediato, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad a corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

5.4.3.2. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Medio físico

a. Ruido

Incremento de niveles de ruido

❖ Desbroce y Limpieza



El incremento de los niveles de ruido se puede generar debido al realizar actividades de desbroce y limpieza planificados en el proceso constructivo del proyecto, esto generará ruido, pero de una baja intensidad y forma temporal.

Este impacto ha sido considerado con un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), teniendo en cuenta que es de baja intensidad, y de extensión puntual, momento de manifestación a corto plazo, persistencia efímera, reversibilidad a corto plazo, no es sinérgica, acumulativo simple (no produce efectos acumulativos), efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

❖ Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno

Los trabajos para la construcción del proyecto, serán puntuales y durante un tiempo determinado, esto generará ruido, pero de una baja intensidad y forma temporal.

Por lo expuesto, este impacto ha sido considerado con un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), teniendo en cuenta que es de media o

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	--	---

moderada intensidad, extensión puntual, momento de manifestación inmediato, persistencia fugaz, reversibilidad a corto plazo, no es sinérgica, acumulativo simple, efecto directo ya que es producido por la funcionalidad de maquinaria y equipos, periodicidad irregular, porque el tiempo solo será durante el tiempo que durará esta etapa y recuperable de manera inmediata, ya que el impacto finalizará al término de operación de los equipos y maquinarias.

❖ **Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado**

Los trabajos para la construcción del proyecto, serán puntuales y durante un tiempo determinado, esto generará ruido, pero de una baja intensidad y forma temporal.

Por lo expuesto, este impacto ha sido considerado con un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), teniendo en cuenta que es de baja intensidad, extensión puntual, momento de manifestación inmediato, persistencia fugaz, reversibilidad a corto plazo, no es sinérgica, acumulativo simple, efecto directo ya que es producido por la funcionalidad de maquinaria y equipos, periodicidad irregular, porque el tiempo solo será durante el tiempo que durará esta etapa y recuperable de manera inmediata.

❖ **Inspecciones, Pruebas finales y puesta en servicio**

Los trabajos para la construcción del proyecto, serán puntuales y durante un tiempo determinado, esto generará ruido, pero de una baja intensidad y forma temporal.

Por lo expuesto, este impacto ha sido considerado con un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), teniendo en cuenta que es de baja intensidad, extensión parcial, momento de manifestación inmediato, persistencia fugaz, reversibilidad a corto plazo, no es sinérgica, acumulativo simple, efecto directo ya que es producido por la funcionalidad de maquinaria y equipos, periodicidad irregular, porque el tiempo solo será durante el tiempo que durará esta etapa y recuperable a corto plazo.

Calidad del suelo



b. Suelo

Afectación a la calidad de suelo

❖ **Desbroce y Limpieza**

La alteración de la calidad de suelo se puede generar debido al desbroce y limpieza planificados en el proceso constructivo del proyecto, esto puede ocasionar erosión del suelo.

Este impacto ha sido considerado con un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), teniendo en cuenta que es de moderada intensidad, y de extensión parcial (local), porque se presentará en ciertas zonas, momento de manifestación a corto plazo, persistencia efímero, reversibilidad a mediano

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	---	---

plazo, su sinergia simple, acumulativo simple (no produce efectos acumulativos), efecto directo ya que es producido por el movimiento de tierra, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

❖ **Excavacion manual, nivelación para el izaje de postes y relleno**

La alteración de la calidad de suelo se puede generar debido a la excavación manual y nivelación para el izaje de postes planificados en el proceso constructivo del proyecto, esto puede ocasionar erosión del suelo.

Este impacto ha sido considerado con un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), teniendo en cuenta que es de media o moderada intensidad, ya que este evento puede pasar solo en las zonas de corte, acondicionamiento para los terraplenes y nivelación, y solo se presentará dentro de las zonas de fuertes pendientes, por lo que se precisa que la intensidad del impacto será moderada, y de extensión puntual, porque se presentará en ciertas zonas donde se ha identificado las áreas de corte, momento de manifestación inmediato, persistencia efímero, reversibilidad a corto plazo, sin sinergia, acumulativo simple (no produce efectos acumulativos), efecto directo ya que es producido por el movimiento de tierra, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

c. Uso Actual/ Capacidad de Uso Mayor de Tierras

Alteración del cambio de uso

❖ **Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno**

La alteración del cambio de uso del suelo se puede generar debido al realizar actividades como la excavación manual y nivelación para el izaje de postes planificados en el proceso constructivo del proyecto, esto puede ocasionar el cambio de uso del suelo en el área puntual donde se realizarán dichas actividades.



Este impacto ha sido considerado con un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), teniendo en cuenta que es de baja intensidad, ya que este evento puede pasar solo en las zonas de corte, acondicionamiento para los terraplenes y nivelación, y solo se presentará dentro de las zonas de fuertes pendientes, por lo que se precisa que la intensidad del impacto será baja, y de extensión parcial (local), porque se presentará en ciertas zonas donde se ha identificado las áreas de corte, momento de manifestación a corto plazo, persistencia efímero, reversibilidad a corto plazo, sin sinergia, acumulativo simple (no produce efectos acumulativos), efecto directo ya que es producido por el movimiento de tierra, periodicidad irregular y recuperable a corto plazo.

d. Flora y Vegetación

Alteración de la cobertura vegetal

❖ **Desbroce y Limpieza**

La actividad produce la pérdida de especies de flora natural (arbórea y arbustiva) dentro del área de influencia directa del proyecto, pero se ha estimado que será

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	--	---

en menor magnitud (Nulo) por las mismas características del proyecto ya que no es de gran envergadura y que solo el desbroce. Sin embargo, se precisa que no habrá mucha afectación ya que el proyecto se ubica sobre áreas intervenidas las cuales no se verán afectados en gran magnitud.

Este impacto es de nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), ya que es de baja intensidad considerando que el movimiento de tierra será solo en los espacios necesarios para el desarrollo del proyecto, de extensión puntual, momento de manifestación inmediato, persistencia fugaz, reversibilidad a corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, de efecto directo, periodicidad irregular y recuperable manera inmediata.

❖ **Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno**

Este impacto es de nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), ya que es de baja intensidad considerando que el movimiento de tierra será solo en los espacios necesarios para el desarrollo del proyecto, de extensión puntual, momento de manifestación inmediato, persistencia fugaz, reversibilidad a corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, de efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

e. **Fauna**

Alteración de Hábitats

❖ **Desbroce y Limpieza**



El desbroce y limpieza del terreno producirá una ligera perturbación a la fauna silvestre, lo que ocasionará su desplazamiento de estas, hacia otros sectores del mismo entorno, pero se ha estimado que será en menor magnitud por las mismas características del proyecto ya que no es de gran envergadura.

Este impacto es de nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), ya que es de baja intensidad considerando que el desbroce será solo en los espacios necesarios para la realización del proyecto, consecuencia la pérdida de hábitat para la fauna será focalizada, de extensión puntual, momento de manifestación inmediato, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad a corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable a mediano plazo.

❖ **Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno**

la excavación manual, nivelación para el izaje de postes y relleno producirá una ligera perturbación a la fauna silvestre, lo que ocasionará su desplazamiento de estas, hacia otros sectores del mismo entorno, pero se ha estimado que será en menor magnitud por las mismas características del proyecto ya que no es de gran envergadura.

Este impacto es de nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), ya que es de baja intensidad considerando que el desbroce será solo en los espacios necesarios para la realización del proyecto, consecuencia la pérdida de hábitat para la fauna será focalizada, de extensión puntual, momento de manifestación inmediato, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad a corto plazo, sin

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	--	---

sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable a mediano plazo.

Medio Socio-Economico y cultural

f. Empleo

Incremento de ingreso familiar

❖ **Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno**

Esta actividad se contratará mano de obra local y foránea, lo cual representa oportunidades de generación de empleo, se dará prioridad a la mano de obra local, ya que lo busca el proyecto también es mejorar la calidad de vida local y regional de la zona del área de influencia del proyecto.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad baja, ya que la mano de obra se necesitará sólo por el tiempo que dure la actividad en esta etapa del proyecto, de extensión parcial, momento de manifestación inmediato a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto plazo, sin synergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable a corto plazo.

❖ **Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado**

Durante la etapa de construcción se realizará la actividad mencionada generando empleo en la población local y regional, mejorando así la calidad de vida e incremento de empleo.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad baja, ya que la mano de obra se necesitará sólo por el tiempo que dure la actividad en esta etapa del proyecto, de extensión parcial, momento de manifestación inmediato a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto plazo, sin synergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable a corto plazo.



g. Infraestructura Local y Servicio

Ingremento de Servicios

❖ **Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado**

En la etapa de construcción se realizará la instalación de suministros, montaje eléctrico y tendido, instalación de conductores, regulado y flechado va a generar el incremento de servicio en el lugar donde se va desarrollar se esta ejecutando el proyecto.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad baja, ya que la mano de obra se necesitará sólo por el tiempo que dure la actividad en esta etapa del proyecto, de extensión parcial, momento de

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

manifestación inmediato a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable a corto plazo.

❖ **Inspecciones, Pruebas finales y puesta en servicio**

Las inspecciones, Pruebas finales y puesta en servicio va a generar el incremento de servicio en el lugar donde se va desarrollar se esta ejecutando el proyecto.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, con una intensidad baja, ya que la mano de obra se necesitará sólo por el tiempo que dure la actividad en esta etapa del proyecto, de extensión parcial, momento de manifestación inmediato a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediate

5.4.3.3. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Medio Físico

a. Ruido

Incremento de niveles de ruido

❖ **Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza.**

En la etapa de Operación y mantenimiento se realizarán Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza.

Este impacto presenta un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), ya que es de baja intensidad considerando que el impacto solo será en las zonas de trabajo, de extensión puntual, momento de manifestación inmediato, persistencia temporal o transitorio ya que el impacto finalizará al término de la operación y mantenimiento del proyecto, reversibilidad a corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.



b. Calidad de suelo

Afectación a la calidad del suelo

❖ **Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza**

En la etapa de Operación y mantenimiento se realizarán Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza.

Este impacto presenta un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), ya que es media o moderada la intensidad considerando que el impacto solo será en las zonas de trabajo, de extensión puntual, momento de manifestación inmediato, persistencia fugaz o efímero ya que el impacto finalizará al término de la operación y mantenimiento del proyecto, reversibilidad a corto plazo, sin

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	--	---

sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

Medio socioeconómico y cultura

a. Empleo

Ingreso de empleo

- ❖ **Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza**
 En el transcurso del desarrollo de las actividades del proyecto (Actividades de mantenimiento en el sistema y limpieza) en la etapa de operación y mantenimiento, la oportunidad de generación de empleo dará prioridad a la mano de esta obra local, previa convocatoria, evaluación y contratación del personal. Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, ya que es de baja intensidad, considerando que las actividades de mantenimiento (correctivo-preventivo) generarán puestos de trabajo periódicamente y en la extensión local (ya que abarca a todo el proyecto), momento de manifestación inmediato, persistencia fugaz o efímero, su sinergia simple, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad regular y recuperable a corto plazo.

b. Infraestructura local y servicio

Ingreso de servicios

- ❖ **Funcionamiento del sistema Eléctrico**
 En la puesta en funcionamiento del sistema eléctrico, la oportunidad de incremento de las actividades comerciales se verá beneficiada ya que generará un incremento de las actividades comerciales de la zona. Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) positivo, ya que es de baja intensidad, considerando que las actividades de mantenimiento (correctivo-preventivo) generarán puestos de trabajo periódicamente y en la extensión puntual momento de manifestación inmediato, persistencia fugaz o efímero, sin sinergia, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.



5.4.3.4. ETAPA DE ABANDONO

Medio Físico

a. Ruido

Incremento de niveles de ruido

- ❖ **Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.**
 Durante el cierre de la obra se realizará el Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes, en esta actividad se utilizará maquinaria pesada, vehículos menores y camiones (cama baja, camiones de 4 toneladas), lo cual generará incremento de los niveles de ruido, pero esto será temporal y puntual.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	--	---

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) negativo, de intensidad media, por el cierre de la obra, de extensión local, momento de manifestación inmediata, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

❖ **Limpieza general del Área y Rehabilitación del área del proyecto**

Durante el cierre de la obra se realizará la limpieza general y Rehabilitación de las áreas del proyecto, esto se realizará con maquinaria pesada y manual, lo cual generará incremento de ruido.

Este impacto presenta un nivel de importancia irrelevante (leve) negativo, de intensidad media o moderado, por el cierre de la obra, de extensión puntual, momento de manifestación inmediata, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

b. Calidad de suelo

Afectación a la calidad del suelo

❖ **Retiro de equipos desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.**



La alteración del cambio de uso del suelo se puede generar debido que, al realizar el retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos conductores, cables y postes ocasiona el cambio de uso del suelo en el área puntual donde se realizarán dichas actividades.

Este impacto ha sido considerado con un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), teniendo en cuenta que es de baja intensidad, ya que este evento puede pasar solo en las zonas donde se realizaran dichas actividades, por lo que se precisa que la intensidad del impacto será baja, y de extensión parcial (local), porque se presentará en ciertas zonas donde se ha identificado las áreas de corte, momento de manifestación a corto plazo, persistencia efímero, reversibilidad a mediano plazo, su sinergia simple, acumulativo simple (no produce efectos acumulativos), efecto directo ya que es producido por el movimiento de tierra, periodicidad irregular y recuperable a corto plazo.

❖ **Limpieza general del área y rehabilitación del área del proyecto**

La alteración del cambio de uso del suelo se puede generar debido que, al realizar el retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos conductores, cables y postes ocasiona el cambio de uso del suelo en el área puntual donde se realizarán dichas actividades.

Este impacto ha sido considerado con un nivel de importancia negativamente irrelevante (leve), teniendo en cuenta que es de baja intensidad, ya que este evento puede pasar solo en las zonas donde se realizaran dichas actividades, por lo que se precisa que la intensidad del impacto será baja, y de extensión

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	--	---

parcial (local), porque se presentará en ciertas zonas donde se ha identificado las áreas de corte, momento de manifestación a corto plazo, persistencia efímero, reversibilidad a mediano plazo, su sinergia simple, acumulativo simple (no produce efectos acumulativos), efecto directo ya que es producido por el movimiento de tierra, periodicidad irregular y recuperable a corto plazo.

Medio socioeconómico y cultura

a. Empleo



Ingremento de empleo

❖ Retiro de equipos desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.

En el transcurso del desarrollo de las actividades de abandono del proyecto, se generará oportunidades de generación de empleo, para lo cual se dará prioridad a la mano de esta obra local, previa convocatoria, evaluación y contratación del personal.

La oportunidad de generación de empleo de personal no calificado será menor a las otras etapas ya que el proyecto se encuentra en abandono, el personal se reduce, por ese motivo este impacto al componente social económico ha sido calificado como irrelevante (leve) positivo.

El impacto será de intensidad baja, de extensión puntual, momento inmediato, pero a una escala mínima por la envergadura del proyecto, persistencia fugaz o efímero, reversibilidad de corto plazo, sin sinergismo, acumulativo simple, efecto directo, periodicidad irregular y recuperable de manera inmediata.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA”	
---	--	---



5.4.4. ANALISIS DE LA MATRIZ DE LA VALORIZACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIO-AMBIENTALES

Luego de la identificación y valorización de las posibles interacciones o efectos a generarse como consecuencia de cada una de las actividades a desarrollarse durante la ejecución del proyecto eléctrico, se han determinado los principales impactos ambientales que presentan un determinado grado de relevancia ambiental en función de sus índices de calificación obtenidas luego del análisis específico de cada una de las interacciones identificadas.

Con los resultados obtenidos de la evaluación de los impactos en cada una de las etapas del proyecto, se puede afirmar que las actividades del proyecto interactúan con su entorno produciendo impactos ambientales que se encuentran valorizadas o calificadas como irrelevante (leve), de acuerdo a la escala empleada en nuestro caso para la valorización de la matriz de impactos.

Esta calificación obtenida es un indicador de la reducida magnitud y complejidad operacional del presente **proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A - DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA”**.cual infiere que las implicancias del proyecto sobre su entorno son significativamente reducidas, o en todo caso de fácil solución mediante procedimientos o acciones de manejo ambiental.

En este sentido, se puede afirmar que la ejecución del presente proyecto eléctrico es ambientalmente viable. Esta viabilidad se verá reforzada por el compromiso de cumplimiento consciente de los programas específicos de manejo ambiental por parte del Consultor encargado de la ejecución del proyecto, así como del operador del mismo durante el tiempo de vida útil del proyecto.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

6. ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)

6.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Las medidas de prevención, mitigación y corrección de impactos se enmarcan en la protección y conservación del ambiente en armonía con el desarrollo socioeconómico influenciado por la obra. Estas medidas serán aplicadas a fin para restaurar y compensar los efectos causados por las obras de construcción y durante la etapa de funcionamiento y mantenimiento de la Red Eléctrica. Las afectaciones más significativas corresponden a la construcción de las obras propiamente dichas y a la ocupación de su franja de servidumbre y dentro del área de influencia directa del proyecto el cual corresponde a 50 metros (25 m a cada lado del eje de la línea).

- **OBJETIVO GENERAL:**

Prevenir, mitigar y/o corregir los impactos adversos que se han previsto sobre los componentes físico, biológico y social como consecuencia del proyecto de electrificación del proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”**, en el ámbito geográfico de su influencia; a través de medidas técnico ambientales consideradas en las normas ambientales vigentes en el País.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**



- Implementar cada uno de los programas de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas establecidas en el presente documento con la finalidad de proteger cada uno de los componentes (factores) ambientales susceptibles de recibir impactos, a lo largo de toda el área de influencia directa e indirecta.
- Establecer un programa de asuntos sociales que permita optimizar la participación de la población y sus actores sociales con el titular del proyecto y sus actividades respectivas.
- Establecer un programa de capacitación y educación ambiental que permita sensibilizar a los trabajadores y población en general sobre temas relacionados.

6.1.1. **AMBITO DE APLICACIÓN**

El ámbito de aplicación del presente capítulo comprenderá toda el área de influencia del proyecto tanto físico como social, cuya localización se indica en los cuadros siguientes:



6.1.2. **PROGRAMA DE MEDIDAS DE MANEJO PREVENTIVO Y/O MITIGACIÓN**

A continuación, se describen las medidas y procedimientos de control ambiental que deberán ser ejecutados por el titular del proyecto.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
--	--	---



Cuadro N° 48- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – ETAPA PRELIMINAR

Etapa de Aplicación	Actividad y/o elemento causante	Impacto ambiental	Código del impacto	Lugar de aplicación	Factor ambiental y social	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medio de Verificación	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Responsable de la ejecución o compromiso
ETAPA PRELIMINAR	Movilización de Materiales, equipos y personal de obra	Incremento de los niveles de Ruido	RUI-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Ruido	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un mantenimiento periódico de los vehículos y maquinarias de acuerdo a las especificaciones del fabricante, cada vehículo contara con su tarjeta de mantenimiento. - Los vehículos y maquinarias deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, para ello complementariamente al mantenimiento de los vehículos y maquinarias, también se deberá contar con el certificado de inspección técnica vehicular vigente conforme a la normativa nacional. - Queda prohibida en los vehículos y maquinarias la instalación y uso en de toda clase de dispositivos o accesorios diseñados para producir ruido, tales como válvulas, resonadores y pitos adaptados a los sistemas de aire, para evitar el incremento de los niveles de ruido, siempre y cuando no sean parte de maniobras de buena conducción. Esto se complementará con la capacitación al personal en conducción de vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de certificados de inspección técnica vehicular y tarjetas de mantenimiento. - Lista de asistencia a las capacitaciones, formato de compromisos firmados por los conductores. - Registro fotográfico de las capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles de ruido generados en decibeles (dB), en el horario diurno. - Número de vehículos y maquinaria. 	ELECTROCENTRO S.A, empresas contratistas y/o subcontratistas
	Movilización de Materiales, equipos y personal de obra	Incremento de servicios	SOC-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Infraestructura local y Servicios	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> - Se generará servicios durante los trabajos de Movilización de Materiales, equipos y personal de obra y Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra en esta actividad serán puntuales los servicios a generarse. Priorizar en su mayoría que las compras serán locales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por el número de contratos ejecutado - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Por el número de puestos de empleo 	
	Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra									
	Contratación de Mano de Obra	Incremento de las actividades comerciales	SOC-02	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Actividades Económicas	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> - Al tener alojamiento y alquiler de oficinas se generarán otros servicios como aumento de restaurantes, ferreterías entre otros servicios, esto generará el incremento de las actividades comerciales y a su vez permitirá que la económica mejore mientras dure el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por el número de contratos ejecutados - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Por el número de puestos de empleo 	
	Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra									
	Replanteo Topográfico	Incremento del ingreso familiar	SOC-03	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Empleo	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> - Se brindará oportunidades de trabajo dentro del área de influencia del proyecto a través de la contratación de mano de obra no calificada de la población local para generar el incremento del ingreso familiar y oportunidad de generación de empleo local. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por el número de contratos ejecutados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por el número de puestos de empleo 	
	Movilización de Materiales, equipos y personal de obra									
	Contratación de Mano de Obra									
Replanteo Topográfico	Cambios en los hábitos y costumbres	SOC-04				Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> - Se podría generar cambios en los hábitos y costumbres de la población local por la llegada de personal foráneo, para tal efecto se deberá tomar 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de capacitaciones ejecutadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de las capacitaciones. - Número de 	

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
--	--	---



	Contratación de Mano de Obra	de la población local		Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Identidad Cultural		medidas preventivas con todo el personal de obra capacitándolos y se brindará los códigos de conductas del personal de obra, estableciendo sanciones, amonestaciones y hasta el retiro de la obra de no cumplirlas, de esto estará encargado el residente del proyecto.	- Registro de la entrega del código de conducta a los trabajadores.	trabajadores que se les entrego el código de conducta	
	Contratación de Mano de Obra Alquiler de Oficinas, alojamiento y almacén de obra	Posibles Conflictos Sociales e intranquilidad social	SOC-05	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Expectativas de la población beneficiaria	Preventivo	- El Contratista y el Titular del Proyecto, tratarán de solucionar los pedidos de los trabajadores de acuerdo a la legislación vigente. - El Titular del Proyecto mantendrá una buena comunicación entre los trabajadores y la Empresa Contratista.	- Registro de contratación de los participantes.	- Numero de trabajadores que laboran. -	

Elaboración: Equipo Técnico – 2022



	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
--	--	---

Cuadro N° 49- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – ETAPA CONSTRUCCIÓN

Etapa de Aplicación	Actividad y/o elemento causante	Impacto ambiental	Código del impacto	Lugar de aplicación	Factor ambiental y social	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medio de Verificación	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Responsable de la ejecución o compromiso
ETAPA DE CONSTRUCCION	Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	Alteración en la Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión)	CA-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Aire	Preventivo/ Minimización	<ul style="list-style-type: none"> - Previo a la ejecución de la obra, se deberá delimitar las áreas de trabajo, considerando el área mínima necesaria, de manera que se limite al máximo la intervención del terreno. - El desplazamiento de vehículos y maquinarias se efectuará estrictamente en lugares autorizados y accesos definidos y si no se encuentran trabajando se deberán mantener apagados. - Los vehículos, equipos y maquinarias del proyecto contarán con su revisión técnica vigente, así como, mantenimiento vigente, a fin evitar la emisión de gases de combustión. - El responsable coordinador, supervisor o especialista Ambiental de esta etapa deberá revisar que las maquinarias y vehículos, utilizados en esta actividad no tenga una antigüedad mayor de 5 años. - Ejecutar el Programa de Monitoreo de calidad de aire acorde con el Plan de monitoreo, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación planteadas. <p>Medidas de minimización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los vehículos para el desplazamiento del personal, camiones y maquinarias tendrán una velocidad máxima de desplazamiento de 30 kh en la zona del proyecto con ello se busca reducir la generación de material particulado. Los conductores serán capacitados antes de iniciar la obra y firmarán el compromiso de cumplimiento de la presente medida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de inspecciones - Reporte de inspecciones. - Registro de certificados de inspección técnica vehicular. - Tarjeta de Identificación Vehicular. - Informe de Monitoreo de Calidad Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de inspecciones - Número de inspecciones - Número de vehículos, equipos y maquinarias que serán empleadas, que cuenten con su respectivo mantenimiento y registro de inspección. - Datos del vehículo y/o maquinarias - Informes de ensayo. 	ELECTROCENTRO S.A, empresas contratistas y/o subcontratistas
	Desbroce y Limpieza	Incremento de los niveles de Ruido	RUI-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Ruido	Preventivo/ Mitigación	<p>Medidas de Prevención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un mantenimiento periódico de los vehículos y maquinarias de acuerdo a las especificaciones del fabricante, cada vehículo contara con su tarjeta de mantenimiento. - Los vehículos y maquinarias deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, para ello complementariamente al mantenimiento de los vehículos y maquinarias, también se deberá contar con el certificado de inspección técnica vehicular vigente conforme a la normativa nacional. - Queda prohibida en los vehículos y maquinarias la instalación y uso en de toda clase de dispositivos o accesorios diseñados para producir ruido, tales como 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de certificados de inspección técnica vehicular y tarjetas de mantenimiento. - Lista de Chequeo diario. - Lista de asistencia a las capacitaciones, formato de compromisos firmados por los conductores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles de ruido generados en decibeles (dB), en el horario diurno. - Número de vehículos y maquinaria. 	ELECTROCENTRO S.A, empresas contratistas y/o subcontratistas
	Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno						Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado	<ul style="list-style-type: none"> - Los vehículos y maquinarias deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, para ello complementariamente al mantenimiento de los vehículos y maquinarias, también se deberá contar con el certificado de inspección técnica vehicular vigente conforme a la normativa nacional. 		



	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
--	--	---

Etapa de Aplicación	Actividad y/o elemento causante	Impacto ambiental	Código del impacto	Lugar de aplicación	Factor ambiental y social	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medio de Verificación	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Responsable de la ejecución o compromiso
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	Inspecciones, Pruebas finales y puesta en servicio						válvulas, resonadores y pitos adaptados a los sistemas de aire, para evitar el incremento de los niveles de ruido, siempre y cuando no sean parte de maniobras de buena conducción. Esto se complementará con la capacitación al personal en conducción de vehículos. Medidas de minimización. - Durante los trabajos de excavación se utilizará únicamente herramientas manuales..	- Registro fotográfico, Lista de asistencia a las capacitaciones.		
	Desbroce y Limpieza	Afectación a la calidad del suelo	SUE-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Calidad de suelo	Preventivo	- El abastecimiento de combustible para los vehiculos y maquinaria se realizará en servicentros autorizados. - Sera obligatorio que todo el personal del proyecto cumpla con el programa de manejo de residuos sólidos para ello el personal será capacitado antes del inicio de la obra de abandono y durante la obra mediante las charlas diarias de 5 minutos impartida al personal minimamente un día a la semana será sobre el tema de manejo de residuos sólidos.	• Registro fotográfico. • Registro de asistencia a las capacitaciones y Manifiesto de la EO-RS	• Lista de asistencia a las capacitaciones.	ELECTROCENTRO S.A, empresas contratistas y/o subcontratistas
	Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno									
	Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	Alteración del cambio del uso	SUE-02	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Uso Actual/Capacidad de uso mayor de tierras	Preventivo	- Se limitará estrictamente el movimiento de tierra solo al área de ubicación de los postes. - El material superficial removido será apilado y protegido para su posterior utilización.	• Registro de la delimitación y señalización del área de trabajo. • Registro fotográfico. • Registro de asistencia a las capacitaciones y Manifiesto de la EO-RS	• Delimitación y señalización de las áreas de trabajo. •Lista de asistencia a las capacitaciones para la limitación exacta de excavación.	
	Desbroce y Limpieza	Alteración de cobertura vegetal	FLO-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Flora y vegetación	Preventivo	- Evitar la construcción de vías de acceso sin una adecuada planificación, para no afectar en demasía las áreas silvestres. - En lugares con pendientes fuertes y con escasa capa vegetal el primer horizonte del suelo se removerá y extraerá junto con el material arbustivo y herbáceo. - El material extraído se dispondrá en un área prevista para la disposición de materiales vegetales y orgánicos, en ciertos casos también se puede acopiar en sacos. - Se evitará el desbroce innecesario de la vegetación fuera de las zonas de fundaciones de torres, vías de acceso e instalaciones temporales. - Las instalaciones temporales preferentemente deberán ser ubicadas en las áreas ericáceas de reducida cobertura vegetal y de menor valor ecológico, estético y paisajístico	•Capacitaciones realizadas al personal trabajador. • Instalaciones ubicadas según los planos referidos.	• Registro de asistencia a capacitaciones. • Registro fotográfico.	
Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno										

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA”	
--	--	---



Etapa de Aplicación	Actividad y/o elemento causante	Impacto ambiental	Código del impacto	Lugar de aplicación	Factor ambiental y social	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medio de Verificación	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Responsable de la ejecución o compromiso
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado	Incremento de Servicios	SOC-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Infraestructura local y servicio	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> - En el área a ser ocupada por el almacén, se evitará en lo posible la remoción de la cobertura vegetal en los alrededores del terreno indicado; asimismo, se debe conservar la topografía natural del terreno a fin de no realizar movimientos de tierra excesivos. - El almacén será construido de material prefabricado, para evitar cualquier deterioro al lugar donde se ubicará. - El área del almacén estará provista de los servicios básicos de saneamiento. Para lo cual se instalarán lavaderos y baños portátiles en lugares seleccionados que no afecte a los cuerpos de agua 	- Por el número de actividades ejecutadas.	- Se verificará que las medidas señaladas se desarrollen apropiadamente, evitando que los controles programados dejen de ser ejecutados. (Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas. FRECUENCIA: Mensual).	ELECTROCENTRO S.A, empresas contratistas y/o subcontratistas
	Inspecciones, Pruebas finales y puesta en servicio									
	Excavación manual, Nivelación para el izaje de postes y relleno	Incremento del ingreso familiar	SOC-03	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Empleo	Preventivo	- Se brindará oportunidades de trabajo dentro del área de influencia del proyecto a través de la contratación de mano de obra no calificada de la población local para generar el incremento del ingreso familiar y oportunidad de generación de empleo local.	- Por el número de contratos ejecutados.	- Por el número de puestos de empleo	
	Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado									
Suministro, Montaje eléctrico y tendido, instalación de Conductores, regulado y flechado										

Elaboración: Equipo Técnico – 2022.

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	 SITEC S.A.C. <small>Suministro y Servicios</small>
--	---	---



Cuadro N° 50- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Etapa de Aplicación	Actividad y/o elemento causante	Impacto ambiental	Código del impacto	Lugar de aplicación	Factor ambiental y social	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medio de Verificación	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Responsable de la ejecución o compromiso
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza	Incremento de los niveles de Ruido	RUI-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Ruido	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un mantenimiento periódico de los vehículos y maquinarias de acuerdo a las especificaciones del fabricante, cada vehículo contara con su tarjeta de mantenimiento. - Los vehículos y maquinarias deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, para ello complementariamente al mantenimiento de los vehículos y maquinarias, también se deberá contar con el certificado de inspección técnica vehicular vigente conforme a la normativa nacional. - Queda prohibida en los vehículos y maquinarias la instalación y uso en de toda clase de dispositivos o accesorios diseñados para producir ruido, tales como válvulas, resonadores y pitos adaptados a los sistemas de aire, para evitar el incremento de los niveles de ruido, siempre y cuando no sean parte de maniobras de buena conducción. Esto se complementará con la capacitación al personal en conducción de vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de certificados de inspección técnica vehicular y tarjetas de mantenimiento. - Lista de Chequeo diario. - Lista de asistencia a las capacitaciones, formato de compromisos firmados por los conductores. - Registro fotográfico, Lista de asistencia a las capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de quejas y/o molestias reportadas por parte de la población adyacente al proyecto 	ELECTROCENTRO S.A, empresas contratistas y/o subcontratistas
	Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza	Afectación a la calidad del suelo	SUE-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Calidad de Suelo	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> • El material excedente será acondicionado temporalmente dentro del área de trabajo y posteriormente se dispondrán en un lugar autorizado. • Previo a el abandono de proyecto, se delimitará el área de trabajo, considerando el área mínima necesaria de emplazamiento del componente, reduciendo al máximo la intervención del terreno. • Sera obligatorio que todo el personal del proyecto cumpla con el programa de manejo de residuos sólidos para ello el personal será capacitado antes del inicio de la obra de abandono y durante la obra mediante las charlas diarias de 5 minutos impartida al personal mínimamente un día a la semana será sobre el tema de manejo de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de la delimitación y señalización del área de trabajo. • Registro fotográfico. • Registro de asistencia a las capacitaciones y Manifiesto de la EO-RS 	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación y señalización de las áreas de trabajo. • Lista de asistencia a las capacitaciones. 	
	Funcionamiento del Sistema Electrico	Incremento de Servicios	SOC-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Infraestructura local y servicio	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> • En el área a ser ocupada por el almacén, se evitará en lo posible la remoción de la cobertura vegetal en los alrededores del terreno indicado; asimismo, se debe conservar la topografía natural del terreno a fin de no realizar movimientos de tierra excesivos. • El almacén será construido de material prefabricado, para evitar cualquier deterioro al lugar donde se ubicará. • El área del almacén estará provisto de los servicios básicos de saneamiento. Para lo cual se instalarán lavaderos y baños portátiles en lugares seleccionados que no afecte a los cuerpos de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por el número de actividades ejecutadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se verificará que las medidas señaladas se desarrollen apropiadamente, evitando que los controles programados dejen de ser ejecutados. (Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas. 	

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
--	--	---



Etapa de Aplicación	Actividad y/o elemento causante	Impacto ambiental	Código del impacto	Lugar de aplicación	Factor ambiental y social	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medio de Verificación	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Responsable de la ejecución o compromiso
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							<ul style="list-style-type: none"> Finalizados los trabajos de construcción, la instalación del almacén temporal será desmantelada y dispuesta adecuadamente para posteriormente ser diferidos a la EPS –RS Empresa prestadora de servicios de Residuos Sólidos, especializada en manejo de residuos domésticos e industriales para su disposición final. 			ELECTROCENTRO S.A, empresas contratistas y/o subcontratistas
	Trabajos de mantenimiento (preventivo-correctivo) en el sistema y limpieza	Incremento del ingreso familiar	SOC-03	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Empleo	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> Se brindará oportunidades de trabajo dentro del área de influencia del proyecto a través de la contratación de mano de obra no calificada de la población local para generar el incremento del ingreso familiar y oportunidad de generación de empleo local. 	<ul style="list-style-type: none"> Por el número de contratos ejecutados. 	<ul style="list-style-type: none"> Por el número de puestos de empleo 	

Elaboración: Equipo Técnico – 2022.

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	 SITEC S.A.C. <small>Suministro y Tecnología</small>
--	---	--



Cuadro N° 51- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – ETAPA DE ABANDONO

Etapa de Aplicación	Actividad y/o elemento causante	Impacto ambiental	Código del impacto	Lugar de aplicación	Factor ambiental y social	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medio de Verificación	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Responsable de la ejecución o compromiso
ETAPA DE ABANDONO	Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.	Alteración en la Calidad del aire (emisión de material particulado y emisión de gases de combustión)	CA-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Aire	Preventivo	Medidas de Prevención. - Previo a la ejecución de la obra, se deberá delimitar las áreas de trabajo, considerando el área mínima necesaria, de manera que se limite al máximo la intervención del terreno. - El desplazamiento de vehículos y maquinarias se efectuará estrictamente en lugares autorizados y accesos definidos y si no se encuentran trabajando se deberán mantener apagados. - Los vehículos, equipos y maquinarias del proyecto contarán con su revisión técnica vigente, así como, mantenimiento vigente, a fin evitar la emisión de gases de combustión. - El responsable coordinador, supervisor o especialista Ambiental de esta etapa deberá revisar que las maquinarias y vehículos, utilizados en esta actividad no tenga una antigüedad mayor de 5 años. - Ejecutar el Programa de Monitoreo de calidad de aire acorde con el Plan de monitoreo, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación planteadas Medidas de minimización. - Los vehículos para el desplazamiento del personal, camiones y maquinarias tendrán una velocidad máxima de desplazamiento de 30 kh en la zona del proyecto con ello se busca reducir la generación de material particulado. Los conductores serán capacitados antes de iniciar la obra y firmarán el compromiso de cumplimiento de la presente medida.	- Reporte de inspecciones - Reporte de inspecciones. - Registro de certificados de inspección técnica vehicular. - Tarjeta de Identificación Vehicular. - Informe de Monitoreo de Calidad Ambiental	- Número de inspecciones - Número de inspecciones - Número de vehículos, equipos y maquinarias que serán empleadas, que cuenten con su respectivo mantenimiento y registro de inspección. - Datos del vehículo y/o maquinarias - Informes de ensayo.	ELECTROCENTRO S.A, empresas contratistas y/o subcontratistas
	Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes. Limpieza general del Área y Rehabilitación del Área del proyecto	Incremento de los niveles de Ruido	RUI-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Ruido	Preventivo	Medidas de Prevención. - Realizar un mantenimiento periódico de los vehículos y maquinarias de acuerdo a las especificaciones del fabricante, cada vehículo contara con su tarjeta de mantenimiento. - Los vehículos y maquinarias deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, para ello complementariamente al mantenimiento de los vehículos y maquinarias, también se deberá contar con el certificado de inspección técnica vehicular vigente conforme a la normativa nacional. - Queda prohibida en los vehículos y maquinarias la instalación y uso en de toda clase de dispositivos o accesorios diseñados para producir ruido, tales como válvulas, resonadores y pitos adaptados a los sistemas de	- Registro de certificados de inspección técnica vehicular y tarjetas de mantenimiento. - Lista de Chequeo diario. - Lista de asistencia a las capacitaciones, formato de compromisos firmados por los conductores. - Registro fotográfico, Lista de asistencia a las capacitaciones.	- Niveles de ruido generados en decibeles (dB), en el horario diurno. - Número de vehículos y maquinaria.	ELECTROCENTRO S.A, empresas contratistas y/o subcontratistas

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
--	--	---

Etapa de Aplicación	Actividad y/o elemento causante	Impacto ambiental	Código del impacto	Lugar de aplicación	Factor ambiental y social	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medio de Verificación	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Responsable de la ejecución o compromiso
							aire, para evitar el incremento de los niveles de ruido, siempre y cuando no sean parte de maniobras de buena conducción. Esto se complementará con la capacitación al personal en conducción de vehículos. Medidas de minimización. Durante los trabajos de excavación se utilizará únicamente herramientas manuales.			
	Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.	Afectación a la calidad de suelo	SUE-01	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Calidad de suelo	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> - El material excedente será acondicionado temporalmente dentro del área de trabajo y posteriormente se dispondrán en un lugar autorizado. - Previo a el abandono de proyecto, se delimitará el área de trabajo, considerando el área mínima necesaria de emplazamiento del componente, reduciendo al máximo la intervención del terreno. - Sera obligatorio que todo el personal del proyecto cumpla con el programa de manejo de residuos sólidos para ello el personal será capacitado antes del inicio de la obra de abandono y durante la obra mediante las charlas diarias de 5 minutos impartida al personal mínimamente un día a la semana será sobre el tema de manejo de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de la delimitación y señalización del área de trabajo. - Registro fotográfico. - Registro de asistencia a las capacitaciones y Manifiesto de la EO-RS 	<ul style="list-style-type: none"> - Delimitación y señalización de las áreas de trabajo. - Lista de asistencia a las capacitaciones. 	
	Limpieza general del Área y Rehabilitación del Área del proyecto									
	Retiro de equipos, desmontaje y desmovilización de equipos, conductores, cables y postes.	Incremento del ingreso familiar	SUE-02	Redes Electricas de Media y Baja Tension del Sistema Electrico	Empleo	Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> - Se brindará oportunidades de trabajo dentro del área de influencia del proyecto a través de la contratación de mano de obra no calificada de la población local para generar el incremento del ingreso familiar y oportunidad de generación de empleo local. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por el número de contratos ejecutados 	<ul style="list-style-type: none"> - Por el número de puestos empleado 	

Elaboración: Equipo Técnico – 2022.

 <p>Electrocentro</p>	<p>DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”</p>	 <p>Silitéc S.A.C. Sistemas y Tecnología</p>
---	---	--

6.1.3. PROGRAMA DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES

Se aclara que dentro del proyecto no se a identificado la generación de efluentes o aguas residuales, en ese sentido este programa no es aplicable para la presente Declaración de Impacto Ambiental.

6.1.4. PROGRAMA DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA



- Durante la etapa de construcción se trabajará exclusivamente en las áreas señaladas a fin de evitar la intervención de otras áreas aledañas.
- Medidas de protección de flora y fauna silvestre
- Para la protección de flora y fauna existente en la zona de estudio, las actividades, se limitarán estrictamente al área de trabajo, evitando daños a los hábitats de la flora y fauna.
- Evitar la intensificación de ruidos. Como medida mitigadora se verificará que los equipos funcionen en condiciones adecuadas y provistas de silenciadores si fuera necesario. Se tendrá en cuenta el evitar el uso indebido de sirenas, bocinas y alarmas.
- Se colocarán avisos para la protección de la flora y fauna. Los letreros incluirán la frase “Protejamos nuestra flora y fauna silvestre”.

6.1.5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Este programa presenta una serie de actividades que tienen como finalidad difundir aspectos relacionados con la conservación del ambiente, aprovechamiento de recursos naturales, prevención y acción ante fenómenos naturales, aspectos de seguridad relacionados con las instalaciones eléctricas; requiriéndose para ello, de la participación plena de la población local asentada en el área de influencia directa del proyecto. Capacitar a los trabajadores del Proyecto a fin de lograr una relación armónica entre ellos y su medio ambiente durante el tiempo que demande la construcción de la obra proyectada.

- **Descripción:**
Este Subprograma se refiere a la realización de campañas de educación y protección ambiental, impartido en los trabajadores como parte del Plan de Manejo Ambiental.
- **Metodología:**
La educación ambiental será impartida mediante talleres, charlas, afiches informativos, o cualquier otro instrumento de posible utilización y de uso didáctico que sea de fácil entendimiento para el trabajador, de manera que el personal puedan aplicarlo no solo en su zona de trabajo, sino en su vida cotidiana. El material escrito complementario quedará a disposición del titular del proyecto u órgano ejecutor para su consulta y aplicación durante el tiempo que dure el Proyecto.
- **Responsable de Ejecución**
El responsable de la aplicación de este programa es el titular del proyecto u órgano ejecutor, quién deberá contratar para ello los servicios de un profesional con estudios en protección ambiental y/o especialista Ambiental.
- **Duración**
El Programa deberá ser aplicado previo al inicio de las obras y uno al final de la obra.

A continuación, se muestran los afiches que van hacer útiles para la ejecución de este programa.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

Cuadro N° 52- Afiches a utilizar.



Elaborado: Equipo Técnico – 2022.

A continuación, detallamos el presupuesto del programa de educación ambiental.

Cuadro N° 53- Costo del Programa de Capacitación Ambiental.



Materiales				
Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unit. S/.	P.Total S/
Materiales				
Papelografo	docena	120	5,00	600,00
Cinta Maskin Tapé	unidad	20	4,50	90,00
Plumones gruesos(marcador #47)	unidad	100	2,50	250,00
Cartulinas	docenas	100	1	100,00
Sub-total				1440,00
Material informativo				
Espiralados	unidad	100	2	200,00
Fotocopias	juegos	1200	1	1200,00
Sub-total del Programa de Capacitación Ambiental				3200,00

Elaborado: Equipo Técnico – 2022.

Cuadro N° 54- Cuadro de resumen.

Descripción	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Monto acumulado (S/.)
Materiales y servicios	3 200,00	1	3 200,00
Taller de capacitación Y campañas	1 000,00	1	1 000,00
Viáticos por Capacitación y Acompañamiento	1 000	1	1 000,00
Sub Total S/.			5 200,00
IGV (18%)			936.00
Total S/.			6 136.00

Elaborado: Equipo Técnico – 2022.

 <p>Electrocentro</p>	<p>DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”</p>	 <p>Silitéc S.A.C. Saneamiento y Tecnología</p>
---	---	---

6.2. PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

6.2.1. OBJETIVO

Minimizar cualquier impacto adverso sobre la salud humana y el ambiente, que pueda ser originado por la generación, manipulación y disposición final de los residuos generados por la ejecución del proyecto, evitando o disminuyendo al mínimo la posible contaminación generada por las etapas del proyecto.

En concordancia con la Ley N° 27314, Ley general de Residuos Sólidos y el Reglamento D.S. 057-2004-PCM, Decreto Legislativo N°1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N° 014-2017- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N°001-2012-MINAM Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y Reglamento para la gestión y manejo de los Residuos de las actividades de la Construcción y demolición D.S N° 003-2013-VIVIENDA, el cual se aplicara en concordancia de las normas mencionadas para el buen desarrollo y gestión de los residuos sólidos, líquidos y/o peligrosos en el proceso de ejecución del proyecto.

6.2.2. IMPLEMENTACIÓN



Este programa es concordante con la política del titular del proyecto y las normas ambientales correspondientes, el cual que permite al titular del proyecto establecer un manejo y gestión adecuado de los residuos que van a generar. Para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes lineamientos:

Figura N°12. Lineamiento de para el manejo y gestión adecuada de RRSS.



Elaboración: Equipo Técnico – 2022

La actividad donde se originan los residuos sólidos, seguido de esto se debe agrupar determinados residuos o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial, para que posteriormente se tenga temporalmente un residuo en tanto se proceda para su reaprovechamiento, o se entregue al servicio de recolección, en este proceso se puede dar

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

un reaprovechamiento el cual implica volver a obtener un beneficio del bien, elemento parte del mismo que constituye un residuo. Se reconoce como técnica de reaprovechamiento el reciclaje, recuperación o reutilización.

Posteriormente a este proceso se puede ser un tratamiento a los residuos el implica realizar un proceso, método u técnica que permita modificar las características físicas, químicas o biológicas del residuo, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente.

6.2.3. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Todos los desechos se clasificarán por tipo de material y naturaleza, según sea reciclable o no. Para la disposición del material reciclable se recomienda la implementación de un programa de reciclaje. La disposición final del material no reciclable se hará en la infraestructura de disposición final de residuos sólidos, de la Municipalidad Provincial de Churcampa.



El dimensionamiento de los recipientes a colocar para la captación de estos desechos se realizará de acuerdo a la producción per cápita de residuos sólidos, el número de personas de obra y el tiempo de permanencia de éstas en el sitio (duración del Proyecto).

La producción de residuos sólidos por persona según las OMS varía entre 0,1 a 0,3 Kg/día. Los residuos sólidos serán recogidos y transportados por medio de una EPS autorizada por la autoridad competente, con la finalidad de proteger la salud del trabajador que está directamente en contacto con los desechos.

Cuadro N° 55- Gestión de Residuos.

Residuos	Método	Disposición Transitoria	Tratamiento	Identificación
Residuos de Vidrio	Segregación	Recolección	Almacenamiento en Cilindros Verdes	Residuos de Vidrio
Residuos Orgánicos	Segregación	Recolección	Almacenamiento en Cilindros Marrones	Residuos Orgánicos
Residuos de Papel y Cartón	Segregación	Recolección	Almacenamiento en Cilindros Azules	Residuos de Papel y Cartón
Residuos Metálicos	Segregación	Recolección	Almacenamiento en Cilindros Amarillos	Residuos Metálicos
Residuos de Plásticos	Segregación	Recolección	Almacenamiento en Cilindros Blancos	Residuos de Plástico
Residuos Peligrosos	Segregación	Recolección	Almacenamiento en Cilindros Rojos	Residuos Peligroso

Elaboración: Equipo Técnico – 2022

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	
---	--	---

6.2.4. MANEJO DE LOS RESIDUOS

En los cuadros siguientes se establecen los manejos de los residuos domésticos, industriales.

Cuadro N° 56- Residuos Orgánicos, papeles, plásticos, vidrios y metálicos.

Residuo	Descripción	Ubicación	Identificación	Centro de Acopio	Disposición Final
Residuos Orgánicos	Restos de alimentos, de comida, o similares.	Almacenes, oficinas administrativas	Cilindro color Marrón	SI	Infraestructura de disposición final de residuos sólidos, de la Municipalidad Provincial de Churcampa
Papeles y Cartones	Papeles, Cartones usados de empaques, cajas, etc. Limpio (sin aceite o grasa).	Almacenes, oficinas administrativas	Cilindro color Azul	SI	Se venderá a una tercera empresa recicladora
Plásticos	Botellas de gaseosa, empaques plásticos, bolsas, cubiertos descartables (sin grasa).	Almacenes, oficinas administrativas	Cilindro color Blanco	SI	Se venderá a una tercera empresa recicladora
Vidrios	Botellas, envases de vidrio (cualquier vidrio que no contenga químicos)	Almacenes, oficinas administrativas	Cilindro color Verde	SI	Se venderá a una tercera empresa recicladora
Metálicos	Residuos de piezas metálicas sobrantes de conductores eléctricos y otros.	Áreas de trabajo	Cilindro color amarillo	SI	Infraestructura de disposición final de residuos sólidos, de la Municipalidad Provincial de Churcampa

Elaboración: Equipo Técnico - 2022



Cuadro N° 57- Residuos Papeles y cartones

RESIDUO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	CENTRO DE ACOPIO	DISPOSICIÓN FINAL
Papeles y Cartones	Papeles, Cartones usados de empaques, cajas, etc. Limpio (sin aceite o grasa).	Almacenes, oficinas administrativas	Cilindro color Azul	SI	Se venderá a una tercera empresa recicladora.

Elaboración: Equipo Técnico – 2022

Cuadro N° 58- Residuos Metálicos.

Residuo	Descripción	Ubicación	Identificación	Centro de Acopio	Disposición Final
Metales	Residuos metálicos de los procesos de mantenimiento del proyecto (piezas metálicas, fierro, etc.).	Subestaciones	Cilindro color amarillo	SI	Infraestructura de disposición final de residuos sólidos, de la Municipalidad Provincial de Churcampa
Chatarra	Residuos metálicos de equipos obsoletos o en desuso.	Almacén	Cilindro color amarillo	SI	Infraestructura de disposición final de residuos sólidos, de la

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

Residuo	Descripción	Ubicación	Identificación	Centro de Acopio	Disposición Final
					Municipalidad Provincial de Churcampa
Cables usados	Residuos de cables, circuitos, etc.	Almacén	Cilindro color amarillo	SI	Infraestructura de disposición final de residuos sólidos, de la Municipalidad Provincial de Churcampa

Elaboración: Equipo Técnico - 2022

Cuadro N° 59- Residuos Plásticos.

RESIDUO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	CENTRO DE ACOPIO	DISPOSICIÓN FINAL
Plásticos	Botellas de gaseosa, empaques plásticos.	Almacén	Cilindro color blanco	SI	Se vendera a una tercera empresa recicladora

Elaboración: Equipo Técnico - 2022

Cuadro N° 60- Residuos Peligrosos.

Residuos	Descripción	Ubicación	Identificación	Centro de Acopio	Disposición Final
Residuos Peligrosos	Trapos, recipientes de aceites y/o combustible	Almacén	Almacenamiento en Cilindros Rojos	si	Infraestructura de disposición final de residuos sólidos, de la Municipalidad Provincial de Churcampa

Elaboración: Equipo Técnico - 2022



6.2.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

a) Manejo de los Residuos en la Etapa de Construcción:

• Residuos sólidos

Los residuos sólidos domésticos deberán ser clasificados en orgánicos e inorgánicos y dispuestos en contenedores apropiados de acuerdo al color que corresponda, pudiendo utilizar para fines distintivos el color marrón para residuos orgánicos y el color azul, blanco y verde para los inorgánicos.

- Para la disposición de los residuos sólidos domésticos reciclables (inorgánicos) como latas, botellas de vidrio o plásticos, bolsas, etc., se implementará un programa de reciclaje. Estos residuos serán clasificados y almacenados en recipientes de color azul debidamente rotulados.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

- Los residuos domésticos inorgánicos serán dispuestos en los contenedores debidamente rotulados y sellados de manera temporal, hasta su disposición final en Infraestructura de disposición final de residuos solidos debidamente autorizados.
- Los trabajadores de la obra serán capacitados en el manejo y disposición de residuos sólidos.
- Se acondicionará en un sector del almacén un lugar para acopiar el material excedente y sobrante de obra, el cual será devuelto al titular del proyecto.
- Los desechos orgánicos tales como los residuos de comida, frutos, vegetales entre otros alimentos perecibles, serán dispuestos temporalmente en cilindros debidamente rotulados y sellados para evitar la propagación de malos olores debido a la putrefacción de los alimentos. Para la disposición final de estos desechos se utilizará el servicio de recolección municipal de la zona, previa coordinación con la autoridad local.
- Evitar la mezcla de residuos incompatibles que puedan ocasionar reacciones indeseables.

- **Residuos Líquidos**

El titular del proyecto, en las labores de oficina, podrá utilizar los servicios higiénicos de las localidades contiguas al proyecto, previa coordinación y acuerdo con la autoridad local. Es por ello que se alquilaran viviendas, que cuenten con todos los servicios básicos, en la ciudad de Churcampa para utilizarlas como hospedajes, almacenes y oficinas.

En las labores de campo durante la etapa de construcción se contará con baños químicos.

b) Manejo de residuos durante la etapa de operación

- **Residuos Sólidos**

En la etapa de operación, el manejo de residuos sólidos se efectuará de acuerdo a los lineamientos estipulados por la Unidad de Gestión Ambiental de la empresa concesionaria Electrocentro S.A, en concordancia con la normatividad vigente y la fiscalización del organismo competente.

6.2.6. FASES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



a) Segregación en la fuente

Las actividades de mantenimiento lo realizan el personal de planta siendo una de sus responsabilidades el mantenimiento de la limpieza, orden, segregación y disposición en los puntos de almacenamiento central de residuos que se generan.

La segregación se realizará desde el momento que se generan los residuos, para ello se dispondrán recipientes rotulados y de colores para la recepción de los mismos.

Estos recipientes serán cilindros de metal de capacidad 55 galones, que estarán pintados de colores distintivos para cada tipo de residuo.

Estos cilindros serán dispuestos en zonas estratégicas de la zona del proyecto y en las zonas que se identifique como generadoras. Así mismo se contará con bolsas de los colores señalados para facilitar la identificación del tipo de residuo.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	---	---

b) Almacenamiento

Para el almacenamiento de los residuos de la obra el titular del proyecto deberá habilitar cilindros metálicos con sus respectivas tapas para dichos fines, así como ha establecido colores para cada tipo de residuos que se genera.

Una vez definida las actividades y el tipo de residuos que generan cada actividad, se ubican en forma oportuna puntos de recolección, empleando recipientes plásticos o cilindros de 55 galones de capacidad debidamente rotulados de acuerdo al código de colores para su identificación. Los contenedores son ubicados fuera de áreas de frecuente tránsito, en el almacén de la obra. Diariamente, después de cada jornada los residuos son trasladados en bolsas plásticas o contenedores adecuados hacia el área de almacenamiento temporal de la Obra.

c) Rotulado

El etiquetado o rotulación de los contenedores de residuos buscará facilitar la identificación y clasificación de residuos, para su manejo y disposición final. Esta medida tiene por objeto reducir riesgos en la manipulación, embalaje y transporte de residuos, de modo que cada tipo de desecho pueda ser fácilmente reconocible y manipulado de acorde al grado de peligrosidad. La rotulación será por colores, guardando correspondencia con la Cartilla de Manejo de Residuos del titular del proyecto.

d) Transporte de Residuos

El transporte de los residuos fuera de las instalaciones del proyecto se realiza a través de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos debidamente autorizada. Las medidas de seguridad a tener en cuenta para el movimiento de residuos peligrosos (operaciones de transferencia y transporte) son:

- Dependiendo del tipo de residuos, éstos son embalados para su transporte seguro en contenedores, cilindros, bolsas y sacos.
- El uso y movimiento de los residuos debe ser minimizados.
- Los recipientes de residuos estarán rotulados indicando su contenido.
- Deben utilizarse bandejas y/o tambores colectores, para recibir los rebalses imprevistos durante la operación de traslado de los residuos.

e) Disposición de residuos



Los residuos industriales no peligrosos, deben ser reciclados o vendidos alternativamente deberán ser dispuestos en los rellenos autorizados por MINAM.

La basura doméstica conformada por residuos orgánicos debe ser recogida y almacenada temporalmente en los lugares designados por el titular del proyecto, luego recogida por una EPS autorizada por MINAM y llevada hacia el relleno sanitario autorizado.

El mantenimiento de las líneas estima el uso de materiales convencionales (acero, porcelana, cobre, textiles etc.), que no son calificados como sustancias peligrosas.

➤ Manejo de Residuos Sólidos Domésticos

La disposición de los residuos sólidos y líquidos domésticos se hará a través de los servicios públicos con que cuente cada centro poblado. De igual forma, la ingesta de alimentos se realizará en restaurantes o lugares de pensiones en las localidades donde se encuentren los

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	
---	--	---

obreros laborando. En caso de que ingieran sus alimentos en el lugar de trabajo, los residuos serán embolsados o se dejarán en las viandas, retornando así al restaurante o pensión para luego ser dispuestos adecuadamente.

Para el cálculo de la producción de residuos sólidos domésticos, se considerará solamente al personal de trabajo en obra durante los respectivos turnos de trabajo, se estima que estarían trabajando un promedio de 30 personas, tomando como referencia una producción per cápita de residuos sólidos domésticos de 0,3 kg/hab/día, 9 kg/día generarán un total mensual de 270 kg/mes y un total por proyecto de 3 240kg, según se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro N° 61- Generación de Residuos Sólidos.

Ítem	Generación promedio por personal de obra	N° de Trabajadores en la etapa de construcción (etapa de más generación de RRSS)	Tiempo de la etapa de construcción (meses)	Generación Mensual kg	Total Kg	Total toneladas
Residuos sólidos y semisólidos	0.3 Kg/pers/día	30	12	270	3 240	3.24

Elaboración: Equipo Técnico – 2022.



6.2.7. Manejo de Sustancias peligrosas

Se prevé la existencia, en casos fortuitos, de un conjunto de actividades que generarán residuos sólidos peligrosos durante la etapa de construcción. Los principales residuos peligrosos corresponderán a, tambores con aceites y grasas, lubricantes, etc., producto de algún desperfecto de equipos y maquinarias. Las labores de mantenimiento se realizarán en casas especializadas (lubricentros o talleres de terceros) acondicionados para ello, con una superficie impermeable y un adecuado sistema de captación de los residuos, para evitar el escurrimiento y la contaminación del suelo.

La totalidad de los residuos industriales peligrosos que se produzcan en las faenas serán tratados en conformidad al "Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos" promulgado el 24/07/2004 por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM.

Los líquidos provenientes de algún derrame accidental de equipos y maquinarias serán almacenados temporalmente en cilindros de acopio temporal, para posteriormente ser trasladados a su disposición final por medio de una EPS - autorizada.

Para evitar la contaminación del suelo o de las aguas, los vehículos y maquinarias deberán estar al día en sus mantenimientos periódicos, siendo responsabilidad de los choferes las revisiones periódicas y reportar cualquier avería en su unidad al jefe inmediato a fin tomar las acciones preventivas y/o correctivas. Asimismo, la manipulación de algún producto peligrosos, en caso sea necesario, deberá ser realizado por personal capacitado y siguiendo las indicaciones de las hojas de seguridad del producto en cuestión.

 <p>Electrocentro</p>	<p>DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”</p>	 <p>Siftec S.A.C. Sistemas y Tecnología</p>
---	--	---

6.3. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

6.3.1. GENERALIDADES

El Programa de Monitoreo Ambiental permitirá evaluar periódicamente la dinámica de las variables ambientales (nivel ruido), con la finalidad de determinar los cambios que se puedan generar durante la construcción y operación del proyecto de electrificación.

La información obtenida permitirá implementar, de ser necesario, medidas preventivas y/o correctivas de tal modo que todos los impactos ambientales se atenúen o eliminen. Además, al implementar el Plan de Vigilancia Ambiental, se cumplirá con la legislación nacional vigente que exige su ejecución y reporte ante la autoridad ambiental competente

6.3.2. OBJETIVOS

El objetivo del Plan de Vigilancia Ambiental está orientado a prevenir, controlar, atenuar y compensar los impactos ambientales identificados en el presente proyecto que podrían ser ocasionadas con las actividades que se desarrollan durante la construcción, operación y mantenimiento del proyecto.

- Identificar, analizar y/o minimizar los impactos que el proyecto pueda generar sobre la calidad ambiental del área de influencia del Proyecto.
- Definir los puntos de monitoreo que permitan evaluar la eficiencia de las medidas preventivas y correctivas aplicadas en la ejecución del Proyecto.
- Detectar los impactos no previstos en la DIA, proponer las medidas correctivas adecuadas y velar por su ejecución y eficacia.
- Verificar que las acciones realizadas no originen alteraciones ambientales que exceden los estándares de referencia para cada componente evaluado.

6.3.3. PERSONAL Y PERIODO DE MONITOREO



El personal encargado del cumplimiento del programa de monitoreo ambiental, será la empresa ejecutadora de la obra en coordinación con el Titular del Proyecto

6.3.4. ACCIONES DEL PROGRAMA DE MONITOREO

• Programa Monitoreo durante la etapa de construcción

Durante la fase de construcción, el seguimiento y control ambiental estará a cargo de la Supervisión Ambiental constituida por personal profesional apropiado, que verificará la correcta implementación de las medidas propuestas. Complementariamente la empresa que ejecutara la obra a través de su Especialista Ambiental realizara y evaluara la eficiencia de las medidas propuestas. El contratista y el Titular del proyecto se encargará de las siguientes funciones:

- Verificar y dirigir acciones de capacitación del personal de campo, durante la fase de contratación del personal.
- Verificar la implementación de todos los compromisos ambientales contemplados.
- Verificar la implementación de las medidas de salud, seguridad y medio ambiente por parte del personal de construcción u órgano ejecutor.
- Reportar a el Titular del proyecto acerca de las actividades de monitoreo realizadas, así como la implementación de las medidas propuestas.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

El programa de monitoreo comprenderá inspecciones a las actividades de construcción, registro de datos y seguimiento en aquellos efectos que podrían ocurrir durante la construcción. Las actividades de inspección y frecuencias se presentan a continuación:

Cuadro N° 62- Actividades de Inspección.

ACTIVIDAD	PARÁMETRO	FRECUENCIA
Revisión del correcto funcionamiento de los equipos.	Inspección del correcto funcionamiento de los cuales tendrán un registro de mantenimiento	Inspección Visual Diaria Registro Quincenal
Revisión de las vías de tráfico.	Inspección del lugar de construcción	Inspección Diaria Registro Semanal
Verificar que los trabajadores cuenten con el respectivo implemento de seguridad.	Inspección del EPP	Inspección Diaria Registro Diario
Revisión de quejas. Creación de artículos de acción para prevenir/resolver – de presentarse- los problemas sociales debido a la construcción	Registro de quejas	Según se requiera
Inspección de la gestión de residuos.	Registro de cantidad y destino de eliminación de desechos. Exigencia de los certificados de disposición final	Almacenamiento Diario Disposición final: Semanal

Elaboración: Equipo Técnico - 2022

El titular del proyecto es el responsable de toda la implementación del Plan de Vigilancia de monitoreo del proyecto, a través de la empresa contratista responsable de la ejecución de la obra, quien supervisará las labores y en estrecha coordinación con el Residente de Obra serán los que cuidarán del correcto desempeño de esta obra.



- **Durante la Fase de Construcción**

El monitoreo de los trabajos y gestiones durante la Fase de Construcción constituirá fundamentalmente lo siguiente:

- La coordinación con **Dirección Desconcentrada de Cultura de Churcampa**: Para casos de excavaciones para las fundaciones en aquellos lugares donde se presume la existencia de restos arqueológicos.
- Manejo de residuos sólidos (RR SS), adecuadamente dispuestos
- Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional
- Relaciones Comunitarias, no afectación de costumbre y patrimonio, así como el orden público.
- Los materiales o actividades que pudieran afectar al medio como el caso del tendido sobre área de influencia directa de 11 metros de ancho.

En función a los acuerdos entre titular del proyecto de la obra, el monitoreo de los parámetros de Nivel de Ruido y evaluación de Flora y fauna constituirá lo siguiente:

- Calidad del aire (D.S N° 003-2017 MINAM): Se realizará en los puntos ubicados estratégicamente de la línea base, como puntos de muestreo.
- **Nivel de ruido**: Se realizará durante el día (diurno) de manera puntual durante las actividades de mayor generación de ruido de la obra: Etapa de los trabajos que impliquen el mayor movimiento de maquinarias y equipos de transporte y montaje

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	--	---

electromecánico, y durante la etapa de operación experimental, en horas de máxima demanda de potencia (7:00 a 8:30 pm).

No se realizará monitoreo de agua ni suelo toda vez que estos elementos no se verán afectados por las actividades de la etapa de construcción. (Ver Anexo 04-MAPA N° 08 - Monitoreo Ambiental).

Cuadro N° 63- Cronograma del monitoreo ambiental en la etapa de construcción

Monitoreo de:	MESES												Frecuencia	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Calidad del Aire														Semestral
Ruido														

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

6.3.4.1. Programa de Monitoreo durante la Operación

En la etapa de operación, se efectuarán únicamente los monitoreo de ruido, para lo cual se empleará las mismas metodologías descritas en la etapa de construcción. La frecuencia será anual.

NO se realizará monitoreo de agua, suelo ni aire toda vez que estos elementos no se verán afectados por las actividades de la etapa de operación y mantenimiento.

- ✓ Control del estado y las condiciones de las instalaciones, evitando se realicen construcciones en el área de servidumbre.
- ✓ Control y monitoreo de cualquier obra pública o privada cercana al área del proyecto que pueda dañar estructuras, o comprometer el buen funcionamiento del proyecto.
- ✓ Monitoreo del manejo adecuado de los RR SS
- ✓ Niveles de temperaturas altas y bajas de los equipos eléctricos, para proceder a ser protegidas cuando correspondan.
- ✓ Relaciones Comunitarias que no afecten la costumbre, así como el orden público.
- ✓ Otros: Información anual a la autoridad competente sobre el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en relación al proyecto.



a. Frecuencia del monitoreo:

El propietario durante la operación se comprometerá a una frecuencia de monitoreo como la siguiente:

- **Anual:** ruido ambiental. Residuos sólidos

Asimismo, el usuario se comprometerá para el monitoreo de lo siguiente:

- Proporcionar instrucción ambiental en los diferentes niveles jerárquicos.
- Cumplimiento de las recomendaciones de mitigación estipuladas por la DIA.
- Cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Subsector Electricidad.

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	 SITEC S.A.C. <small>Sistemas y Tecnología</small>
---	---	--

6.3.5. MONITOREO AMBIENTAL Y PUNTOS DE MONITOREO AMBIENTAL.

Cabe resaltar que el monitoreo de línea base se realizará para tener los indicadores ambientales, el cual no representaran el estado inicial antes de la construcción del proyecto.

Cuadro N° 64- Coordenadas UTM de los Puntos de Monitoreo de Calidad Ambiental – Etapa de construcción

MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL			
TIPO DE MONITOREO	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS UTM	
		ESTE	NORTE
Monitoreo de Aire	Se encuentra alrededor de la plaza principal de Churcampa	566751.03	8591448.76
Monitoreo de Ruido	Se encuentra alrededor de la plaza principal de Churcampa	566751.03	8591448.76
	Se encuentra por la plaza principal del C.P de San Pedro de Coris	563911.60	8609433.68
	Se encuentra por la plaza principal del C.P de Anco	544809.78	8597879.74

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

Cuadro N° 65- Coordenadas UTM de los Puntos de Monitoreo de Calidad Ambiental – Etapa de Operación

MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL				
TIPO DE MONITOREO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	COORDENADAS UTM	
			ESTE	NORTE
Monitoreo de Ruido	Se encuentra alrededor de la plaza principal de Churcampa	RUI01	566751.03	8591448.76
	Se encuentra por la plaza principal del C.P de San Pedro de Coris	RUI02	563911.60	8609433.68
	Se encuentra por la plaza principal del C.P de Anco	RUI03	544809.78	8597879.74



Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

6.3.5.1. Cronograma:

A continuación, se presenta el siguiente cronograma establecido para el monitoreo:

Cuadro N° 66- Cronograma de Monitoreo

Etapa	Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
		FASE DE CONSTRUCCIÓN	Monitoreo Ambiental	El tiempo en que se ejecuta la obra: el Residente de Obra y sus Asistentes serán responsables del Monitoreo. Mensualmente conjuntamente con las valorizaciones se presentará un informe de Monitoreo Ambiental, en el cual se indicarán de manera objetiva las actividades seguidas por el Titular para prevenir, controlar, atenuar y compensar los impactos ambientales identificados.									
Manejo de Residuos	Durante la ejecución del proyecto se eliminará <u>diariamente</u> los residuos acumulados en los frentes de trabajo, hospedajes y almacenes del Titular.												

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

	Programas de Talleres de Información	Se efectuarán 01 talleres antes de dar inicio a las obras en dos localidades.
	Programa de Medidas Preventivas y/o Correctivas	Se encuentran conformadas principalmente por la difusión de los peligros de la energía eléctrica en los domicilios, educación ambiental, etc. Se efectuará durante el desarrollo de los Talleres de Información
	Monitoreo de la dirección desconcentrada de cultura (DDC)	Se monitoreará durante el replanteo topográfico. y los trabajos de excavación
CRONOGRAMA ANUAL, ETAPA DE OPERACIÓN – 20 AÑOS APROXIMADAMENTE.		
FASE DE OPERACIÓN	Monitoreo Ambiental	Este estará a cargo de la empresa Titular él cual cuenta con la infraestructura suficiente: cuya frecuencia se muestra a continuación:
		Anual: ruido
	Programa de Manejo de Residuos	Anual
	Programa de Medidas Preventivas y/o Correctivas	Se encuentran conformadas principalmente por la difusión de los peligros de la energía eléctrica en los domicilios, educación ambiental, etc., realizándose una (1) vez al año.

Elaboración: Equipo Técnico - 2022.

6.4. PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS (PRC)

a) Generalidades

El objetivo general del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) es identificar, entender y manejar los aspectos sociales claves en relación al Proyecto, a fin de regular las relaciones entre poblaciones de las áreas próximas al Proyecto, como es el caso de las localidades.

Para este fin, la empresa, ha diseñado un Plan de Relaciones Comunitarias, cuya función será ejecutar medidas necesarias a fin de prevenir, mitigar y manejar de manera adecuada los posibles impactos que se identificaron durante el desarrollo de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).



Los temas tratados son siguientes

- Compromiso de Responsabilidad Social de la Empresa.
- Programa de Contratación Temporal de Personal Local.
- Código de Conducta para los Trabajadores.
- Programa de Capacitación en Relaciones Comunitarias para el Personal
- Programa de Desarrollo Local
- Programa de Comunicación e Información Ciudadana.

b) Objetivos Específicos

- Identificar y monitorear los aspectos sociales claves en relación con el proyecto, a fin de potenciar los impactos positivos, minimizar o eliminar los negativos que se deriven de la ejecución del proyecto y prevenir posibles conflictos sociales con las poblaciones del entorno.
- Regular las relaciones entre la empresa y ayudar a gestionar los problemas sociales que enfrentan las localidades asentadas en el área de influencia del proyecto.

c) Componentes Sociales Significativos

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	--	---

Considerando las particulares características del proyecto, se han estimado los siguientes componentes sociales:

- **Intervención Territorial**

- **Área de Influencia (AI)**

Definimos como área de influencia a las áreas de importancia, económica, histórica y paisajista, a las localidades, áreas agrícolas y pecuarias y otros bienes en el curso de la Red Eléctrica.

Durante la etapa de operación, la influencia de las actividades del proyecto se reducirá, y por la ubicación y la forma de operación de la misma, se esperan efectos mínimos.

- **Consulta a Grupos de Interés**

Para un adecuado manejo de los asuntos sociales, las relaciones comunitarias deben de ser manejadas de manera clara y transparente, estableciendo los canales de comunicación permanentes y los procesos de consulta necesarios con los diferentes grupos de interés. La empresa buscará y considerará proactivamente las opiniones de todos los grupos de interés relacionados con el Proyecto sobre los temas claves del proyecto y las preocupaciones de la población.

Los asuntos y prioridades referentes al tema de relaciones comunitarias variarán dependiendo de la fase del proyecto. Se estima que serán mayores durante la etapa de construcción que involucra al personal de operaciones constructivas.

6.4.1. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACION CIUDADANA

De acuerdo con la Guía de Relaciones Comunitarias de la DGAAE para los sub-sectores electricidad, hidrocarburos y minería, la empresa debe permitir que el diálogo con los Grupos de Interés de las localidades influya en aspectos como el análisis de alternativas durante el diseño del proyecto, la identificación de impactos y las medidas de manejo y la definición de la política de Responsabilidad Social de la empresa.



El Programa de Comunicación y Consulta comprende la entrega de información oportuna y veraz sobre el proyecto y su evolución. Este proceso se desarrollará desde antes del inicio del proyecto, hasta su fase de conclusión.

Involucra las siguientes actividades:

- Comunicación asertiva para informar a la población los avances del proyecto cuando la población lo requiera.
- Reuniones coordinadas cuando la población lo requiera con la instancia organizada para la representación de la población local.

6.4.2. CÓDIGO DE CONDUCTA

Las siguientes reglas se aplican a todos los trabajadores de la empresa durante las etapas de construcción y operación de las redes eléctricas:

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	--	---

- Se dará una explicación detallada al personal propio del trato respetuoso hacia las personas de las localidades aledañas al proyecto.
- Los trabajadores no pueden dejar las áreas de trabajo durante los turnos de trabajo sin una autorización escrita del supervisor.
- Los trabajadores deben usar la identificación apropiada sobre la ropa en todo momento, excepto los días libres.
- Los trabajadores están prohibidos de contratar gente local para cualquier tipo de servicio personal. Todas las contrataciones de gente local serán realizadas por un representante designado por la empresa ejecutora y será hecha con el involucramiento del personal del área de Relaciones Comunitarias.
- Los trabajadores tienen prohibición de pescar.
- Los trabajadores tienen prohibición de poseer o consumir bebidas alcohólicas. El uso de medicinas debe ser llevado a cabo con la autorización del personal médico en la locación.
- Los trabajadores no pueden tomar piezas arqueológicas para su uso personal y si un trabajador encuentra cualquier posible pieza arqueológica durante el trabajo de excavación o construcción, el trabajador deberá interrumpir el trabajo y notificar a su Supervisor.
- Los trabajadores tienen prohibición de portar armas de fuego o cualquier otro tipo de arma.
- Los trabajadores deben desechar adecuadamente todo desperdicio y retirar todos los desperdicios de las locaciones de trabajo temporal o permanente.
- Los trabajadores deben ser vacunados contra las enfermedades comunes que podrían ser transmitidas a las localidades locales.



En relación con todos los trabajadores del proyecto involucrados en el transporte vial, se aplican las siguientes reglas:

- No detener vehículos en cualquier lugar a lo largo de la ruta de la Línea excepto en caso de emergencia.
- Los chóferes deberán bajar la velocidad y poner especial cuidado al manejar después de que oscurezca.
- Los chóferes no están autorizados para transportar cualquier pasajero que no sea empleado del proyecto.
- No se permite que transporten personas ajenas al Proyecto.
- No se permite viajar por encima de los límites de velocidad designados.
- No se permite viajar fuera de las rutas designadas.

6.4.3. PROGRAMA DE EMPLE LOCAL

En la fase de **CONSTRUCCION**: El titular del proyecto, está obligado a contratar mano de obra local para aquellas tareas que no requieran especialización previa evaluación. Esta demanda será atendida mediante la aplicación del Programa de Empleo Local, el mismo que se orientará a brindar oportunidades laborales mayoritariamente a los pobladores de la zona.

En la fase de **OPERACIÓN**: La demanda de mano de obra no calificada es menor debido a que se realizan actividades que requieren conocimientos técnicos con la aplicación de medidas de seguridad para el personal que labora.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"	
---	---	---

Cuadro N° 67- Mano de Obra Calificada y No calificada del proyecto

Etapas	Mano de obra calificada	Descripción	Mano de obra no calificada	Descripción
Construcción	11	- Ing. Electricistas (03) - Ing. Civil (01) - Ing. Electromecánico(01) - Ing. Seguridad y Medio Ambiente(01) - Topógrafo(01) - Oficiales (técnicos civiles)(01) - Oficiales (técnicos electricistas)(01) - Operarios de Grúas, vehículos menores y mayores y otros(02)	19	- Peones
Operación y Mantenimiento	3	- 03 técnicos electricistas	0	Para esta etapa no se tiene contemplado la contratación de mano de obra no calificada,

Elaborado: Equipo Técnico – 2022.

6.4.4. PROGRAMA DE COMPENSACIÓN E INDEMNIZACIÓN

No existirá afectados, ya que no se aplicará la gestión de servidumbre para el presente proyecto.

6.4.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO

Históricamente, el comportamiento de los trabajadores de un proyecto ha sido una de las fuentes más serias de impactos sociales. Con el propósito de manejar esta situación, el proyecto elabora un Plan de Capacitación para sus trabajadores y la Consultoría sobre las políticas y acciones de la empresa en cuanto a temas comunitarios.



Este programa tiene como objetivos, asegurar que:

- Todos los trabajadores entiendan los asuntos sociales que rodean el proyecto.
- Todos los trabajadores entiendan los requerimientos y los compromisos del Consultor con relación al proyecto.
- Todos los trabajadores entiendan las consecuencias y el castigo por la violación de las normas de la empresa.

Este programa es de aplicación a todos los trabajadores del proyecto involucrados en cualquier actividad de campo asociada con el proyecto.

Este programa incluirá:

- Elaboración de un Manual de Relaciones Comunitarias (MRC). En este manual quedarán plasmados los lineamientos y medidas de manejo de los aspectos comunitarios del proyecto, el manual estará dirigido a los trabajadores del titular del proyecto, el documento será de fácil lectura y transparente para el personal del proyecto.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

El manual contendrá:

- La política de responsabilidad social de la empresa.
- Una explicación de antecedentes de malas relaciones entre proyectos de extracción de recursos y poblaciones locales y las causas.
- Las características de la población en las zonas de impacto del proyecto.
- El código de conducta para trabajadores

Realización de un plan de capacitación para los trabajadores del titular del proyecto sobre los temas señalados en el Manual de Relaciones Comunitarias. Para este plan de capacitación, se distribuirá dicho manual a cada participante, se presentarán sus contenidos, se absolverán las consultas y se tomarán en cuenta las sugerencias del personal acerca de medidas de manejo social no previstas.

El Manual de Relaciones Comunitarias será empleado antes de iniciar la capacitación a los trabajadores para la etapa de ejecución, recibirán una inducción especial por parte del equipo de Relaciones de la empresa. Esta inducción inicial, servirá para establecer el curso del entrenamiento y/o capacitación para el resto del proyecto.

6.4.5.1. TEMAS DE CAPACITACIÓN

La capacitación estará enmarcada en los siguientes temas:



- Tipos y características de la energía
- Propiedades de la energía
- Fuentes naturales de energía
- Bases legales para regular el uso de la energía
- Transformación de energía eléctrica
- La energía útil.
- Causas y consecuencias del uso eficiente de energía
- Medidas preventivas para evitar perdida de energía.

6.4.6. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES COMUNITARIAS

Para llevar a cabo el Programa de Relaciones Comunitarias, la Empresa encargará estas actividades al **Área de Relaciones Comunitarias**, en la cual se designará a un miembro encargado del manejo de las relaciones comunitarias para este Proyecto, quien actuará como interlocutor válido entre la empresa y la población local.

Esta Gerencia estará a cargo de las funciones siguientes:

1. Mantener una relación fluida con la Municipalidad
2. Mantener permanente cuidado de las actuales y potenciales actividades de operaciones a través de visitas a los lugares de trabajo y conversaciones con el personal del proyecto.
3. Asistir en la preparación de todo tipo de materiales y comunicaciones dirigidas a los grupos de interés local.
4. Mantener en archivos toda la información distribuida a los grupos de interés local.
5. Implementar el proceso de consulta con los grupos de interés local.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	--	---

6. Mantener un calendario de actividades entre la Municipalidad, la población local y la empresa.
7. Actualizar y manejar la información referente a los grupos de interés local.
8. Manejar la retroalimentación proporcionada por la población local.
9. Canalizar esta retroalimentación hacia la empresa y recomendar las acciones correspondientes.
10. Apoyar en el proceso de monitoreo socio-ambiental, retroalimentación y resultados.
11. Anticipar y alertar a los Gerentes de Línea y Supervisores sobre asuntos de preocupación (situaciones de potenciales conflictos, incidentes u otros asuntos relacionados al área social) y recomendar un plan de acción.
12. Apoyar en las negociaciones y reclamos.
13. Asesorar cuando surjan problemas específicos y asistir en la mediación entre la empresa y las personas afectadas.

6.4.7. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El equipo de Relaciones Comunitarias estará conformado por el Supervisor de Relaciones Comunitarias Campo, quien tendrá como responsabilidad directa la implementación del PRC y un asistente de Relaciones Comunitarias, quien recorrerá permanentemente las localidades dentro del área de influencia indirecta del proyecto y recogerá observaciones pertinentes al desarrollo de los compromisos asumidos por la empresa a través del PRC.

6.4.8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN



El monitoreo y seguimiento a la implementación del Plan de Asuntos Comunitarios para el proyecto estará a cargo de la Gerencia de la Empresa y la Supervisión, quienes reportarán los avances de plan en el reporte conjunto que se emitirá con el área de Relaciones Comunitarias

6.4.9. PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

El Programa contiene dos grandes objetivos: lograr adecuados niveles de comunicación y coordinación entre el proyecto y la empresa, y prevenir impactos sociales negativos derivados del accionar de las diferentes etapas del proyecto.

Las acciones previstas para cumplir los objetivos de este programa son:

- Difundir las políticas socio ambientales establecidas por la Empresa: Código de Conducta, Política de Seguridad y Medio Ambiente, Política de Contratación de Personal Local y Manual de Salud para Contratistas.
- Diseñar un Plan de Monitoreo Ambiental participativo que permita incluir a los pobladores locales y sus representantes para acompañar la gestión ambiental de las diferentes etapas de operación.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	---	---

6.5. PLAN DE CONTINGENCIA

6.5.1. CONTINGENCIA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Durante la etapa de construcción, se consideran la movilización de equipo y materiales, excavación, izaje de postes y tendido de cables.

6.5.1.1. TIPO DE CONTINGENCIA QUE SE PUEDEN PRESENTAR

Previo a la ejecución de las obras, como parte de la política de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional y en cumplimiento de las normas legales vigentes, se debe realizar una evaluación de riesgos, determinando aquellas actividades que por su nivel de peligro pueden impactar directa o indirectamente sobre el desarrollo del Proyecto. Este análisis permitirá conocer el grado de vulnerabilidad y peligro de la actividad y la capacidad de respuesta para afrontar con éxito una contingencia. El enfoque general considera la prevención como medida principal. En esta etapa las contingencias identificadas son:

a) Contingencias Accidentales

Originadas por accidentes en los frentes de trabajo y que requieren una atención médica especializada y de organismos de rescate y socorro. Sus consecuencias pueden producir lesiones incapacitantes o pérdida de vidas. Entre éstas se cuentan las explosiones imprevistas, incendios y accidentes de trabajo (electrocución, caídas, golpes, quemaduras, derrumbes).

b) Contingencias Técnicas

Originadas por procesos constructivos que requieren una atención técnica, ya sea de construcción o de diseño. Sus consecuencias pueden reflejarse en atrasos y sobre costos para el proyecto. Entre ellas se cuentan los atrasos en programas de construcción, condiciones geotécnicas inesperadas y fallas en el suministro de insumos, entre otros.

c) Contingencias Humanas



Ocasionadas por eventos resultantes de la ejecución misma del proyecto y su acción sobre la población establecida en el área de influencia de la obra, o por conflictos humanos exógenos. Sus consecuencias pueden ser atrasos en la obra, paros locales y regionales, huelgas, dificultades de orden público, etc.

6.5.1.2. EVENTOS Y CONDICIONES DE EMERGENCIA

Las emergencias son condiciones o eventos significativos, no planeados, que requieren una respuesta urgente desde el exterior de la zona inmediata o afectada por el incidente. Los incidentes que no posean un riesgo significativo para la seguridad o salud de las personas en la vecindad inmediata y que pueden ser controlados por el personal del lugar no clasifican como emergencias que invoquen el Plan de Contingencia.

a) Eventos Básicos del Plan

Se debe declarar una emergencia cuando ocurren eventos que representan una degradación significativa en el nivel de seguridad en la operación y que requieren una respuesta urgente desde el exterior del área / lugar. Tales eventos incluyen, pero no se limitan a:

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	
---	--	---

- Salud y Seguridad de la Persona, son eventos o condiciones que representan, causan, o tienen el potencial de causar serios impactos a la salud y seguridad de los trabajadores o el público.
- Protección del Ambiente, condiciones o eventos que representan, causan, o tienen el potencial de causar serios efectos que deterioren el ambiente.
- Seguridad de las Instalaciones, eventos o condiciones que representan, causan, o tienen el potencial de causar el deterioro de las condiciones de seguridad de las instalaciones con daño directo real o potencial a las personas o al ambiente.



Cuadro N° 68- Niveles de respuesta a emergencias

NIVEL	DESCRIPCIÓN
I (Grado 1)	Es cuando la Emergencia ocurrida es controlada internamente por el personal de la empresa, es decir no hay necesidad de activar el Plan de Contingencias, sin embargo deberá notificarse a la Supervisión y Reportar el Incidente en forma detallada e inmediata.
II (Grado 2)	Cuando la Emergencia es controlada en forma parcial por el personal de la empresa, con el apoyo de terceros (Bomberos, PNP, MINSA, OSINERGMIN, etc.) Aquí no se dan accidentes fatales, pero puede existir un mínimo de tres (03) heridos y un Impacto Ambiental leve. Entonces, es necesario activar parcialmente el Plan de Contingencias, manteniendo informado al Jefe de Operaciones y al Supervisor de Seguridad.
III (Grado 3)	La Emergencia es de gran magnitud, aquí se producen accidentes fatales, heridos graves e Impactos Ambientales fuertes. Es imperiosa la necesidad de activar totalmente el Plan de Contingencias, con presencia del personal de apoyo, equipos, accesorios, medicinas, vehículos de transporte, entre otros. Se realizan las Notificaciones y Reportes pertinentes del caso, así como la Investigación de la Emergencia.

Elaborado: Equipo Técnico – 2022.

Cuadro N° 69- Identificaciones de eventos según su nivel de emergencia

NIVEL	ACCIDENTES	FENÓMENOS NATURALES	POLÍTICOS Y/O LABORALES	DAÑO EN LA RUTA	COMUNICACIONES	OTROS
I (GRADO 1)	<ul style="list-style-type: none"> • Resbalón y caída al mismo nivel • Derrame de pintura. • Generación de residuos • Descarga de Tormenta Eléctrica. • Picadura de víbora 	<ul style="list-style-type: none"> • Temblores ligeros • Sensación térmica • Tormenta eléctrica. • Fauna silvestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actos de terrorismo que no sean contra la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tramo de vía en reparación. • Congestión vehicular 	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios negativos de ciertos sectores de la prensa, Ong's. • Animadversión de ciertas autoridades locales y agricultores 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas enfermedad es leves • Algunos comentarios negativos por parte de la comunidad
II			<ul style="list-style-type: none"> • Paros 			

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	 SITEC S.A.C. <small>Sistemas y Tecnología</small>
---	---	--

NIVEL	ACCIDENTES	FENÓMENOS NATURALES	POLÍTICOS Y/O LABORALES	DAÑO EN LA RUTA	COMUNICACIONES	OTROS
(GRADO 2)	<ul style="list-style-type: none"> • Atropellos o accidentes vehiculares. • Radiaciones electromagnéticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Terremoto de regular intensidad. • Garúa leve • Neblina poco densa 	<ul style="list-style-type: none"> • Conmoción social 		Animadversión de algunas autoridades locales y agricultores Declaraciones negativas de cierto sector contra la empresa.	Incidentes triviales. Enfermedades que requieren atención médica. Desperfectos simples de equipos, herramientas, accesorios
III (GRADO 3)	<ul style="list-style-type: none"> • Caída a distinto nivel • Contacto con líneas vivas • Quemaduras • Incendios • Explosiones • Contacto con equipos rotativos • Laceración o punzado 	<ul style="list-style-type: none"> • Terremoto de gran intensidad • Garúa persistente. • Neblina densa 	Actos violentos por parte de los trabajadores o terceros. Atentados terroristas contra la empresa. Actos criminales. Secuestros, robo o toma de rehenes	<ul style="list-style-type: none"> • Caída de postes • Caída de líneas de alta tensión 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña pública ilegal. • Prohibiciones o inhabilitaciones para continuar las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Robos múltiples. • Incidentes graves. • Enfermedades graves. • desperfectos graves de equipos, herramientas, accesorios, etc.



Elaborado: Equipo Técnico – 2022.

6.5.1.3. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EMERGENCIA

En el Plan de Contingencia la organización, implementación y ejecución es tarea de todos los órganos administrativos y operativos del diseño del Proyecto. Para su funcionamiento, el plan requiere asignar funciones bien definidas.

Para ello se requiere de lo siguiente:

- Se deberá definir políticas de seguridad, como una herramienta para el control permanente del cumplimiento del plan.
- El plan contará con el apoyo correspondiente para el suministro de recursos financieros, humanos y materiales para su implementación y ejecución.
- Los jefes, empleados y trabajadores que laboren en las instalaciones y/o tomen parte de las actividades están obligados a participar en la implementación y ejecución del plan.
- La Empresa Ejecutora y el personal a su cargo participarán en las actividades del plan.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	--	---

- Se involucrará a los organismos de Apoyo Externo como: Ejército, Policía, Defensa Civil, Municipalidades, ESSALUD, Organizaciones Vecinales, e instituciones departamentales, que integran el Grupo de Apoyo Externo.

6.5.1.4. UNIDAD DE CONTINGENCIA

Para una adecuada aplicación de las medidas propuestas en el plan de contingencia del proyecto de electrificación la empresa de construcción y/o operación, según corresponda, deberán contar con una “Unidad de Contingencia” que se encargara de ejecutar las acciones propuestas para hacerle frente a las eventualidades que pudieran presentarse durante el desarrollo y ejecución del proyecto. La unidad de contingencia estará conformada por los siguientes miembros.



a) **Coordinador de la Unidad de Contingencia (Responsable)**

Las principales funciones y responsabilidades del coordinador son las siguientes:

- Supervisar la adecuada aplicación de las medidas contempladas en el plan de contingencia, frente a cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante la ejecución del proyecto de electrificación.
- Supervisar el cumplimiento de los compromisos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas, asumidas por la empresa de construcción y/o operación.
- Mantener un registro de todos los recursos y equipos asignados, así como los gastos de correspondientes a la implementación de la unidad de contingencia.
- Realizar coordinaciones con las instituciones que prestan apoyo ante la ocurrencia de cualquier emergencia tales como el ministerio de Salud, Instituto Nacional de defensa Civil, Cuerpo General de Bomberos, Policía Nacional y Autoridades Locales.
- Ser Responsable de gestionar la capacitación en procedimientos y atención de medidas de contingencia del personal que integral la Unidad de Contingencia, así como el equipamiento del mismo para el cumplimiento de sus obligaciones.

• **En caso de una Emergencia**

- Establece el Centro de Control de la Emergencia (Unidad de Contingencia).
- Asume el mando de todas las Brigadas de Intervención de la Central.
- Es el responsable de las actuaciones que se lleven a cabo durante la emergencia.
- Decide la intervención de ayuda externa (ambulancias, bomberos, defensa civil, etc.) cuando estime que los recursos disponibles en la Central serán sobrepasados por la emergencia.
- Informa a la sede central sobre el control de la emergencia hasta la declaración de finalización de emergencia.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	--	---

b) Jefe de brigadas de contingencia

Las principales funciones y responsabilidades del jefe de brigadas de contingencia son las siguientes:

- Tener a su cargo la dirección de las labores relacionadas con la acción de respuesta inmediata en caso de incendios, desastres, derrames, accidentes laborales y, en general cualquier contingencia o emergencia relacionada con el desarrollo de las actividades del proyecto. Durante las etapas de construcción y operación del sistema de electrificación.
- Conformar y coordinar las siguientes Brigadas:
 - Brigadas de Rescate.
 - Brigadas de Primeros Auxilios.
 - Brigada Contra Incendios.
 - Brigada Contra Desastres Naturales.
- Mantener un registro del estado de operatividad de los equipos y unidades de transporte asignado a la Unidad de Contingencia.
- **En caso de una Emergencia**
 - Dirigirse rápidamente al lugar de la emergencia.
 - Valora y clasifica la emergencia.
 - Dirigir las labores del personal de las brigadas de rescate, primeros auxilios, contra incendios, contra desastres naturales, evaluando periódicamente el desempeño y la acreditación de los niveles de capacitación necesarios para ejercer dichas labores.
 - Realizar una evaluación integral de cada uno de los hechos que se pudiera presentar, con el propósito de que el plan sea flexible a una mejora continua.
 - Informa al Coordinador y/o responsable de la Unidad de Contingencia.

6.5.1.5. CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIA



Será el lugar donde se centraliza la información y la toma de decisiones durante una emergencia, oficina Administrativo, Sala de Control, etc.

6.5.1.6. BRIGADAS DE CONTINGENCIA

El número del personal de las brigadas rescate, primeros auxilios, contra incendios y contra desastres naturales será determinado al inicio de las etapas de construcción y operación, en proporción al número de personas que participen en dichas actividades y a la función que estas desarrollen.

6.5.1.7. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

Las funciones de las brigadas se organizan en tres momentos, antes, durante y después de la emergencia. Teniendo en cuenta estos tres momentos, las principales actividades que se realizan son:

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	---	---

- **Antes**
 - Identificar posibles situaciones de emergencia que se pueden presentar en el lugar (padecimientos de los trabajadores y que se podrían complicar durante la emergencia, lesiones por accidentes de trabajo, etc)
 - Tener disponible el equipo de primeros auxilios y ubicado en los lugares estratégicos previamente elegidos
 - Coordinar la capacitación necesaria para los miembros de la brigada.

- **Durante**
 - Evaluar la emergencia o riesgo, determinar el nivel de emergencia.
 - Evaluar la condición del paciente o accidentado.
 - Brindar la asistencia básica en primeros auxilios.
 - Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el paciente.
 - Mantener informado al mando de los responsables de la unidad de contingencias sobre las acciones que realiza y los requerimientos necesarios para la ejecución de sus tareas.



- **Después**
 - Evaluar el daño ocasionado por la emergencia.
 - Ponderar los daños ocasionados.
 - Elaborar el informe correspondiente.
 - Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada.

6.5.1.8. **EQUIPOS DE RESPUESTAS**

a) **Equipos de primeros auxilios**

Los equipos e instrumentos de primeros auxilios deberán ser livianos, a fin de transportarse fácilmente. La cantidad de equipos e instrumental será determinada por empresa que ejecutará la obra, en proporción al número de personas que participen en las actividades del proyecto. El cual estará equipado, como mínimo de lo siguiente:

- Medicamentos para quemaduras, contusiones, cortes o picaduras.
- Antídotos contra envenenamiento.
- Gasas en diferentes tamaños, en sobres sellados.
- Vendas y cintas adhesivas.
- Algodón.
- Paletas para la lengua.
- Solución para los ojos.
- Alcohol y jabón de limpieza.
- Guantes desechables.
- Tablillas de diferentes tamaños para inmovilizar al paciente en caso de una fractura.
- Camillas, arneses, cuerdas de seguridad e instrumentos quirúrgicos.
- Tópico.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

- Botiquines de primeros auxilios.
- Mascaras para respiración.
- Línea de protección a tierra.
- Implementos de protección personal cascos, cinturones, guantes, protectores de oídos, calzado especial.

b) Equipos Contra Incendios

Se deberá contar con equipos contra incendios; los cuales estarán compuestos por extintores, implementados en todas las unidades móviles del proyecto, campamento de obra, depósito de excedente, y canteras. Otros equipos contra incendios son:

- Equipos de protección personal.
- Mangueras
- Cisterna
- Equipos de iluminación.
- Gafas de seguridad.
- Guantes de seguridad.
- Radios Portátiles.

c) Unidades Móviles de Desplazamiento Rápido

El Responsable de la Unidad de contingencia designará entre sus unidades móviles, dos o tres vehículos que integrarán el equipo de contingencias, lo mismos que además de cumplir sus actividades normales, deberán acudir inmediatamente al llamado de auxilio de los grupos de trabajo, ante algún accidente por operación del equipo pesado y vehículos. Los vehículos de desplazamiento rápido deberán estar inscritos como tales, debiendo encontrarse en buen estado mecánico. En caso de que alguna unidad móvil sufra algún desperfecto será reemplazada por otro vehículo en buen estado. A fin de prevenir algún desperfecto de las unidades móviles de desplazamiento rápido, estas serán revisadas con una frecuencia mensual.



d) Equipos de Comunicación

Los equipos de comunicación empleados por la unidad de contingencias deben ser tanto fijas como móviles y deben tener el alcance suficiente como para cubrir el área de influencia del proyecto los cuales son:

- Radios de largo alcance.
- Radios de corto alcance.
- Red de telefonía fija.
- Red de telefonía Celular y RPC.

e) Implementos y Medios de Protección Personal

Tanto la mano de obra, como el personal técnico y el encargado de Supervisión que labore en las obras de construcción; así como el personal de mantenimiento

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	--	---

en la etapa de operación contarán con equipos de protección personal (EPP), proporcionados por parte de Electrocentro.

Estos implementos deberán reunir las condiciones mínimas de calidad, es decir, resistencia, durabilidad, comodidad y otras; de tal forma, que contribuyan a mantener la buena salud del personal contratado para la ejecución de las obras de construcción y/o mantenimiento del Proyecto. Entre los equipos de protección personal con los que deberán contar tenemos:

- Lentes
- Casco
- Guantes (construcción)
- Mamelucos
- Zapatos de seguridad.

6.5.1.9. PROCEDIMIENTO GENERAL DE COMUNICACIÓN

Ante la ocurrencia de cualquier situación de emergencia que pueda ocurrir en el proyecto de electrificación se procederá con la siguiente secuencia de notificación: El personal propio o contratado que detecte o tome nota de una emergencia, deberá comunicarla inmediatamente al coordinador de la Unidad de Contingencias en el Centro de Control de Operaciones de la Central desde donde se inicia la alerta de la emergencia a la organización de respuesta y a las diferentes personas o instituciones involucradas en la actuación de emergencia dependiendo del grado de la emergencia.

6.5.1.10. EVACUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE LA EMERGENCIA

La evacuación parcial en cualquiera de las emergencias: incendio, sismo, Desastres naturales, etc., se llevará a cabo inmediatamente después de ocurrida la emergencia hacia las zonas de seguridad.



La evacuación total será ordenada únicamente por el jefe de la Unidad de Contingencias, salvo que el siniestro comprometa la integridad física del personal. Al recibir la orden de evacuación, la movilización hacia el exterior de cada zona o punto de reunión, comenzará en orden, a paso vivo, sin correr ni alarmarse. Deberá mantenerse la calma y obedecer las instrucciones del Responsable de la Unidad.

6.5.1.11. APOYO EXTERNO

Las entidades de apoyo están representadas principalmente por el personal de la Policía Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Salud. Actuarán en coordinación con el Responsable de la Unidad y de acuerdo a los procedimientos de apoyo preestablecidos, tanto para la prevención como para lograr ayuda en casos de contingencia.

Las entidades de Apoyo Externo (de acuerdo a las posibilidades y coordinaciones previas) pueden proveer de Personal adicional y de equipos y materiales para el control de contingencias.

a) Comité de Defensa Civil

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	--	---

El cual se refiere al Nacional o Distrital, presentando como misión lo siguiente:

- Coordinación del Plan de Práctica de Evacuación.
- Aprobación del Plan de Evacuación.
- Coordinación para el apoyo logístico en lo que a maquinaria se refiere.

b) Policía Nacional

- Facilitar la intervención de las Compañías de Bomberos que van a actuar.
- Facilitar la llegada de las ambulancias que intervienen.
- Prestar la Seguridad Armada a las instalaciones, coordinando con la Unidad de Contingencias.
- Mantener el Área despejada y el orden público.
- Proceder al retiro o desactivación de explosivos (fuerza especial).

c) Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú

- Acudir con su personal y Unidades solicitadas para la intervención en el incendio o rescate.
- Hacer de conocimiento al personal acerca de uso del líquido elemento, en los diferentes equipos, así como las consecuencias correspondientes.
- Prestar los primeros auxilios al personal.

d) Ministerio de Salud



- Por medio de los Centros de Salud que se encuentran distribuidos en diferentes zonas, prestan los servicios de todas las especialidades en medicina.

6.5.1.12. MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR OCURRENCIAS DE SISMO

En caso que pudiera ocurrir un sismo de mediana a gran magnitud, el personal administrativo y operativo deberá conocer en forma detallada las normas a seguir y los procedimientos sobre las medidas de seguridad a adoptar, como las que a continuación se indican:

a) Antes de la ocurrencia del sismo

- Las instalaciones temporales, deberán estar diseñadas y construidas, de acuerdo a las normas de diseño sismo-resistente del Reglamento Nacional de Construcciones para resistir los sismos que se podrían presentar en la zona.
- Se deben establecer procedimientos para la identificación y señalización de las zonas de seguridad y las rutas de evacuación, que deben estar libres de objetos, las cuales no deben retardar y/o dificultar la pronta salida del personal.
- Se deberá instalar y verificar permanentemente dispositivos de alarmas en las obras y zonas de trabajo como sirenas a baterías en las zonas alejadas y en las oficinas.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---



- Se deberá verificar que las rutas de evacuación deben estar libres de objetos y/o maquinarias que retarden y/o dificulten la evacuación en caso de emergencia.
- Similarmente, se deberá realizar la identificación y señalización de áreas seguras dentro y fuera de las obras, talleres de mantenimiento, oficinas, etc., así como de las rutas de evacuación directas y seguras.
- Realización de simulacros por lo menos dos veces durante la etapa de construcción, siendo una de ellas al inicio de las obras y otra durante la construcción, como medida preventiva y distribución constante de cartillas de información y orientación.

b) Durante el evento

- Paralizar las actividades de construcción o mantenimiento del Proyecto, a fin de evitar accidentes.
- Los trabajadores deben desplazarse con calma y orden hacia las zonas de seguridad.
- De ubicarse en lugares de corte de talud, el personal de obra deberá alejarse inmediatamente del lugar; a fin de evitar accidentes, por las rocas desprendidas u otros materiales que puedan caer como resultado del sismo.
- Si el sismo ocurriese durante la noche, se deberá utilizar linternas, nunca fósforos, velas o encendedores ya que podrían ser causa de un incendio, quemaduras del personal o apagarse.
- En caso de presentarse heridos, proceder a socorrerlos y llevarlos a una zona de seguridad, donde se les dará los primeros auxilios correspondientes.

c) Después de la ocurrencia del sismo

- Atención inmediata de las personas accidentadas.
- Retiro de la zona de trabajo, de toda maquinaria y/o equipo que pudiera haber sido averiada y/o afectada.
- Utilización de radios y/o medios de comunicación a fin de mantenerse informados de posibles boletines de emergencia.
- Ordenar y disponer que el personal de obra, mantenga la calma, por las posibles réplicas del movimiento telúrico.
- Mantener al personal de obra, en las zonas de seguridad previamente establecidas, por un tiempo prudencial, hasta el cese de las réplicas.
- Disponer la prohibición que todo personal de obra, no camine descalzo, a fin de evitar cortaduras por vidrios u objetos punzo cortantes.
- Se redactará un reporte de incidentes y evaluación de daños (personas, infraestructura, otros).

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	---	---

6.5.1.13. MEDIDAS DE CONTINGENCIA CONTRA ACCIDENTES LABORALES

Están referidos a la ocurrencia de accidentes laborales durante los trabajos de tendido de la línea primaria, en perjuicio de los trabajadores, originados principalmente por deficiencias humanas o fallas mecánicas de los equipos utilizados. Para ello se tiene las siguientes medidas:

a) Antes de la Ocurrencia de un Accidente



- Se deberá comunicar previamente a los Centros Médicos y Postas Médicas más próximos al lugar donde se estén realizando las obras, el inicio de las actividades en dichas zonas para que éstos estén preparados frente a cualquier accidente que pudiera ocurrir. La elección del centro de asistencia médica respectiva, responderá a la cercanía con el lugar del accidente.
- El responsable de llevar a cabo el Programa de Contingencias y deberá entre otras actividades: instalar un Sistema de Alertas y Mensajes y auxiliar a los operarios que puedan ser afectados con medicinas, alimentos y otros.
- No sobrepasar la máxima capacidad de carga de un vehículo. Para un mejor control, el vehículo debe indicarla en un lugar visible su capacidad.
- Se debe proporcionar a todo el personal de los implementos de seguridad propios de cada actividad, como: cascos, botas, guantes, protectores visuales, etc.

b) Durante la ocurrencia de un Accidente

- Se paralizarán las actividades constructivas, de mantenimiento o de operación, según sea el caso, en la zona del accidente.
- Se prestará auxilio inmediato al personal accidentado y se comunicará con la Unidad de Contingencias para trasladarlo al centro asistencial más cercano, de acuerdo a la gravedad del accidente, valiéndose de una unidad de desplazamiento rápido.
- Comunicación inmediata al Responsable de la Unidad de Contingencias.
- Traslado del personal afectado a centros de salud u hospitales, según sea la gravedad del caso.
- Evaluación de las zonas de riesgo y primeros auxilios a los afectados.
- Se procederá al aislamiento del personal afectado, procurándose que sea en un lugar adecuado, libre de excesivo polvo, humedad, etc.

c) Después de la ocurrencia de un Accidente

- Retorno del personal a sus labores normales.
- Informe de la emergencia, incluyendo causas, personas afectadas, manejo y consecuencias del evento.
- Si no fuera posible la comunicación con la Unidad de Contingencias, se procederá al llamado de ayuda y/o auxilio externo al centro asistencial y/o policial más cercano, para proceder al traslado respectivo o en última instancia, recurrir al traslado del personal, mediante la ayuda externa.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	--	---

6.5.1.14. MEDIDAS DE CONTINGENCIA CONTRA CAIDA DE ALTURA, HERIDAS PUNZO CORTANTES, ELECTROCUCIÓN, QUEMADURAS

a) Antes del accidente

- Capacitación al personal en seguridad industrial a fin de que no cometa actos inseguros y utilice sus implementos de protección, como casco, botas, anteojos de seguridad, correa de sujeción, etc.
- Asimismo, capacitación del personal en el curso de primeros auxilios, a fin preparados para auxiliar al compañero accidentado, hasta la llegada del personal médico o paramédico al lugar del accidente o su traslado a un nosocomio para su atención profesional.
- Dotación de equipos de protección personal a todos los trabajadores de operaciones y mantenimiento.
- Preparación de procedimientos de trabajo y obligatoriedad de su cumplimiento, así como la Supervisión minuciosa de los trabajos de riesgo.
- Finalmente, el cumplimiento de los procedimientos de permisos de trabajo en frío y en caliente, para autorizar la intervención de equipos de riesgo.

b) Durante el accidente

- Auxiliar de inmediato al accidentado de acuerdo a las guías de acción elaboradas para cada caso.



c) Después del accidente

- Analizar las causas del accidente y las acciones tomadas para auxiliarlo en el lugar, así como la demora en el arribo de la ambulancia o auxilio médico.
- Finalmente preparar el Informe preliminar de accidente industrial, de acuerdo al formulario oficial de OSINERGMIN en el plazo de 24 horas establecido.

• Guías de Acción

En caso de ocurrir un accidente en las instalaciones, el personal actuará de la siguiente forma:

- De tratarse de un accidente leve, aplicar primeros auxilios al accidentado y trasladarlo de inmediato al hospital más cercano para que sea visto por un galeno, a fin de descartar posibles secuelas a posteriori.
- De tratarse de una caída de altura con síntomas de gravedad, abrigar al accidentado y solicitar una ambulancia para su traslado inmediato a un nosocomio.
- Si presenta síntomas de asfixia, darle respiración artificial boca a boca y de igual forma solicitar una ambulancia para atención médica de urgencia.
- En caso de quemadura, no aplicar remedios caseros al accidentado sólo agua fría y solicitar una ambulancia para su traslado a la brevedad a una clínica u hospital.
- De tener hemorragia por herida punzo cortante, sujetar una gasa en el lugar para evitar la pérdida de sangre, de estar ubicada en las extremidades, hacer un torniquete para cortar la pérdida de sangre, aflojando el torniquete

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	--	---

cada 10 minutos para evitar gangrena y hacer trasladar al accidentado a un centro asistencial cercano.

- De quedar atrapado con peso encima del pecho, palanquear el elemento pesado y retirarlo para que el accidentado no se asfixie, hasta la llegada de la ambulancia.
- En caso de haber sufrido el accidentado una descarga eléctrica, cuidar que respire, de otra forma darle respiración boca a boca para reanimarlo, simultáneamente solicitar asistencia médica o traslado a una clínica u hospital.
- La atención inmediata al accidentado mediante conocimientos de Primeros Auxilios puede salvarle la vida, así como su traslado rápido a un centro de atención médica.

6.5.1.15. MEDIDAS DE CONTINGENCIA CONTRA CAÍDAS DE CABLES ENERGIZADOS

a) Antes

- Capacitación del personal para actuar en forma rápida y racional ante emergencias de este tipo.
- Proveer al personal de equipos de protección para cubrir la posibilidad de accidentes industriales leves o fatales por electrocución.
- Instalación de sistemas de protección para cubrir la posibilidad de daños por su caída. Como el relee que desconecta el fluido eléctrico al interrumpirse el circuito de transferencia.
- Finalmente, el mantenimiento adecuado de los sistemas de protección y equipos en general.
- Por ejemplo, el reemplazo de cables fatigados o en mal estado.

b) Durante

- La aplicación inmediata de los planes de respuesta por el Plan de Contingencia, ante el aviso de la emergencia.



c) Después

- La evaluación de los daños al medio ambiente, personal e instalaciones de las redes, para informar a las entidades gubernamentales en forma correcta y oportuna.

• Guías de Acción

En caso de ocurrir la caída de un cable energizado en las instalaciones de las redes, el personal actuará de la forma siguiente:

- La persona que detecte la falla, avisará de inmediato al supervisor de turno identificándose e indicando el lugar y el tipo de emergencia.
- Tratará en lo posible de aislar la zona o de impedir que se acerquen vehículos o personas al cable caído.
- El supervisor de turno accionará la alarma para alertar al personal del Plan de Contingencia y procederá a la zona del problema.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	---	---

- Al arribar verificará que el cable ha quedado des-energizado por acción del relee de protección, del contrario ordenará cortar el fluido eléctrico al cable.
- Mientras tanto el Comando del Plan de Contingencia habrá procedido a aislar completamente la zona para vehículos y personas.
- Luego de superarse el problema, se analizará las causas de la caída de cable y de la falla del relee de protección, de ser el caso.
- De haber ocurrido algún accidente industrial, se procederá de acuerdo a la guía de acción correspondiente
- Se cumplirá con los informes preliminares y finales a las autoridades gubernamentales en forma correcta y oportuna.
- Finalmente, el Comité Central de Seguridad analizará las causas de la emergencia y la actuación de los integrantes de su organización, a fin de sugerir las mejoras correspondientes.

6.5.1.16. MEDIDAS DE CONTINGENCIA CONTRA ATENTADOS Y SABOTAJES

a) Antes

- Control riguroso del ingreso de personal a las instalaciones por una Cía. de Seguridad contratada, así como vigilancia en áreas estratégicas fuera de las instalaciones.
- Asimismo, vigilancia permanente de la Policía Nacional del Perú, con un destacamento asignado a la protección de las instalaciones.
- Supervisión constante del personal del Departamento de Prevención de Riesgos de las entidades nombradas y en las zonas estratégicas.

b) Durante



- Un Plan de Contingencia dotado de los recursos humanos y equipos necesarios para actuar oportuna y eficientemente ante el atentado, el que se manifiesta normalmente mediante una interrupción del servicio, originada comúnmente por un siniestro, derrame o explosión.

c) Después

- Luego de controlado la emergencia y evaluado los daños al personal, medio ambiente e instalaciones, preparar los informes preliminar y final en forma correcta y oportuna a las autoridades gubernamentales.
- En reunión del Comité Central de Seguridad de la empresa, analizar las causas de la emergencia y el comportamiento de las brigadas de respuesta a los eventos ocurridos, así como de la estrategia utilizada, a fin de sacar conclusiones provechosas para mejorar las acciones de respuesta.

• Guías de Acción

- En caso de atentado o sabotaje la persona que lo detecte, avisará de inmediato al supervisor de turno de la emergencia indicando el lugar y el equipo afectado.
- De detectarse personal ajeno a la empresa armado el personal se cubrirá para salvaguardar su seguridad.
- El jefe de turno informará de inmediato al cumple de la policía encargada de la vigilancia de las instalaciones, para que neutralice a los agresores.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	---	---

- Cumplida esta acción, el comando del Plan de Contingencias se constituirá en el área afectada, procediendo a evaluar la situación para activar el Plan de Contingencias, de considerarlo necesario.
- Según sea el evento originado por el atentado, el comando del Plan de Contingencias determinará la estrategia de respuesta al tipo de emergencia específico y dará instrucciones a las unidades de apoyo externo para actuar, como se describe en las guías de acción para incendios, derrames, caída de cables, etc.
- Se cumplirá con los informes preliminares y finales a las autoridades gubernamentales en forma correcta y oportuna.
- Finalmente, el Comité Central de Seguridad analizará las causas de la emergencia y la actuación de los integrantes de su organización, a fin de sugerir las mejoras correspondientes.

6.5.1.17. MEDIDAS DE CONTINGENCIA EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIA Y/O COMPUESTOS DE CARACTERÍSTICAS PELIGROSAS



En este punto se contempla la posibilidad de que ocurra un derrame de combustible, aditivos, aceites y pintura en los frentes de trabajo dentro del área de influencia del proyecto durante las actividades del proyecto.

Durante las distintas etapas del proyecto no se almacenará el combustible y/o insumos peligrosos dentro del área de influencia del proyecto, toda vez que el abastecimiento será en las estaciones de servicio autorizados para los vehículos y maquinaria y el contratista que realice el mantenimiento tendrá que traer dichos insumos durante sus actividades a desarrollar.

Sin embargo, consideramos este procedimiento ya que siempre existe el riesgo de suscitarse algún derrame de combustible, aceites, grasas y/o pintura durante las actividades del proyecto.

❖ Medidas preventivas antes del evento.

- Se debe contar con un Kit anti derrames que debe estar conformado por trapo adsorbente, trapo industrial, bandeja, arena, pico, pala, EPP, guantes de neopreno, entre otros.
- Registro de teléfonos de contactos internos (brigadista, gerencia de seguridad, gerencia y encargado del Mantenimiento).
- El personal de trabajo recibirá capacitación básica en la identificación, manejo y uso de materiales peligrosos y su respuesta ante la emergencia para evitar su propagación o extensión.
- Ejecución de simulacros en caso de derrames de combustibles y sustancias químicas y presentar un informe de evaluación el cual estará a cargo del Jefe de Seguridad y Medio Ambiente de Electrocentro.
- Toda unidad será inspeccionada periódicamente. Además, deberán encontrarse en un óptimo estado de funcionamiento, para lo cual deberán recibir un mantenimiento conforme a las exigencias de la actividad.



	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	---	---

❖ **Procedimiento de acción durante el evento.**

- En caso se genere derrames considerables, se paralizará las actividades y de inmediato se comunicará al jefe de la brigada de contingencia o al Ing. Responsable del Área de Seguridad y Medio Ambiente, indicando la magnitud del evento, su localización y tipo de sustancia vertida a fin de que se movilice el equipo que permita limpiar el derrame de forma segura.
- El personal brigadista, que haya detectado el derrame con el apoyo de personal capacitado del área del trabajo, iniciara las acciones de contención hasta la llegada del equipo de respuesta de emergencias, haciendo uso de todos los equipos y materiales para su contención.
- Recubrir con paños absorbentes y/o arena en caso de ser sustancias de hidrocarburos, previo a ello se debe suspender el fluido eléctrico en todas las instalaciones, de ser necesario.
- Realizar la evacuación del personal que no forme parte de las acciones de control del derrame, quienes deben desplazarse calmadamente y en orden hacia las zonas alejadas y en dirección opuesta del viento y puntos de reunión en caso de evacuaciones.

❖ **Procedimiento de acción después del evento.**

- Se removerá el suelo afectado hasta una profundidad de 25 cm. por debajo del nivel alcanzado por la contaminación. Seguidamente se procederá con la reposición del suelo afectado.
- Una EO-RS autorizada por MINAM se encargará del transporte y disposición final del suelo contaminado a la infraestructura o Relleno de Seguridad correspondiente conforme a las normativas vigentes.
- Evaluar los daños en las instalaciones y equipos, para la reparación y/o reemplazo.
- En función al diagnóstico en campo de lo sucedido, el jefe de brigada elaborará un informe donde se indique causas inmediatas y causas básicas que generaron el derrame y se identificará las acciones correctivas.
- Registrar el accidente en formularios previamente elaborados que incluirán como mínimo la siguiente información: características del incidente; fecha, hora, lugar y tipo de derrame; sustancia derramada; volumen derramado; recursos afectados (fuentes de agua, suelos); número de personas afectadas (en caso existan).
- Después del evento se realizará el monitoreo y muestreo de calidad del suelo in situ en las áreas afectadas, el cual será realizado por una empresa consultora especializada o un laboratorio acreditado ante inacal, el muestreo se realizara teniendo en consideración los siguientes parámetros: Hidrocarburos de Petróleo F1, F2 y F3, aceites y grasas, Bifenilos policlorados – PCB, estos parámetros serán analizados dependiente de la sustancias derramadas y el control y supervisión estará a cargo del Jefe de Seguridad y Medio ambiente de Electrocentro. Los resultados deberán ser comparados con los Estándares

 <p>Electrocentro</p>	<p>DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”</p>	 <p>Siftec S.A.C. Sistemas y Tecnología</p>
--	--	--



Nacionales para calidad de Suelo aprobado bajo el D.S N° 011-2017-MINAM y se realizara el informe correspondiente, con el fin de descartar una probable contaminación de la Calidad del Suelo y para verificar la efectividad de las medidas de remediación.

De sucitarse este evento el titular del proyecto conjuntamente con el contratista de obra ejecutor deberán limpiar el área afectada y debera realizar las medicioens de claidad de suelo en las raeas afectada por el derrame con el fin de verificar si las medidas aplicadas fueron correctas.

6.5.1.18. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Con el propósito de mantener al personal debidamente entrenado para prevenir y enfrentar cualquier emergencia, se deberá disponer de un plan de entrenamiento del personal involucrado en la solución de situaciones de emergencia a través de charlas periódicas en los que se describan los riesgos existentes, se analicen los sistemas de evaluación y se indiquen las distintas formas de solucionarlos, las medidas de mitigación que se puedan adoptar y el monitoreo que se deba implementar para controlar la consecución de los fines y métodos de minimización de los efectos implementados y el periodo de vigilancia que se ha de adoptar para su total corrección. Las acciones que deberá adoptarse serán las siguientes:

- Entrenamiento y capacitación en el Plan de Contingencias, tanto al personal administrativo, que se desempeña en las diferentes áreas y personal operativo.
 - Difusión de los procedimientos del Plan de Contingencias al personal operativo.
 - Reuniones de coordinación con los miembros del comité de seguridad.
 - Charlas de capacitación y adoctrinamiento.
 - Publicación de boletines de seguridad, afiches, etc.
 - Instrucciones a las Brigadas de Respuesta.
 - Prácticas y manejo de implementos de seguridad.
 - Práctica y entrenamiento sobre procedimiento de evacuación, simulacros y de emergencia.
- **El Plan de Entrenamiento incluirá los siguientes aspectos**
 - Un Programa de Entrenamiento al personal involucrado en el Plan de Contingencias, indicando tipo de emergencias, posibles lugares, fechas tentativas, acciones a tomar, material a utilizarse de acuerdo a la emergencia.
 - Confección de un formato para reportar la secuencia y poder evaluar la práctica del entrenamiento.
 - Clasificación de los derrames de hidrocarburos, aceites, solventes, etc., por categorías de acuerdo al volumen y el área dañada.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	---	---

6.5.2. PLAN DE CONTINGENCIA ETAPA DE OPERACIÓN

El plan de contingencia para la etapa de operación y mantenimiento son las siguientes:

6.5.2.1. PROCEDIMIENTOS GENERALES

Todo trabajador y empleado serán evaluados médicamente antes de ingresar a trabajar en la operación y/o mantenimiento de las actividades del proyecto.

- Los trabajadores participarán en cursos básicos de primeros auxilios.
- Los trabajadores informarán a sus superiores acerca de la ocurrencia de cualquier lesión, así sea mínima a fin de proceder a su evaluación y tratamiento especializado.
- Se evaluará la condición del accidentado y su traslado a un centro médico.
- La asistencia social de la empresa tomará las provisiones para el transporte del accidentado al centro de atención médica.
- Se evaluarán las causas del accidente y la descripción de las lesiones.

6.5.2.2. PLAN DE ACCIÓN PARA CONTRARRESTAR LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES

a) Interrupción del Suministro Eléctrico

Esta emergencia se presenta por una paralización total del servicio.

• Acciones a Tomar

- El Operador de la subestación comunicará a las oficinas de seguridad y a la Gerencia de operaciones lo ocurrido.
- El operador reitera su comunicación informando la falla e indicando que se procederá a hacer.
- Controlada la emergencia, el operador de la Subestación iniciará el restablecimiento del servicio en secuencia adecuada.

b) Conductores Caídos o Descolgados



Esta eventualidad se presenta particularmente por falta de mantenimiento preventivo de los accesorios que sujetan las cadenas de aisladores o roturas de los conductores por vientos o por daño intencional.

• Efectos y Riesgos

- Restricción parcial o total del suministro.
- Daños personales por electrocución al ponerse las personas en contacto con el conductor caído o descolgado que permanece con tensión.

• Acciones a Tomar

- Recibida la información por cualquier fuente el Centro de Control se darán aviso inmediato a la Central según sea la distancia del incidente, y al supervisor de guardia de transmisiones, quienes se apersonarán al área reportada para verificar el hecho, y luego, de ser necesario, ordenar desconectar el circuito respectivo y brindar primeros auxilios en caso de encontrarse algún accidentado.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	
---	---	---

- Comunicar a las brigadas de servicio para la reparación de los cables descolgados.

c) Efectos y Riesgos en el Sistema Eléctrico

Ante esta emergencia el sistema de protección en un período muy corto cierra el alimentador de energía. Sin embargo, de encontrarse un objeto o persona debajo del conductor se podría producir un accidente, dado el peso del conductor y la energía que se descargaría.

• **Acciones a Tomar**



Ante la evidencia de la presencia de este fenómeno deben tomarse las siguientes medidas preventivas:

- Preparación de bolsas de arena, limpieza de cauces de lluvia y alcantarillado.
- Equipo especial para los operadores, botas, casacas de jebe, etc.
- Abastecimiento a la zona de emergencia de materiales de repuesto y lubricantes, estructuras, aisladores, conductores, aceites, grasas, etc.
- Al presentarse las lluvias el personal debe mantenerse en comunicación permanente con el Supervisor de Guardia, reportando las incidencias, (mínimo cada media hora).

Cuadro N° 70- Gronograma de entrenamiento, capacitación y simulacros

<i>Descripción</i>	<i>MES 1</i>	<i>MES 2</i>	<i>MES 3</i>	<i>MES 4</i>	<i>MES 5</i>	<i>MES 6</i>	<i>MES 7</i>	<i>MES 8</i>	<i>MES 9</i>	<i>MES 10</i>	<i>MES 11</i>	<i>MES 12</i>
<i>Capacitaciones (Se realizara una vez al mes la capacitación al personal)</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Charla de Seguridad de 10 minutos (Todos los días antes de iniciar la obra)</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Entrenamiento al personal de obra</i>	X					X						
<i>Simulacros de obra</i>	X					X						

Fuente: Equipo Técnico –2022.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

6.6. PLAN DE ABANDONO

6.6.1. GENERALIDADES

El Programa de Monitoreo Ambiental del plan de abandono permitirá evaluar puntualmente la dinámica de las variables ambientales (nivel ruido y calidad de aire), con la finalidad de determinar los cambios que se han generado durante las etapas previas a esta del proyecto de electrificación.

6.6.2. ACCIONES PREVIAS

Estas acciones comprenderán el reconocimiento y evaluación IN SITU, la información a la comunidad de la decisión del abandono y la preparación de planes de retiro de las instalaciones, instrucciones técnicas y administrativas. Se deben considerar los siguientes aspectos:

- Condiciones de la transferencia de terrenos agrícolas de la franja de servidumbre expropiados a sus propietarios.
- Valorización de los activos y pasivos.
- Información a la comunidad del abandono, invitación a la autoridad municipal a recorrer las instalaciones para evaluar el material, que podría servir para uso comunitario.
- Actualización de los planos de construcción y montaje de las obras civiles, estructurales y de ampliación de las maquinarias.
- Inventario y metrado de estructuras y postes, así como de su estado de las condiciones de conservación.
- Inventario y metrado de los demás equipos y accesorios.
- Metrado de las obras civiles para proceder a su retiro, incluyendo las excavaciones que se requieren por debajo del nivel del terreno según los requerimientos de las regulaciones pertinentes.
- Selección y contratación de las empresas que se encargarán del desmontaje de las maquinarias, el retiro de las estructuras y equipos, la demolición y remoción de las obras civiles, etc

6.6.3. RETIRO DE EQUIPOS, DESMONTAJE Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO, CONDUCTORES, CABLES Y POSTES.



El trabajo de desmantelamiento de las instalaciones electromagnéticas es la parte más importante, debido a que allí se centran las actividades más fuertes. En tal sentido se deberá efectuar en detalle el desmantelamiento de todas las partes electromecánicas.

• Las acciones a llevarse a cabo son las siguientes

- Desmontaje de los transformadores, postes, conductores y ferretería eléctrica.
- Remoción de las cimentaciones estructurales.
- Excavaciones, movimiento de tierras, rellenos y nivelaciones.

• En forma detallada se deben efectuar las siguientes acciones

- Desde los puntos de alimentación se deberá empezarse, el desmantelamiento mediante el afloje de los amarres de los conductores de aluminio de la línea primaria, el procedimiento se hará desde este punto hasta el final de la línea a desmantelar, luego de aflojado los

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

amarres, se utilizará un carrete especial para el extremo final, desde donde se arrollará el conductor mediante el movimiento de carretes.

- Se estudiará previamente cuáles son las longitudes, los conductores para utilizar el carrete o los carretes más adecuados y exactos para la longitud elegida.
- Al quedar las estructuras libres del conductor, se efectuará el retiro de los aisladores del poste; los mismos que se irán enganchando, uno por uno, teniendo cuidado, de no soltarlo, para no producir ningún accidente.
- Retirados todos los aisladores de los soportes, los cuales deberán amontonarse cada cierta distancia, se procederá a su recojo, mediante vehículos de transporte elegidos para tal fin.
- Posteriormente, se procederá a retirar la ferretería eléctrica de los postes, empezando por la parte superior de cada soporte.

Este trabajo se repetirá poste por poste, hasta terminar con el desmantelamiento de la línea primaria, a continuación, se efectuará el desmontaje de estructuras haciendo uso de picos, lampas formando rumas; este material será depositado, en lugares de evacuación previamente elegidos, y finalmente se rellenará dichos vacíos con tierra útil especial para la agricultura. En este caso de ser factibles se deberá reforestar la zona.

● **Trabajos de desmantelamiento**



El alcance de los trabajos de desmontaje de equipamiento se refiere básicamente a los equipos electromecánicos propios de los sistemas eléctricos.

Los requisitos establecidos en esta especificación tienen por finalidad principal evitar y detectar cualquier irregularidad durante las obras de desmontaje.

- Los trabajos aquí especificados no son limitantes ni restrictivos de otros que sean necesarios para el desmontaje total de los equipos.
- El listado final de equipos a desmantelar será presentado por el antes del inicio de las obras.
- Previo al inicio del desmantelamiento se deberá consultar toda la documentación disponible en los manuales técnicos, planos de montaje e instalación de cada una de las partes, instrucciones de inspección y trabajo y el Plan de Abandono de las obras proyectadas actualizado a la fecha.
- La empresa que realizará el trabajo, deberá presentar un plan de trabajo de los procedimientos a realizar durante el desmontaje para minimizar el efecto de errores y maximizar el rendimiento, dentro de las disposiciones internas de seguridad.
- Todos los materiales a ser utilizados durante el desmontaje deberán estar conformes para su utilización bajo responsabilidad de la empresa concesionaria.
- Los materiales que así lo requieran deberán almacenarse, separarse, manipularse y protegerse de forma adecuada durante los procedimientos de desmontaje para mantener su aptitud de uso.

6.6.4. LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA

Se revisará toda el área después del desmontaje, retiro de los componentes del proyecto que no se haya dejado residuos sólidos, residuos propiamente del proyecto. Las áreas intervenidas por el proyecto se encuentran dentro de zonas urbanizadas ubicadas en las calles tanto asfaltadas como de tierra, vías de acceso existentes, por lo tanto, cuando exista el retiro o la ejecución del

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

abandono del proyecto se dejará las áreas limpias y en orden tal como se encontró inicialmente antes de la instalación del proyecto.

6.6.5. REHABILITACIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO

La última etapa de la fase de abandono, que consiste en devolver las propiedades de los suelos a su condición natural original o a un nivel adecuado para el uso compatible con sus potencialidades y vocación de uso de las tierras.

El trabajo incluirá posiblemente actividades de descompactación, relleno, reconstrucción y devolución del entorno natural, reemplazo de suelos, rectificación de la calidad del suelo, descontaminación y protección contra la erosión, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y topográficas para los trabajos de rehabilitación.

• Los trabajos para la protección y restauración comprenden

- Estabilización física de las obras en el abandono.
- Los escombros originados por el desmontaje de las estructuras deberán ser retirados totalmente, para ello se deberán clasificar: Las tierras removidas deberán ser adecuadamente dispersas, y los restos de material de construcción deberán ser trasladados hacia botaderos debidamente acondicionados para su posterior enterramiento.
- Descontaminación del suelo y arreglo de la superficie. La tierra y suelos contaminados con aceites y productos químicos ocasionados por la maquinaria empleada, deberán ser retirados y trasladados a los botaderos para su posterior enterramiento. Los vacíos originados en el área de la obra deberán ser cubiertos adecuadamente con tierras aptas para la instalación de cobertura vegetal.
- Para la utilización del material de préstamo se tendrá que seleccionar zonas de aprovisionamiento luego de un análisis de alternativas, lo que se tendrá que preparar un Plan de Explotación, recuperación morfológica y re-vegetación el que tendrá que ser debidamente aprobado por los especialistas.



6.6.6. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL ETAPA DE ABANDONO PARCIAL

El abandono parcial será aplicable solo si una parte del sitio está siendo cerrada, o si el uso provisional no justifica un abandono y recuperación total. El abandono parcial incluirá el mismo enfoque por etapas que el abandono total.

- ✓ Independizar todas las instalaciones comunes del área, que quedará operando cuando se abandone.
- ✓ Delimitar la zona operativa, y la zona abandonada deberá restituirse en lo posible a las condiciones anteriores.
- ✓ Actualizar los planos, con las modificaciones realizadas.

▪ Generalidades

El Programa de Monitoreo Ambiental del plan de abandono permitirá evaluar puntualmente la dinámica de las variables ambientales (nivel ruido), con la finalidad de determinar los cambios que se han generado durante las etapas previas a esta del proyecto de electrificación.

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

▪ **Objetivos**

El objetivo del programa de monitoreo está orientado a controlar y compensar los impactos ambientales identificados en la etapa de cierre del proyecto que podrían ser ocasionadas con las actividades que se desarrollaron durante las etapas de construcción y operación.

▪ **Personal y periodo de monitoreo**

- El personal encargado del cumplimiento del programa de monitoreo ambiental, será la empresa ejecutora del cierre de obra en coordinación con ELECTROCENTRO, se programó 2 meses del plan de abandono.

▪ **Acciones del programa de monitoreo**

Durante la fase de abandono, el control ambiental estará a cargo del ESPECIALISTA AMBIENTAL constituida por personal profesional apropiado, que verificará la correcta implementación de las medidas propuestas.

Complementariamente la empresa que ejecutará el cierre de obra a través de su Oficina de operaciones se encargará de supervisar el nivel de cumplimiento y evaluar la eficiencia de las medidas propuestas. La Oficina de operaciones se encargará de las siguientes funciones:

- Verificar y dirigir acciones de capacitación del personal de campo, durante la fase de contratación del personal.
- Verificar la implementación de todas las normas contempladas.
- Verificar la implementación de las medidas de salud, seguridad y medio ambiente por parte del personal ejecutor.
- Reportar a la Electrocentro acerca de las actividades de monitoreo realizadas, así como la implementación de las medidas propuestas.

Cuadro N° 71- Actividades de Inspección.



ACTIVIDAD	PARÁMETRO	FRECUENCIA
Revisión del correcto funcionamiento de los equipos.	Inspección del correcto funcionamiento de los cuales tendrán un registro de mantenimiento	Inspección Visual Diaria Registro Quincenal
Verificar que los trabajadores cuenten con el respectivo implemento de seguridad.	Inspección del EPP	Inspección Diaria Registro Diario
Inspección de la gestión de residuos.	Registro de cantidad y destino de eliminación de desechos. Exigencia de los certificados de disposición final	Almacenamiento Diario Disposición final: Semanal

Elaboración: Equipo Técnico – 2022.

El titular del proyecto es el responsable de toda la implementación del programa de monitoreo del proyecto, a través de la empresa contratista responsable de la culminación de la obra, quien supervisará las labores y en estrecha coordinación con el Residente de Obra serán los que cuidarán del correcto desempeño de esta obra.

▪ **Durante la Fase de Abandono**

El monitoreo de los trabajos y gestiones durante la Fase de Abandono constituirá fundamentalmente lo siguiente:

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

- Manejo de residuos sólidos (RR SS), adecuadamente dispuestos
- Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional
- Los materiales o actividades que pudieran afectar al medio como el caso del tendido sobre área de influencia directa.

En función a los acuerdos entre titular del proyecto de la obra, el monitoreo de los parámetros de Nivel de Ruido:

- **Nivel de ruido:** Se realizará durante el día (diurno) de manera puntual durante las actividades de cierre mayor generación de ruido: Etapa de los trabajos que impliquen la mayor actividad como desmovilización de materiales, equipos y personal de obra, compactación de suelos y relleno del mismo.

- **Monitoreo ambiental y puntos de monitoreo ambiental**

A continuación, se presenta las coordenadas de las estaciones de monitoreo de control de aire y ruido.

Cuadro N° 72- Puntos de Monitoreo de Calidad Ambiental para la etapa de Abandono.

MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL			
TIPO DE MONITOREO	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS UTM	
		ESTE	NORTE
Monitoreo de Aire	Se encuentra alrededor de la plaza principal de Churcampa	566751.03	8591448.76
Ruido	Se encuentra alrededor de la plaza principal de Churcampa	566751.03	8591448.76
	Se encuentra por la plaza principal del C.P de San Pedro de Coris	563911.60	8609433.68
	Se encuentra por la plaza principal del C.P de Anco	544809.78	8597879.74

Elaborado por: Equipo Técnico - 2022.



6.6.6.1. Frecuencia del monitoreo

El propietario durante el abandono se comprometerá a una frecuencia de monitoreo como la siguiente:

- **Diaria:** Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Semanal:** Residuos sólidos.
- **Se realizará el monitoreo de calidad ambiental una vez durante el proceso de abandono** (Monitoreo de calidad de ruido y aire)

Asimismo, el usuario se comprometerá para el monitoreo lo siguiente:

- Proporcionar instrucción ambiental en los diferentes niveles jerárquicos.
- Cumplimiento de las recomendaciones de mitigación estipuladas por la DIA.
- Cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Subsector Electricidad.
- Informar a la autoridad competente de algún impacto ambiental no anticipado en la DIA.

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"	 SITEC S.A.C. <small>Sistemas y Tecnología</small>
---	---	--

6.7. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE ESTRAGÍA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)

Se prevé que la ejecución del cronograma para el proyecto por lo cual se presenta el cronograma con las actividades a realizarse.

Cuadro N° 73- Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EJECUCION DEL PMA DEL PROYECTO													
SECTOR		2022											
		MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Partida	ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL												
1													
1.1	Plan de manejo ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1.2	Programa de Educación y Capacitación	X					X						
1.1.4	Plan de Minización y Manejo de Residuos Sólidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1.5	Plan de Vigilancia Ambiental	X					X						
1.1.6	Plan de Relaciones Comunitarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1.7	Plan de Contingencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Elaborado por: Equipo Tecnico-2022

6.7.1. COSTOS AMBIENTALES

A continuación, se detallan los costos del Monitoreo Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental. Todos estos Parámetros Ambientales se realizará antes de la Ejecución de la obra y estará a cargo de la empresa que le den la Buena Pro de la ejecución de la obra.

Cuadro N° 74- Estrategias de Manejo Ambiental

ITEM	PRESUPUESTO DE ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL					
I	PROGRAMA DE CALIDAD PARA AIRE					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL	
	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
	1.1.1	Medidas de Acción	Glb	1	500.00	500
	SUB TOTAL 1				500	
	ETAPA DE ABANDONO					
	1.2.1	Medidas de Acción	Glb	1	500.00	500
	SUB TOTAL 2				500	
	TOTAL (1+2+3)				1000	
	II	PROGRAMA DE MANEJO DE RUIDO AMBIENTAL				
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL	
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						
2.1.1		Medidas de Acción	Glb	1	500.00	500
SUB TOTAL 1				500		
ETAPA DE OPERACIÓN						
2.2.1		Medidas de Acción	Glb	1	500.00	500
SUB TOTAL 2				500		
ETAPA DE ABANDONO						
2.3.1		Medidas de Acción	Glb	1	500.00	500

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	 SITEC S.A.C. <small>Sistemas y Tecnología</small>
---	---	--

	SUB TOTAL 3				500
II	TOTAL (1+2+3)				1500
	PROGRAMA DE MANEJO DE FLORA				
III	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
3.1	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN				
3.1.1	Medidas de Acción	Glb	1	800.00	800
	SUB TOTAL 1				800
3.2	ETAPA DE ABANDONO				
3.2.1	Medidas de Acción	Glb	1	600.00	600
	SUB TOTAL 3				600
III	TOTAL (1+2+3)				1400
	TOTAL(I + II +III)				3900

Elaborado por: Equipo Técnico –2022.



Cuadro N° 75- Costos del Monitoreo Ambiental en la Etapa de Construcción.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DECLARADO EN LA DIA			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PARCIAL S/.	COSTO TOTAL S/.
1	MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL- ETAPA CONSTRUCTIVA				
1.1.	MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO Y AIRE				
1.1.1	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN				
1.1.1.1	Calidad de Aire	Estación	2	300	600
1.1.1.2	Calidad de Ruido	Estación	3	150.00	450
1.1.1.3	Movilidad (Alquiler deL Vehiculo + Combustible)	Día	3	400.00	1 200
1.1.1.4	Personal Técnico-Honorarios (Analista + Asistente)	Día	3	250.00	750
1.1.1.5	Personal Técnico-Viaticos (Analista + Asistente)	Día	3	240.00	720
1.1.1.6	Imprevistos	GLOBAL	1	175.00	175
	Costo Directo (S/.)				3 895
	Gastos Generales y Administrativos (10%)				389.5
	Sub Total (S/.)				4 254.5
	Impuestos de Ley (IGV 18%)				765.81
	Total (S/.)				5 020.31

Elaborado por: Equipo Técnico –2022.

Cuadro N° 76- Costos del Monitoreo Ambiental de la Etapa de Operación

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DECLARADO EN LA DIA			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PARCIAL S/.	COSTO TOTAL S/.
2	MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL- ETAPA OPERACIÓN				
2.1.	MONITOREO AMBIENTAL				
2.1.1	ETAPA DE OPERACIÓN				
2.1.1.3	CALIDAD DE RUIDO	Estación	3	150.00	450
2.1.1.4	Movilidad (Alquiler del Vehiculo + Combustible)	Día	3	400.00	1 200
2.1.1.5	Personal Técnico-Honorarios (Analista + Asistente)	Día	3	250.00	750
2.1.1.6	Personal Técnico-Viaticos (Analista + Asistente)	Día	3	240.00	720
2.1.1.7	Imprevistos	Global	1	175.00	175
	Costo Directo (S/.)				3 295

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	
---	--	---

Gastos Generales y Administrativos (10%)	329.5
Sub Total (S/.)	3 624.5
Impuestos de Ley (IGV 18%)	652.41
Total (S/.)	4 276.91

Elaborado por: Equipo Técnico –2022

Cuadro N° 77- Costos del Monitoreo Ambiental de la Etapa de Abandono



ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DECLARADO EN LA DIA			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PARCIAL S/.	COSTO TOTAL S/.
1	MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL- ETAPA CONSTRUCTIVA				
1.1.	MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO Y AIRE				
1.1.1	ETAPA DE ABANDONO				
1.1.1.1	Calidad de Aire	Estación	1	300	300
1.1.1.2	Calidad de Ruido	Estación	3	150.00	450
1.1.1.3	Movilidad (Alquiler deL Vehiculo + Combustible)	Dia	3	400.00	1 200
1.1.1.4	Personal Técnico-Honorarios (Analista + Asistente)	Dia	3	250.00	750
1.1.1.5	Personal Técnico-Viaticos (Analista + Asistente)	Dia	3	240.00	720
1.1.1.6	Imprevistos	GLOBAL	1	175.00	175
	Costo Directo (S/.)				3 595
	Gastos Generales y Administrativos (10%)				359.5
	Sub Total (S/.)				3 954.5
	Impuestos de Ley (IGV 18%)				711.81
	Total (S/.)				4 666.31

Elaborado por: Equipo Técnico –2022

Cuadro N° 78- Costos del Manejo de Residuos Sólidos y Seguridad e Higiene Ocupacional

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DECLARADO EN LA DIA			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PARCIAL S/.	COSTO TOTAL S/.
4	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL				
4.1	Manejo de Residuos Sólidos y Señalización Ambiental				5740
a.	Carteles en instalaciones temporales	Unid.	4	135	540
b.	Incorporación de Cilindros para el Manejo de los RR SS y materiales	Und.	10	120	1200
c.	Manejo de residuos Solidos	Global	1	4000	4000
4.2	Plan de contingencia				13200
a.	Pago de honorarios del Ing. Especialista Ambiental y Seguridad	Meses	4	3200	12800
b.	Inducción en el uso correcto de los equipos de protección personal	Evento	2	200	400
	Costo Directo (S/.)				18,940.00
	Gastos Generales y Administrativos (10%)				1894
	Sub-Total (S/.)				20,834.00
	Impuestos de Ley (IGV 18%)				3,750.12
	Total (S/.)				24,584.12

Elaborado por: Equipo Técnico –2022

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"	 SITEC S.A.C. <small>SERVICIOS Y TENDENCIAS</small>
---	--	---

Cuadro N° 79- Costos del Plan de Relaciones Comunitarias.



ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DECLARADO DE LA DIA			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
5	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS				
5.1	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				
5.1.1	Materiales y Equipos				
5.1.1.1	Materiales				
5.1.1.2	Papelografo	docena	2	5.00	10
5.1.1.3	Cinta Maskin	unidad	3	4.50	13.5
5.1.1.4	Plumones gruesos (marcador #47)	unidad	10	2.50	25
5.1.1.5	Cartulinas	docenas	1	5.00	5
	Sub-total				53.5
5.1.2	Material informativo				
5.1.2.1	Espiralados	unidad	50	4.50	225
5.1.2.2	Fotocopias	juegos	100	2.00	200
	Sub-total				425
5.1.3	Equipos				
5.1.3.1	Multimedia	Unidad	1	500.00	500
5.1.3.2	Lap Top i7 (alquiler)	Global	1	200.00	200
	Sub-total				700
	Total General (A)				1178.5
5.1.4	Breick para talleres y capacitaciones				
5.1.4.1	Breick	Global	1	120.00	120
	Total General (B)				120
5.1.5	Viaticos de capacitacion y acompañamiento				
5.1.5.1	Movilidad + Combustible	Día	4	400.00	1600
5.1.5.2	Hospedaje, Alimentación	Día	4	120.00	480
5.1.5.3	Imprevisto	Global	1	100.00	100
	Total General (C)				2180
	Costo Directo (S/.)				3,478.50
	Gastos Generales y Administrativos (10%)				347.85
	Sub-Total (S/.)				3,826.35
	Impuestos de Ley (IGV 18%)				688.74
	Total (S/.)				4,515.09

Elaborado por: Equipo Técnico –2022

Cuadro N° 80- Resumen de los Costos Ambientales



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL (S/.)
6	COMPROMISOS AMBIENTALES	6	
6.1	Costos de Estrategias de manejo ambiental	1	3 900
6.2	Costos del Monitoreo Ambiental en la Etapa de Construcción	1	5 020.31
6.3	Costos del Monitoreo Ambiental en la Etapa de Operación	1	4 276.91
6.4	Costos del Monitoreo Ambiental en la Etapa de Abandono	1	4 666.31
6.5	Costos del Manejo de Residuos Sólidos y Seguridad e Higiene Ocupacional	1	24,584.12
6.6	Costos del Plan de Relaciones Comunitarias.	1	4,515.09
	COSTO TOTAL S/.		46 962.74

Elaborado por: Equipo Técnico –2022

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA"	 SITEC S.A.C. Sistemas y Tecnología
--	---	--



7. RESUMEN DE COMPROMISOS AMBIENTALES

A continuación, se presenta los compromisos ambientales.



 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	 SITEC S.A.C <small>SERVICIOS Y SISTEMAS</small>
--	---	--

Cuadro N° 81- RESUMEN DE COMPROMISOS AMBIENTALES

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ETAPA DEL PROYECTO	OBLIGACIONES Y/O COMPROMISO AMBIENTAL	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Frecuencia de ejecución	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL							
Programa de calidad ambiental para aire.	No Aplica	Construcción, y Abandono.	Medidas de Prevención. - Previo a la ejecución de la obra, se deberá delimitar las áreas de trabajo, considerando el área mínima necesaria, de manera que se limite al máximo la intervención del terreno. - El desplazamiento de vehículos y maquinarias se efectuará estrictamente en lugares autorizados y accesos definidos y si no se encuentran trabajando se deberán mantener apagados. - Los vehículos, equipos y maquinarias del proyecto contarán con su revisión técnica vigente, así como, mantenimiento vigente, a fin evitar la emisión de gases de combustión. - El responsable coordinador, supervisor o especialista Ambiental de esta etapa deberá revisar que las maquinarias y vehículos, utilizados en esta actividad no tenga una antigüedad mayor de 5 años. - Ejecutar el Programa de Monitoreo de calidad de aire acorde con el Plan de monitoreo, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación planteadas Medidas de minimización. - Los vehículos para el desplazamiento del personal, camiones y maquinarias tendrán una velocidad máxima de desplazamiento de 30 km/h en la zona del proyecto con ello se busca reducir la generación de material particulado. Los conductores serán capacitados antes de iniciar la obra y firmarán el compromiso de cumplimiento de la presente medida.	- Reporte de inspecciones - Reporte de inspecciones. - Registro de certificados de inspección técnica vehicular. - Tarjeta de Identificación Vehicular. - Informe de Monitoreo de Calidad Ambiental - Lista de asistencia a las capacitaciones, formato de compromisos firmados por los conductores.	Construcción (durante todos los meses que dura la obra) Abandono. (durante todas las semanas que dura las actividades de Abandono).	ELECTRO-CENTRO	Construcción S/. 500.00 soles Abandono. S/. 500.00 soles
Programa de manejo de Ruido Ambiental.	No Aplica	Construcción, Operación y Mantenimiento y Abandono.	Medidas de Prevención. - Realizar un mantenimiento periódico de los vehículos y maquinarias de acuerdo a las especificaciones del fabricante, cada vehículo contara con su tarjeta de mantenimiento. - Los vehículos y maquinarias deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, para ello complementariamente al mantenimiento de los vehículos y maquinarias, también se deberá contar con el certificado de inspección técnica vehicular vigente conforme a la normativa nacional. - Queda prohibida en los vehículos y maquinarias la instalación y uso en de toda clase de dispositivos o accesorios diseñados para producir ruido, tales como válvulas, resonadores y pitos adaptados a los sistemas de aire, para evitar el incremento de los niveles de ruido, siempre y cuando no sean parte de maniobras de buena conducción. Esto se complementará con la capacitación al personal en conducción de vehículos. Medidas de minimización. - Durante los trabajos de excavación se utilizará únicamente herramientas manuales.	- Registro de certificados de inspección técnica vehicular y tarjetas de mantenimiento. - Lista de Chequeo diario. - Lista de asistencia a las capacitaciones, formato de compromisos firmados por los conductores. - Registro fotográfico, Lista de asistencia a las capacitaciones.	Construcción (durante todos los meses que dura la obra) Operación y Mantenimiento. (una vez al año) Abandono. (durante todas las semanas que dura las actividades de Abandono).	ELECTRO-CENTRO	Construcción S/. 500.00 soles Operación y Mantenimiento. S/. 500.00 soles Abandono. S/. 500.00 soles
Programa de manejo de Flora	No Aplica	Construcción, y Mantenimiento y Abandono.	Medidas de Prevención. - Se prohíbe las actividades de recolección y adquisición de plantas silvestres, incluyendo plantas medicinales de cualquier tipo, con lo cual se busca evitar la extracción sistemática de especies o material vegetal. - Se prohibirá la quema de vegetación natural, por parte del personal de obra. - Se realizarán charlas de capacitación al personal de la empresa titular y contratistas, además de repartir material de difusión, en donde se indiquen las medidas de protección de la flora silvestre presente en el área, identificación de especies en alguna categoría de conservación. Medidas de Minimización - Se realizará la demarcación del área de trabajo para evitar afectar los espacios circundantes de vegetación de bosques secundarios por las actividades constructivas. - Se asegurará el manejo de los residuos según el Plan de Minimización y Manejo de residuos Sólidos y Líquidos en todas las áreas generadoras, para evitar la afectación a la flora en el área del Proyecto, al centralizar los residuos y no exponer la escasa flora existente al contacto con residuos y evitar que se ocupen áreas mayores a lo estrictamente necesario para la gestión de los mismos. - Solo se removerá completamente la vegetación en el área donde se realizarán las excavaciones, en la zona donde no se requiera realizar excavaciones únicamente se deberá podar o limpiar a fin de no interrumpir las actividades constructivas.	- Registro fotográfico de la delimitación de las zonas de limpieza. Registro de la cantidad de residuos de vegetales generados por la limpieza. - Registro de asistencia a las capacitaciones.	Construcción (durante todos los meses que dura la obra) Abandono. (durante todas las semanas que dura las actividades de Abandono).	ELECTRO-CENTRO	Construcción S/. 800.00 soles Abandono. S/. 600.00 soles
Programa de Capacitación y Educación Ambiental.	No Aplica	Construcción	Medidas de Minimización - La educación ambiental será impartida mediante talleres, charlas, afiches informativos, o cualquier otro instrumento de posible utilización y de uso didáctico que sea de fácil entendimiento para el trabajador, de manera que el personal puedan aplicarlo no solo en su zona de trabajo, sino en su vida cotidiana. El material escrito complementario quedará a disposición del titular del proyecto u órgano ejecutor para su consulta y aplicación durante el tiempo que dure el Proyecto. - El responsable del Plan de Manejo Ambiental estará encargado de elaborar un programa periódico de capacitación ambiental dirigido	- Registro fotográfico de las charlas o talleres de capacitación. - Registro de asistencia a las capacitaciones.	Construcción (durante tel primer y sexto mes)	ELECTRO-CENTRO	S/. 4,515.09 soles



 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”	 SITEC S.A.C. <small>SERVICIOS Y TRÁFICO</small>
--	--	--

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ETAPA DEL PROYECTO	OBLIGACIONES Y/O COMPROMISO AMBIENTAL	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Frecuencia de ejecución	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			al personal encargado de las obras. - El Programa deberá ser aplicado previo al inicio de las obras, repitiéndose a mitad del cronograma del proyecto, en el tiempo que demande la construcción de la obra (10 meses). - La empresa concesionaria, no programará talleres específicos para este proyecto, durante la operación del proyecto la concesionaria Electrocentro realizará campañas a nivel general de usuarios como parte de su compromiso y responsabilidad social, mediante estas campañas se sensibilizará a la población sobre el uso adecuado de la energía eléctrica.				
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS							
Programa de Manejo de residuos sólidos.	No Aplica	Construcción.	- Para la disposición de los residuos sólidos domésticos reciclables (inorgánicos) como latas, botellas de vidrio o plásticos, bolsas, etc., se implementará un programa de reciclaje. Estos residuos serán clasificados y almacenados en recipientes del color respectivo debidamente rotulados. - Los residuos domésticos inorgánicos serán dispuestos en los contenedores debidamente rotulados y sellados de manera temporal, hasta su disposición final en Infraestructura de disposición final de residuos sólidos debidamente autorizados. - Los trabajadores de la obra serán capacitados en el manejo y disposición de residuos sólidos. - Se acondicionará en un sector del almacén un lugar para acopiar el material excedente y sobrante de obra, el cual será devuelto al titular del proyecto. - Los desechos orgánicos tales como los residuos de comida, frutos, vegetales entre otros alimentos perecibles, serán dispuestos temporalmente en cilindros debidamente rotulados y sellados para evitar la propagación de malos olores debido a la putrefacción de los alimentos. Para la disposición final de estos desechos se utilizará el servicio de recolección municipal de la zona, previa coordinación con la autoridad local. - Evitar la mezcla de residuos incompatibles que puedan ocasionar reacciones indeseables.	- Reporte o manifiesto del Manejo de los Residuos Sólidos - peligrosos y no peligrosos. - Cartillas para la segregación de residuos. - Registro fotográfico de las charlas o talleres de capacitación.	Construcción (durante todos los meses que dura la obra)	ELECTRO-CENTRO	S/. 4000.00 soles
PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL							
Monitoreo de calidad de Aire	No Aplica	Construcción y Abandono.	Monitoreo de: - Calidad de Aire (PM10, NO2, SO2, CO)	- Informe de resultados de mediciones realizadas. - Registro fotográfico de los trabajos de monitoreo.	Construcción (por única vez, al tercer y sexto mes de iniciada la obra) Abandono. (única vez, al finalizar las actividades).	ELECTRO-CENTRO	Construcción S/. 5020.31 soles Abandono. S/. 4712.92 soles
Monitoreo de Ruido Ambiental	No Aplica	Construcción, operación y Abandono.	Monitoreo de: - Ruido diurno - Ruido nocturno.	- Informe de resultados de mediciones realizadas. - Registro fotográfico de los trabajos de monitoreo.	Construcción (por única vez, al tercer y sexto mes de iniciada la obra) Operación y Mantenimiento. (una vez al año) Abandono. (única vez, al finalizar las actividades).	ELECTRO-CENTRO	Operación S/. 4 276.91 soles
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
Programa de comunicación e Información ciudadana:	No Aplica	Construcción, Operación y Mantenimiento y Abandono.	- Comunicación cuando la población lo requiera, para informar a la población los avances del proyecto. - Comunicación con la autoridad local el inicio de las Obras, el proceso y la finalización.	- Registro del número de consultas.			
Código de conducta para los trabajadores.	No Aplica	Construcción, Operación y Mantenimiento y Abandono.	- Se dará una explicación detallada al personal propio del trato respetuoso hacia las personas de las localidades aledañas al proyecto.	- Registro de capacitación y entrega física de las normas de conducta.	Construcción (durante todos los meses que dura la obra)	ELECTRO-CENTRO	Construcción S/. 1500.00 soles Operación y Mantenimiento. S/. 1000.00 soles
Programa de empleo local.	No Aplica	Construcción, Operación y Mantenimiento y Abandono.	- Brindar oportunidades laborales mayoritariamente a los pobladores de la zona, a través de un proceso de trabajo rotativo que buscará beneficiar a un mayor número de pobladores a través de la ocupación de puestos de trabajo por parte de la población en la mano de obra no calificada	- Registro de trabajadores locales.			
Programa de Capacitación en	No Aplica	Construcción, Operación y	- Todos los trabajadores entiendan los asuntos sociales que rodean el proyecto. - Todos los trabajadores entiendan los requerimientos y los compromisos del Consultor con relación al proyecto.	- Registro de capacitación y entrega materiales informativos.			

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
--	--	---

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ETAPA DEL PROYECTO	OBLIGACIONES Y/O COMPROMISO AMBIENTAL	Indicadores de seguimiento, desempeño y monitoreo	Frecuencia de ejecución	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Relaciones Comunitarias para el Personal del Proyecto.		Mantenimiento y Abandono.	- Todos los trabajadores entiendan las consecuencias y el castigo por la violación de las normas de la empresa.				

Elaborado por: Equipo Tecnico-2022

	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”	
---	---	---

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



8.1. CONCLUSIONES

Conforme a los resultados de trabajo de campo y de la Declaración Impacto Ambiental del Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”**, se concluye que:

- El impacto sobre las características de los recursos naturales y de los medios físicos, biológico y socioeconómico, son **LEVES** tanto en magnitud como en importancia, pero a la vez son compatibles con el uso y beneficios directos e indirectos que ofrece el suministro de energía eléctrica en su etapa de operación.
- De la evaluación de campo por parte del equipo multidisciplinario de profesionales se determina que el área de influencia del Estudio, es una zona urbano rural.
- No existen impactos sobre patrimonios culturales y arqueológicos, porque no se ha identificado traslapes de uso territorial entre los espacios destinados al proyecto y los que ocupan aquellos patrimonios.
- El impacto es significativamente positivo en lo relacionado a la generación de empleo, cultura y mejora en el estilo y condiciones de vida de los pobladores de las zonas beneficiadas.
- En resumen, los ecosistemas naturales de la zona, no sufrirán impactos negativos significativos, ni duraderos, dado que el sistema eléctrico se evalúa como de pequeña magnitud y se han previsto las contingencias de riesgo, el plan de manejo ambiental programa de monitoreo, plan de cierre entre otras actividades consideradas en el presente estudio de impacto ambiental.



8.2. RECOMENDACIONES

- En la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”**, se recomienda hacerse un buen despliegue de comunicación de tipo informativo a los usuarios de la energía eléctrica a fin de educar sobre la importancia y formas de uso de la energía eléctrica.
- Las acciones participativas con las autoridades locales, deberán formar parte de las estrategias de comunicación durante la ejecución y operación del sistema eléctrico, así como en los casos de monitoreo y puesta en marcha de alguna posible contingencia.
- Se debe tomar acciones preventivas y correctivas de los Impactos ambientales.

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA"	 SITEC S.A.C. Sistemas y Tecnología
--	---	--

9. ANEXOS

ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO



 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA"	 SITEC S.A.C. Sistemas y Tecnología
--	---	--



Fotografía N° 05: Vista del área de influencia del proyecto libre de todo tipo de contaminación.



Fotografía N° 06: La flora predominante en el área de influencia del proyecto caracterizada por arbustos y hierbas, no se observan abundantes árboles.



 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA"	 SITEC S.A.C. Suministro y Mantenimiento
--	---	---



Fotografía N° 07: Nuevas vías de acceso.



Fotografía N° 08: Vista de algunas pendientes escarpadas, con cubierta vegetal las cuales ayudan a preservar y prevenir la erosión hídrica y eólica.

 Electrocentro	<p style="text-align: center;">DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p style="text-align: center;">“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA”</p>	 SITEC S.A.C. Sistemas y Tecnología
--	--	--

ANEXO 2: VIGENCIA PODER Y COPIA DE DNI



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANCAYO



Código de Verificación:
73704395
Solicitud N° 2022 - 824307
11/02/2022 10:30:07

3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD, ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y/O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD CIVIL, JUDICIAL, ARBITRAL, MUNICIPAL, ADMINISTRATIVA, CONSTITUCIONAL, TRIBUTARIA, ADUANERA, POLICIAL Y/O MILITAR, SEA EN EL PAÍS Y/O EN EL EXTRANJERO, PUDIENDO PARA TAL EFECTO EJERCER LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD DENTRO DE ALGÚN PROCESO JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 74° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL O ADMINISTRATIVO HASTA SU CONCLUSIÓN O FUERA DE CUALQUIER PROCESO, ES DECIR, PUDIENDO EJERCER TODAS LAS FACULTADES PARA LAS QUE NO SE REQUIERA FACULTADES ESPECIALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DEL PERÚ.

4) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y EN LAS DEMÁS NORMAS ABAJO SEÑALADAS, PUDIENDO PRESENTAR DEMANDA, DENUNCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES O CUALQUIER SOLICITUD.- CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR, FORMULAR CONTRADICCIONES, OPOSICIONES, ASÍ COMO ABSOLVER EL TRASLADO DE TODAS ESTAS.- OFRECER MEDIOS PROBATORIOS Y ACTUAR LOS OFRECIDOS.- DEDUCIR TACHAS Y OPOSICIONES A LOS MEDIOS PROBATORIOS, ASÍ COMO ABSOLVER EL TRASLADO DE ESTAS.- DEDUCIR NULIDADES.- PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE.- INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIOS DE REPOSICIÓN, RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN, QUEJA Y/O EXTRAORDINARIO.- SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES Y OFRECER CONTRACAUTELA.- DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSIÓN Y/O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL.- ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA.- CONCILIAR JUDICIALMENTE, CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN Y DE DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, TRANSIGIR Y/O SOMETERSE A ARBITRAJE LAS CUESTIONES CONTRAVERTIDAS.- LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O LAUDO ARBITRAL, INTERVIENDO EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, COSTOS, INTERESES, EN EL REMATE, ADJUDICACIÓN, PUDIENDO COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO, RETIRAR LO CONSIGNADO, RECIBIR LA ADMINISTRACIÓN DE LA POSESIÓN O REALIZAR CUALQUIER ACTO TENDIENTE A EFECTIVIZAR DICHA EJECUCIÓN.- TODO ELLO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LEY GENERAL DE ARBITRAJE, LEY DE CONCILIACIÓN, LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y SU REGLAMENTO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES Y CÓDIGO PROCESAL PENAL, CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, LEY PROCESAL DEL TRABAJO -, T.U.O. DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL INDECOPI Y SU REGLAMENTO, LEY GENERAL DEL SISTEMA CONCURSAL Y DEMÁS NORMAS ANÁLOGAS.

5) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO O AQUELLA QUE ASUMA SUS FUNCIONES TOTAL O PARCIALMENTE, CON MOTIVO DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO O DE AQUELLAS OTRAS CUYA COMPETENCIA LE CORRESPONDE O SE LE ASIGNE EN EL FUTURO A DICHA AUTORIDAD, GOZANDO PARA TAL EFECTO DE TODAS LAS FACULTADES Y DERECHOS CONFERIDOS O ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS LEGALES QUE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN OBSERVAR ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO, PARA LA CABAL REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS MISMOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA - EN VIRTUD DE ESTAS FACULTADES PODRÁ RECIBIR EL PLIEGO DE RECLAMOS, CELEBRAR REUNIONES DE TRATO DIRECTO, FIRMAR LAS ACTAS RESPECTIVAS, ASISTIR A LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN QUE SE REALICEN, PRESENTAR PRUEBAS, EXHIBIR, Y RECONOCER DOCUMENTOS, FIRMAR LAS ACTAS.- ASIMISMO, EN CUALQUIERA DE LOS PROCESOS PODRÁ INTERPONER OPERACIONES, QUEJAS, NULIDADES Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS PERMITIDOS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL CORRESPONDIENTE.

LOS CERTIFICADOS QUE EXISTEN EN LAS OFICINAS REGISTRALES ATENDIENDO LA EXISTENCIA O FALTA DE INSTRUMENTOS CONCORDANCIAS EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DEL DE REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 129-2012-SUNARP/EF).

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB: WWW.SUNARP.GOB.PE/WEB/PAGES/VERIFICACION_DE_DOCUMENTOS_PUBLICADOS_EN_REGISTRO.aspx

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL, ARTÍCULO 31 DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD, EL SERVIDOR RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL QUE SE ENCUENTRA EN EL SITIO WEB: WWW.SUNARP.GOB.PE/WEB/PAGES/VERIFICACION_DE_DOCUMENTOS_PUBLICADOS_EN_REGISTRO.aspx



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANCAYO



Código de Verificación:
73704395
Solicitud N° 2022 - 824307
11/02/2022 10:30:07

EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD REQUIERE LA INTERVENCIÓN MANCOMUNADA DE DOS APODERADOS.

8) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO PERUANO Y DEL EXTRANJERO PARA EFECTUAR TODA CLASE DE TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS IMPORTACIONES Y/O EXPORTACIONES DE PRODUCTOS Y BIENES QUE EFECTÚE LA SOCIEDAD, PUDIENDO TAMBIÉN CON TAL FIN NOMBRAR REPRESENTANTES Y/O AGENTES DE LA SOCIEDAD EN EL PAÍS Y/O EN EL EXTRANJERO, CONFORME A LAS LEYES Y CONVENIOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR EL PERÚ QUE REGULEN EL COMERCIO EXTERIOR Y LOS TRÁMITES ADUANEROS.

8) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LICITACIONES Y SUBASTAS PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA TAL EFECTO PODRÁ FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LAS BASES CORRESPONDIENTES Y PRESENTAR DECLARACIONES, RECURSOS, RECLAMACIONES, RECONSIDERACIONES, APELACIONES, QUEJAS, OFERTAS Y/O DESISTIRSE DE ESTAS.

9) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS, EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y/O ASAMBLEAS DE SOCIOS DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE LA SOCIEDAD SEA ACCIONISTA O TENGA PARTICIPACIONES, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO, LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y OTRAS NORMAS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD REQUIERE LA INTERVENCIÓN MANCOMUNADA DE DOS APODERADOS.

10) CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS O DEFINITIVOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, SUMINISTRO, DONACIÓN, MUTUO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, LOCACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, MANDATO, DEPOSITO, Y/O SECUESTRO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE.-CELEBRAR CONTRATOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES; CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO, COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN, FRANQUICIA Y/O KNOW HOW, CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS; Y, EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO QUE RESULTE NECESARIO CON LA FINALIDAD DE GENERAR, TRANSMITIR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR ENERGÍA ELÉCTRICA, DE ACUERDO A LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS Y SU REGLAMENTO, LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE EN EL PERÚ.

EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD REQUIERE LA INTERVENCIÓN MANCOMUNADA DE DOS APODERADOS.

11) CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES, SEAN HIPOTECARIAS, PRENDARIAS, ANTICRÉTICAS Y SIMILARES, ASÍ COMO DE GARANTÍAS PERSONALES, SEA FIANZA Y/O AVALES, A FAVOR DE LA SOCIEDAD.-ASIMISMO LEVANTAR Y/O CANCELAR GARANTÍAS HIPOTECARIAS, PRENDARIAS, ANTICRÉTICAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍAS POR EXTINCIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS DEUDORES FRENTE A LA SOCIEDAD O CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS; ASÍ COMO CUANDO SE TRATE DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS Y/O SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEUDAS U OBLIGACIONES A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD REQUIERE LA INTERVENCIÓN MANCOMUNADA DE DOS APODERADOS.

12) CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES, SEAN HIPOTECARIAS, PRENDARIAS, ANTICRÉTICAS Y SIMILARES, ASÍ COMO DE GARANTÍAS PERSONALES, SEA FIANZA Y/O AVALES, OTORGADAS SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD Y/O POR LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO CUANDO SE TRATE DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS O SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS POR OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXISTEN EN LAS OFICINAS REGISTRALES ATENDIENDO LA EXISTENCIA O EXISTENCIA DE INSTRUMENTOS O INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE LA EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DEL DE REGISTROS PUEBLOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 129-2012-SUNARP/EF).

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB: WWW.LINEA.SUNARP.GOB.PE/WEB/PAGES/VERIFICACIONDELEGGREGISTRAL.aspx

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL. ARTÍCULO 31° DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL QUE SE PRESENTA EN LA PÁGINA WEB: WWW.LINEA.SUNARP.GOB.PE/WEB/PAGES/VERIFICACIONDELEGGREGISTRAL.aspx



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANCAYO



Código de Verificación:
73704395
Solicitud N° 2022 - 824307
11/02/2022 10:30:07



ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE LA MERCED

Amaris Andra Camarero Hinojosa
ABOGADA CERTIFICADORA
R.J. N° 117-2020-SUNARP/ZR N° VIII-MP

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDE LAS OFICINAS REGISTRALES ATENDIENDO LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE LA EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DEL DE REGISTROS PUEBLOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 129-2012-SUNARP-EM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB: [HTTP://WWW.LINEA3.SUNARP.GOB.PE/USUARIOS/WEB/WEB/WEB/](http://www.linea3.sunarp.gob.pe/usuarios/WEB/WEB/WEB/) MEDIANTE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 73704395 Y LA FECHA DE EMISIÓN 11/02/2022 A LAS 10:30:07 HORAS.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL (ARTÍCULO 31° DEL MITO) ONDE LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR RESPONSABLE DEL EMP DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA MERCED (R.J. N° 117-2020-SUNARP/ZR N° VIII-MP) CORRESPONDE AL TITULAR DEL SERVIDOR RESPONSABLE DEL EMP DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA MERCED, CUYO NOMBRE ES: AMARIS ANDRA CAMARERO HINOJOSA, CUYO DNI ES: 71000111.

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA"	 SITEC S.A.C. Sistemas y Tecnología
--	---	--

ANEXO 3: CV DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL



CURRUCULUM VITAE
RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
N° de Colegiatura 193070

Profesional acreditado por CENEPRED como Evaluador de Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales, Reconocido con Resolución Jefatural N°107-2019 CENEPRED/J.

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno: PAUCAR

Apellido Materno: QUISPE

Nombres: RIDER ELIYEL

Nacionalidad: PERUANO

Documento de Identidad: 44263253

R.U.C. N°:10442632532

Estado Civil: SOLTERO

Dirección Domiciliaria según DNI.

Jr LOS COMUNEROS N° 945 HUANCAYO

Teléfonos: 951074760

Correo electrónico: riderpaucar@gmail.com

Estudios Superiores: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Carrera Profesional que estudio: INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

Colegio Profesional CIP N°: 193070

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

2.1 Pregrado

Titulo	Universidad	País
<i>Ingeniero Forestal y Ambiental</i>	<i>Universidad Nacional del Centro del Perú</i>	<i>Huancayo Perú</i>
<i>Bachiller en Ciencias Forestales y Ambientales</i>	<i>Universidad Nacional del Centro del Perú</i>	<i>Huancayo Perú</i>

II.2 CAPACITACIÓN:

N°	DENOMINACIÓN DEL CURSO Y/O EVENTO	FECHA DE:		DURACIÓN EN HORAS	INSTITUCIÓN
		INICIO	TERMINO		
1	Curso de Especialización en Evaluación de Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales.	23/03/2019	07/07/2019	160 horas	Pontificia Universidad Católica del Perú y CENEPRED
2	Curso de Especialización Curso Internacional en "Ordenamiento Territorial en la Región Junín"	25/07/2017	27/07/2017	60 horas	Universidad Nacional del Centro del Perú- Huancayo
	Especialización: en Computación e Informática – Ofimática - Office	02/09/2017	23/12/2017	210 horas	SIDEX - PERÚ
3	Capacitación: Curso de "DRONES APLICADO A LA INGENIERIA	02/12/2017	09/12/2017	15 horas	Grupo PB
3	Curso de Especialización en "Ordenamiento Territorial en la Formulación de Proyectos de Inversión Pública"	14/04/2016	17/07/2016	72 horas	Ministerio del Ambiente - MINAM
5	Curso de capacitación en Saneamiento de Predios Rurales en: Manejo de GPS Submetrico, Elaboración de base grafica de predios catastrados, georreferenciación y digitalización de planos antiguos	27/10/2016	31/10/2016	37 horas	Dirección Regional de Agricultura Junín - DRAJ
4	Curso de capacitación en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección Espacial, en la Gestión de Información Territorial y Monitoreo del Cambio de Uso Para los Procesos de Ordenamiento Territorial	23/06/2015	25/06/2015	30 horas	Ministerio del Ambiente - MINAM
5	Especialización en Curso Integral de Especialización en Módulo de Autocad 2D Y 3D	09/03/2015	09/06/2015	180 horas	SIDEX - PERÚ
6	Curso de capacitación en Adaptación Y Vulnerabilidad al Cambio Climático	08/03/2013	25/03/2013	42 horas	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP
5	Curso de Especialización en Auditoria de Sistemas Integrados de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	18/08/2012	02/03/2013	560 horas	Universidad Nacional de Ingeniería – UNI

III. EXPERIENCIA LABORAL:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD Y/O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE:		TIEMPO EN EL CARGO
			INICIO (MES/AÑO)	TÉRMINO (MES/AÑO)	
1	Consultores y constructores SISA SAC	Especialista Ambiental para ejecución y elaboración de Monitoreo Ambiental	22/02/2021	25/06/2021	4 meses
2	Consultores y constructores SISA SAC	Especialista Ambiental en el servicio de Monitoreo Ambiental en las actividades eléctricas -2020	20/07/2020	27/11/2020	4 meses
1	Dirección Regional de Agricultura Junín	Especialista en Sistemas de Información Geográfica para la "Actualización en el sistema SSET de 1000 expedientes de titulación, descarga y verificación de certificados de información catastral CIC, descarga, verificación e impresión de 1000 títulos rurales para el cumplimiento de metas y objetivos de la dirección de titulación de tierras y catastro rural"	12/11/2019	31/12/2019	1mes

3	Ambiental Laboratorios SAC	Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental – EIA en la obtención de la certificación ambiental del proyecto <i>“CREACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, DESCOLMATAACION Y ENCAUSAMIENTO DEL CAUCE DEL RIO TAPO DEL DISTRITO DE TAPO PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”</i>	01/10/2019	25/10/2019	1 mes
5	Ambiental Laboratorios SAC	Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental – EIA en la obtención de la certificación ambiental del proyecto <i>CREACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, DESCOLMATAACION Y ENCAUSAMIENTO DEL CAUCE DEL RIO TAPO DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN</i>	01/08/2019	30/09/2019	2 meses
6	Consultores y Constructores SISA SAC	Especialista Ambiental para la elaboración de informes técnicos sustentatorios (ITS)	21/01/2019	28/06/2019	5 meses
10	Gobierno regional de Junín	Especialista en medio físico del proyecto de Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín.	18/10/2018	28/12/2018	3 meses
11	Gobierno regional de Huancavelica	Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental y Programa de Adecuación y Manejo Ambiental dentro del proyecto <i>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO IPD HUANCAVELICA – DISTRITO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”</i>	15/10/2018	15/11/2018	1 mes
	Consultores y Constructores SISA SAC	Especialista ambiental para la ejecución y aprobación de proyectos en monitoreos de centrales hidroeléctricas	22/01/2018	22/05/2018	4 meses
17	Consultores y Constructores SISA SAC	Especialista Ambiental para elaboración de informes de sitios contaminados en instalaciones eléctricas.	20/01/2017	20/08/2017	7 meses
22	Gobierno Regional de Huancavelica	Especialista en Zonificación Ecológica en en proyecto <i>“Microzonificación Ecológica de la Especie Corryocactus Brevestylus (sanky)”</i> dentro del proyecto <i>“Recuperación del Servicio Ambiental a Través de la Especie Corryocactus Brevistylus (Sanky) en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytara, Región de Huancavelica”</i>	06/10/2016	06/12/2016	2 meses
24	Centro de Especialización Ambiental – CENESAM - Huancayo	Instructor en Sistemas de Información Geográfica en el curso de <i>“Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica a problemas Ambientales</i>	06/02/2016	05/03/2016	1 mes
29	Ministerio de Ambiente – MINAM, Dirección General de Ordenamiento Territorial - DGOT	Coordinador provincial del proceso de Micro Zonificación Ecológica y Económica en la provincia de Huancabamba departamento de Piura, en el marco del programa de apoyo presupuestario Euro Eco Trade	05/08/2014	31/12/2014	6 meses
31	LOHV CONSULTORES E.I.R.L	Especialista en Evaluación de Servidumbre y Tasación de Predios Rurales, para la Minera LA ARENA SA, Huamachuco La libertad	02/01/2014	31/01/2014	1 mes

34	PRAAPERÚ	Operador GIS en Estimación a futuro de la capacidad de adaptación de las zonas intervenidas por los sub proyectos del proyecto PRAA en la subcuenca del Shullcas-Junín en un escenario del cambio climático al 2030	01/07/2013	31/08/2013	2 meses
32	Ministerio del Ambiente -MINAM Cooperación Técnica Belga-PRODERN	Asistente Técnico en la fase modelamiento temático en el proceso de Zonificación Ecológica y económica – Junín.	07/05/2013	07/08/2013	3 meses
33	Gobierno Regional de Junín	Asistente en Sistemas de Información Geográfica – SIG para el proyecto ordenamiento territorial	02/01/2013	30/04/2013	4 meses
34	Gobierno Regional de Junín	Asistente de coordinador de Ejes del proyecto “Desarrollo de Capacidades Humanas para la Zonificación Ecológica y Económica de la Región Junín”	06/07/2012	31/12/2012	6 meses
35	Desarrollo con Ingeniería Contratistas Generales. S.A.C – DISA	Asistente Ambiental en el Área Técnica de Asuntos Ambientales y Franja de Servidumbre	04/06/2012	28/09/2012	4 meses

REFERENCIA PROFESIONAL

- ❖ Ing. Cristian Max Quispe Navarro: Especialista en SIG ,SERFOR Sierra Central Cel. N° 964969175.
- ❖ Ing Denis De La Cruz Lorenzo Especialista en Elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental.
- ❖ Ing Edwin Zorrilla Delgado, Maestro docente en la universidad Nacional de Centro del Perú, facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

- ❖ Ing. Jesús Flores Puchuri: Especialista en Gestión de Riegos y Vulnerabilidad - Ministerio del Ambiente –MINAM
Cel:945520765.

Declaro bajo juramento que la descripción y detalles de los documentos antes señalados se ajustan a la realidad.



**RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE
DNI: 44263253**

**DOCUMENTOS
PERSONALES (Titulo, DNI,
RNP, RUC)**



REPÚBLICA DEL PERÚ

Universidad Nacional del Centro del Perú

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad

Por cuanto:

El Consejo de Facultad de **CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE**

con fecha **06** *de* **mayo** *de* **2016** *ha otorgado el Título Profesional de*



INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL

RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE

a Don (ña)

Por tanto: El Consejo Universitario se expide el presente DIPLOMA, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Huancayo, a los **12** *días de* **julio** *de* **2016**



[Signature]
RECTOR



[Signature]
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
DECANO
M.D. RICARDO MARICHO LIMAYAMANTA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

CERTIFICA: que las firmas del:

Rector: DR. MOISES R. VASQUEZ CAICEDO AYDAS y del Decano: MG. RICARDO HERNANDEZ LIMAYANCHA de la Facultad de: Ciencias Forestales y del Ambiente son auténticas.

Huancayo, 09 AGO 2016



MIGUEL ROSALDO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 010

TIPO DE DOCUMENTO: DNI Pasaporte No: 44263253

ABREVIATURA GRADO O TÍTULO: B T M D S

MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO: Tesis Experiencia Profesional Trabajo de Suficiencia Profesional Bachillerato Automático

MODALIDAD DE ESTUDIOS: Presencial Semipresencial A Distancia

- PROCEDENCIA DE REVÁLIDA - PAÍS
- PROCEDENCIA DE REVÁLIDA - UNIVERSIDAD
- DENOMINACIÓN DEL GRADO REVÁLIDADO

Nº DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GRADO O TÍTULO: 0755-CU-2016

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO: Día 12 Mes 07 Año 2016

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: Original Duplicado

LIBRO: 041-T

FOLIO: 458

REGISTRO: 848

Nº DE DIPLOMA: 0000892



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL HUANCAYO
"Ingeniería e Integración Profesional"

El Director Secretariado del CIP-COJ, que suscribe, certifica que el presente título corresponde al Ing. PRUCAR QUISPE RIDER EUYEL de 1930YO Huancayo 09 DIC del 16 de 2016.

CERTIFICADO Que la presente copia fotostática compuesta de 16 fojas que sello, rubrico y firmo es fiel reproducción del documento que he tenido a la vista de lo que doy fe.

Huancayo 07 de JUL 2017 del 201

[Handwritten signature]
CIRIO GALVEZ HERRERA
NOTARIO
CALLE REAL N° 110



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

UNCP 0000892



RUC N° 10442632532

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL

Domiciliado en: JIRON LOS COMUNEROS 905 (A 2 CDRAS ESTADIO HUANCAYO S67473209)
/JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/09/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/09/2016

FECHA IMPRESIÓN: 11/09/2018

Nota:

* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609**SUNAT
RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609
AÑO 2021**

RUC:	10442632532
Apellidos y Nombres:	PAUCAR QUISPE RIDER ELIVEL
Fecha de presentación:	29/01/2021
Número de operación:	13876898
RENTA - 4ta CATEGORIA :	AUTORIZADO



**FICHA RUC : 10442632532
PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL**

Número de Transacción : 54305925
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombre ó Razon Social	PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL
Tipo de Contribuyente	01- PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	20/02/2012
Fecha de Inicio de Actividades	20/02/2012
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0132 - L. JURIDH-MERCO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Remisor electrónico desde	20/02/2014
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 20/02/2014)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1	-
Actividad Económica Secundaria 2	-
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	34 - INGENIERO
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	64 - 981411951
Teléfono Móvil 2	- 981074760
Correo Electrónico 1	pauc_e_h120@hotmail.com
Correo Electrónico 2	riderpaucar@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento	JURDI
Provincia	HUANCAYO
Distrito	HUANCAYO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	N. LOS COMMEROS
Nro	905
San	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	A 2 CDFA ESTADIO HUANCAYO 981473209
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	DNI 44263253
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	04/05/1967
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Monto de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
ICMTH-IVA, CATEGOR.-CTR, PROPIA	20/02/2012	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.
Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás.

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 14/02/2021
Hora: 02:25



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL

Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la orden e inscrito con registro N° **193070** en cumplimiento de la ley 28858, el **21/11/2016**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de **INGENIERO**.

Miraflores, 21 de Noviembre de 2016



Ing. CIP Jorge Eías Alva Hurtado
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Jorge Benjamín Gamboa Sánchez
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL

CAPACITACIONES



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CERTIFICADO

La Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales, desarrollado del 23 de marzo al 7 de julio del 2019 con un total de 160 horas.

Lima, 21 de agosto del 2019

CIRO BENJAMIN ALEGRIA VARONA
DECANO DE LA ESCUELA DE
POSGRADO

SANDRA CECILIA SANTA CRUZ HIDALGO
DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN
INGENIERÍA CIVIL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

“SIDEEX - PERÚ”

VALOR OFICIAL R.D. N° 001818 - 2009

El Director del Centro de Educación Técnico Productiva
“SIDEEX - PERÚ” de Huancayo

REPÚBLICA DEL PERÚ



CERTIFICA

RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE

Qué:

Ha Culminado el Módulo de: **AUTOCAD 2D - 3D**

Se expide el presente por haber concluido satisfactoriamente sus estudios, con una
duración de **180** horas efectivas.

Huancayo, **20** de **Julio** del **2015**



J. Monterola
Edu José Mercedes Salvatierra Monterola
DIRECTOR



Bernardino Gómez Mayta
Cont. Bernardino Gómez Mayta
Coordinador Académico



PB N°000014

Certificado

OTORGADO DISTINGUIDAMENTE A:

Rider Elipiel Laucar Quispe

Por haber participado y aprobado el curso Teórico y Práctico de "DRONES APLICADO A LA INGENIERÍA", organizado por GESTIÓN EDUCATIVA - GRUPO PB, realizado los días 25 de Noviembre, 2 y 9 de diciembre del 2017, haciendo un total de 15 horas académicas.

Huancayo, 09 de Diciembre del 2017

Johana Borroja Carnac
Gerente General
PROYECTO BARROJA SAC / GRUPO PB
RUC: 28011283960

Víctor Raúl Pizarro Menéndez
Ingeniero Ambiental
CIP: 171046

WWW.GRUPOPB.COM.PE



Certificado

Otorgado a: Rider Eliyel Pauca Quispe

Por su asistencia a:

Curso de Capacitación en Saneamiento de Predios Rurales,
desarrollado del día 27,28,29,30 y 31 de Octubre de 2015
con una duración de 37 horas lectivas.

Huancayo, 02 de Noviembre de 2015



Ing. Egoimar Serapio Ollero Delgado
**DIRECTOR REGIONAL DE
AGRICULTURA JUNÍN**



Ing. Ronal Zuñiga Ramos
**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
DE TIERRAS CATASTRO RURAL**

- MANEJO DE GPS SUBMETRICO.
- DECRETO LEGISLATIVO 1089. D.S.C.32-2008.
- ELABORACIÓN DE BASE GRAFICA DE PREDIOS CATASTRADOS.
- GEOREFERENCIACION Y DIGITALIZACION DE PLANOS Y/O MAPAS ANTIGUOS.



CONSTANCIA

El Ministerio del Ambiente - MINAM otorga la presente a:

Rider Elyzel Pauca Quipe

Por su asistencia y participación en el Curso Macroregional "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA Y TELEDETECCION ESPACIAL EN LA GESTION DE LA INFORMACION TERRITORIAL Y EL MONITOREO DEL CAMBIO DE USO PARA LOS PROCESOS DE OT", realizado del 23 al 25 de junio de 2015 en la ciudad de Huancayo, con un total de 30 horas lectivas.

Huancayo, 25 de junio de 2015


MINISTERIO DEL AMBIENTE
Ing. Adrian Fernando Neyra Palomino
DIRECTOR GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Sección de Proyección Social y Extensión Universitaria

DIPLOMA

Otorgado a: **PAUCAR QUISPE, RIDER ELIYEL**

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Profesional:

**AUDITORÍA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Realizado del 18.Ago.12 al 02.Mar.13 con un total de 560 horas Académicas

Lima, 01 de Abril del 2013.



Jorge Olivarez Vega
Ing. Jorge Luis Olivarez Vega
Jefe PSEU-FIA

Francisca Beatriz Castañeda Saldaña

Msc. Francisca Beatriz Castañeda Saldaña
Decana(a.i)



CORPORACIÓN
AMERICANA
DE DESARROLLO

**CERTIFICADOS DE
EXPERIENCIA GENERAL Y
ESPECÍFICA**



CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
SISA SAC
 SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El GERENTE GENERAL de la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C., quien suscribe la presente.

CERTIFICADO

Que, el Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe, identificado con D.N.I. n° 44263253, con CIP N° 193070, ha participado en nuestra representada como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para ejecución y elaboración de **MONITOREO AMBIENTAL** del proyecto:

"MONITOREO AMBIENTAL EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ELECTRO PUNO S.A.A."

Fecha: Desde el 22 de Febrero hasta el 25 de Junio del 2021.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Huancayo, 02 de julio del 2021.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA SAC
 PAUL CRISTÓBAL RAU ZAVALA
 D.N.I. 4080037309
 GERENTE GENERAL



CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
SISA SAC
 SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El GERENTE GENERAL de la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C., quien suscribe la presente.

CERTIFICADO

Que, el Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe, identificado con D.N.I. n° 44263253, con CIP N° 193070, ha participado en nuestra representada como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para la ejecución y elaboración del proyecto:

"SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS 2020".

Fecha: Desde el 20 de Julio hasta el 27 de Noviembre del 2020.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Huancayo, 04 de Diciembre del 2020.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA SAC
 Ing. PAUCAR ELIYEL RAY ZAVALA
 D.N.I. 44263253
 GERENTE GENERAL

Dirección: Jr. Lima N° 1412 - Huancayo - Junín
 Teléfono: (064) 390773, Celular: 952648558
 E-mail: consultorasyconstructorsisa@hotmail.com

Soluciones Integrales y Servicios Ambientales



Reg. N° 021-19-AL
Libro N° 01 - 28

Quien suscribe, GERENTE DE PROYECTOS de la empresa **AMBIENTAL LABORATORIOS S.A.C.**

CERTIFICA

Que, el Ing. PAUCAR QUISPE, Rider Eliyel, con registro CIP N° 193070 identificado con D.N.I. N° 44263253; quien ha laborado en nuestra representada como **Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental** en la obtención de la certificación ambiental del proyecto "CREACIÓN DE DEFENSA RIBERENA, DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL CAUCE DEL RIO TAPO DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Unificado de Inversión 2445923, donde se desarrolló desde el 01 al 25 de octubre del 2019.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 29 de octubre de 2019

AMBIENTAL LABORATORIOS S.A.C.
[Firma]
Ing. Nery Domínguez Franco
GERENTE DE PROYECTOS
CIP 193070



CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
SISA SAC
 SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El GERENTE GENERAL de la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C., quien suscribe la presente.

CERTIFICADO

Que, el Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe, identificado con D.N.I. n° 44263253, con CIP N° 193070, ha participado en nuestra representada como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para la elaboración de **informes Técnicos** de los siguientes proyectos:

1.- ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Y GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE LA GREM-H LA LIBERTAD DE LA MODIFICACIÓN DE RUTA DE LÍNEA DE PROYECTO; LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 kV S.E. SANTIAGO DE CAO - NUEVA S.E. MALBRIGO*.

2.- "INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO PARA LA MODIFICACIÓN DE "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 kV S.E. CHIMBOTE NORTE S.E. TRAPECIO, INCLUYE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE BAHÍAS EN SET CHIMBOTE NORTE, SET TRAPECIO".

Fecha: Desde el 21 de Enero hasta el 28 de Junio del 2019.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Huancayo, 03 de Julio del 2019.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C.
 Ing. PAUL C. MONTESERAU ZAVALA
 D.N.I. 44263253
 GERENTE GENERAL

Dirección: Jr. Lima N° 1412 - Huancayo - Junín.
 Teléfono: (064) 390773; Celular: 952848558
 E-mail: consultoresyconstructoresisa@hotmail.com



Gobierno Regional de Junín



EL Sub Director De Abastecimientos Y Servicios Auxiliares Del Gobierno Regional Junín Otorga:

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Mediante el presente documento, se deja expresa constancia que el Sr. **RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE** con **DNI N° 44263253**, ha ejecutado prestaciones a favor del Gobierno Regional Junín, conforme al detalle siguiente:

Nombre del Contratista	: RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE
R.U.C. N°	: 10442632532
Contrato N°	: Contrato de locación de servicios N°1191-2018-GRJ/QASA
Descripción	: ESPECIALISTA EN MEDIO FISICO I, PARA QUE REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES SEGÚN ESPECIALIDAD EN EL PROCESO DE EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.
Importe Total	: S/.26,000.00 (Veintiséis Mil con 00/100 Soles)
Inicio del Servicio	: 19 de Setiembre del 2018
Culminación del Servicio	: 27 de Diciembre del 2018
Registro de Penalidades (SI) (NO)	: NO

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Huancayo, 02 de abril del 2019

Atentamente

CPC. DAVID MOSES LLANCO FLORES
Sub Director de Abastecimientos
y Servicios Auxiliares
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL Sub Director De Abastecimientos Y Servicios Auxiliares Del Gobierno Regional Junín

ORDEN DE SERVICIO N° 0005372

N° Exp. SIAF : 0000010758

Día	Mes	Año
11	10	2018

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL Dirección : JR. LOS COMUNEROS NRO. 905 JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO CCI : 0023001357039980657E RUC : 10442632532 Teléfono : 951074760 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 005417 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION Y PRESTACION DEL PROGRAMA DE ADECUACION Y PLAN DE MANEJ	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100382953	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL PLAZO DE SERVICIO: EL SERVICIO TENDRA UNA DURACION DE (30) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. FUNCIONES PRINCIPALES -Elaborar el diagnóstico y reconocimiento del área de intervención del proyecto, definiendo el área de influencia directa e indirecta del mismo, identificando los principales componentes ambientales existentes y los impactos ambientales negativos y positivos generados en cada uno de las actividades desarrollados hasta la fecha de ejecución actual. -Evaluación social económica y cultural de los núcleos poblacionales e identificación de los actores relacionados al proyecto y sus intereses, mapa de actores. -Evaluación ambiental basal de calidad de aire, de parámetros de partículas suspendidas < 2.5 y < 10 micras, gases atmosféricos a sotavento y barlovento y calidad de ruido en el área de influencia directa del proyecto por un laboratorio acreditado por INACAL, e informe técnico del laboratorio respectivo -Elaboración en físico del PMA propiamente dicho de acuerdo a los TDS aprobada por la DGAA del MIVS por el consultor teniendo en cuenta el contenido mínimo establecido por norma que se detalla a continuación: 1. Resumen ejecutivo. 2. Introducción.	20,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metas/ Memoranda	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0048	21.045.0102.0101.2334417.4000198	5 - 18	2.6.8.1.4.3		20,000.00


 Rider Eliyel Paucar Quispe
 ING. FORESTAL Y AMBIENTAL
 REG. CP Y 18376
 15/10/18

Van ... S/ 20,000.00

Total : 20,000.00
Ret. Imp. Rta : 0.00
Valor Neto : 20,000.00

Factura a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAYELICA - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFIRMACION DEL SERVICIO
MUNARRIZ ESCOBAR, ERIC	GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO  Ing. María Luz Gómez Sánchez RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA DIRECCION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ABASTECIMIENTO  CPC Yvanir Escobar RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanciones de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0005372

N° Exp. SIAF : 0000010758

Día	Mes	Año
11	10	2018

ENTIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
ORDEN IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL Dirección : JR. LOS COMUNEROS NRO. 905 JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO RUC : 10442632532 Teléfono : 951074700 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 005417 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION Y PRESTACION DEL PROGRAMA DE ADECUACION Y PLAN DE MANEJ	
Vienen ... 20,000.00	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		3.Descripción y análisis de la actividad 4.Determinación y descripción del área de influencia directa e indirecta 5.Caracterización ambiental del Área intervenida 6.Identificación de impactos ambientales directos e indirectos *Ambiente físico *Ambiente biológico *Ambiente socio económico *Ambiente socio cultural 7.Evaluación de impactos ambientales y sociales 8.Alternativas de control y mitigación ambiental 9.Propuesta de BOMA *Programa de adecuación y manejo ambiental *Plan de cumplimiento *Cronograma de implementación y de inversión *Propuesta de plan de manejo ambiental *Programa de prevención control y recuperación *Programa de monitoreo *Programa de cierre y abandono de obra concluida 10.Plan de contingencia	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/	20,000.00
Total	: 20,000.00
Ret. Imp. Rta	: 0.00
Valor Neto	: <u>20,000.00</u>


Rider Elyel Paucar Quispe
 ING. FORESTAL Y AMBIENTAL
 REG. CP N° 1337
 15/10/18

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA RUC : 20480020662
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 356 336 / HUANCAYELICA - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		COAFORMIDAD DEL SERVICIO
MUNARRIZ ESCOBAR, ERIC	GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO  RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA DIRECCION REGIONAL DE SERVICIOS OFICINA DE ABASTECIMIENTO  RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0005372

N° Exp. SIAF : 0000010758

Día	Mes	Año
11	10	2018

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
C.O. IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL Dirección : JR. LOS COMUNEROS NRO. 905 JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO RUC : 10442632532 Teléfono : 951074780 Fax : C.CI : 0023501357039880657E	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 005417 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION Y PRESTACION DEL PROGRAMA DE ADECUACION Y PLAN DE MANEJ	

Vienen ... 20,000.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		11. Otros compromisos que determine la autoridad sectorial. FORMA DE PAGO LA CANCELACIÓN DEL MONTO PREVISTO SERÁ ÚNICA A LA ENTREGA DEL SERVICIO PREVIA VERIFICACIÓN POR EL RESIDENTE DE OBRA, SUPERVISOR DE OBRA DE LA APROBACIÓN DEL PMA POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA, Y ABONADO A LA CUENTA CCI DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO. CONFORMIDAD DE PAGO LA SUB GERENCIA DE OBRAS A TRAVES DEL RESIDENTE DE OBRA, LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DE OBRA, EL SUB GERENTE DE OBRAS Y EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SUSCRIBIRÁN EL ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONDICIONES DE LAS SANCIONES ESTABLECE LA DIRECTIVA N° 09 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SCDYTI, ES APLICADO EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, LA ENTIDAD APLICARA AL PROVEEDOR POR CADA DÍA DE RETRASO HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO. REFERENCIA: MEMORANDUM N° 1529-2018/GOB.REG.HVCA/GR-000 C.C. SUB GERENCIA DE OBRAS RESPONSABLE: FAVEL AGAMA BEHAVIDES * * * * * (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *	

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/

TOTAL S/	20,000.00
Total	20,000.00
Ret. Imp. Rta	0.00
Valor Neto	20,000.00

Rider Eliyel Paucar Quispe
ING. FORESTAL Y AMBIENTAL
REG. CP N° 10377
15/10/18

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Dirección: JR. TORRE TAGLE N 338 338 / HUANCAYELICA - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA RUC: 20489020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFIRMACION DEL SERVICIO
MUNARRIZ ESCOBAR, ERIC	GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
SISA SAC
 SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El GERENTE GENERAL de la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C., quien suscribe la presente.

CERTIFICADO

Que, el Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe, identificado con D.N.I. n° 44263253, con CIP N° 193070, ha participado en nuestra representada como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para la ejecución y elaboración del proyecto:

"SERVICIO MONITOREO DE AGUAS PARA LAS 14 CENTRALES HIDROELÉCTRICAS CORRESPONDIENTE A ENERO - MAYO 2018, ELECTROCENTRO S.A."

Fecha: Desde el 22 de Enero hasta el 22 de Mayo del 2018.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Huancayo, 25 de Mayo del 2018.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C.
 VIG. PAUL OJEDA RAU ZAVALA
 D.N.I. N° 44263253
 GERENTE GENERAL



CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
SISA SAC
 SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El GERENTE GENERAL de la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C., quien suscribe la presente.

CERTIFICADO

Que, el Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe, identificado con D.N.I. n° 44263253, con CIP N° 193070, ha participado en nuestra representada como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para elaboración de **INFORMES DE SITIOS CONTAMINADOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS** de los siguientes proyectos:

- "SUBESTACIÓN DE TRANSMISIÓN HUAYUCACHI".
- "ALMACÉN U.N. TARMA".
- "SUBESTACIÓN DE TRANSMISIÓN PASCO".
- "SUBESTACIÓN DE TRANSMISIÓN MARCAVALLE".

Fecha: Desde el 20 de Enero hasta el 20 de Agosto del 2017.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Huancayo, 25 de Agosto del 2017.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA SAC
 R. PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL
 D.N.I. 44263253
 GERENTE GENERAL

Dirección: Jr. Lima N° 1412 - Huancayo - Junín
 Teléfono: (094) 991773; Celular: 952946556
 E-mail: consultoresyconstructoressisa@hotmail.com

Soluciones Integrales y Servicios Ambientales

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN				
1	DATOS DEL FORMATO	Número del formato	00070	
		Fecha de emisión del formato	30/07/2018	
2	DATOS DEL CONTRATISTA	PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL		
3	DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato	CONTRATO N° 0547-2016/ORA/CC	
		Objeto de la contratación	BIENES	-
			SERVICIOS	X
		Descripción del contrato	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN ZONIFICACION PARA EL PROYECTO RECUPERACION DEL SERVICIO AMBIENTAL A TRAVES DE LA ESPECIE CORRYCACTUS BREVISTYLUS SANKY EN LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA Y HUAYTARA REGION HUANCAVELICA*	
Monto total ejecutado del contrato	16,000.00 SOLES			
4	DATOS DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA		
5	CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN			
	Por medio del presente documento, la OFICINA DE ABASTECIMIENTO - AREA DE ADQUISICIONES otorga la constancia de culminación de la prestación de Servicio según CONTRATO N° 0547-2016/ORA/CC correspondiente a 02 meses a partir del día siguiente de suscrito el contrato.			
6	APLICACIÓN DE PENALIDADES	SI		
		NO	X	
7			Monto de la penalidad	
	<p>GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> <p><i>Yana Gómez</i> Bach. María Luz Gómez Samalés (a) JEFE DE ADQUISICIONES</p> <p>GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA DIRECCION REGIONAL DE ADQUISICIONES OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> <p><i>Yana Gómez</i> CPC. Yanibet Kaciguan Montalvan Sivera DIRECTORA</p>			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				





PERÚ

Ministerio
del AmbienteSecretaría
GeneralOficina Ejecutiva
de Organización

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONTRATO N° 069-2014-MINAM-OGA
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 077-2014-MINAMOGA
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MICRO ZEE EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA,
DEPARTAMENTO DE PIURA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO EURO ECO TRADE

Conste por el presente documento, el Contrato que tiene por objeto el **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MICRO ZEE EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO EURO ECO TRADE** que celebra de una parte el **MINISTERIO DEL AMBIENTE**, con RUC N° 20492988658, con domicilio legal en Av. Javier Prado Oeste N° 1440, en el Distrito de San Isidro, representada por la Directora de la Oficina General de Administración **C.P.C. JUANA MUÑOZ RIVERA**, identificada con DNI N° 04084327, designada mediante Resolución Ministerial N° 024-2014-MINAM y facultada mediante Resolución Ministerial N° 398-2013-MINAM, a quien en adelante se le denominará **EL MINAM**, y de otra parte el señor **RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE**, identificado con DNI N° 44263253 y con RUC N° 10442632532, señalando domicilio legal en el Jirón Los Comuneros N° 905 - Ocopilla, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo y Departamento de Junín, a quien adelante se le denominará "**EL CONTRATISTA**" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 23 de julio de 2014, el Comité Especial otorgó la Buena Pro del proceso de selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía N° 077-2014-MINAMOGA, para la contratación del **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MICRO ZEE EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO EURO ECO TRADE** a **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA SEGUNDA: FINALIDAD DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por finalidad el **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MICRO ZEE EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO EURO ECO TRADE**, de acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases del Proceso de selección, términos de referencia y la propuesta ganadora.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente Contrato asciende a **S/. 19,500.00 (Diecinueve Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)** a todo costo.

El monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el precio de la prestación materia del presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

EL MINAM se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en nuevos soles, luego de la presentación formal y completa de la documentación correspondiente. En tal sentido de conformidad con el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por **EL CONTRATISTA**, **EL MINAM** deberá emitir con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.
- Informe del funcionario responsable de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, emitiendo conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser estos recibidos.

Los pagos se efectuarán en un plazo máximo de quince (15) días calendario de otorgada la conformidad respectiva, mediante el respectivo abono en nuevos soles a la cuenta asignada con el Código de Cuenta Interbancario N° 018-388-004388298362-90, perteneciente al Banco de la Nación.

La modalidad de pago por servicios es la siguiente:

- 20% del monto del contrato, equivalente a **S/. 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles)**, con la presentación del primer entregable, previa conformidad del área usuaria.
- 20% del monto del contrato, equivalente a **S/. 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles)**, con la presentación del segundo entregable, previa conformidad del área usuaria.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteSecretaría
GeneralDirección General
de Ordenamiento Territorial

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- 20% del monto del contrato, equivalente a S/ 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), con la presentación del tercer entregable, previa conformidad del área usuaria.
- 20% del monto del contrato, equivalente a S/ 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), con la presentación del cuarto entregable, previa conformidad del área usuaria.
- 20% del monto del contrato, equivalente a S/ 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), con la presentación del quinto entregable, previa conformidad del área usuaria.

Los comprobantes que origine el presente Contrato deberán ser emitidos a nombre del Ministerio del Ambiente - EL MINAM, considerando como Registro Único de Contribuyente N° 20492966858.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente Contrato es de ciento cincuenta (150) días calendario, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: ACTIVIDADES DEL SERVICIO Y PLAZOS DE ENTREGABLES

La descripción del servicio se encuentra señalada en el numeral 6 de los Términos de Referencia mientras que los productos a ser presentados por EL CONTRATISTA están consignados en el numeral 7 del mismo documento y forman parte integrante de las Bases del proceso de selección.

EL CONTRATISTA deberá cumplir con presentar los siguientes productos:

- **Primer Entregable:** A los 30 días de iniciado el servicio, informe el cual debe contener:
 - Diagnóstico y evaluación de las herramientas de gestión del territorio en el ámbito del Gobierno Regional y de las zonas priorizadas; y plan de trabajo para la implementación del proceso de micro ZEE del ámbito priorizado en coordinación con la DGOT - MINAM, autoridades y actores regionales y locales.
- **Segundo Entregable:** A los 60 días de iniciado el servicio, informe final el cual debe contener:
 - Informe de avance del proceso de microzonificación del ámbito priorizado y de la gestión de la propuesta del Reglamento interno de la Comisión Técnica Local y ordenanza municipal que declara de interés el proceso de OT, así como otros documentos de interés.
- **Tercer Entregable:** A los 90 días de iniciado el servicio, informe final el cual debe contener:
 - Informe de elaboración del Marco Conceptual del proceso de micro ZEE del ámbito priorizado.
- **Cuarto Entregable:** A los 120 días de iniciado el servicio, informe final el cual debe contener:
 - Estudio y análisis de la información temática y de los modelos conceptuales y/o submodelos del proceso de micro ZEE del ámbito de la zona priorizada.
- **Quinto Entregable:** A los 150 días de iniciado el servicio, informe final el cual debe contener:
 - Sistematización documentada y análisis del proceso del micro ZEE del ámbito priorizado en Euro Eco Trade.

CLÁUSULA SEPTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente Contrato está conformado por las Bases, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA OCTAVA: CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, EL MINAM podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteSecretaría
GeneralOficina General
de Administración

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Dirección General de Ordenamiento Territorial no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de EL MINAM no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, EL MINAM le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde: $F = 0.25$ para plazos mayores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, al contrato que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a parciales, de los pagos periódicos o del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, EL MINAM podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40°, inciso c), y 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167° y 168° de su Reglamento. De darse el caso, EL MINAM procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

En lo no previsto en este Contrato o en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, serán de aplicación las disposiciones pertinentes del Derecho Administrativo, o en su defecto, las del Código Civil vigente y demás normas concordantes.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Declaro de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144°, 170°, 175° y 177° del Reglamento o, en su defecto, en el artículo 52° de la Ley.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Laudo Arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria presente Contrato.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

En señal de conformidad, las partes lo suscriben en Lima, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2014.



[Signature]
EL MINAM,

[Signature]
EL CONTRATISTA



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La que suscribe, responsable de la consultoría "Estimación a futuro de la capacidad de adaptación de las zonas intervenidas por los SubProyectos del Proyecto PRAA en la subcuenca del Shullcas – Junín en un escenario del Cambio Climático al 2030".

CERTIFICA

Que, **El Sr. Rider Eliyel Paucar Quispe** identificado con DNI N° 44263253, ha prestado servicio como OPERADOR GIS en la **"Estimación a futuro de la capacidad de adaptación de las zonas intervenidas por los SubProyectos del Proyecto PRAA en la subcuenca del Shullcas – Junín en un escenario del Cambio Climático al 2030"**, servicio prestado de Julio a Agosto de 2013.

El Sr. Rider Eliyel Paucar Quispe, durante el tiempo de prestación de su servicio ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad; así como el producto de su servicio ha tenido la calidad y oportunidad requerida.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huancayo, 03 de septiembre de 2013.



Ing. Emerson Salinas Caparachin
COORDINADOR PRAA JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos
Naturales y Gestión de Medio ambiente



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Año de la Promoción de los Derechos Culturales y del Fomento Agrario para los Pueblos de Junín"

**EL QUE SUSCRIBE, SUB GERENTE REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL
JUNIN, OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

Al BACH/ING. PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL identificado con DNI N° 44263253, quien ha brindado su apoyo como asistente de sistema de información geográfica - SIG, para el proyecto "Desarrollo de Capacidades Humanas para la Zonificación Ecológica y Económica de la Región Junín", cumpliendo oportunamente y con responsabilidad las funciones encargadas por un periodo de 04 meses (01 de enero al 30 de abril del 2013). Este despacho agradece el compromiso, resalta la eficiencia y diligencia en el desarrollo de las tareas encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que estime convenientes.

Huancayo, 30 de abril del 2013



ING. ROCIO BONIFACIO ALIAGA
Sub Gerente de Recursos
Naturales y Medio Ambiente


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Certificado de Habilidad


 N° - A - 0046629

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): RIDER ELIYEL PAUCAR QUIRPE

Afiliado al Consejo Departamental de: JUNIN

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 193070 Fecha de Incorporación: 21/11/2016

Especialidad: Ingeniería Forestal y Ambiental

De conformidad con la Ley N° 28856, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HABIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO: EJERCICIO DE LA PROFESION
 ENTIDAD O PROPIETARIO: VARIOS
 LUGAR: A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DIA	MESES	AÑO
31	3	2023



Huancayo - 26 de Abril del 2022

VÁLIDO SOLO ORIGINAL


 Ing. María del Carmen Ponce Mejía
 Decana Nacional
 Colegio de Ingenieros del Perú


 Ing. Francisco Cui Cedeno Duran
 Presidente Departamental
 Colegio de Ingenieros del Perú


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUNIN

 Electrocentro	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"	 SITEC S.A.C. Sistemas y Tecnología
--	---	--

ANEXO 4: RELACIÓN DE PLANOS TEMÁTICOS

- MAPA N° 01 - Ubicación y Localización.
- MAPA N° 02 - Plano de la Poligonal
- MAPA N° 03 - Area de la influencia
- MAPA N° 04 - Hidrologia
- MAPA N° 05 - Ecologico
- MAPA N° 06 - Geologico
- MAPA N° 07 - CUM
- MAPA N° 08 - Monitoreo Ambiental
- MAPA N° 09 - ANPs



3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD, ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y/O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD CIVIL, JUDICIAL, ARBITRAL, MUNICIPAL, ADMINISTRATIVA, CONSTITUCIONAL, TRIBUTARIA, ADUANERA, POLICIAL Y/O MILITAR, SEA EN EL PAÍS Y/O EN EL EXTRANJERO, PUDIENDO PARA TAL EFECTO EJERCER LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD DENTRO DE ALGÚN PROCESO JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 74° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL O ADMINISTRATIVO HASTA SU CONCLUSIÓN O FUERA DE CUALQUIER PROCESO, ES DECIR, PUDIENDO EJERCER TODAS LAS FACULTADES PARA LAS QUE NO SE REQUIERA FACULTADES ESPECIALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DEL PERÚ.

4) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y EN LAS DEMÁS NORMAS ABAJO SEÑALADAS, PUDIENDO PRESENTAR DEMANDA, DENUNCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES O CUALQUIER SOLICITUD.- CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR, FORMULAR CONTRADICCIONES, OPOSICIONES, ASÍ COMO ABSOLVER EL TRASLADO DE TODAS ESTAS.- OFRECER MEDIOS PROBATORIOS Y ACTUAR LOS OFRECIDOS.- DEDUCIR TACHAS Y OPOSICIONES A LOS MEDIOS PROBATORIOS, ASÍ COMO ABSOLVER EL TRASLADO DE ESTAS.- DEDUCIR NULIDADES.- PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE.- INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIOS DE REPOSICIÓN, RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN, QUEJA Y/O EXTRAORDINARIO.- SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES Y OFRECER CONTRACAUTELA.- DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSIÓN Y/O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL.- ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA.- CONCILIAR JUDICIALMENTE, CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN Y DE DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, TRANSIGIR Y/O SOMETERSE A ARBITRAJE LAS CUESTIONES CONTRAVERTIDAS.- LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O LAUDO ARBITRAL, INTERVIENDO EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, COSTOS, INTERESES, EN EL REMATE, ADJUDICACIÓN, PUDIENDO COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO, RETIRAR LO CONSIGNADO, RECIBIR LA ADMINISTRACIÓN DE LA POSESIÓN O REALIZAR CUALQUIER ACTO TENDIENTE A EFECTIVIZAR DICHA EJECUCIÓN.- TODO ELLO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LEY GENERAL DE ARBITRAJE, LEY DE CONCILIACIÓN, LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y SU REGLAMENTO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES Y CÓDIGO PROCESAL PENAL, CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, LEY PROCESAL DEL TRABAJO -, T.U.O. DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL INDECOPI Y SU REGLAMENTO, LEY GENERAL DEL SISTEMA CONCURSAL Y DEMÁS NORMAS ANÁLOGAS.

5) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO O AQUELLA QUE ASUMA SUS FUNCIONES TOTAL O PARCIALMENTE, CON MOTIVO DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO O DE AQUELLAS OTRAS CUYA COMPETENCIA LE CORRESPONDE O SE LE ASIGNE EN EL FUTURO A DICHA AUTORIDAD, GOZANDO PARA TAL EFECTO DE TODAS LAS FACULTADES Y DERECHOS CONFERIDOS O ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS LEGALES QUE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN OBSERVAR ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO, PARA LA CABAL REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS MISMOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA - EN VIRTUD DE ESTAS FACULTADES PODRÁ RECIBIR EL PLIEGO DE RECLAMOS, CELEBRAR REUNIONES DE TRATO DIRECTO, FIRMAR LAS ACTAS RESPECTIVAS, ASISTIR A LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN QUE SE REALICEN, PRESENTAR PRUEBAS, EXHIBIR, Y RECONOCER DOCUMENTOS, FIRMAR LAS ACTAS.- ASIMISMO, EN CUALQUIERA DE LOS PROCESOS PODRÁ INTERPONER OPERACIONES, QUEJAS, NULIDADES Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS PERMITIDOS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL CORRESPONDIENTE.

LOS CERTIFICADOS QUE EXHIBIENDO LAS OFICINAS REGISTRALES ATENDIENDO LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSTRUMENTOS CON NOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DEL DE REGISTROS PÚBLICOS) APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 129-2012-SUNARP/EF.

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB: WWW.LINEA3.NUNARP.GOB.PE/WEB/FIRMES O EN LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, EN EL SECTOR: WWW.LINEA3.NUNARP.GOB.PE/WEB/FIRMES.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL, ARTÍCULO 31 DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD, EL SERVIDOR RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB: WWW.LINEA3.NUNARP.GOB.PE/WEB/FIRMES O EN LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, EN EL SECTOR: WWW.LINEA3.NUNARP.GOB.PE/WEB/FIRMES.



EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD REQUIERE LA INTERVENCIÓN MANCOMUNADA DE DOS APODERADOS.

8) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO PERUANO Y DEL EXTRANJERO PARA EFECTUAR TODA CLASE DE TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS IMPORTACIONES Y/O EXPORTACIONES DE PRODUCTOS Y BIENES QUE EFECTÚE LA SOCIEDAD, PUDIENDO TAMBIÉN CON TAL FIN NOMBRAR REPRESENTANTES Y/O AGENTES DE LA SOCIEDAD EN EL PAÍS Y/O EN EL EXTRANJERO, CONFORME A LAS LEYES Y CONVENIOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR EL PERÚ QUE REGULEN EL COMERCIO EXTERIOR Y LOS TRÁMITES ADUANEROS.

8) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LICITACIONES Y SUBASTAS PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA TAL EFECTO PODRÁ FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LAS BASES CORRESPONDIENTES Y PRESENTAR DECLARACIONES, RECURSOS, RECLAMACIONES, RECONSIDERACIONES, APELACIONES, QUEJAS, OFERTAS Y/O DESISTIRSE DE ESTAS.

9) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS, EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y/O ASAMBLEAS DE SOCIOS DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE LA SOCIEDAD SEA ACCIONISTA O TENGA PARTICIPACIONES, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO, LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y OTRAS NORMAS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD REQUIERE LA INTERVENCIÓN MANCOMUNADA DE DOS APODERADOS.

10) CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS O DEFINITIVOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, SUMINISTRO, DONACIÓN, MUTUO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, LOCACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, MANDATO, DEPOSITO, Y/O SEQUESTRO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE.-CELEBRAR CONTRATOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES; CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO, COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN, FRANQUICIA Y/O KNOW HOW, CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS; Y, EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO QUE RESULTE NECESARIO CON LA FINALIDAD DE GENERAR, TRANSMITIR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR ENERGÍA ELÉCTRICA, DE ACUERDO A LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS Y SU REGLAMENTO, LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE EN EL PERÚ.

EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD REQUIERE LA INTERVENCIÓN MANCOMUNADA DE DOS APODERADOS.

11) CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES, SEAN HIPOTECARIAS, PRENDARIAS, ANTICRÉTICAS Y SIMILARES, ASÍ COMO DE GARANTÍAS PERSONALES, SEA FIANZA Y/O AVALES, A FAVOR DE LA SOCIEDAD.-ASIMISMO LEVANTAR Y/O CANCELAR GARANTÍAS HIPOTECARIAS, PRENDARIAS, ANTICRÉTICAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍAS POR EXTINCIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS DEUDORES FRENTE A LA SOCIEDAD O CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS; ASÍ COMO CUANDO SE TRATE DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS Y/O SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEUDAS U OBLIGACIONES A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD REQUIERE LA INTERVENCIÓN MANCOMUNADA DE DOS APODERADOS.

12) CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES, SEAN HIPOTECARIAS, PRENDARIAS, ANTICRÉTICAS Y SIMILARES, ASÍ COMO DE GARANTÍAS PERSONALES, SEA FIANZA Y/O AVALES, OTORGADAS SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD Y/O POR LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO CUANDO SE TRATE DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS O SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS POR OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXISTEN EN LAS OFICINAS REGISTRALES ATENDIENDO LA EXISTENCIA O EXISTENCIA DE INSTRUMENTOS CON NOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DEL DE REGISTROS PUEBLOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 129-2012-SUNARP/EF).

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB: WWW.LINEA3.NUNARP.GOB.PE/WEB/PAGES/VERIFICACIONDELEDAJURIDICA.aspx

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL. ARTÍCULO 31° DEL NITRO CONDE LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR RESPONSABLE DE EMP DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, SEDE HUANCAYO, ZONA REGISTRAL N° VIII, OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, SEDE HUANCAYO, ZONA REGISTRAL N° VIII.



EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD REQUIERE LA INTERVENCIÓN MANCOMUNADA DE DOS APODERADOS.

14) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO ASÍ COMO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES. EN ESPECIAL LAS PREVISTAS EN LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS Y SU REGLAMENTO. PUDIENDO PARA TAL EFECTO SUSCRIBIR ESCRITOS, MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO PARA LA FORMALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS Y PARA LA OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES.

15) ORDENAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA.- FIRMAR BALANCES, DECLARACIONES JURADAS Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE ÍNDOLE CONTABLE – TRIBUTARIO, CON LA FINALIDAD DE PRESENTARLOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO PERUANO.

16) AMONESTAR, SUSPENDER, DESPEDIR Y/O IMPONER CUALQUIER MEDIDA DISCIPLINARIA A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.- ACEPTAR LA RENUNCIA DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.- TRASLADAR A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD Y REALIZAR CUALQUIER ACTO PROPIO QUE LE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD EN MÉRITO A LA RELACIÓN LABORAL Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

*** ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 28/01/2022 EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE LIMA VICTOR TINAGEROS LOZA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO

N° de Hojas del Certificado: 5

Derechos Pagados: 2022-928-1482 S/ 28.00

Tasa Registral del Servicio S/ 28.00

Verificado y expedido por CAMARENA HINOSTROZA, AMIRIS ANDIRA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Selva Cen-la Merced, a las 09:04:36 horas del 09 de Marzo del 2022.

LOS CERTIFICADOS QUE EXISTEN EN LAS OFICINAS REGISTRALES ATENDIENDO LA EXISTENCIA O FALTA DE INSCRIPCIÓNES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DELOS REGISTROS PUEBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 129-2012-SUNARP/EF)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB: WWW.SUNARP.GOB.PE/WEB/PAGES/VERIFICACIONDELESCRITURASPUBLICAS.aspx

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANCAYO



Código de Verificación:
73704395
Solicitud N° 2022 - 824307
11/02/2022 10:30:07

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE LA MERCED

Amaris Andra Camarero Hinojosa
ABOGADA CERTIFICADORA
R.J. N° 117-2020-SUNARP/ZR N° VIII-ME

LOS CERTIFICADOS QUE EMITENDE LAS OFICINAS REGISTRALES ATENDEN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE LA EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.C. DEL REGLAMENTO GENERAL DELOS REGISTROS PUEBLOS APROBADO POR RESOLUCION N° 129-2012-SUNARP-EM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB: WWW.LINEASUNARP.GOB.PE/UT/AR/WEB/PAGES/VERIFICACIONDELAVERIFICACIONDELAOFICINA

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL (ARTÍCULO 31° DEL MITO) ONDE LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR RESPONSABLE DEL EMP DE LA OFICINA REGISTRAL EN LA MERCED (R.J. N° 117-2020-SUNARP/ZR N° VIII-ME) SE ENCUENTRA EN EL TITULO IV DEL REGLAMENTO DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA MERCED (R.J. N° 117-2020-SUNARP/ZR N° VIII-ME)



CURRUCULUM VITAE
RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
N° de Colegiatura 193070

Profesional acreditado por CENEPRED como Evaluador de Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales, Reconocido con Resolución Jefatural N°107-2019 CENEPRED/J.

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno: PAUCAR

Apellido Materno: QUISPE

Nombres: RIDER ELIYEL

Nacionalidad: PERUANO

Documento de Identidad: 44263253

R.U.C. N°:10442632532

Estado Civil: SOLTERO

Dirección Domiciliaria según DNI.

Jr LOS COMUNEROS N° 945 HUANCAYO

Teléfonos: 951074760

Correo electrónico: riderpaucar@gmail.com

Estudios Superiores: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Carrera Profesional que estudio: INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

Colegio Profesional CIP N°: 193070

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

2.1 Pregrado

Titulo	Universidad	País
<i>Ingeniero Forestal y Ambiental</i>	<i>Universidad Nacional del Centro del Perú</i>	<i>Huancayo Perú</i>
<i>Bachiller en Ciencias Forestales y Ambientales</i>	<i>Universidad Nacional del Centro del Perú</i>	<i>Huancayo Perú</i>

II.2 CAPACITACIÓN:

N°	DENOMINACIÓN DEL CURSO Y/O EVENTO	FECHA DE:		DURACIÓN EN HORAS	INSTITUCIÓN
		INICIO	TERMINO		
1	Curso de Especialización en Evaluación de Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales.	23/03/2019	07/07/2019	160 horas	Pontificia Universidad Católica del Perú y CENEPRED
2	Curso de Especialización Curso Internacional en "Ordenamiento Territorial en la Región Junín"	25/07/2017	27/07/2017	60 horas	Universidad Nacional del Centro del Perú- Huancayo
	Especialización: en Computación e Informática – Ofimática - Office	02/09/2017	23/12/2017	210 horas	SIDEX - PERÚ
3	Capacitación: Curso de "DRONES APLICADO A LA INGENIERIA	02/12/2017	09/12/2017	15 horas	Grupo PB
3	Curso de Especialización en "Ordenamiento Territorial en la Formulación de Proyectos de Inversión Pública"	14/04/2016	17/07/2016	72 horas	Ministerio del Ambiente - MINAM
5	Curso de capacitación en Saneamiento de Predios Rurales en: Manejo de GPS Submetrico, Elaboración de base grafica de predios catastrados, georreferenciación y digitalización de planos antiguos	27/10/2016	31/10/2016	37 horas	Dirección Regional de Agricultura Junín - DRAJ
4	Curso de capacitación en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección Espacial, en la Gestión de Información Territorial y Monitoreo del Cambio de Uso Para los Procesos de Ordenamiento Territorial	23/06/2015	25/06/2015	30 horas	Ministerio del Ambiente - MINAM
5	Especialización en Curso Integral de Especialización en Módulo de Autocad 2D Y 3D	09/03/2015	09/06/2015	180 horas	SIDEX - PERÚ
6	Curso de capacitación en Adaptación Y Vulnerabilidad al Cambio Climático	08/03/2013	25/03/2013	42 horas	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP
5	Curso de Especialización en Auditoria de Sistemas Integrados de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	18/08/2012	02/03/2013	560 horas	Universidad Nacional de Ingeniería – UNI

III. EXPERIENCIA LABORAL:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD Y/O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE:		TIEMPO EN EL CARGO
			INICIO (MES/AÑO)	TÉRMINO (MES/AÑO)	
1	Consultores y constructores SISA SAC	Especialista Ambiental para ejecución y elaboración de Monitoreo Ambiental	22/02/2021	25/06/2021	4 meses
2	Consultores y constructores SISA SAC	Especialista Ambiental en el servicio de Monitoreo Ambiental en las actividades eléctricas -2020	20/07/2020	27/11/2020	4 meses
1	Dirección Regional de Agricultura Junín	Especialista en Sistemas de Información Geográfica para la "Actualización en el sistema SSET de 1000 expedientes de titulación, descarga y verificación de certificados de información catastral CIC, descarga, verificación e impresión de 1000 títulos rurales para el cumplimiento de metas y objetivos de la dirección de titulación de tierras y catastro rural"	12/11/2019	31/12/2019	1mes

3	Ambiental Laboratorios SAC	Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental – EIA en la obtención de la certificación ambiental del proyecto <i>“CREACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, DESCOLMATAACION Y ENCAUSAMIENTO DEL CAUCE DEL RIO TAPO DEL DISTRITO DE TAPO PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”</i>	01/10/2019	25/10/2019	1 mes
5	Ambiental Laboratorios SAC	Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental – EIA en la obtención de la certificación ambiental del proyecto <i>CREACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, DESCOLMATAACION Y ENCAUSAMIENTO DEL CAUCE DEL RIO TAPO DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN</i>	01/08/2019	30/09/2019	2 meses
6	Consultores y Constructores SISA SAC	Especialista Ambiental para la elaboración de informes técnicos sustentatorios (ITS)	21/01/2019	28/06/2019	5 meses
10	Gobierno regional de Junín	<i>Especialista en medio físico del proyecto de Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín.</i>	18/10/2018	28/12/2018	3 meses
11	Gobierno regional de Huancavelica	Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental y Programa de Adecuación y Manejo Ambiental dentro del proyecto <i>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO IPD HUANCAVELICA – DISTRITO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”</i>	15/10/2018	15/11/2018	1 mes
	Consultores y Constructores SISA SAC	Especialista ambiental para la ejecución y aprobación de proyectos en monitoreos de centrales hidroeléctricas	22/01/2018	22/05/2018	4 meses
17	Consultores y Constructores SISA SAC	Especialista Ambiental para elaboración de informes de sitios contaminados en instalaciones eléctricas.	20/01/2017	20/08/2017	7 meses
22	Gobierno Regional de Huancavelica	Especialista en Zonificación Ecológica en en proyecto <i>“Microzonificación Ecológica de la Especie Corryocactus Brevestylus (sanky)”</i> dentro del proyecto <i>“Recuperación del Servicio Ambiental a Través de la Especie Corryocactus Brevistylus (Sanky) en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytara, Región de Huancavelica”</i>	06/10/2016	06/12/2016	2 meses
24	Centro de Especialización Ambiental – CENESAM - Huancayo	Instructor en Sistemas de Información Geográfica en el curso de <i>“Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica a problemas Ambientales</i>	06/02/2016	05/03/2016	1 mes
29	Ministerio de Ambiente – MINAM, Dirección General de Ordenamiento Territorial - DGOT	Coordinador provincial del proceso de Micro Zonificación Ecológica y Económica en la provincia de Huancabamba departamento de Piura, en el marco del programa de apoyo presupuestario Euro Eco Trade	05/08/2014	31/12/2014	6 meses
31	LOHV CONSULTORES E.I.R.L	Especialista en Evaluación de Servidumbre y Tasación de Predios Rurales, para la Minera LA ARENA SA, Huamachuco La libertad	02/01/2014	31/01/2014	1 mes

34	PRAAPERÚ	Operador GIS en Estimación a futuro de la capacidad de adaptación de las zonas intervenidas por los sub proyectos del proyecto PRAA en la subcuenca del Shullcas-Junín en un escenario del cambio climático al 2030	01/07/2013	31/08/2013	2 meses
32	Ministerio del Ambiente -MINAM Cooperación Técnica Belga-PRODERN	Asistente Técnico en la fase modelamiento temático en el proceso de Zonificación Ecológica y económica – Junín.	07/05/2013	07/08/2013	3 meses
33	Gobierno Regional de Junín	Asistente en Sistemas de Información Geográfica – SIG para el proyecto ordenamiento territorial	02/01/2013	30/04/2013	4 meses
34	Gobierno Regional de Junín	Asistente de coordinador de Ejes del proyecto “Desarrollo de Capacidades Humanas para la Zonificación Ecológica y Económica de la Región Junín”	06/07/2012	31/12/2012	6 meses
35	Desarrollo con Ingeniería Contratistas Generales. S.A.C – DISA	Asistente Ambiental en el Área Técnica de Asuntos Ambientales y Franja de Servidumbre	04/06/2012	28/09/2012	4 meses

REFERENCIA PROFESIONAL

- ❖ Ing. Cristian Max Quispe Navarro: Especialista en SIG ,SERFOR Sierra Central Cel. N° 964969175.
- ❖ Ing Denis De La Cruz Lorenzo Especialista en Elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental.
- ❖ Ing Edwin Zorrilla Delgado, Maestro docente en la universidad Nacional de Centro del Perú, facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

- ❖ Ing. Jesús Flores Puchuri: Especialista en Gestión de Riegos y Vulnerabilidad - Ministerio del Ambiente –MINAM
Cel:945520765.

Declaro bajo juramento que la descripción y detalles de los documentos antes señalados se ajustan a la realidad.



**RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE
DNI: 44263253**

**DOCUMENTOS
PERSONALES (Titulo, DNI,
RNP, RUC)**



REPÚBLICA DEL PERÚ

Universidad Nacional del Centro del Perú

EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad

Por cuanto:

El Consejo de Facultad de **CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE**

con fecha **06** *de* **mayo** *de* **2016** *ha otorgado el Título Profesional de*

INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL

RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE

a Don (ña)

*Por tanto: El Consejo Universitario se expide el presente DIPLOMA, para que se
le reconozca como tal.*

Dado y firmado en Huancayo, a los **12** *días de* **julio** *de* **2016**



[Firma]
RECTOR



[Firma]
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
DECANO

MOY ELIZABETH MARICHO LIMAYAMANTA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
Y DEL AMBIENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU • HUANCAYO
SECRETARÍA GENERAL
CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS Nº 1001 - HUANCAYO
TEL: 074 222 222



RUC N° 10442632532

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL

Domiciliado en: JIRON LOS COMUNEROS 905 (A 2 CDRAS ESTADIO HUANCAYO S67473209)
/JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/09/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/09/2016

FECHA IMPRESIÓN: 11/09/2018

Nota:

* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

SUNAT

RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609

AÑO 2021

RUC:	10442632532
Apellidos y Nombres:	PAUCAR QUISPE RIDER ELIVEL
Fecha de presentación:	29/01/2021
Número de operación:	13876898
RENTA - 4ta CATEGORIA :	AUTORIZADO



**FICHA RUC : 10442632532
PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL**

Número de Transacción : 54305925
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombre ó Razon Social	PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL
Tipo de Contribuyente	01- PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	20/02/2012
Fecha de Inicio de Actividades	20/02/2012
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0132 - L. EJUNDIR-NEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Remisor electrónico desde	20/02/2014
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 20/02/2014)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1	-
Actividad Económica Secundaria 2	-
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	34 - INGENIERO
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	64 - 981411951
Teléfono Móvil 2	- 981074760
Correo Electrónico 1	pauc_e_h120@hotmail.com
Correo Electrónico 2	riderpaucar@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento	JUNIN
Provincia	HUANCAYO
Distrito	HUANCAYO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	N. LOS COMMEROS
Nro	905
Rm	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	A 2 CDFA ESTADIO HUANCAYO 981473209
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	DNI 44263253
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	04/05/1967
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Monto de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
ICMTH-IVA, CATEGOR.-CTR, PROPIA	20/02/2012	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás.

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 14/02/2021
Hora: 02:25



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la orden e inscrito con registro N° **193070** en cumplimiento de la ley 28858, el **21/11/2016**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de **INGENIERO**.

Miraflores, 21 de Noviembre de 2016



Ing. CIP Jorge Eías Alva Hurtado
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Jorge Benjamín Gamboa Sánchez
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL

CAPACITACIONES



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CERTIFICADO

La Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales, desarrollado del 23 de marzo al 7 de julio del 2019 con un total de 160 horas.

Lima, 21 de agosto del 2019

CIRO BENJAMIN ALEGRIA VARONA
DECANO DE LA ESCUELA DE
POSGRADO

SANDRA CECILIA SANTA CRUZ HIDALGO
DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN
INGENIERÍA CIVIL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

REPÚBLICA DEL PERÚ



CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

“SIDEEX - PERÚ”

VALOR OFICIAL R.D. N° 001818 - 2009

El Director del Centro de Educación Técnico Productiva
“SIDEEX - PERÚ” de Huancayo



CERTIFICA

Qué: **RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE**

Ha Culminado el Módulo de: **AUTOCAD 2D - 3D**

Se expide el presente por haber concluido satisfactoriamente sus estudios, con una
duración de **180** horas efectivas.

Huancayo, **20** de **Julio** del **2015**



J. Monterola

Jose José Mercedes Salvatierra Monterola
DIRECTOR



Bernardino Gómez Mayta

Cont. Bernardino Gómez Mayta
Coordinador Académico

Certificado

OTORGADO DISTINGUIDAMENTE A:

Rider Elipiel Laucar Quispe

Por haber participado y aprobado el curso Teórico y Práctico de "DRONES APLICADO A LA INGENIERÍA", organizado por GESTIÓN EDUCATIVA - GRUPO PB, realizado los días 25 de Noviembre, 2 y 9 de diciembre del 2017, haciendo un total de 15 horas académicas.

Huancayo, 09 de Diciembre del 2017



Johana Borroja Carnoc
Gerente General
PROYECTO BARROJA SAC / GRUPO PB
RUC: 28011283960



Víctor Raúl Pizarro Menéndez
Ingeniero Ambiental
CIP: 171046



Certificado

Otorgado a: Rider Eliyel Pauca Quispe

Por su asistencia al:

Curso de Capacitación en Saneamiento de Predios Rurales,
desarrollado del día 27,28,29,30 y 31 de Octubre de 2015
con una duración de 37 horas lectivas.



Ing. Egoimar Serapio Ollero Delgado
DIRECTOR REGIONAL DE
AGRICULTURA JUNÍN



Ing. Ronal Zuñiga Ramos
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
DE TIERRAS CATASTRO RURAL

- MANEJO DE GPS SUBMETRICO.
- DECRETO LEGISLATIVO 1089. D.S.C.32-2008.
- ELABORACION DE BASE GRAFICA DE PREDIOS CATASTRADOS.
- GEOREFERENCIACION Y DIGITALIZACION DE PLANOS Y/O MAPAS ANTIGUOS.



PERU

Ministerio
del Ambiente

CONSTANCIA

El Ministerio del Ambiente - MINAM otorga la presente a:

Rider Elyzel Pauca Quipe

Por su asistencia y participación en el Curso Macroregional "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA Y TELEDETECCION ESPACIAL EN LA GESTION DE LA INFORMACION TERRITORIAL Y EL MONITOREO DEL CAMBIO DE USO PARA LOS PROCESOS DE OT", realizado del 23 al 25 de junio de 2015 en la ciudad de Huancayo, con un total de 30 horas lectivas.

Huancayo, 25 de junio de 2015



MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ing. Adrian Fernando Neyra Palomino

DIRECTOR GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Sección de Proyección Social y Extensión Universitaria

DIPLOMA

Otorgado a: **PAUCAR QUISPE, RIDER ELIYEL**

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Profesional:

**AUDITORÍA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
 AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Realizado del 18.Ago.12 al 02.Mar.13 con un total de 560 horas Académicas

Lima, 01 de Abril del 2013.



Jorge Olivarez V.
 Ing. Jorge Luis Olivarez Vega
 Jefe PSEU-PIA



Francisca Beatriz Castañeda Saldaña
 Msc. Francisca Beatriz Castañeda Saldaña
 Decana(a.i)



**CORPORACIÓN
 AMERICANA
 DE DESARROLLO**

**CERTIFICADOS DE
EXPERIENCIA GENERAL Y
ESPECÍFICA**



CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
SISA SAC
SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El GERENTE GENERAL de la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C., quien suscribe la presente.

CERTIFICADO

Que, el Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe, identificado con D.N.I. n° 44263253, con CIP N° 193070, ha participado en nuestra representada como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para ejecución y elaboración de **MONITOREO AMBIENTAL** del proyecto:

"MONITOREO AMBIENTAL EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ELECTRO PUNO S.A.A."

Fecha: Desde el 22 de Febrero hasta el 25 de Junio del 2021.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Huancayo, 02 de julio del 2021.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA SAC
Ing. PAUL CRISTÓBAL RAU ZAVALA
D.N.I. 4080037309
GERENTE GENERAL



CONSULTORES Y CONSTRUCTORES

SISA SAC

SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El GERENTE GENERAL de la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C., quien suscribe la presente.

CERTIFICADO

Que, el Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe, identificado con D.N.I. n° 44263253, con CIP N° 193070, ha participado en nuestra representada como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para la ejecución y elaboración del proyecto:

"SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS 2020".

Fecha: Desde el 20 de Julio hasta el 27 de Noviembre del 2020.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Huancayo, 04 de Diciembre del 2020.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C.
Ing. RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE
D.N.I. 44263253
CIP 193070
GERENTE GENERAL

Dirección: Jr. Lima N° 1412 - Huancayo - Junín
Teléfono: (064) 390773, Celular: 952648558
E-mail: consultorayconstructorsisa@hotmail.com

Soluciones Integrales y Servicios Ambientales

Quien suscribe, GERENTE DE PROYECTOS de la empresa **AMBIENTAL LABORATORIOS S.A.C.**

CERTIFICA

Que, el Ing. **PAUCAR QUISPE, Rider Eliyel**, con registro CIP N° 193070 identificado con D.N.I. N° 44263253; quien ha laborado en nuestra representada como **Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental** en la obtención de la certificación ambiental del proyecto "CREACIÓN DE DEFENSA RIBERENA, DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL CAUCE DEL RIO TAPO DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Unificado de Inversión 2445923, donde se desarrolló desde el 01 al 25 de octubre del 2019.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 29 de octubre de 2019

AMBIENTAL LABORATORIOS S.A.C.
Rider Eliyel
Ing. **Nery Domínguez Franco**
GERENTE DE PROYECTOS
CIP 193070



CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
SISA SAC
SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El GERENTE GENERAL de la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C., quien suscribe la presente.

CERTIFICADO

Que, el Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe, identificado con D.N.I. n° 44263253, con CIP N° 193070, ha participado en nuestra representada como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para la elaboración de **informes Técnicos** de los siguientes proyectos:

1.- ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Y GESTIÓN DE APROBACIÓN ANTE LA GREM-H LA LIBERTAD DE LA MODIFICACIÓN DE RUTA DE LÍNEA DE PROYECTO; LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 kV S.E. SANTIAGO DE CAO - NUEVA S.E. MALBRIGO*.

2.- "INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO PARA LA MODIFICACIÓN DE "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 kV S.E. CHIMBOTE NORTE S.E. TRAPECIO, INCLUYE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE BAHÍAS EN SET CHIMBOTE NORTE, SET TRAPECIO".

Fecha: Desde el 21 de Enero hasta el 28 de Junio del 2019.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Huancayo, 03 de Julio del 2019.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C.
Ing. PAUL C. MONTESERAU ZAVALA
RUC: 205027286
GERENTE GENERAL

Dirección: Jr. Lima N° 1412 - Huancayo - Junín.
Teléfono: (064) 390773; Celular: 952848558
E-mail: consultoresyconstructoresisa@hotmail.com



Gobierno Regional de Junín



EL Sub Director De Abastecimientos Y Servicios Auxiliares Del Gobierno Regional Junín Otorga:

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Mediante el presente documento, se deja expresa constancia que el Sr. RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE con DNI N° 44263253, ha ejecutado prestaciones a favor del Gobierno Regional Junín, conforme al detalle siguiente:

Nombre del Contratista	: RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE
R.U.C. N°	: 10442632532
Contrato N°	: Contrato de locación de servicios N°1191-2018-GRJ/QASA
Descripción	: ESPECIALISTA EN MEDIO FISICO I, PARA QUE REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES SEGÚN ESPECIALIDAD EN EL PROCESO DE EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.
Importe Total	: S/.26,000.00 (Veintiséis Mil con 00/100 Soles)
Inicio del Servicio	: 19 de Setiembre del 2018
Culminación del Servicio	: 27 de Diciembre del 2018
Registro de Penalidades (SI) (NO)	: NO

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Huancayo, 02 de abril del 2019

Atentamente



CPC. DAVID MOSES LLANCO FLORES
Sub Director de Abastecimientos
y Servicios Auxiliares
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

EL Sub Director De Abastecimientos Y Servicios Auxiliares Del Gobierno Regional Junín

ORDEN DE SERVICIO N° 0005372

N° Exp. SIAF : 0000010758

Día	Mes	Año
11	10	2018

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL Dirección : JR. LOS COMUNEROS NRO. 905 JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO CCI : 0023001357039980657E RUC : 10442632532 Teléfono : 951074760 Fax : Concepto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION Y PRESTACION DEL PROGRAMA DE ADECUACION Y PLAN DE MANEJ	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 005417 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
--	--

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100382953	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL PLAZO DE SERVICIO: EL SERVICIO TENDRA UNA DURACION DE (30) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. FUNCIONES PRINCIPALES -Elaborar el diagnóstico y reconocimiento del área de intervención del proyecto, definiendo el área de influencia directa e indirecta del mismo, identificando los principales componentes ambientales existentes y los impactos ambientales negativos y positivos generados en cada uno de las actividades desarrollados hasta la fecha de ejecución actual. -Evaluación social económica y cultural de los núcleos poblacionales e identificación de los actores relacionados al proyecto y sus intereses, mapa de actores. -Evaluación ambiental basal de calidad de aire, de parámetros de partículas suspendidas < 2.5 y < 10 micras, gases atmosféricos a sotavento y barlovento y calidad de ruido en el área de influencia directa del proyecto por un laboratorio acreditado por INACAL, e informe técnico del laboratorio respectivo -Elaboración en físico del PMA propiamente dicho de acuerdo a los TDS aprobada por la DGAA del MDES por el consultor teniendo en cuenta el contenido mínimo establecido por norma que se detalla a continuación: 1. Resumen ejecutivo 2. Introducción	20,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metas Memóricas	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0048	21.045.0102.0101.2334417.4000198	5 - 18	2.6.8.1.4.3		20,000.00

Van ... S/ 20,000.00

Total	:	20,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	20,000.00


Rider Eliyel Paucar Quispe
ING. FORESTAL Y AMBIENTAL
REG. CP Y 18376
15/10/18

Factura a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFIRMACION DEL SERVICIO
MUNARRIZ ESCOBAR, ERIC	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO  Ing. María Luz Gómez Sánchez RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS OFICINA DE ABASTECIMIENTO  ERIC MUNARRIZ ESCOBAR RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanciones de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0005372

N° Exp. SIAF : 0000010758

Día	Mes	Año
11	10	2018

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL Dirección : JR. LOS COMUNEROS NRO. 905 JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO RUC : 10442632532 Teléfono : 951074700 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 005417 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION Y PRESTACION DEL PROGRAMA DE ADECUACION Y PLAN DE MANEJ	
Vienen ... 20,000.00	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		3.Descripción y análisis de la actividad 4.Determinación y descripción del área de influencia directa e indirecta 5.Caracterización ambiental del Área intervenida 6.Identificación de impactos ambientales directos e indirectos *Ambiente físico *Ambiente biológico *Ambiente socio económico *Ambiente socio cultural 7.Evaluación de impactos ambientales y sociales 8.Alternativas de control y mitigación ambiental 9.Propuesta de BOMA *Programa de adecuación y manejo ambiental *Plan de cumplimiento *Cronograma de implementación y de inversión *Propuesta de plan de manejo ambiental *Programa de prevención control y recuperación *Programa de monitoreo *Programa de cierre y abandono de obra concluida 10.Plan de contingencia	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/RB	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/	20,000.00
Total :	20,000.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	<u>20,000.00</u>

Rider Elyel Paucar Quispe
 ING. FORESTAL Y AMBIENTAL
 REG. CP N° 1337
 15/10/18

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA RUC : 20480020682
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 356 336 / HUANCAYELICA - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		COMPROMISADO DEL SERVICIO
MUNARRIZ ESCOBAR, ERIC	GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO (Firma)	GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA DIRECCION REGIONAL DE SERVICIOS OFICINA DE ABASTECIMIENTO (Firma)	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0005372

N° Exp. SIAF : 0000010758

Día	Mes	Año
11	10	2018

IDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
RO IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL Dirección : JR. LOS COMUNEROS NRO. 905 JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO RUC : 10442632532 Teléfono : 951074780 Fax : CCI : 0023501357039880657E	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 005417 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC : Concepto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION Y PRESTACION DEL PROGRAMA DE ADECUACION Y PLAN DE MANEJ
---	---

Vienen ... 20,000.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		11.Otros compromisos que determine la autoridad sectorial. FORMA DE PAGO LA CANCELACIÓN DEL MONTO PREVISTO SERÁ ÚNICA A LA ENTREGA DEL SERVICIO PREVIAMENTE VERIFICACIÓN POR EL RESIDENTE DE OBRA, SUPERVISOR DE OBRA DE LA APROBACIÓN DEL PMA POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, Y ABOGADO A LA CUENTA OCI DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO. CONFORMIDAD DE PAGO LA SUB GERENCIA DE OBRAS A TRAVÉS DEL RESIDENTE DE OBRA, LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DE OBRA, EL SUB GERENTE DE OBRAS Y EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SUSCRIBIRÁN EL ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO. CONDICIONES DE LAS SANCIONES ESTABLECE LA DIRECTIVA N° 09 2016/008.REG.HVCA/GRPPYAT-SCDYTI, ES APLICADO EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, LA ENTIDAD APLICARA AL PROVEEDOR POR CADA DÍA DE RETRASO HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO. REFERENCIA: MEMORANDUM N° 1529-2018/008.REG.HVCA/GR-000 C.C. SUB GERENCIA DE OBRAS RESPONSABLE: FAVEL AGAMA BEHAVIDES * * * * * (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/	20,000.00
Total	20,000.00
Ret. Imp. Rta	0.00
Valor Neto	20,000.00


Rider Eliyel Paucar Quispe
ING. FORESTAL Y AMBIENTAL
REG. CP N° 10377
15/10/18

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Dirección: JR. TORRE TAGLE N 338 338 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA RUC: 20489020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFIRMACION DEL SERVICIO
MUNARRIZ ESCOBAR, ERIC	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO <i>Yariatega</i> RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO <i>[Signature]</i> CPC Yarielga Fortuna Yarielga Siles RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
SISA SAC
SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El GERENTE GENERAL de la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C., quien suscribe la presente.

CERTIFICADO

Que, el Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe, identificado con D.N.I. n° 44263253, con CIP N° 193070, ha participado en nuestra representada como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para la ejecución y elaboración del proyecto:

"SERVICIO MONITOREO DE AGUAS PARA LAS 14 CENTRALES HIDROELÉCTRICAS CORRESPONDIENTE A ENERO - MAYO 2018, ELECTROCENTRO S.A."

Fecha: Desde el 22 de Enero hasta el 22 de Mayo del 2018.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Huancayo, 25 de Mayo del 2018.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C.
VIG. PAUL RAU ZAVALA
D.N.I. 44263253
GERENTE GENERAL



CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
SISA SAC
SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

El GERENTE GENERAL de la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C., quien suscribe la presente.

CERTIFICADO

Que, el Ing. Rider Eliyel Paucar Quispe, identificado con D.N.I. n° 44263253, con CIP N° 193070, ha participado en nuestra representada como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para elaboración de **INFORMES DE SITIOS CONTAMINADOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS** de los siguientes proyectos:

- "SUBESTACIÓN DE TRANSMISIÓN HUAYUCACHI".
- "ALMACÉN U.N. TARMA".
- "SUBESTACIÓN DE TRANSMISIÓN PASCO".
- "SUBESTACIÓN DE TRANSMISIÓN MARCAVALLE".

Fecha: Desde el 20 de Enero hasta el 20 de Agosto del 2017.

Durante el desarrollo de su labor el mencionado ha demostrado capacidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Huancayo, 25 de Agosto del 2017.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA SAC
RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE
D.N.I. 44263253
GERENTE GENERAL

Dirección: Jr. Lima N° 1412 - Huancayo - Junín
Teléfono: (094) 991773; Celular: 952946556
E-mail: consultoryconstructoressisa@hotmail.com

Soluciones Integrales y Servicios Ambientales

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN

1	DATOS DEL FORMATO	Número del formato	00070	
		Fecha de emisión del formato	30/07/2018	
2	DATOS DEL CONTRATISTA	PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL		
3	DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato	CONTRATO N° 0547-2016/ORA/CC	
		Objeto de la contratación	BIENES	-
			SERVICIOS	X
		Descripción del contrato	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN ZONIFICACION PARA EL PROYECTO RECUPERACION DEL SERVICIO AMBIENTAL A TRAVES DE LA ESPECIE CORRYCACTUS BREVISTYLUS SANKY EN LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA Y HUAYTARA REGION HUANCAVELICA*	
Monto total ejecutado del contrato	16,000.00 SOLES			
4	DATOS DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA		
5	CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN			
	Por medio del presente documento, la OFICINA DE ABASTECIMIENTO - AREA DE ADQUISICIONES otorga la constancia de culminación de la prestación de Servicio según CONTRATO N° 0547-2016/ORA/CC correspondiente a 02 meses a partir del día siguiente de suscrito el contrato.			
6	APLICACIÓN DE PENALIDADES	SI		Monto de la penalidad
		NO	X	
7	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO  Bach. María Luz Gómez Samanes (a) JEFE DE ADQUISICIONES		GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA DIRECCION REGIONAL DE ADQUISICIONES OFICINA DE ABASTECIMIENTO  CPC Yanibin Kaidián Montalvan Sivera DIRECTORA	
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Secretaría General

Oficina Ejecutiva de Asesoría

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONTRATO N° 069-2014-MINAM-OGA
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 077-2014-MINAMOGA
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MICRO ZEE EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA,
DEPARTAMENTO DE PIURA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO EURO ECO TRADE

Conste por el presente documento, el Contrato que tiene por objeto el **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MICRO ZEE EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO EURO ECO TRADE** que celebra de una parte el **MINISTERIO DEL AMBIENTE**, con RUC N° 20492988658, con domicilio legal en Av. Javier Prado Oeste N° 1440, en el Distrito de San Isidro, representada por la Directora de la Oficina General de Administración **C.P.C. JUANA MUÑOZ RIVERA**, identificada con DNI N° 04084327, designada mediante Resolución Ministerial N° 024-2014-MINAM y facultada mediante Resolución Ministerial N° 398-2013-MINAM, a quien en adelante se le denominará **EL MINAM**, y de otra parte el señor **RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE**, identificado con DNI N° 44263253 y con RUC N° 10442632532, señalando domicilio legal en el Jirón Los Comuneros N° 905 - Ocopilla, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo y Departamento de Junín, a quien adelante se le denominará **"EL CONTRATISTA"** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 23 de julio de 2014, el Comité Especial otorgó la Buena Pro del proceso de selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía N° 077-2014-MINAMOGA, para la contratación del **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MICRO ZEE EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO EURO ECO TRADE** a **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA SEGUNDA: FINALIDAD DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por finalidad el **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MICRO ZEE EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO EURO ECO TRADE**, de acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases del Proceso de selección, términos de referencia y la propuesta ganadora.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente Contrato asciende a **S/. 19,500.00 (Diecinueve Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)** a todo costo.

El monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el precio de la prestación materia del presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

EL MINAM se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en nuevos soles, luego de la presentación formal y completa de la documentación correspondiente. En tal sentido de conformidad con el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por **EL CONTRATISTA**, **EL MINAM** deberá emitir con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.
- Informe del funcionario responsable de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, emitiendo conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser estos recibidos.

Los pagos se efectuarán en un plazo máximo de quince (15) días calendario de otorgada la conformidad respectiva, mediante el respectivo abono en nuevos soles a la cuenta asignada con el Código de Cuenta Interbancario N° 018-388-004388298362-90, perteneciente al Banco de la Nación.

La modalidad de pago por servicios es la siguiente:

- 20% del monto del contrato, equivalente a **S/. 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles)**, con la presentación del primer entregable, previa conformidad del área usuaria.
- 20% del monto del contrato, equivalente a **S/. 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles)**, con la presentación del segundo entregable, previa conformidad del área usuaria.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría
General

Subsecretaría
de Ordenamiento Territorial

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- 20% del monto del contrato, equivalente a S/ 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), con la presentación del tercer entregable, previa conformidad del área usuaria.
- 20% del monto del contrato, equivalente a S/ 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), con la presentación del cuarto entregable, previa conformidad del área usuaria.
- 20% del monto del contrato, equivalente a S/ 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), con la presentación del quinto entregable, previa conformidad del área usuaria.

Los comprobantes que origine el presente Contrato deberán ser emitidos a nombre del Ministerio del Ambiente - EL MINAM, considerando como Registro Único de Contribuyente N° 20492966858.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente Contrato es de ciento cincuenta (150) días calendario, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: ACTIVIDADES DEL SERVICIO Y PLAZOS DE ENTREGABLES

La descripción del servicio se encuentra señalada en el numeral 6 de los Términos de Referencia mientras que los productos a ser presentados por EL CONTRATISTA están consignados en el numeral 7 del mismo documento y forman parte integrante de las Bases del proceso de selección.

EL CONTRATISTA deberá cumplir con presentar los siguientes productos:

- **Primer Entregable:** A los 30 días de iniciado el servicio, informe el cual debe contener:
 - Diagnóstico y evaluación de las herramientas de gestión del territorio en el ámbito del Gobierno Regional y de las zonas priorizadas; y plan de trabajo para la implementación del proceso de micro ZEE del ámbito priorizado en coordinación con la DGOT - MINAM, autoridades y actores regionales y locales.
- **Segundo Entregable:** A los 60 días de iniciado el servicio, informe final el cual debe contener:
 - Informe de avance del proceso de microzonificación del ámbito priorizado y de la gestión de la propuesta del Reglamento interno de la Comisión Técnica Local y ordenanza municipal que declara de interés el proceso de OT, así como otros documentos de interés.
- **Tercer Entregable:** A los 90 días de iniciado el servicio, informe final el cual debe contener:
 - Informe de elaboración del Marco Conceptual del proceso de micro ZEE del ámbito priorizado.
- **Cuarto Entregable:** A los 120 días de iniciado el servicio, informe final el cual debe contener:
 - Estudio y análisis de la información temática y de los modelos conceptuales y/o submodelos del proceso de micro ZEE del ámbito de la zona priorizada.
- **Quinto Entregable:** A los 150 días de iniciado el servicio, informe final el cual debe contener:
 - Sistematización documentada y análisis del proceso del micro ZEE del ámbito priorizado en Euro Eco Trade.

CLÁUSULA SEPTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente Contrato está conformado por las Bases, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA OCTAVA: CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, EL MINAM podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Dirección General de Ordenamiento Territorial no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de EL MINAM no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, EL MINAM le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde: F = 0.25 para plazos mayores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, al contrato que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a parciales, de los pagos periódicos o del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, EL MINAM podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40°, inciso c), y 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167° y 168° de su Reglamento. De darse el caso, EL MINAM procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

En lo no previsto en este Contrato o en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, serán de aplicación las disposiciones pertinentes del Derecho Administrativo, o en su defecto, las del Código Civil vigente y demás normas concordantes.



A. ARAUZO





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Declaro de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144°, 170°, 175° y 177° del Reglamento o, en su defecto, en el artículo 52° de la Ley.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Laudo Arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria presente Contrato.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

En señal de conformidad, las partes lo suscriben en Lima, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2014.



A. ARAUZO

[Signature]
EL MINAM,

[Signature]
EL CONTRATISTA



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La que suscribe, responsable de la consultoría "Estimación a futuro de la capacidad de adaptación de las zonas intervenidas por los SubProyectos del Proyecto PRAA en la subcuenca del Shullcas – Junín en un escenario del Cambio Climático al 2030".

CERTIFICA

Que, **El Sr. Rider Eliyel Paucar Quispe** identificado con DNI N° 44263253, ha prestado servicio como OPERADOR GIS en la **"Estimación a futuro de la capacidad de adaptación de las zonas intervenidas por los SubProyectos del Proyecto PRAA en la subcuenca del Shullcas – Junín en un escenario del Cambio Climático al 2030"**, servicio prestado de Julio a Agosto de 2013.

El Sr. Rider Eliyel Paucar Quispe, durante el tiempo de prestación de su servicio ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad; así como el producto de su servicio ha tenido la calidad y oportunidad requerida.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huancayo, 03 de septiembre de 2013.



Ing. Emerson Salinas Caparachin
COORDINADOR PRAA JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos
Naturales y Gestión de Medio ambiente



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Año de la Promoción de los Derechos Culturales y del Fomento Agrario para los Pueblos de Junín"

**EL QUE SUSCRIBE, SUB GERENTE REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL
JUNIN, OTORGA LA PRESENTE**

CONSTANCIA

Al **BACH/ING. PAUCAR QUISPE RIDER ELIYEL** identificado con DNI N° 44263253, quien ha brindado su apoyo como asistente de sistema de información geográfica - SIG, para el proyecto "**Desarrollo de Capacidades Humanas para la Zonificación Ecológica y Económica de la Región Junín**", cumpliendo oportunamente y con responsabilidad las funciones encargadas por un periodo de 04 meses (01 de enero al 30 de abril del 2013). Este despacho agradece el compromiso, resalta la eficiencia y diligencia en el desarrollo de las tareas encomendadas.

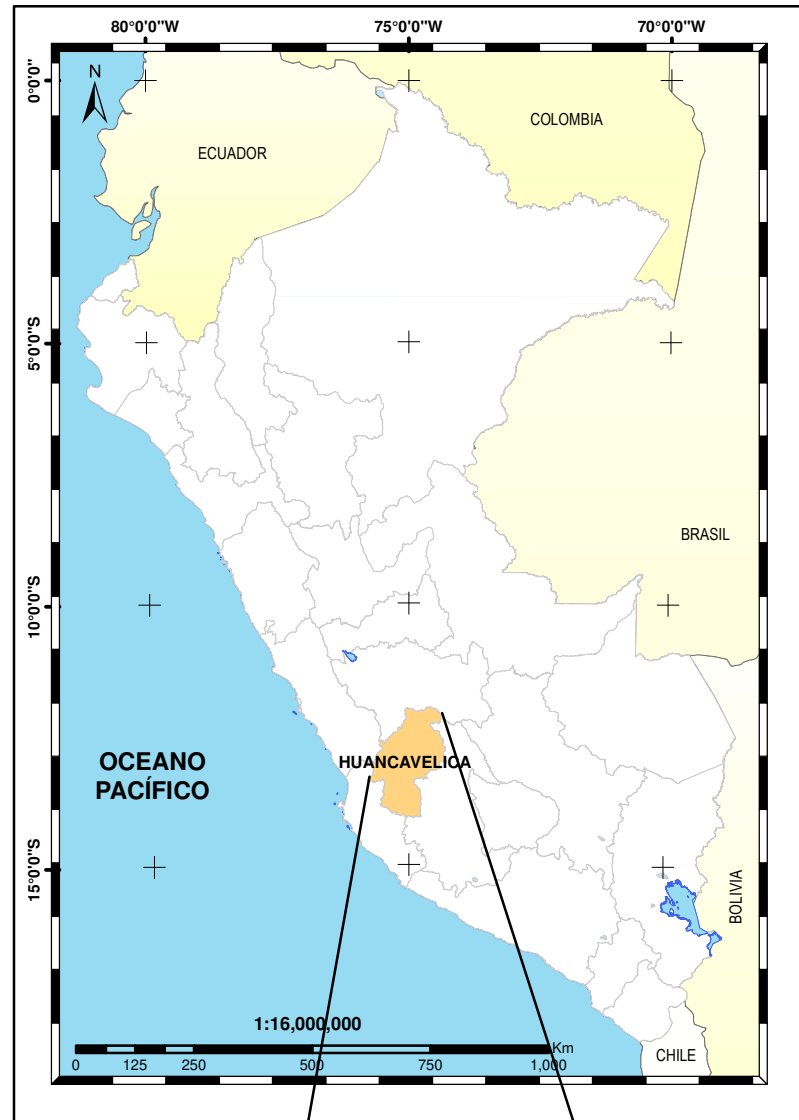
Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que estime convenientes.

Huancayo, 30 de abril del 2013

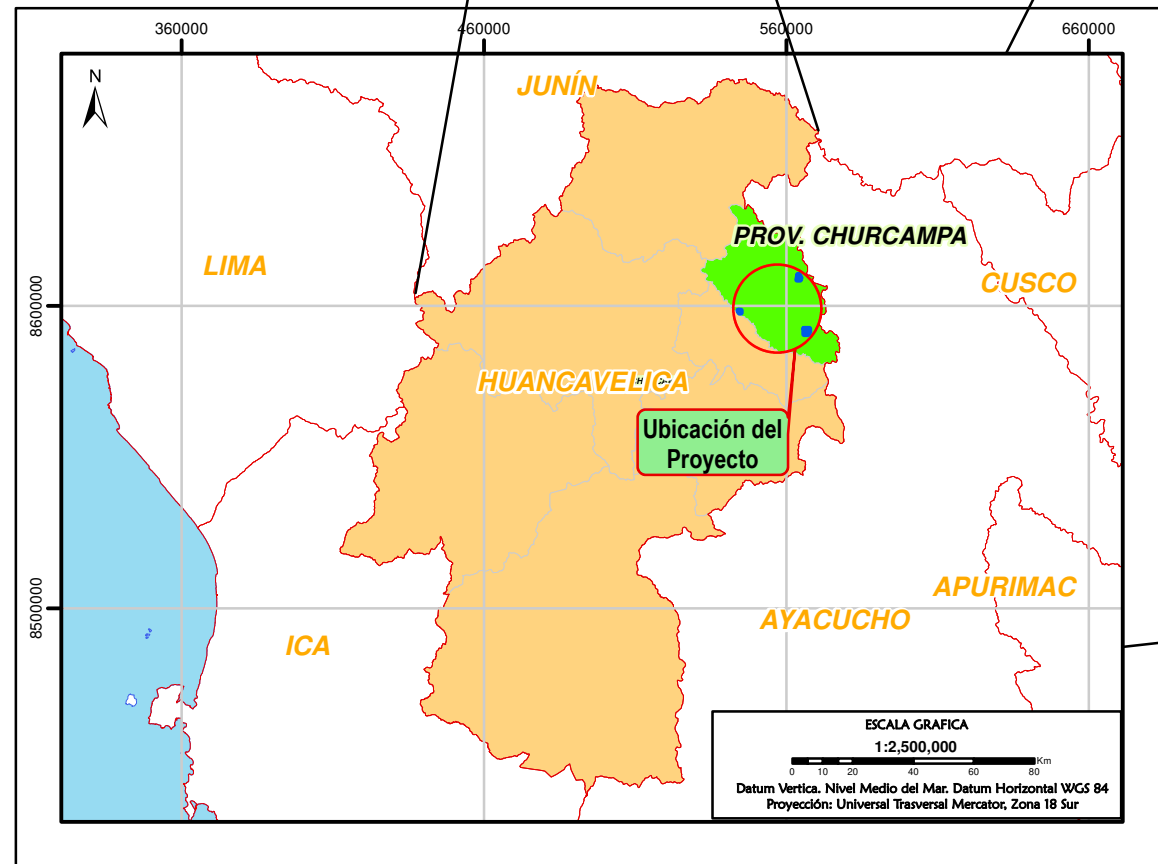


ING. ROCIO BONIFACIO ALIAGA
Sub Gerente de Recursos
Naturales y Medio Ambiente

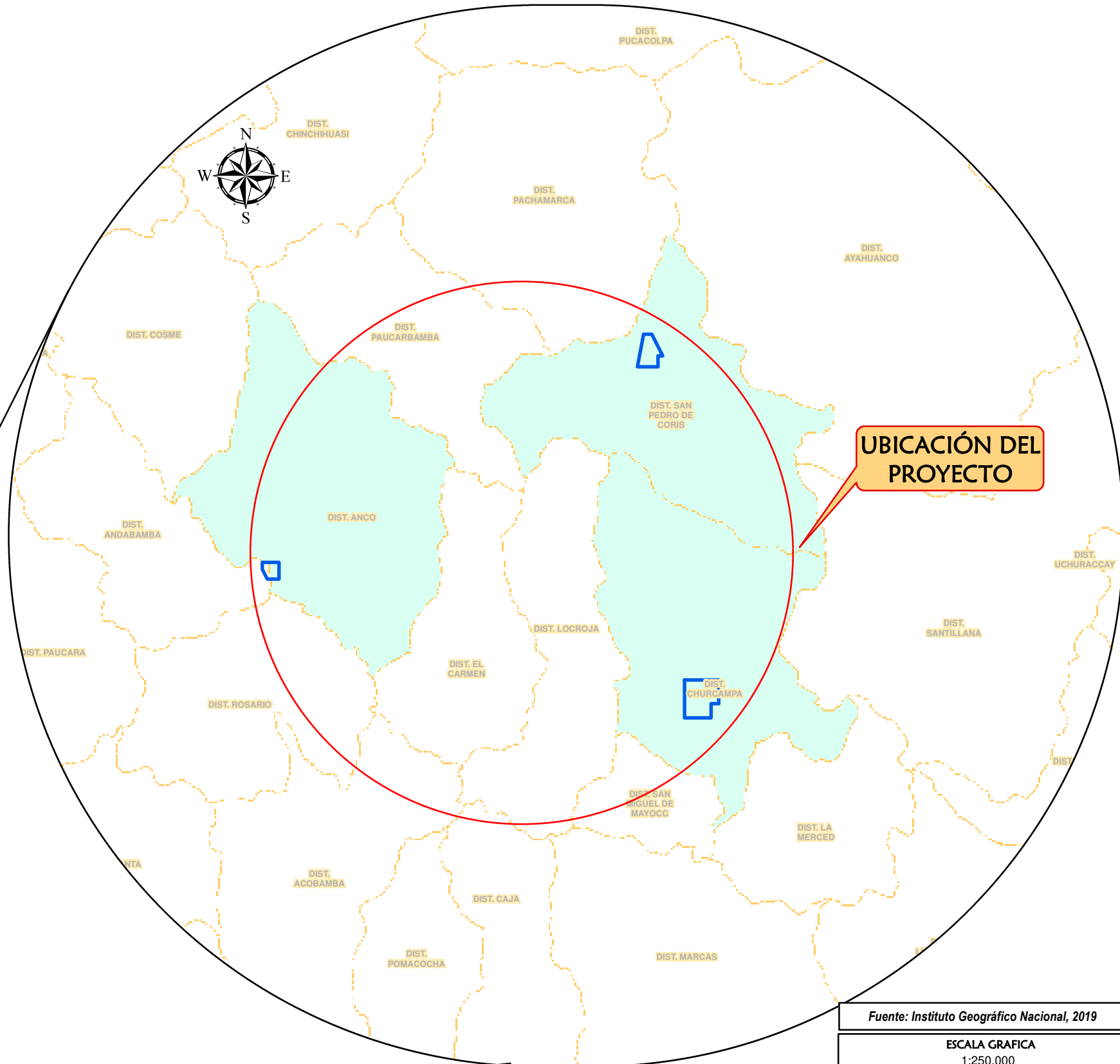
UBICACIÓN DEPARTAMENTAL



UBICACIÓN PROVINCIAL



UBICACIÓN DISTRITAL



Fuente: Instituto Geográfico Nacional, 2019

ESCALA GRAFICA
1:250,000

Datum Vertica. Nivel Medio del Mar. Datum Horizontal WGS 84
Proyección: Universal Transversal Mercator, Zona 18 Sur

Aprobado por:

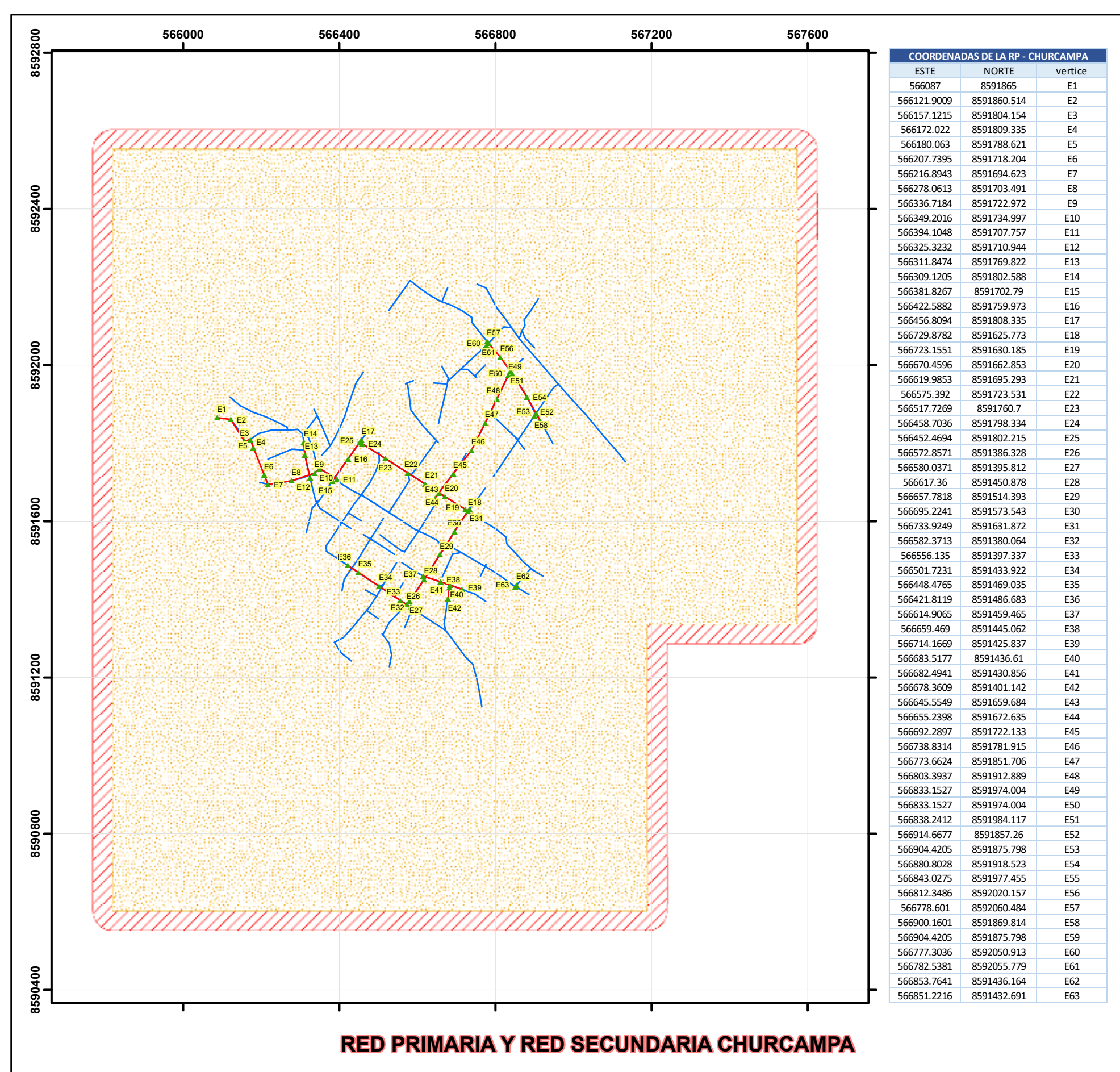
Titular del Proyecto:
Electrocentro

Diseño: T.L.J.J. Revisó: Electrocentro
Dibujo: T.L.J.J. Aprobó: Electrocentro

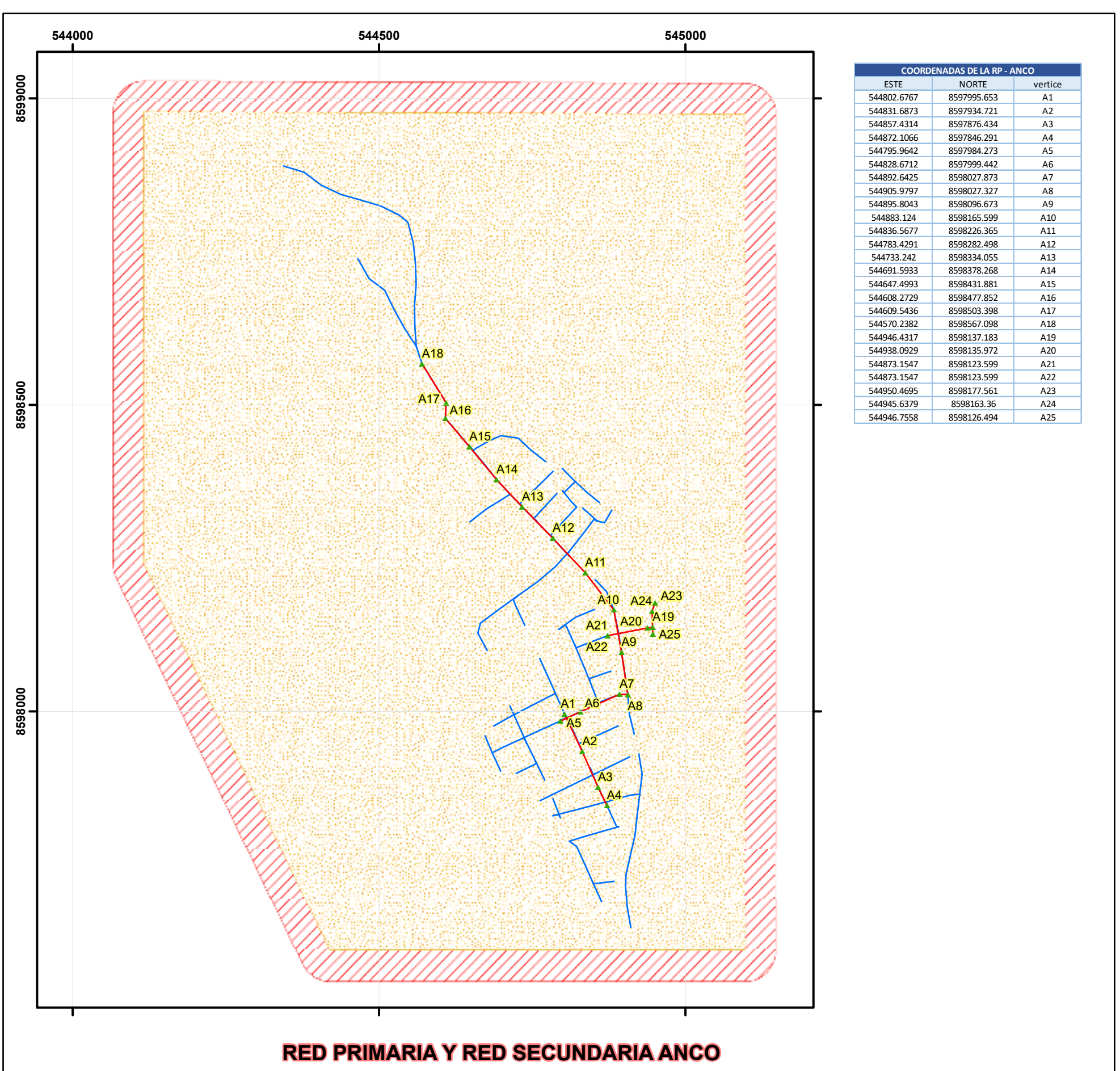
Proyecto:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

MAPA: **UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN**
Nº 01

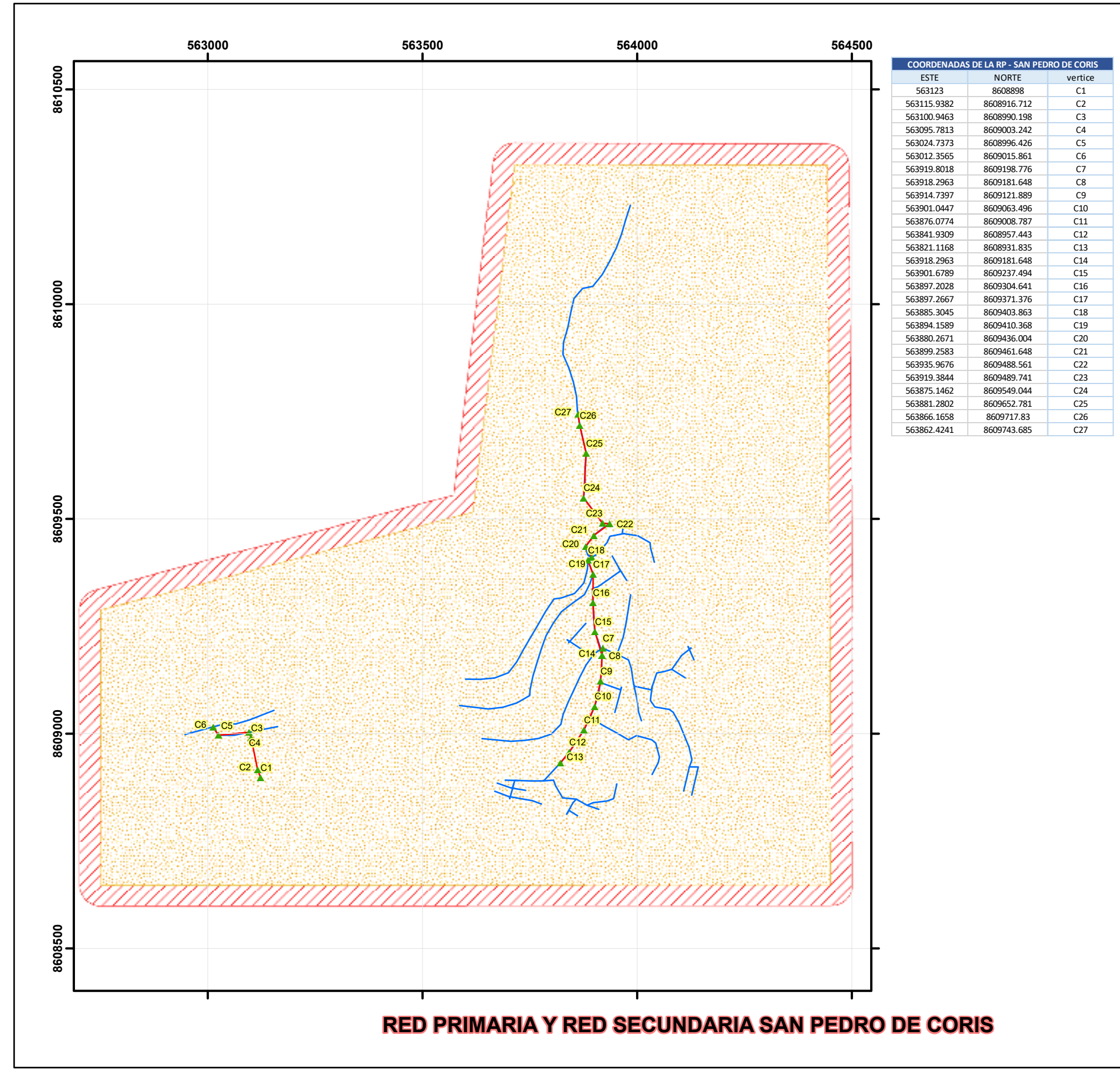
Región: HUANCAVELICA Escala: INDICADA
Provincia: CHURCAMP Hoja: A3
Distritos: VARIOS Fecha: MAYO 2022



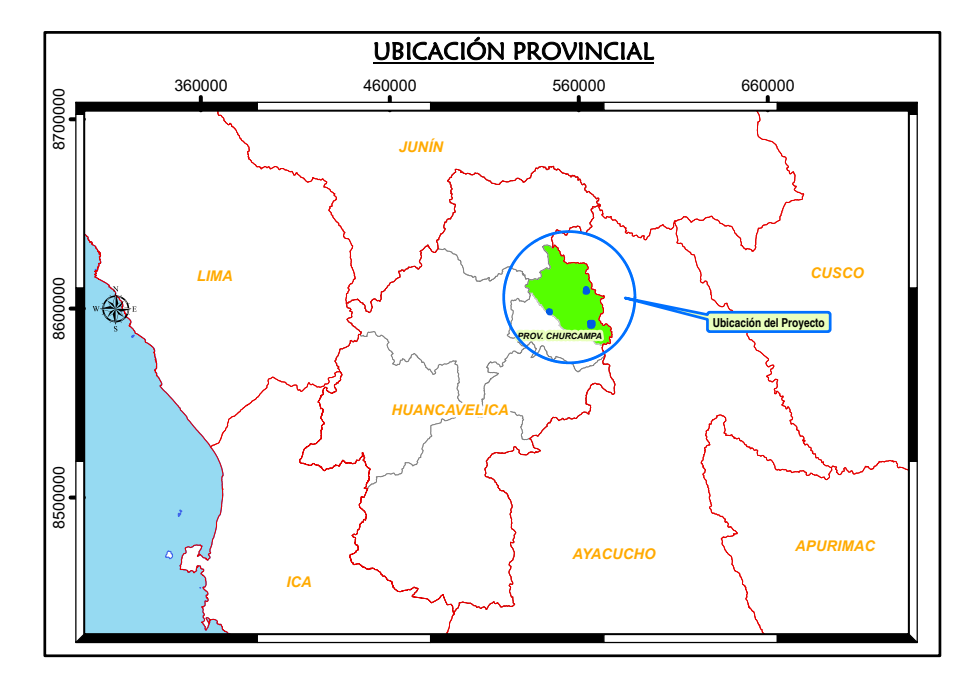
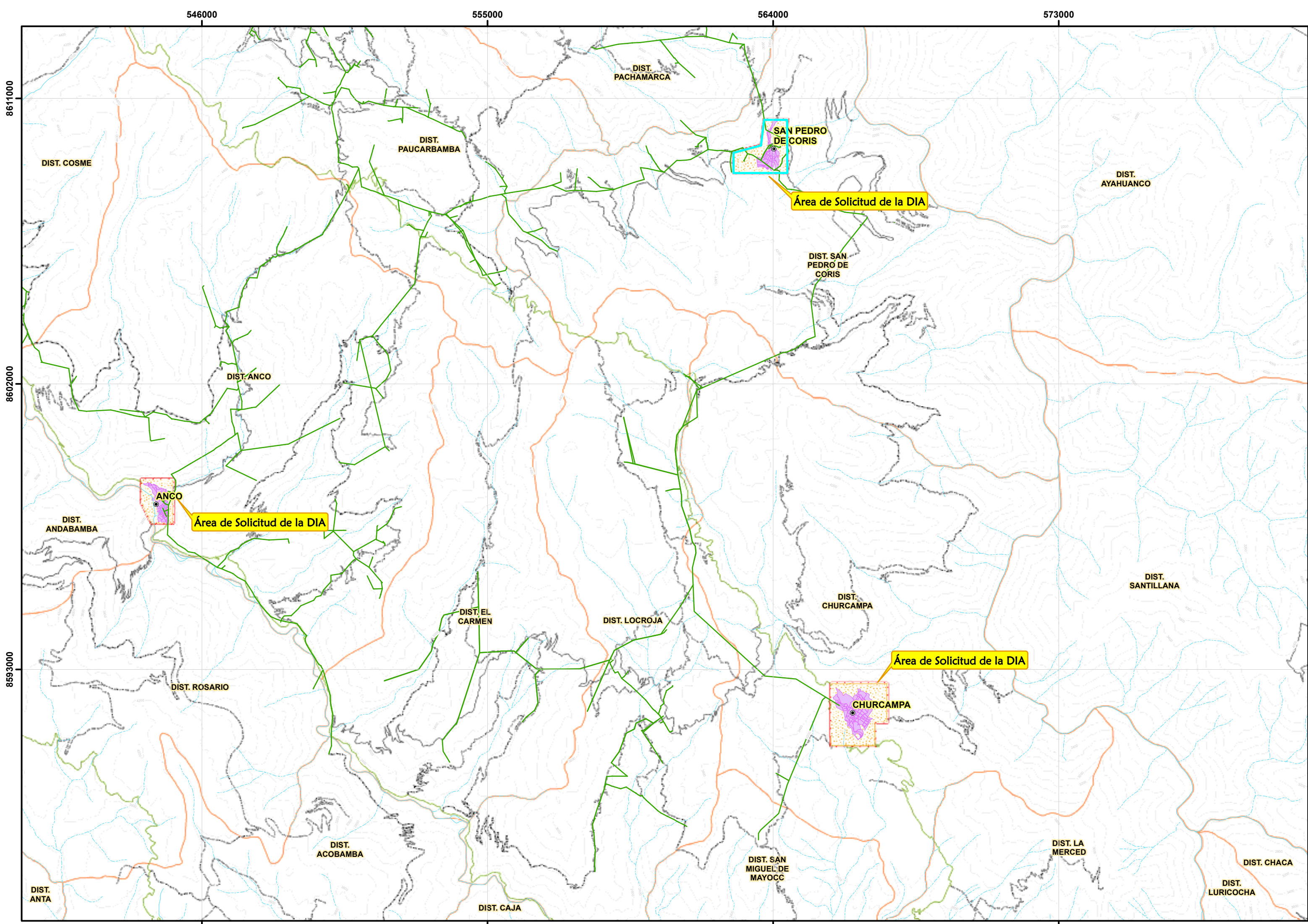
RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA CHURCAMP



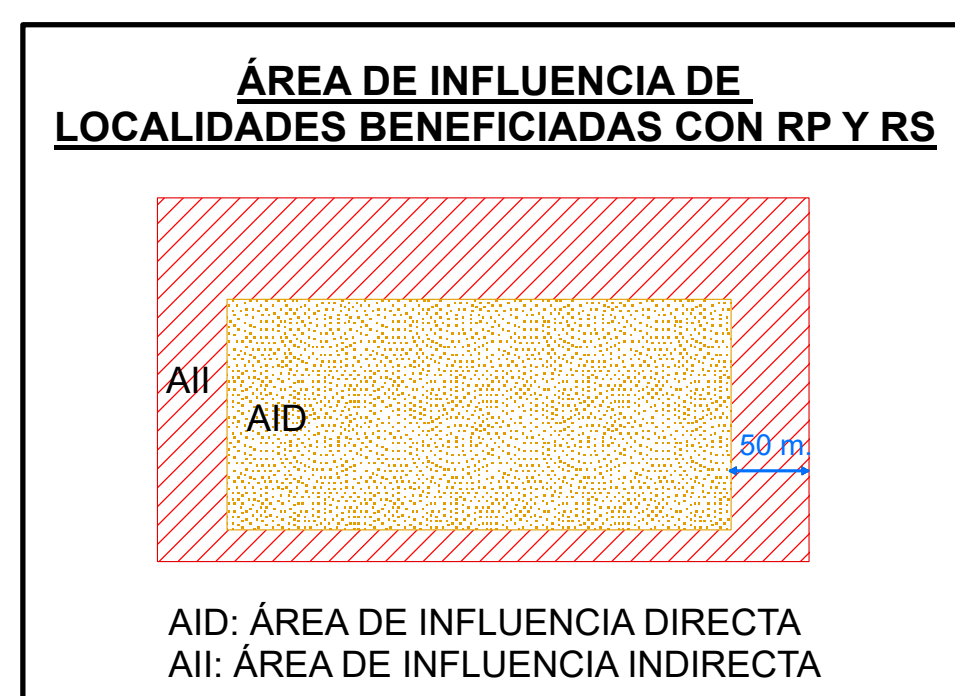
RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA ANCO



RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA SAN PEDRO DE CORIS



Service Layer Credits:



ÁREAS DE INFLUENCIA			
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	ÁREA (ha)
[Yellow Box]	Influencia Directa	6381860.90	638.19
[Red Hatched Box]	Influencia Indirecta	7322998.20	732.30
TOTAL		13704859.10	1370.49

- LEYENDA**
- Vertices de RP proyectada
 - Redes Primarias Proyectadas
 - Redes Secundarias Proyectadas
 - Línea Eléctrica existente
 - Áreas que abarcan las Redes Secundarias y Redes Primarias y las Localidades Beneficiarias del Proyecto materia de la solicitud de la DIA

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Zona Urbana
 - Curvas de Nivel
 - Red Vial Vecinal
 - Red Vial Departamental
 - Red Vial Nacional
 - Límite Distrital
 - Límite Provincial
 - Límite Departamental
 - Quebradas
 - Ríos

PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA".

LOCALIDADES BENEFICIARIAS	UTM WGS84 - ZONA 18S		ÁREA DE LA SOLICITUD DE LA DIA (HA)
	ESTE	NORTE	
CHURCAMP	566506.76	8591635.90	313.87
ANCO	544558.44	8598208.87	124.32
SAN PEDRO DE CORIS	564022.01	8609405.14	199.99
AREATOTAL			638.19

Aprobado por:

Titular del Proyecto: **Electrocentro**

Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA

MAPA: PLANO DE LA POLIGONAL DEL PROYECTO
Región: HUANCAYELICA
Provincia: CHURCAMP
Distritos: VARIOS

Escala: 1:100 000
Hoja: A3
Fecha: MAYO 2022

Diseño: T.L.J.J.
Revisó: Electrocentro
Dibujo: T.L.J.J.
Aprobó: Electrocentro

546000

555000

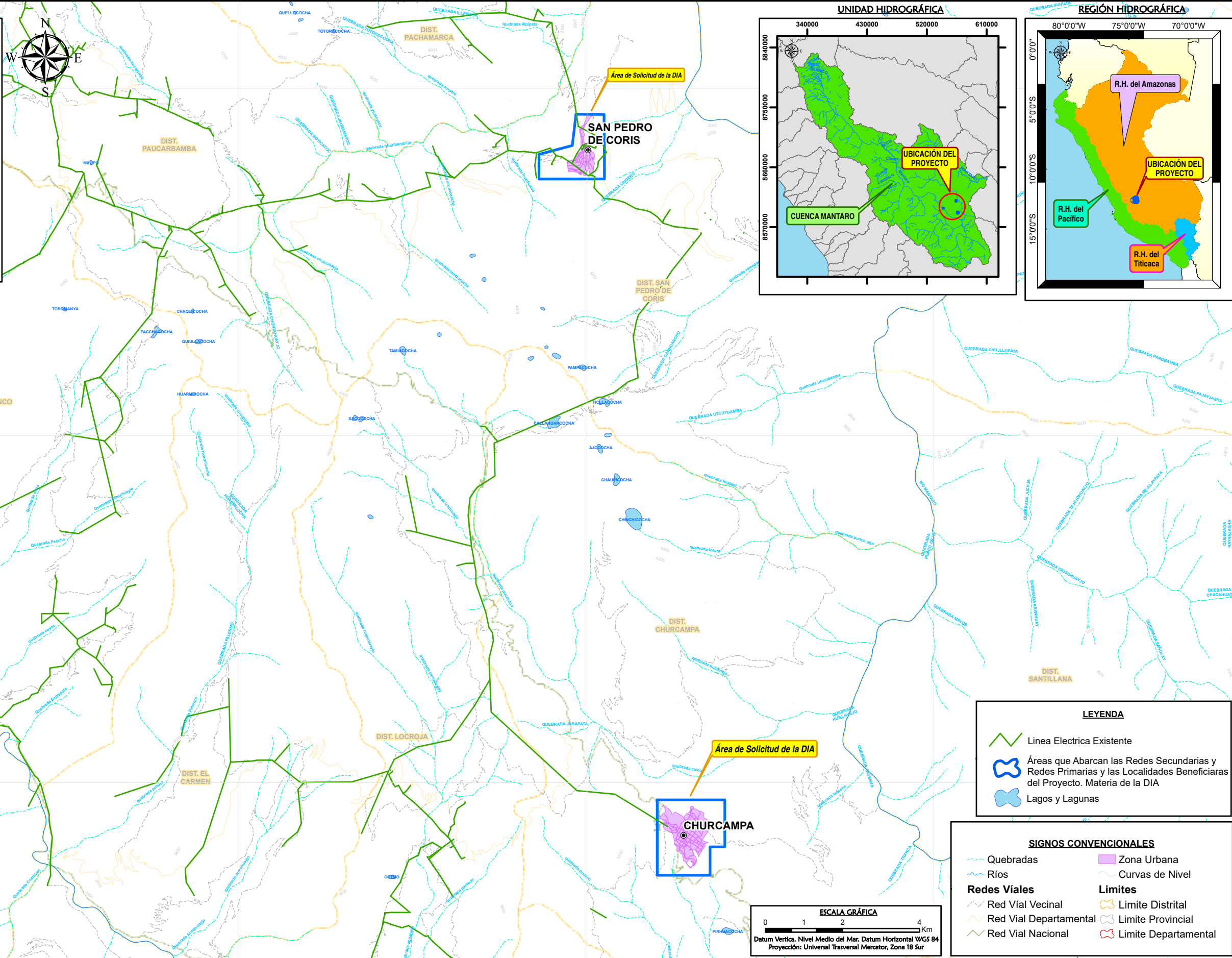
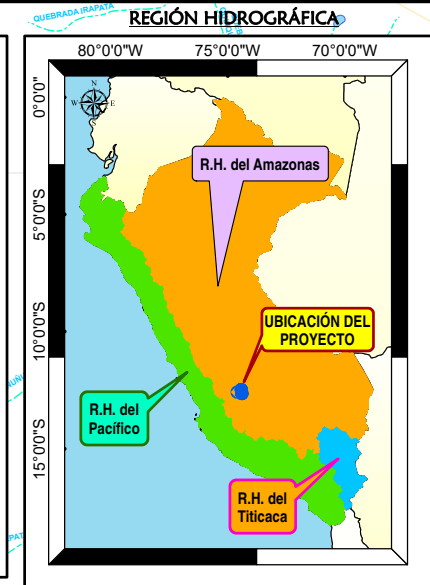
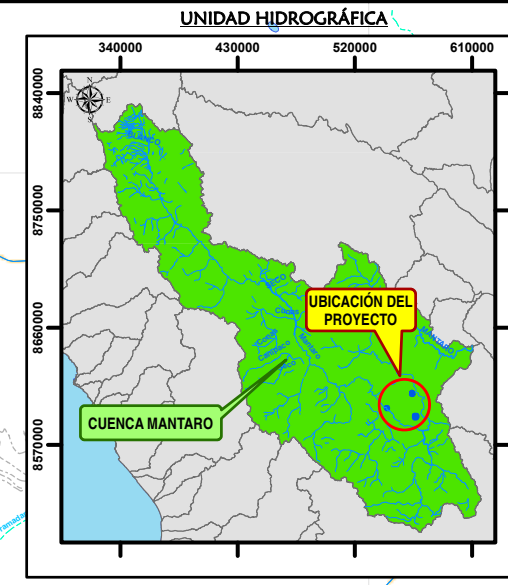
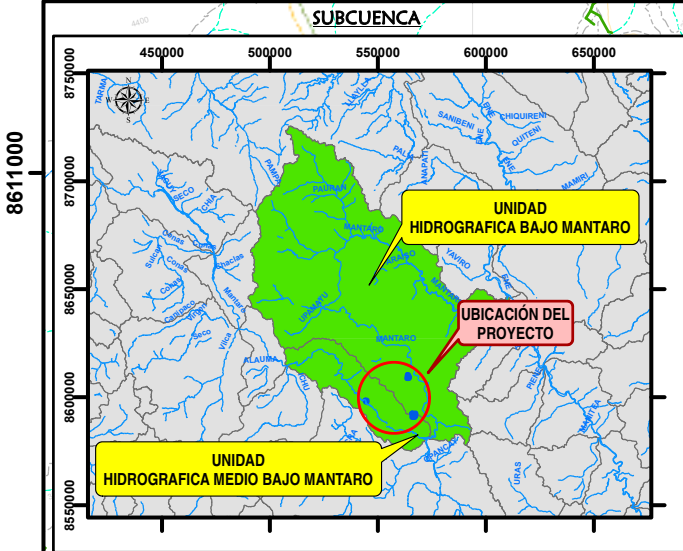
564000

573000

SUBCUENCA

UNIDAD HIDROGRÁFICA

REGIÓN HIDROGRÁFICA



LEYENDA

- Linea Electrica Existente
- Áreas que Abarcan las Redes Secundarias y Redes Primarias y las Localidades Beneficiarias del Proyecto. Materia de la DIA
- Lagos y Lagunas

SIGNOS CONVENCIONALES

- Quebradas
- Ríos
- Redes Viales
 - Red Vial Vecinal
 - Red Vial Departamental
 - Red Vial Nacional
- Zona Urbana
- Curvas de Nivel
- Limites
 - Limite Distrital
 - Limite Provincial
 - Limite Departamental

ESCALA GRÁFICA

0 1 2 4 Km

Datum Vertical: Nivel Medio del Mar, Datum Horizontal: WGS 84
Proyección: Universal Transversal Mercator, Zona 18 Sur

Aprobado por:

Titular del Proyecto:

Diseño: T.L.J.J. **Revisó:** Electrocentro

Dibujo: T.L.J.J. **Aprobó:** Electrocentro

Proyecto:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

MAPA: N° 04 HIDROLÓGICO

Región: HUANCVELICA

Provincia: CHURCAMP

Distritos: VARIOS

Escala: 1:100 000

Hoja: A3

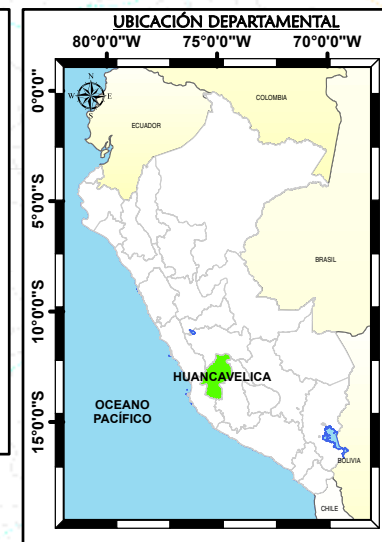
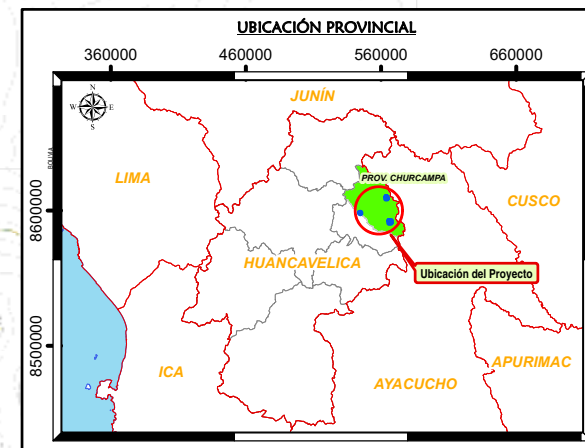
Fecha: MAYO 2022

546000

555000

564000

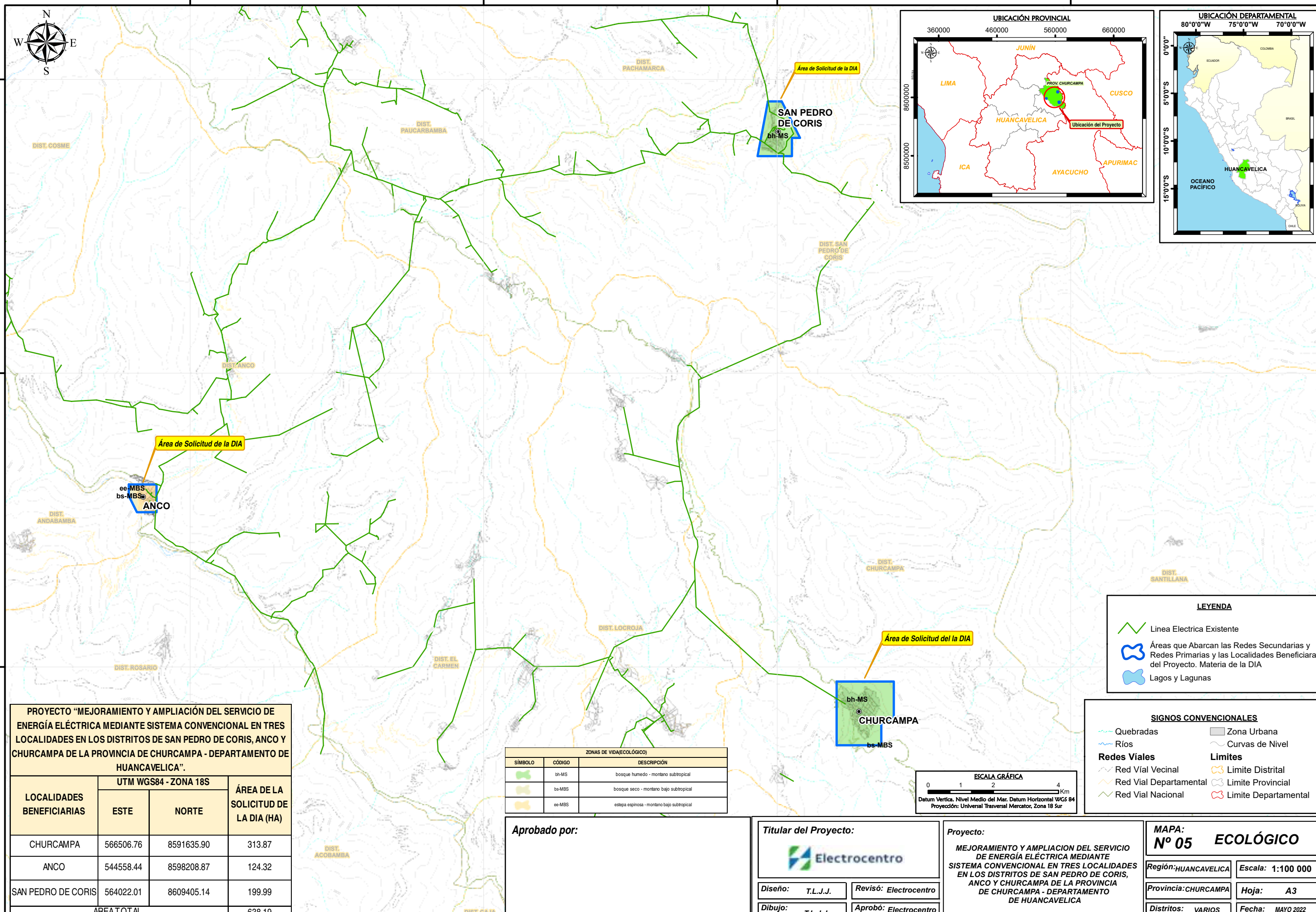
573000



8611000

8602000

8593000



ee-MBS
bs-MBS
ANCO

Área de Solicitud de la DIA
bh-MS
SAN PEDRO DE CORIS

bh-MS
CHURCAMP
bs-MBS

LEYENDA

- Línea Eléctrica Existente
- Áreas que Abarcan las Redes Secundarias y Redes Primarias y las Localidades Beneficiarias del Proyecto. Materia de la DIA
- Lagos y Lagunas

SIGNOS CONVENCIONALES

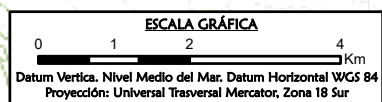
- Quebradas
- Ríos
- Red Vial Vecinal
- Red Vial Departamental
- Red Vial Nacional
- Zona Urbana
- Curvas de Nivel
- Límite Distrital
- Límite Provincial
- Límite Departamental

PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA".

LOCALIDADES BENEFICIARIAS	UTM WGS84 - ZONA 18S		ÁREA DE LA SOLICITUD DE LA DIA (HA)
	ESTE	NORTE	
CHURCAMP	566506.76	8591635.90	313.87
ANCO	544558.44	8598208.87	124.32
SAN PEDRO DE CORIS	564022.01	8609405.14	199.99
ÁREA TOTAL			638.19

ZONAS DE VIDA(ECOLÓGICO)

SÍMBOLO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	bh-MS	bosque húmedo - montano subtropical
	bs-MBS	bosque seco - montano bajo subtropical
	ee-MBS	estepa espinosa - montano bajo subtropical



Aprobado por:

Titular del Proyecto:

Diseño: T.L.J.J. **Revisó:** Electrocentro
Dibujo: T.L.J.J. **Aprobó:** Electrocentro

Proyecto:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

MAPA: N° 05 ECOLÓGICO

Región: HUANCVELICA **Escala:** 1:100 000
Provincia: CHURCAMP **Hoja:** A3
Distritos: VARIOS **Fecha:** MAYO 2022

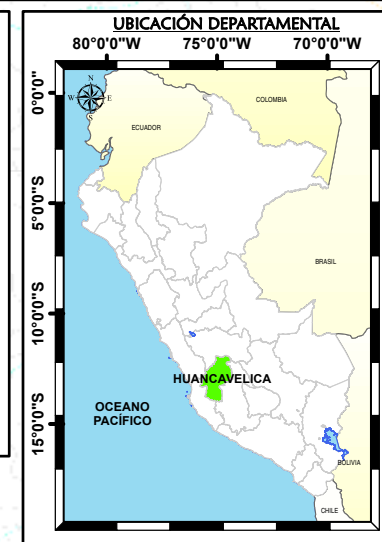
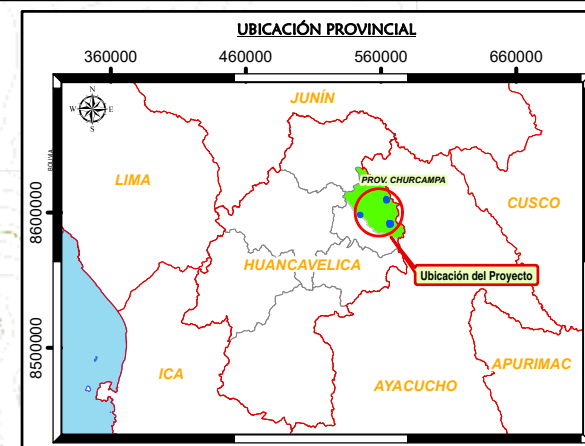
Fuente: ZEE de Huancavelica, 2012, Equipo Técnico, 2022

546000

555000

564000

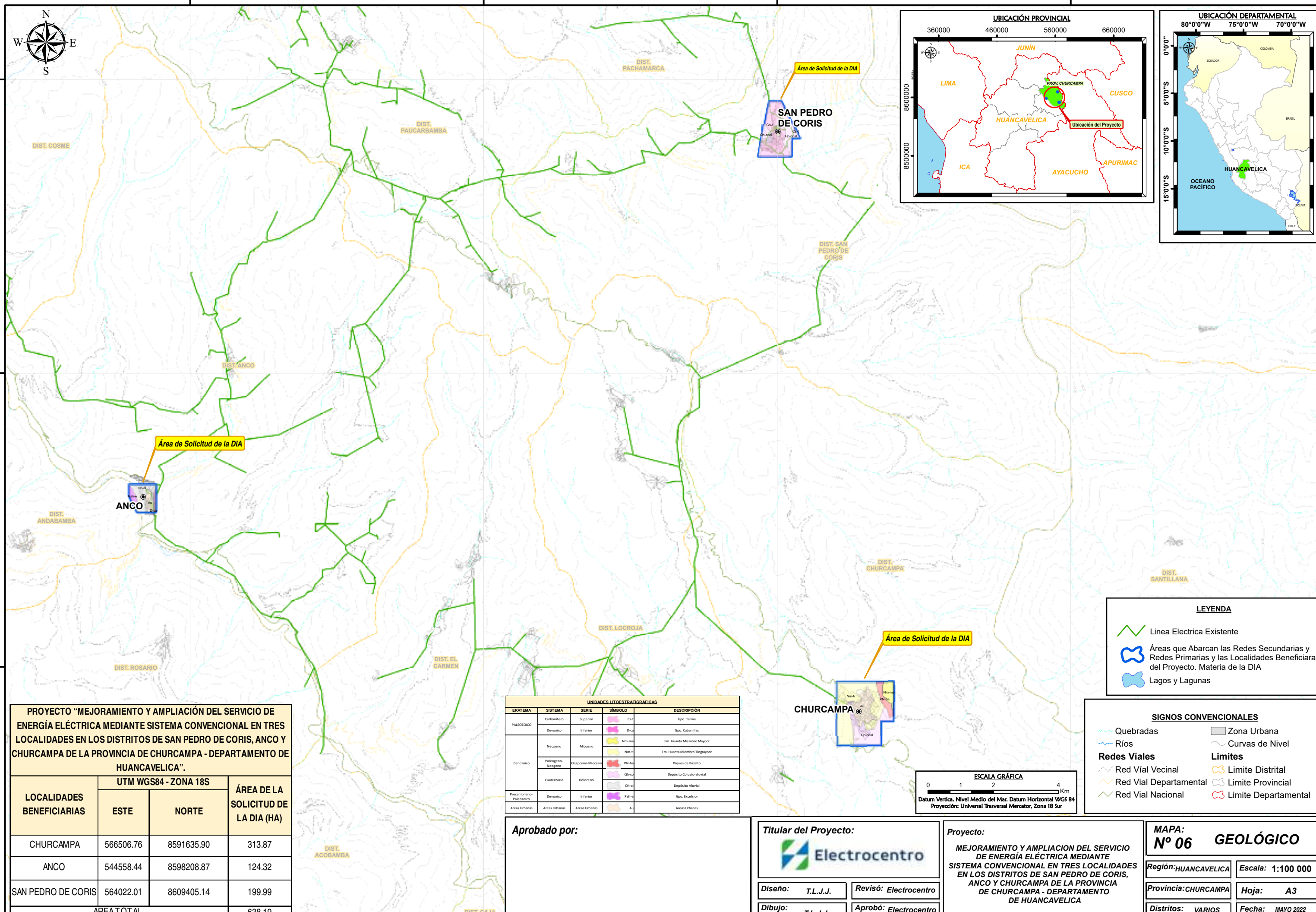
573000



8611000

8602000

8593000



PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMPÁ DE LA PROVINCIA DE CHURCAMPÁ - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA".

LOCALIDADES BENEFICIARIAS	UTM WGS84 - ZONA 18S		ÁREA DE LA SOLICITUD DE LA DIA (HA)
	ESTE	NORTE	
CHURCAMPÁ	566506.76	8591635.90	313.87
ANCO	544558.44	8598208.87	124.32
SAN PEDRO DE CORIS	564022.01	8609405.14	199.99
ÁREA TOTAL			638.19

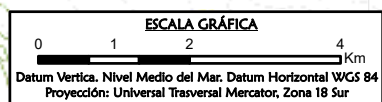
UNIDADES LITOESTRATIGRÁFICAS				
ERATEMA	SISTEMA	SERIE	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
PALEOZOICO	Carbonífero	Superior	Cs-u	Gpo. Tarma
	Devónico	Inferior	D-i	Gpo. Cabanillas
CENOZOICO	Neógeno	Mioceno	Nm-m	Fm. Huanta Miembro Mayoc
			Nm-s	Fm. Huanta Miembro Tingrayoc
	Paleógeno-Neógeno	Oligoceno-Mioceno	PN-ba	Diques de Basalto
			Qh-co	Depósito Coluvio-aluvial
Pleistoceno	Cuaternario	Holoceno	Qh-cu	Depósito Aluvial
			Qh-p	Depósito Aluvial
Precambriano-Paleozoico	Devónico	Inferior	Pali-i	Gpo. Excalibur
Áreas Urbanas	Áreas Urbanas	Áreas Urbanas	Au	Áreas Urbanas

LEYENDA

- Linea Eléctrica Existente
- Áreas que Abarcan las Redes Secundarias y Redes Primarias y las Localidades Beneficiarias del Proyecto. Materia de la DIA
- Lagos y Lagunas

SIGNOS CONVENCIONALES

- Quebradas
- Ríos
- Redes Viales: Red Vial Vecinal, Red Vial Departamental, Red Vial Nacional
- Zona Urbana
- Curvas de Nivel
- Limites: Limite Distrital, Limite Provincial, Limite Departamental



Aprobado por:

Titular del Proyecto:

Diseño: T.L.J.J. **Revisó:** Electrocentro
Dibujo: T.L.J.J. **Aprobó:** Electrocentro

Proyecto:
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMPÁ DE LA PROVINCIA DE CHURCAMPÁ - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

MAPA: N° 06 GEOLÓGICO

Región: HUANCAMELICA **Escala:** 1:100 000
Provincia: CHURCAMPÁ **Hoja:** A3
Distritos: VARIOS **Fecha:** MAYO 2022

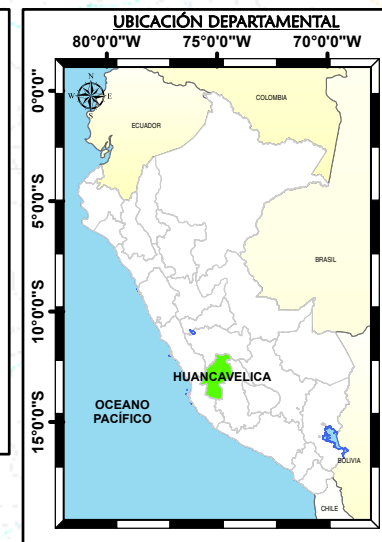
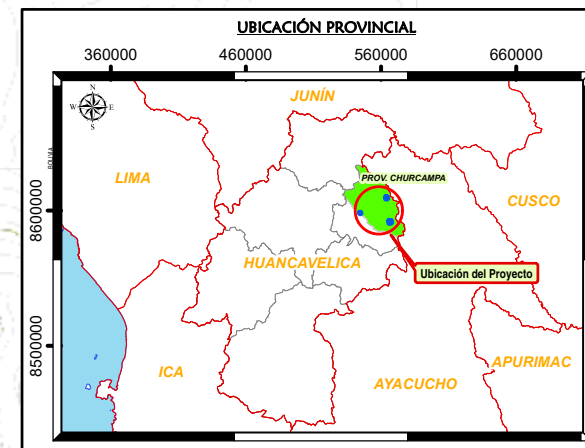
Fuente: ZEE de Huancavelica, 2012, Equipo Técnico, 2022

546000

555000

564000

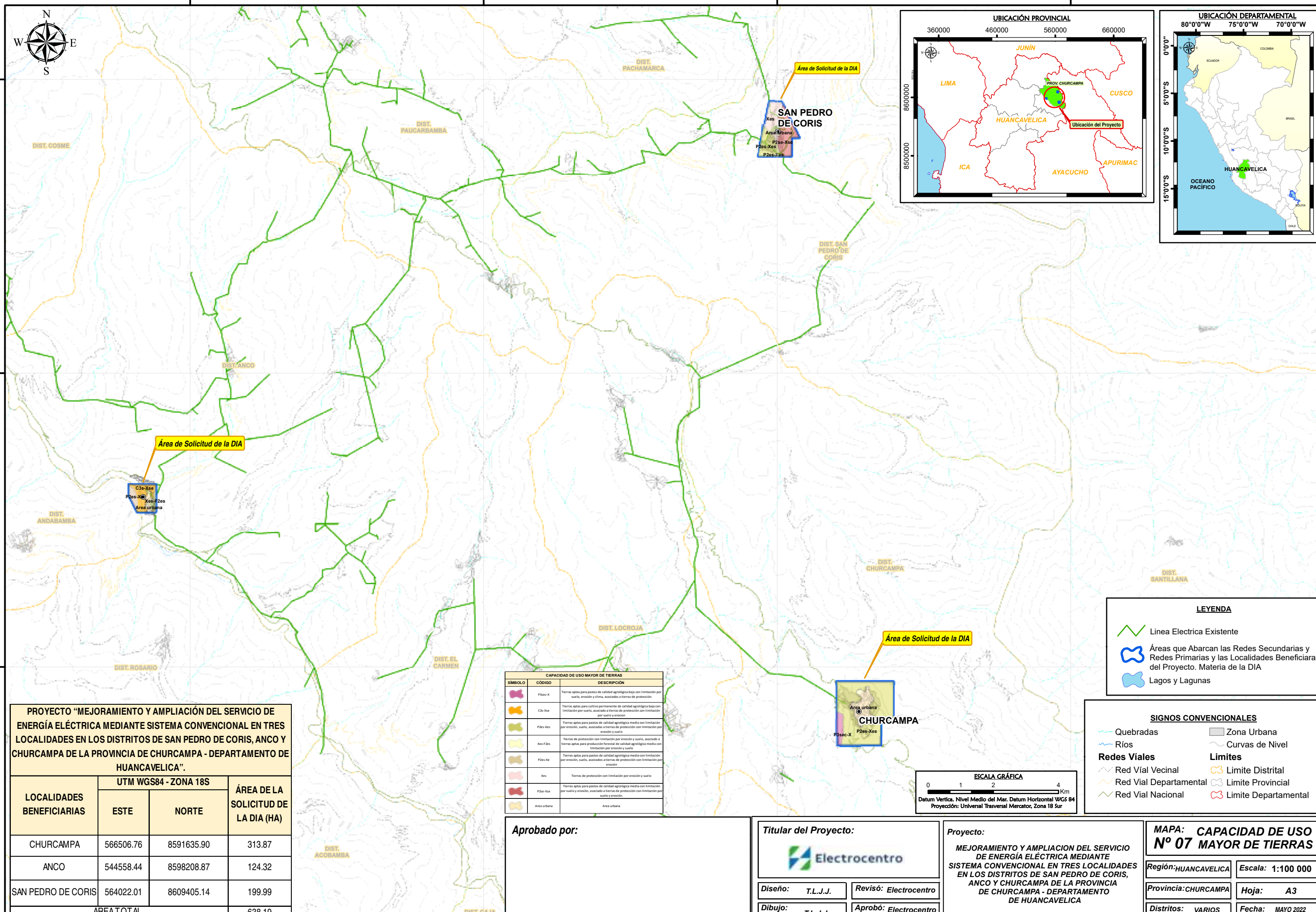
573000



8611000

8602000

8593000



PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA".

LOCALIDADES BENEFICIARIAS	UTM WGS84 - ZONA 18S		ÁREA DE LA SOLICITUD DE LA DIA (HA)
	ESTE	NORTE	
CHURCAMP	566506.76	8591635.90	313.87
ANCO	544558.44	8598208.87	124.32
SAN PEDRO DE CORIS	564022.01	8609405.14	199.99
ÁREA TOTAL			638.19

CAPACIDAD DE USO MAYOR DE TIERRAS		
SÍMBOLO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	P3sec-X	Tierras aptas para pastos de calidad agrícola baja con limitación por suelo, erosión y clima, asociado a tierras de protección
	C3i-Xse	Tierras aptas para cultivos permanentes de calidad agrícola baja con limitación por suelo, asociado a tierras de protección con limitación por suelo y erosión
	P2se-Xes	Tierras aptas para pastos de calidad agrícola media con limitación por erosión, suelo, asociado a tierras de protección con limitación por erosión y suelo
	Xes-P2es	Tierras de protección con limitación por erosión y suelo, asociado a tierras aptas para producción forestal de calidad agrícola media con limitación por erosión y suelo
	P2se-Xe	Tierras aptas para pastos de calidad agrícola media con limitación por erosión, suelo, asociado a tierras de protección con limitación por erosión
	Xes	Tierras de protección con limitación por erosión y suelo
	P2se-Xe	Tierras aptas para pastos de calidad agrícola media con limitación por suelo y erosión, asociado a tierras de protección con limitación por suelo y erosión
	Área urbana	Área urbana

LEYENDA

- Línea Eléctrica Existente
- Áreas que Abarcan las Redes Secundarias y Redes Primarias y las Localidades Beneficiarias del Proyecto. Materia de la DIA
- Lagos y Lagunas

SIGNOS CONVENCIONALES

- Quebradas
- Ríos
- Red Vial Vecinal
- Red Vial Departamental
- Red Vial Nacional
- Zona Urbana
- Curvas de Nivel
- Limite Distrital
- Limite Provincial
- Limite Departamental



Aprobado por:

Titular del Proyecto:

Diseño: T.L.J.J. **Revisó:** Electrocentro
Dibujo: T.L.J.J. **Aprobó:** Electrocentro

Proyecto:
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

MAPA: CAPACIDAD DE USO Nº 07 MAYOR DE TIERRAS

Región: HUANCAVELICA **Escala:** 1:100 000
Provincia: CHURCAMP **Hoja:** A3
Distritos: VARIOS **Fecha:** MAYO 2022

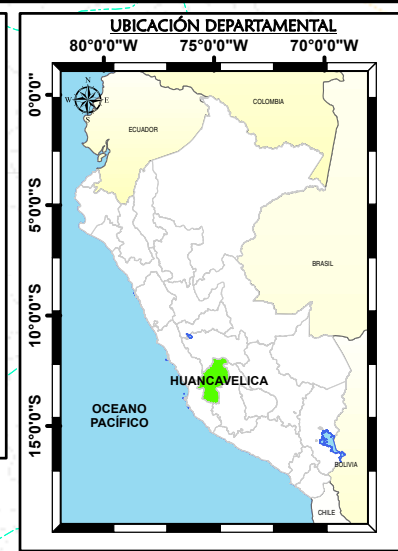
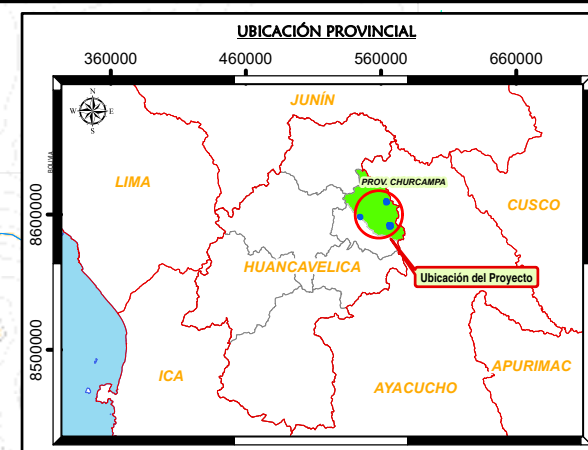
Fuente: ZEE de Huancaavelica, 2012, Equipo Técnico, 2022

546000

555000

564000

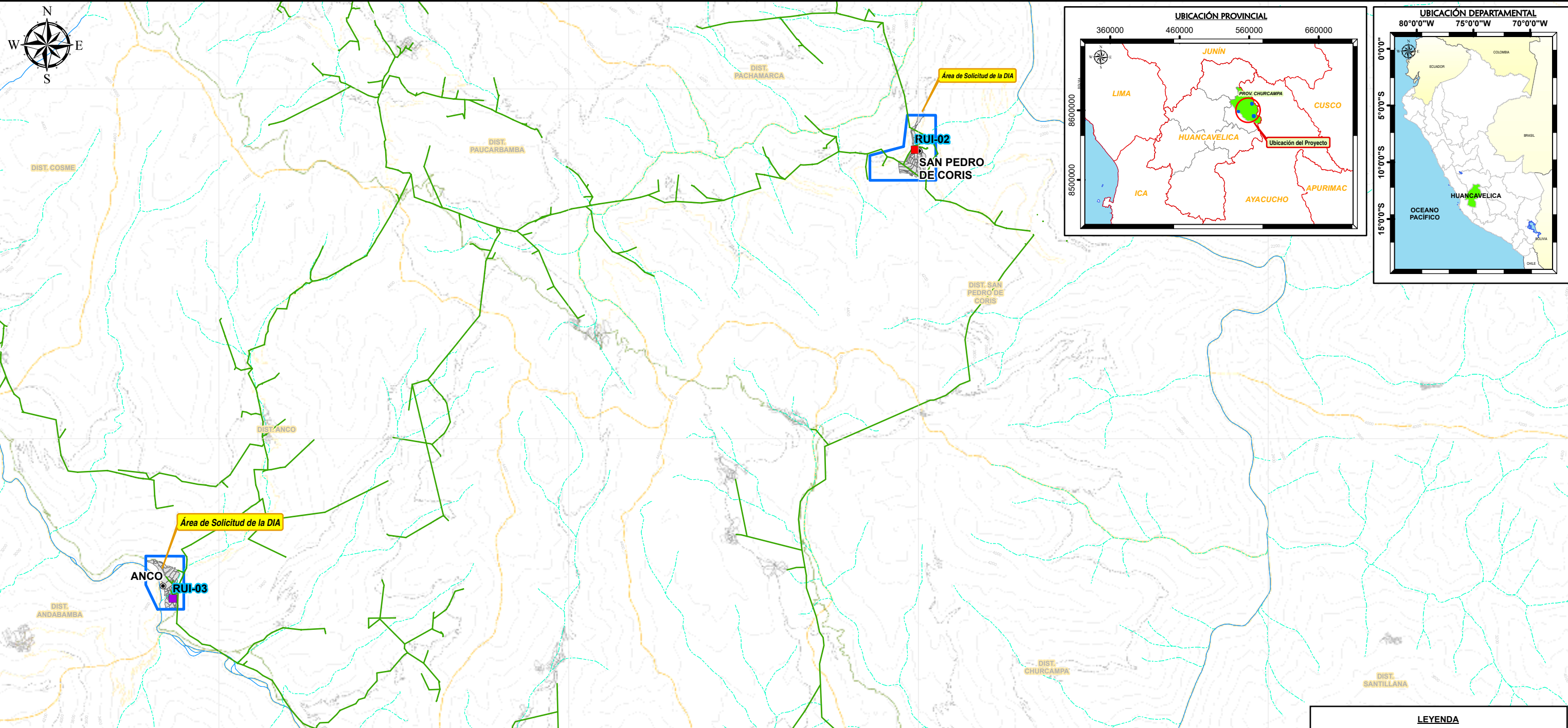
573000



8611000

8602000

8593000



PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A - DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA".

LOCALIDADES BENEFICIARIAS	UTM WGS84 - ZONA 18S		ÁREA DE LA SOLICITUD DE LA DIA (HA)
	ESTE	NORTE	
CHURCAMP A	566506.76	8591635.90	313.87
ANCO	544558.44	8598208.87	124.32
SAN PEDRO DE CORIS	564022.01	8609405.14	199.99
ÁREA TOTAL			638.19

MONITOREO DE:	PUNTO	SIMBOLO	Parámetros	ETAPA			COORDENADAS UTM		DESCRIPCIÓN
				CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO	ESTE	NORTE	
AIRE	AIR-01	■	PM10, NO ² , SO ² , CO y Parámetros Meteorológicos				566757.66	8591463.65	Se encuentra alrededor de la plaza principal de Churcampa
RUIDO	RUI-01	■	Diurno y nocturno db				576751.03	8591448.76	Se encuentra alrededor de la plaza principal de Churcampa
	RUI-02	■					563911.6	8609433.68	Se encuentra cerca a la plaza principal de San Pedro de Coris
	RUI-02	■					544809.78	8591463.65	Se encuentra cerca a la plaza principal de Anco

LEYENDA

- Linea Eléctrica Existente
- Áreas que Abarcan las Redes Secundarias y Redes Primarias y las Localidades Beneficiarias del Proyecto. Materia de la DIA
- Lagos y Lagunas

SIGNOS CONVENCIONALES

- Quebradas
- Ríos
- Redes Viales: Red Vial Vecinal, Red Vial Departamental, Red Vial Nacional
- Zona Urbana
- Curvas de Nivel
- Limites: Limite Distrital, Limite Provincial, Limite Departamental



Aprobado por:

Titular del Proyecto:

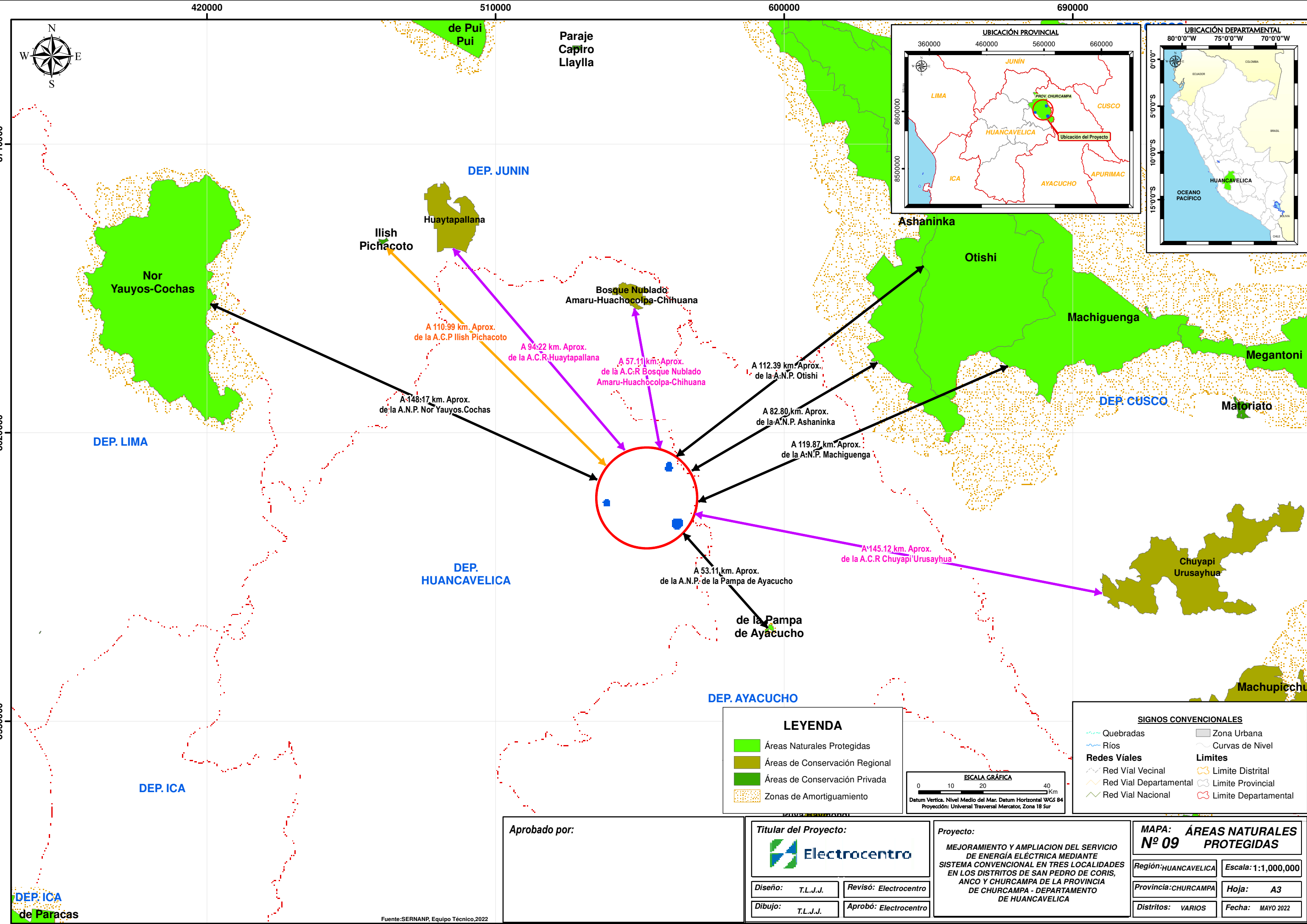
Diseño: T.L.J.J. **Revisó:** Electrocentro
Dibujo: T.L.J.J. **Aprobó:** Electrocentro

Proyecto:
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A - DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA

MAPA: N° 08 MONITOREO AMBIENTAL

Región: HUANC AVELICA **Escala:** 1:100 000
Provincia: CHURCAMP A **Hoja:** A3
Distritos: VARIOS **Fecha:** MAYO 2022

Fuente: Equipo Técnico, 2022

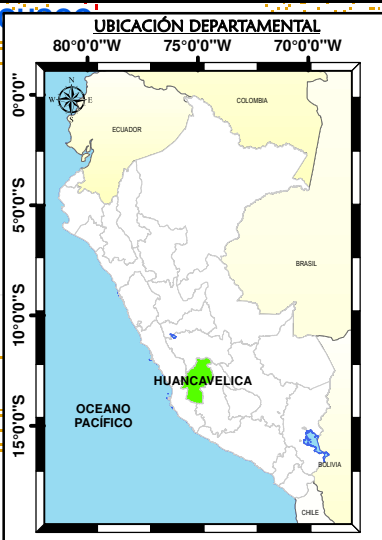
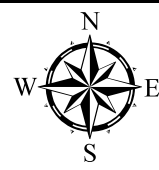


420000 510000 600000 690000

8710000

8620000

8530000



DEP. JUNIN

DEP. LIMA

DEP. HUANCAVELICA

DEP. AYACUCHO

DEP. CUSCO

DEP. ICA

DEP. ICA
de Paracas

Paraje
Capiro
Llaylla

Huaytapallana

Ilish
Pichacoto

Bosque Nublado
Amaru-Huachocolpa-Chihuana

Ashaninka

Otishi

Machiguenga

Megantoni

Matoriato

Chuyapi
Urusayhua

Machupicchu

A 110.99 km. Aprox.
de la A.C.P Ilish Pichacoto

A 94.22 km. Aprox.
de la A.C.R. Huaytapallana

A 57.11 km. Aprox.
de la A.C.R. Bosque Nublado
Amaru-Huachocolpa-Chihuana

A 112.39 km. Aprox.
de la A.N.P. Otishi

A 82.80 km. Aprox.
de la A.N.P. Ashaninka

A 119.87 km. Aprox.
de la A.N.P. Machiguenga

A 148.17 km. Aprox.
de la A.N.P. Nor Yauyos Cochas

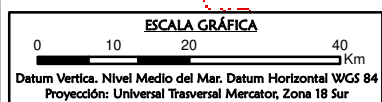
A 145.12 km. Aprox.
de la A.C.R Chuyapi Urusayhua

A 53.11 km. Aprox.
de la A.N.P. de la Pampa de Ayacucho

de la Pampa
de Ayacucho

LEYENDA

- Áreas Naturales Protegidas
- Áreas de Conservación Regional
- Áreas de Conservación Privada
- Zonas de Amortiguamiento



SIGNOS CONVENCIONALES

- Quebradas
- Ríos
- Red Vial Vecinal
- Red Vial Departamental
- Red Vial Nacional
- Zona Urbana
- Curvas de Nivel
- Limite Distrital
- Limite Provincial
- Limite Departamental

Aprobado por:

Titular del Proyecto:
Electrocentro
 Diseño: T.L.J.J. Revisó: Electrocentro
 Dibujo: T.L.J.J. Aprobó: Electrocentro

Proyecto:
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN TRES LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, ANCO Y CHURCAMP DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

MAPA: ÁREAS NATURALES Nº 09 PROTEGIDAS
 Región: HUANCAVELICA Escala: 1:1,000,000
 Provincia: CHURCAMP Hoja: A3
 Distritos: VARIOS Fecha: MAYO 2022

Fuente: SERNANP, Equipo Técnico, 2022